

**COMUNICACIÓN, PERIODISMO
Y GÉNERO. UNA MIRADA
DESDE IBEROAMÉRICA**

Coordinadores:
Martín Oller Alonso
M^a Cruz Tornay Márquez

Prólogo:
María del Mar Ramírez Alvarado



Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica

Coordinadores

Martín Oller Alonso
M^a Cruz Tornay Márquez

Autores

Ximena Cabrera
Adolfo Carratalá
Palmira Chavero Ramírez
Virginia Guarinos Galán
Eva Navarro Martínez
Trinidad Núñez Domínguez
Anselmo Ramos Ruiz
Cláudia Regina Lahni
Magdalena Trillo Domínguez
Inmaculada Sánchez-Labela Martín
Sonia Virgínia Moreira
Anna Zapsi



Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica

Edita: Ediciones Egregius
www.egregius.es

Coordinadores:

- Martín Oller Alonso
- M^a Cruz Tornay Márquez

Autores:

- Ximena Cabrera
- Adolfo Carratalá
- Palmira Chavero Ramírez
- Virginia Guarinos Galán
- Eva Navarro Martínez
- Trinidad Núñez Domínguez
- Anselmo Ramos Ruiz
- Cláudia Regina Lahni
- Magdalena Trillo Domínguez
- Inmaculada Sánchez-Labela Martín
- Sonia Virgínia Moreira
- Anna Zaptsi

Maquetación y diseño: Francisco Anaya Benitez

ISBN - 978-84-945243-5-6

NOTA EDITORIAL: Las opiniones y contenidos de los resúmenes publicados en el libro, son de responsabilidad exclusiva de los autores; asimismo, éstos se responsabilizarán de obtener el permiso correspondiente para incluir material publicado en otro lugar.

ÍNDICE

Prólogo. María del Mar Ramírez Alvarado	5
Introducción. Martín Oller Alonso y M ^a Cruz Tornay Márquez	9
CAPÍTULO I. Martín Oller Alonso, Palmira Chavero Ramírez Ecuador, colectivo LGTBI y medios de comunicación	17
CAPÍTULO II. M ^a Cruz Tornay Márquez y Martín Oller Alonso Comunicación, decolonialidad y género: representación de la subalternidad desde una perspectiva feminista decolonial	77
CAPÍTULO III. Eva Navarro Martínez La educación mediática con perspectiva de género	99
CAPÍTULO IV. Anselmo Ramos Ruiz Un nuevo discurso mediático para un periodismo renovado contra la violencia de género	129
CAPÍTULO V. Adolfo Carratalá Violencia intragénero y violencia machista: ¿diferentes coberturas periodísticas para distintas realidades?	148
CAPÍTULO VI. Magdalena Trillo Domínguez Granada Hoy, la conciliación en periodismo (también) debe ser posible	171
CAPÍTULO VII. Anna Zaptsi, Virginia Guarinos Galán y Trinidad Núñez Domínguez Las mujeres asesinas en las series televisivas: una perspectiva psicosocial	203
CAPÍTULO VIII. Ximena Cabrera Representación y reproducción en la publicidad televisiva de la abnegación y el altruismo de la mujer en el hogar	229
CAPÍTULO IX. Cláudia Regina Lahni y Sonia Virgínia Moreira Educación, Comunicación y Relaciones de Género: reflexiones por un medio de comunicación que contribuya a la igualdad en Brasil	251
CAPÍTULO X. Inmaculada Sánchez-Labela Martín ¿Cómo abordar la construcción de los personajes creados para la ficción? Una herramienta para analizar la construcción y representación desde una perspectiva de género	277

Prólogo

Durante el mes de marzo de 2016 la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla acogió en su sede el I Congreso Internacional Comunicación y Pensamiento. Comunicar y desarrollo social. En paralelo se celebraron también las III Jornadas Doctorales “Investigar la Comunicación” del Doctorado Interuniversitario en Comunicación en el que participan la Universidad de Sevilla, la Universidad de Málaga, la Universidad de Huelva y la Universidad de Cádiz.

Este libro recoge las aportaciones del simposio número 12 “Comunicación, Periodismo y Género” presentadas en el marco de esta cita conjunta. La línea temática puesta en marcha permitió la exposición de trabajos que tenían como punto en común el estudio del género y los medios de comunicación. Aspecto fundamental, ya que los medios son agentes socializadores con una gran influencia en la construcción de las identidades de género.

Las investigaciones centradas en la representación de las mujeres en los medios de comunicación demuestran la reproducción de roles sexistas, además de una tendencia a la cosificación e hipersexualización que se evidencia de forma notable en la publicidad. Este tipo de representaciones tienen un papel fundamental en la construcción de significados y de imaginarios sociales, por tanto, en la justificación de las relaciones de dominación y exclusión de aquellas identidades que no se ajustan al mandato patriarcal.

Las normativas en la igualdad de género no han logrado acabar con las situaciones que vulneran los derechos de las mujeres, como la lacra de la violencia machista, o la discriminación en diversos ámbitos, como el laboral. En el momento actual asistimos a un repunte de la violencia y de otros hechos preocupantes, como el acoso a través de redes sociales o el desprestigio de los movimientos feministas. Por todo ello se hace necesaria una reflexión acerca del papel de los medios de comunicación como agentes educadores en el camino hacia la igualdad real, la inclusión y el respeto a las diversas formas de vida y la superación de las categorías binarias impuestas por el patriarcado y reproducidas en los medios de comunicación masivos.

Hace ya algunos años, concretamente en 1995, en el marco de la Conferencia Mundial sobre las Mujeres que tuvo lugar en Beijing, la Plataforma de Acción advirtió la necesidad de análisis del impacto que los medios de comunicación tienen en las políticas estatales, las actitudes personales y el comportamiento de niñas y niños y de jóvenes. De hecho, una de las doce esferas de especial preocupación tenía que ver, precisamente, con los medios de comunicación. En esta línea la Plataforma de Acción propuso como objetivos estratégicos a seguir, entre otros, la promoción de imágenes no estereotipadas de las mujeres y el aumento de la participación y acceso de las mujeres a puestos directivos en los medios de comunicación.

Hoy por hoy, después de más de veinte años de este documento marco, hay abundantes evidencias y datos que confirman estas necesidades. Aunque en España y en prácticamente toda Latinoamérica diversos estudios demuestran que hay más alumnas que alumnos egresando de las universidades en carreras asociadas a la comunicación (Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Comunicación Social, entre otras), aún las mujeres tienen dificultad para acceder a puestos de alta dirección en los medios de comunicación.

De allí que sea importante conectar la academia con la investigación y con el ejercicio profesional en los distintos ámbitos que

confluyen en la presente publicación. En los capítulos de este libro se ensamblan los conceptos del género y los medios de comunicación con el desarrollo social, la situación de determinados colectivos tradicionalmente discriminados, la alfabetización mediática y la educomunicación, el ejercicio del periodismo en la sociedad de la información, las tendencias de investigación y educación en comunicación, el análisis del discurso mediático, entre otros.

Desde la Facultad de Comunicación de la Universidad de Sevilla siempre agradezco este tipo de publicaciones y, especialmente, la creación de estos espacios que permiten tender puentes entre universidades, establecer contactos entre investigadores y crear redes que fortalecen el mundo académico y favorecen la difusión de resultados. Esta iniciativa cumple con todo ello.

En especial me gustaría dar las gracias a la co/coordinadora de este volumen, M^a Cruz Tornay Márquez, en primer lugar, por su invitación a la redacción de este prólogo y, en segundo lugar, por ser una joven doctoranda de la Universidad de Sevilla con grandes inquietudes sociales y con un gran futuro como investigadora en comunicación.

Asimismo, quisiera reconocer el trabajo del Grupo de Investigación en Estructura, Historia y Contenidos de la Comunicación y del Laboratorio de Estudios en Comunicación (Ladecom), ambos de la Universidad de Sevilla, y al Grupo Comunicar de la Universidad de Huelva, así como a todas las entidades colaboradoras y personas que trabajaron en la organización del Congreso y, por supuesto, a los coordinadores y autores que participan en esta obra.

“Comunicracia”, el título que dio nombre al Congreso en el que se gestaron estos trabajos, encierra dos de las “palabras clave” que orientan las investigaciones en nuestro campo de conocimiento. Las democracias actuales han garantizado la igualdad constitucional, una libertad generalizada y, en este sentido, una atmósfera de igualdad cimentada en los valores de libertad y

equidad. Pero en el caso que nos atañe, lo cierto es que el perfeccionamiento del sistema democrático sigue siendo una de nuestras tareas pendientes. Y es mucho lo que desde el ámbito de la comunicación (medios de comunicación y academia) podemos y debemos hacer. Ahí radica la importancia adquirida por todas las dimensiones de trabajo desarrolladas en esta obra, capaz de conectar la comunicación con el desarrollo social.

María del Mar Ramírez Alvarado
Decana Facultad de Comunicación
Universidad de Sevilla

Introducción

Martín Oller Alonso y M^a Cruz Tornay Márquez

El libro *Comunicación, Periodismo y Género. Una mirada desde Iberoamérica* pretende complejizar la discusión académica respecto a la construcción de narrativas, representaciones y análisis de la comunicación desde una perspectiva de género, permitiendo, de este modo, evaluar de qué manera los medios de comunicación influyen en la creación de sociedades más igualitarias y qué propuestas podrían presentarse para avanzar en esa dirección. Para ello, el libro cuenta con diez capítulos en los que participan más de una decena de investigadores de España, Grecia, Ecuador y Brasil. Los principales temas tratados en ellos giran en torno al impacto de los medios de comunicación y sus contenidos en la representación estereotipada que realizan, en multitud de ocasiones, de los grupos o colectivos minoritarios o en riesgo de exclusión, como el de las mujeres o el del grupo LGBTI, siendo discriminados a través de tratamientos informativos que refuerzan las situaciones de desigualdad.

En el **capítulo I**, *Ecuador, colectivo LGTBI y medios de comunicación*, Martín Oller Alonso y Palmira Chavero Ramírez presentan un estudio teórico de la situación y la identificación del colectivo LGTBI en Ecuador, así como su representación y visibilidad en los medios de comunicación del país. Para ello llevan a cabo una revisión teórica de la legislación, los documentos oficiales, las investigaciones y los estudios que ya existen y que se están realizando en Ecuador sobre el tema. Los resultados de este análisis muestran que el colectivo LGBTI continúa siendo discriminado, invisibilizado y juzgado, tanto a nivel social como profesional, político, económico y legislativo. Situación que se agrava por la imagen que los medios de comunicación proyectan de él, basada en estereotipos y en la falta de conocimiento de la diversidad y complejidad que lo caracteriza.

Tal y como exponen los autores, a pesar de que Ecuador presenta uno de los movimientos a favor de los derechos humanos más potentes de toda América Latina, tal y como prueba, en primer lugar, la Constitución de 2008 que hace referencia a la salvaguarda de los derechos de los denominados “grupos de atención prioritaria” -grupos especialmente vulnerables enfrentados históricamente al olvido, al ostracismo y a la invisibilidad debido a la falta de tolerancia por parte de la sociedad y una cultura anclada en el patriarcado, clasismo y extremismo religioso no ha ayudado en sobremanera- y, en segundo lugar, las modificaciones¹ constantes que está sufriendo la legislación de Ecuador, aún hoy no se ha tratado directamente el modo de proteger y evitar la vulneración de los derechos humanos del colectivo LGBTI en el país. Estas falencias se acentúan si se analiza el tratamiento informativo y los contenidos que hacen referencia concreta a estos grupos no heteronormados o diversos sexualmente en los medios de comunicación.

En el **capítulo II**, *Comunicación, decolonialidad y género: representación de la subalternidad desde una perspectiva feminista decolonial*, M^a Cruz Tornay Márquez y Martín Oller Alonso analizan diferentes investigaciones acerca de la representación de la mujer en los medios de comunicación que han demostrado la reproducción de estereotipos de género y roles sexistas, convirtiéndose en obstáculos para superar la discriminación y avanzar hacia relaciones más igualitarias. De modo que a nivel global, el monitoreo de los medios de comunicación evidencia la subrepresentación de la mujer en el ámbito informativo, que se sitúan en los márgenes de la blanquitud hegemónica, y su práctica invisibilización.

Con base en una perspectiva feminista decolonial, los autores plantean que las diversas formas de opresión que recaen sobre las mujeres subalternas -como la raza, la clase o la sexualidad- tienen un origen colonial. Así, frente a términos como intersección, proponen el concepto de matriz de dominación para situar

¹ Como las reformas de 2009 del anterior Código Penal del Ecuador que sancionan los crímenes de odio por orientación sexual.

el inicio de las opresiones que se imbrican en las experiencias de vida de las mujeres subalternas. Bajo este punto de vista, se presenta un análisis de la representación de la subalternidad femenina desde una perspectiva feminista decolonial, haciendo uso de las categorías desarrolladas en el marco de la colonialidad del poder y que demuestran cómo los medios de comunicación de masas, en el marco de la industria cultural, son reproductores y actualizadores de las formas de dominación que constituyen el sistema-mundo, moderno/colonial y patriarcal/capitalista.

En el **capítulo III**, *La Educación Mediática con Perspectiva de Género*, Eva Navarro Martínez hace un breve recorrido por la Educomunicación con perspectiva de género a través de ejemplos e investigaciones recientes. De este modo, la autora ofrece unas propuestas metodológicas para la Educación en Competencia Mediática desde una perspectiva más inclusiva, que sea capaz de detectar cómo se crean identidades de género en la representación mediática, los medios y en la formación de los futuros profesionales y los ciudadanos en general. Para llevar a cabo su propósito, parte de la hipótesis de que ni los medios de comunicación ni el sistema educativo tienen interiorizada esta perspectiva, que solamente suele aplicarse a partir de prácticas concretas y por iniciativa de algunos docentes o profesionales de los medios y no de un currículo que tenga esto en cuenta.

Con base en la perspectiva de género, el estudio aspira a transformar la realidad desde el objetivo de la equidad entre hombres y mujeres. Aunque la autora destaca que no puede haber igualdad si no se educa en igualdad y si se perpetúan patrones sexistas, tanto en la educación como en la representación y el tratamiento mediático de unas y otros.

En el **capítulo IV**, *Un nuevo discurso mediático para un periodismo renovado contra la violencia de género*, Anselmo Ramos Ruiz sitúa el asesinato de Ana Orantes, días después de denunciar los malos tratos que sufría en un programa de Canal Sur² en

² Canal de televisión regional de la comunidad autónoma de Andalucía (España).

1997, como el origen de la visibilización de la violencia de género en los medios de comunicación en España.

Sin embargo, el autor destaca que es conveniente cuestionarse qué tipo de tratamiento mediático se dispensa y cómo afecta a la percepción ciudadana de esta lacra social. Ante todo, porque los medios de comunicación poseen una responsabilidad pública como configuradores, al menos en parte, de las actitudes de las personas que los consumen. Al respecto, la Ley Orgánica 1/2004 de 28 de diciembre, centrada en las medidas de protección integral contra la violencia de género, recoge el necesario rol de los medios en la lucha contra este problema e incide en un requerimiento especial a las empresas públicas.

Este estudio muestra cómo casi dos décadas después de este trágico suceso, el compromiso para erradicar el problema de la violencia de género de cadenas como *TVE*³, el principal canal público en España, no es el que se podría esperar. A esta conclusión el autor llegó tras la realización de una investigación cuantitativa y cualitativa en diversos bloques temporales (2009 y 2010, por una parte, y 2014, por otra) de carácter comparativo entre los informativos de la cadena pública y de *Antena 3* y *Telecinco* -las cadenas privadas más longevas en España-.

En el **capítulo V**, *Violencia intragénero y violencia machista: ¿diferentes coberturas periodísticas para distintas realidades?* Adolfo Carratalá aborda el novedoso caso de estudio de la violencia en parejas del mismo sexo, que ha comenzado a ser visible en los últimos años. Junto con las primeras informaciones sobre estos crímenes, diversas voces han impulsado un debate sobre cómo la sociedad y las instituciones deben reaccionar ante ellos. Mientras algunos defienden que esta violencia debe ser abordada como la violencia de género, otras voces consideran que debe dársele un tratamiento específico y diferenciado. Debido a la polémica surgida, los medios de comunicación se han hecho eco de

³ Televisión Española (TVE).

este debate y también han intervenido en él mediante la propia cobertura realizada de las agresiones.

Este capítulo pretende conocer hasta qué punto la información sobre violencia en parejas del mismo sexo responde a las mismas pautas que rigen la cobertura de la violencia machista. Para ello, el autor analiza cuatro casos específicos de violencia en parejas gays a partir de las consideraciones realizadas desde el ámbito académico y desde el ámbito profesional en torno a la cobertura de la violencia de género, observando guías y decálogos. Asimismo, el autor compara los cuatro casos seleccionados con la información de otros cuatro casos de violencia machista para, de este modo, establecer similitudes y diferencias entre ambas coberturas. Los resultados finales de este estudio indican que el discurso periodístico sobre una y otra realidad difieren notablemente y que la cobertura de la violencia intragénero responde al estilo de la información de la crónica de sucesos de carácter sensacionalista, lo que impide su presentación como un problema ante el que las instituciones deben responder.

En el **Capítulo VI**, *Granada Hoy, la conciliación en periodismo (también) debe ser posible*, Magdalena Trillo Domínguez plantea la disyuntiva de la incorporación de la mujer al mercado laboral, que aunque ha sido una realidad en la etapa democrática, no lo ha sido tanto respecto a las posibilidades de promoción profesional, la conciliación real entre vida profesional y familiar y la ruptura del techo de cristal, especialmente hermético en profesiones como la periodística. A pesar de ello, subraya la autora, el camino es irreversible y hay que defender que la conciliación no puede ser ni un espejismo ni un privilegio en sectores poco apropiados para la flexibilidad como la prensa.

Este capítulo estudia el diario *Granada Hoy*, fundado en 2003 por *Grupo Joly*, dirigido por una mujer, con mujeres en puestos directivos y con más de la mitad de la redacción femenina que, aunque no pretende ser ningún ‘modelo’, sí se presenta como un intento honesto por desarrollar una política de conciliación que

responda realmente a las necesidades del personal por encima de lo que obliga la ley.

El texto destaca que los desafíos siguen siendo numerosos, pero que hay una lección primera para compartir: la transformación real llegará desde abajo, con la implicación personal de todos -los que deciden ser padres y los que no, los que deciden reducir la jornada y los que no-, apostando por la flexibilidad por encima de lo oficial y lo legal, con imaginación, con responsabilidad y con mucha generosidad.

En el **capítulo VII**, *Las mujeres asesinas en las series televisivas: Una perspectiva psicosocial*, Anna Zapsi, Virginia Guarinos Galán y Trinidad Núñez Domínguez proponen un trabajo de investigación que parte de una perspectiva psicosocial de los personajes de mujeres asesinas en las series de televisión estadounidenses y británicas emitidas en España desde el año 2000 hasta el año 2015. La muestra está formada por al menos 480 casos de mujeres asesinas en 68 programas de televisión estadounidense e inglesa, seleccionadas como representantes de la criminalidad femenina. A partir de un análisis cuantitativo de los aspectos generales, de datos personales, del propósito de comportamiento y de constitución psicológica, se construyó el perfil psicológico de la mujer asesina en series de la pequeña pantalla.

La meta de las autoras es, en primer lugar, contrastar la evolución y el aumento de las mujeres asesinas como factor de equiparación del género femenino con el masculino, observándose la “machificación” de los personajes femeninos en la ficción, y, en segundo lugar, dar a conocer los trastornos psicológicos de la personalidad más comunes que suelen tener las mujeres asesinas ficticias.

En el **capítulo VIII**, *Representaciones, reproducción de la abnegación y el altruismo de la mujer en el hogar en las propagandas televisivas*, Ximena Cabrera muestra cómo las mujeres de los barrios marginales del Distrito Metropolitano de Quito han sido históricamente discriminadas debido a su falta de

acceso a los recursos económicos de la ciudad y a las políticas públicas. La autora acentúa el hecho de que la actual situación de las mujeres de estos barrios, en específico de las “mujeres madres jefas de hogar” del barrio María Augusta Urrutia, es compleja, ya que han sufrido a lo largo de los años la constante precarización de sus vidas y la feminización de la pobreza.

Este capítulo es una síntesis del estudio *La economía del cuidado de las mujeres* que se está llevando a cabo en Ecuador y que analiza los principales factores causantes del empobrecimiento de las mujeres: la reproducción de la abnegación en el trabajo doméstico, la precarización económica y la imposibilidad de alternativas al mandato patriarcal que determinan los roles de género. Además, constata el rol que los medios de comunicación, especialmente la televisión, juegan en la producción y reproducción de la abnegación de las mujeres en el hogar, ya que se mantienen como el principal método de distracción durante las horas de descanso y ocio. En este sentido, respecto a los contenidos, la televisión funge como una herramienta de disciplina a través del discurso de lo que es y debe ser una mujer abnegada a través de todo un aparataje de mensajes, información e imágenes que muestran y sugieren una mujer dedicada al trabajo doméstico.

En el **Capítulo IX**, *Educación Comunicación y Relaciones de Género: Reflexiones por un medio de comunicación que contribuya a la igualdad en Brasil*, Cláudia Regina Lahni y Sonia Virgínia Moreira parten de una revisión bibliográfica de los estudios sobre la situación de la mujer en la sociedad y la comunicación y la reflexión sobre la mujer y la industria cultural en Brasil. Para ello se centran en el estudio de la génesis y las acciones de la industria mediática y sus implicaciones para las mujeres y la teoría feminista de la comunicación.

Presentados estos datos teóricos, las autoras ofrecen al lector una amplia panorámica del feminismo, la comunicación y la educación en el país a través del análisis de las páginas *web* de las

principales universidades públicas ubicadas en tres de las principales capitales del sudeste de Brasil. Concretamente, examinan si estas universidades cumplen en los cursos de comunicación ofertados con las normas gubernamentales y las demandas de los movimientos sociales. Aspecto que se presenta vital debido a que estas y otras acciones de la sociedad civil, organizadas con los gobiernos regionales y central, llevaron a debatir la importancia de un marco regulador de la comunicación que, en Brasil, encontró su principal interés en los eventos que incluyen la preparación de un proyecto de ley de iniciativa popular.

En el **capítulo X**, *¿Cómo abordar la construcción de los personajes creados para la ficción? Una herramienta de medición para analizar su representación*, Inmaculada Sánchez-Labela Martín sugiere que los medios son instrumentos puestos al servicio de una función narrativa donde se construyen significados dependiendo de la forma y la expresión de los elementos plasmados. Según la autora, al igual que el texto filmico, el discurso televisivo es concebido como un sistema articulado a partir de una sucesión de diferentes elementos como imágenes, planos, secuencias, diálogos, sonido, entre otros, que dispuestos por sí solos se constituyen como unidades puramente objetivas, pero agrupados todos ellos adquieren la capacidad de integrarse; constituyéndose como un todo que proyecta un significado, un todo que conforma un relato donde los personajes se constituyen, al mismo tiempo, en protagonistas de la historia y transmisores de modelos sociales.

El objetivo de este capítulo es proponer una herramienta para el análisis de los personajes que aparecen representados en cualquier formato audiovisual. Con este fin se aplica una metodología de carácter cualitativo a partir de un método de estudio de rejilla de personajes, sustentada en los modos de análisis de la narrativa fílmica y televisiva, a través de la cual, la autora extrae un perfil completo del personaje desde diferentes puntos de vista, incluyendo la perspectiva de género.

CAPÍTULO I

ECUADOR, COLECTIVO LGTBI Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Martín Oller Alonso

Universidad de la Habana

Palmira Chavero Ramírez

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador)

*Naciones Unidas tiene un simple mensaje
para todos los millones de personas
LGTB del mundo: No estás solo*

Mr. Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU

Resumen

Ecuador es un país que presenta uno de los movimientos en favor de los derechos humanos más potentes de toda América Latina. Prueba de ello es la aprobación de la Constitución de 2008 en Montecristi que hace referencia a la salvaguarda de los derechos de los denominados “grupos de atención prioritaria”. Grupos especialmente vulnerables enfrentados históricamente al olvido, al ostracismo y a la invisibilidad. La falta de tolerancia por parte de la sociedad y una cultura anclada en el patriarcado, clasismo y tradicionalismo -religioso, económico, étnico, etc.- no han ayudado especialmente. Aunque la legislación actual de Ecuador está sufriendo modificaciones constantes, aún no se ha tratado directamente el tema de cómo proteger y evitar la vulneración de los derechos humanos del colectivo LGBTI. Estas falencias se acentúan en el tratamiento mediático de los contenidos que hacen referencia concreta a estos grupos. Este artículo presenta un análisis basado en la identificación de la representación, la discriminación y la vulneración de derechos en los medios de comunicación ecuatorianos relacionados con el colectivo LGTBI

con base en la revisión teórica de la legislación vigente, los documentos y los estudios que existen a día de hoy en Ecuador sobre el tema. Los resultados muestran que la situación de este colectivo en la actualidad se encuentra en un proceso drástico de cambio, aunque aún se siente discriminado y juzgado por la sociedad y por la legislación vigente. Esta situación se agrava debido a la imagen que los medios de comunicación muestran de ellos, basada en estereotipos y en la falta de conocimiento de la diversidad e identidad sexual de este colectivo.

Palabras clave: Ecuador, colectivo LGBTI, medios de comunicación, contenidos mediáticos, América Latina, Derechos Humanos, El Comercio.

1. Introducción

El estudio aquí presentado forma parte del proyecto llevado a cabo por el Laboratorio de Comunicación y Derechos (LABCYD)⁴ acerca de la vulneración de los derechos humanos⁵ en los medios de comunicación de Ecuador. En este capítulo se analiza, en primer lugar, la situación actual que atraviesa el colectivo LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales e intrasexuales) y, en segundo lugar, la imagen que este grupo sexualmente diverso posee en los medios de comunicación del país. A través de este doble análisis se aportan los puntos clave

⁴ El Laboratorio de Comunicación y Derechos nació en 2013 en Quito (Ecuador) fruto del convenio de cooperación interinstitucional entre el Instituto de Altos Estudios Nacionales-Universidad de Postgrado del Estado (IAEN), la Defensoría del Pueblo de Ecuador (DPE) y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

⁵ Según el Sistema Interamericano de Derechos Humanos: La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre antecede a la DUDH y marca el inicio del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, que fue aprobado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en Colombia, en 1948. La Convención Americana sobre Derechos Humanos -que fue aprobada en 1969 y entró en vigor en 1978- es actualmente la piedra angular del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Veinticinco de los 35 países de la OEA han ratificado y son, por tanto, Estados Partes de la Convención. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) fue creada en 1959 y formalmente establecida en 1960; es uno de los dos organismos encargados de promover y proteger los derechos humanos en la región. El otro, es la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que realizó su primera audiencia en 1979 (Quinn, 2010).

para la discusión en torno a los derechos, la ética, los movimientos sociales, la legislación vigente y el tratamiento de la información que los medios de comunicación realizan sobre el grupo LGBTI.

Los aspectos enumerados en el párrafo anterior se presentan fundamentales porque a pesar de que la Constitución de Ecuador de 2008 en su Art. 35 del Capítulo 3 hace referencia a los derechos de las personas y grupos de atención prioritaria⁶, no incluye al colectivo LGBTI entre ellos. Esta situación de invisibilización legislativa se acentúa si se tiene en cuenta que en el Título II referente a los Derechos de los ecuatorianos, el Art. 11 confirma que todas las personas gozarán de los mismos derechos y oportunidades y que nadie podrá ser discriminado por razón de sexo o género. De forma que se pone de relieve la necesidad de estructurar un análisis crítico en torno a la situación del colectivo y el movimiento LGBTI en el país y la obligación de trabajar en la generación de contenidos socialmente responsables en los medios de comunicación acerca de ellos. Bajo una perspectiva académica, se plantea como objetivo principal de este estudio: luchar contra los prejuicios que, como afirma Máximo Prado y col. (2010), establecen lógicas binarias y conceptos universalizantes de sujeto.

2. ¿Qué quiere decir LGBTI y qué origen tiene este movimiento?

Carpenter, en 1908, en su trabajo *The Intermediate Sex: A Study of Some Transitional Types of Men and Women* ya expuso que “está empezando a ser reconocido que los sexos no deberían normalmente e irremediablemente formar dos grupos aislados

⁶ Art. 35 del Capítulo 3 de la Constitución de 2008 del Ecuador hace referencia a los Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria (las personas adultas mayores; niñas, niños y adolescentes; mujeres embarazadas; personas con discapacidad; personas privadas de libertad; y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad). Estos recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado; el mismo tratamiento tendrán las personas en situación de riesgo; las víctimas de violencia doméstica y sexual; maltrato infantil; y desastres naturales o antropogénicos.

definidos por sensaciones y hábitos concretos representados en dos polos opuestos -como en la raza humana-. Ante todo porque, aunque sea cierto que existen muestras extremas en cualquiera de los dos polos divergentes, hay gran número de casos en la región media que (aunque difieran corporalmente como hombres y mujeres) por emociones o temperamento se encuentran muy cerca los unos de los otros”. Con estas palabras, este autor, a principio de siglo XX, definía la diversidad sexual. A pesar de ello, este debate, aún en la segunda década del siglo XXI, se plantea controvertido y de difícil solución en lo que a reconocimiento generalizado de la diversidad e identidad sexual se refiere.

Según el *Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities* (2011),

las sílabas LGBT hacen referencia a lesbianas, gays, bisexuales y transgénero (o comunidad LGBT), una amplia coalición de grupos diversos en cuanto a género, orientación sexual⁷, raza/origen étnico y nivel socioeconómico [...] dando especial importancia y reconocimiento a las distintas poblaciones representadas por ‘L’, ‘G’, ‘B’ y ‘T’ que son grupos distintos, cada uno con sus propias inquietudes y necesidades.

En el párrafo anterior se ofrece una breve explicación del significado de las siglas LGBTI porque uno de los principales problemas con los que se encuentra este colectivo es la falta de conocimiento y acotación de la terminología que determina cada una de las agrupaciones que lo componen. Por este motivo, a continuación,

⁷ La orientación sexual se refiere a un patrón permanente o disposición a experimentar deseos sexuales o románticos y relaciones con personas del mismo sexo –homosexualidad-, de otro sexo –heterosexualidad-, o de ambos –bisexualidad-. Esta definición deja claro que la orientación sexual es una construcción inherentemente relacional. Además, los individuos también pueden tener una atracción específica hacia las personas transgénero (Coan y col., 2005; Weinberg y Williams, 2010).

se desarrollan y conceptualizan de forma precisa los significados de las letras que componen el acrónimo LGBTI⁸:

- 1) Lesbianas: Según la RAE (2001), “mujer homosexual”. Así se reconocen a las mujeres que se sienten atraídas física, sexual y emocionalmente por otras mujeres.
- 2) Gais: Según el diccionario de la RAE (2001), “hombre homosexual”. Son los hombres que se sienten atraídos física, sexual y emocionalmente por otros hombres.

Tras hablar de lesbianas y gays, puntualizar que, según el *Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities* (2011), existe un grupo de personas que se autodenominan “no” heterosexuales donde se incluye a hombres y mujeres; homosexuales y bisexuales; personas que se autocalifican como gay, lesbiana o bisexual -entre otros términos- y las personas que no adoptan estas etiquetas pero que, sin embargo, mantienen conductas sexuales y experimentan atracción por personas del mismo sexo.

- 3) Bisexuales: Según el diccionario de la RAE (2001), “dicho de una persona que alterna las prácticas homosexuales con las heterosexuales”. Son los hombres y mujeres que se sienten atraídos física, sexual y emocionalmente por personas de ambos sexos.
- 4) Travesti o travestí: Según el diccionario de la RAE (2001), “persona que, por inclinación natural o como parte de un espectáculo, se viste con ropas del sexo contrario”. Son los hombres y mujeres que usan un lenguaje, una vestimenta,

⁸ Además de los grupos presentados en este artículo, se puede hablar de otros como: asexuales -personas sin ningún tipo de interés, atracción o actividad sexual-; pansexuales u omnisexuales -personas con una orientación sexual caracterizada por una atracción romántica, sexual o estética independientemente de su sexo o género- y poliamorosos o “poli” -personas capaces de tener más de una relación sexual, íntima o amorosa de forma permanente y simultánea con varias personas a la vez con pleno conocimiento y consentimiento de los involucrados- (Alexander, Yescavage y Klein, 2004).

unas maneras, etc. (de forma esporádica, frecuente o permanente) que, según la sociedad, corresponden al género contrario.

- 5) Transgénero (trans⁹): este término no aparece en el diccionario de la RAE, pero ha sido ampliamente utilizado para referirse a un grupo diverso de personas que cruzan o trascienden las categorías culturalmente definidas de género (Bockting, 1999). Así se les denomina a las personas con conductas, tendencias y expresiones sexuales que difieren de las identidades de género biológico binarias, hombre o mujer, que son asignadas tradicionalmente por la sociedad. El transgénero no queda determinado por la orientación sexual, sino por la identidad de género¹⁰ de una persona misma. De modo que se encuentran los transgénero femeninos (MTF) -personas que biológicamente son hombres pero que se expresan a partir de una estética, forma de hablar y comportamiento de mujer-; y el transgénero masculino (MTM) -personas que biológicamente son mujeres pero que

⁹ “Trans” es el término genérico utilizado para este colectivo tan diverso. Además, de los que específicamente aparecen en las siglas del colectivo LGBTI, se puede hablar de: 1) transgeneristas (personas que viven a tiempo completo bajo un rol de género cruzado; pueden tomar hormonas, pero no desear la cirugía); 2) personas bigénero (sujetos que se identifican como hombre y mujer; pueden tomar hormonas y pueden vivir a tiempo parcial bajo el rol de género cruzado); 3) *drag queens* y *kings* (personas que se visten con ropa asociada al otro género, adoptando una “hiperfeminidad” o “hipermasculinidad” y pudiendo aparecer a tiempo parcial bajo el rol de género cruzado) y otras identidades como el raro género 4) “de doble espíritu” (un término utilizado por algunos nativos americanos para las personas que poseen cualidades masculinas y femeninas, que pueden o no desear hormonas o cirugía, y pueden o no vivir a tiempo parcial o completo bajo el rol de género cruzado) (*Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities*, 2011).

¹⁰ La identidad de género se refiere al sentido básico de una persona de ser un hombre o un niño, una mujer o una niña, o de otro género (transgénero, bigénero, género raro, etc.); rechazando la clasificación binaria tradicional de género. La identidad de género puede ser congruente o incongruente con el propio sexo asignado al nacer basado en la apariencia de los genitales externos. La expresión de género denota la manifestación característica y la personalidad de uno, la apariencia y el comportamiento que son definid@s culturalmente como masculin@s o feminin@s. El rol de género se refiere a “la medida en la que la expresión de género de un individuo se adhiere a las normas culturales prescritas para las personas de su sexo en la sociedad” (*Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities*, 2011: 26). Por otra parte, la disforia de género se refiere al malestar generado en una persona debido al sexo asignado al nacer (Fisk, 1974).

se expresan a partir de una estética, forma de hablar y comportamiento de hombre-. Como se puede suponer, existen diferencias entre las personas transgénero y “no” transgénero, así como entre las mujeres transgénero y los hombres transgénero (*Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities*, 2011).

- 6) Transexuales (trans): Según el diccionario de la RAE (2001), “persona que se siente del otro sexo, y adopta sus atuendos y comportamientos, o que mediante tratamiento hormonal e intervención quirúrgica adquieren los caracteres sexuales del sexo opuesto”. Al igual que las personas transgénero, se encuentran las mujeres transexuales -llevan a cabo un paso de transformación de hombre a mujer adaptando su cuerpo a la morfología femenina a través de hormonas, implantes, cirugías, etc.- y los hombres transexuales -llevan a cabo un paso de transformación de mujer a hombre adaptando su cuerpo a la morfología masculina a través de hormonas, extirpación de senos y cirugía de reasignación genital.

Al hablar de las diferencias entre transgénero y transexuales el *Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities* en su libro *The Health of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender People. Building a Foundation for Better Understanding* (2011: 25) adopta dos definiciones esclarecedoras en cuanto a la diferenciación de estos dos términos:

El sexo, en primer lugar, se entiende como una construcción biológica, referente a la genética, hormonas, anatomía y características fisiológicas sobre las que una persona se etiqueta como hombre o mujer al nacer. El género, por el contrario, denota los significados culturales, los patrones de comportamiento, la experiencia y la personalidad que se etiquetan como masculino o femenino.

- 7) Intersexuales: Según el diccionario de la RAE (2001), “persona en que se da la intersexualidad -cualidad por la que el individuo muestra, en grados variables, caracteres sexuales de ambos sexos-”. Este grupo de personas no se emplazan dentro de la definición binaria del sexo biológico hombre/mujer.

Existen diferentes variables a la terminología LGBTI. Una bastante popular es la versión con el añadido Q de *queer*¹¹ (LGBTQ), un anglicismo que significa “extraño” o “poco usual”. Término que designa a una minoría sexual no heterosexual o heteronormada. Por otra parte, el grupo de los intersexuales, tradicionalmente excluidos del término (LGTB), demandan ser incluidos dentro de este grupo y apuestan por el término LGBTI -por este motivo, en este estudio se optó por seleccionar esta terminología-. La intersexualidad, según el acuerdo entre *Lawson Wilkins Pediatric Endocrine Society* (LWPES)¹² y la *European Society for Paediatric Endocrinology* (ESPE)¹³ en 2006, pasó a denominarse como *disorders of sex development* - DSD (trastornos del desarrollo sexual) (Lee y col., 2008). Aunque, como destaca Pattatucci Aragón (2011) sobre su propia condición sexual, “la esencia de mi dilema es que, aparte de tratar la intersexualidad a nivel general, a través del uso del término estigmatizante y sensacionalista de ‘hermafrodita’ o la terminología

¹¹ “El movimiento *queer* es post-homosexual y post-gay. Ya no se define con respecto a la noción médica de homosexualidad, pero tampoco se conforma con la reducción de la identidad gay a un estilo de vida asequible dentro de la sociedad de consumo neoliberal. Se trata por tanto de un movimiento post-identitario: *queer* no es una identidad más en el folklore multicultural, sino una posición de crítica atenta a los procesos de exclusión y de marginalización que genera toda ficción identitaria. El movimiento *queer* no es un movimiento de homosexuales ni de gais, sino de disidentes de género y sexuales que resisten frente a las normas que impone la sociedad heterosexual dominante, atento también a los procesos de normalización y de exclusión internos a la cultura gay: marginalización de las bolleras, de los cuerpos transexuales y transgénero, de los inmigrantes, de los trabajadores y trabajadoras sexuales” (Preciado, 2009) [Fragmento del artículo para el blog *Parole de queer* de Paul B. Preciado, filósofo y activista *queer*. Actualmente enseña teoría del género en diversas universidades del Estado español y del extranjero, asimismo participa en el Programa de Estudios Independientes del MACBA. Es autora de los libros: *Manifiesto Contrasexual*, *Testo yonki* y *Pornotopia* y de numerosos artículos publicados en *Multitudes*, *Eseté* o *Artecontexto*]

¹² <https://www.pedsendo.org/home/> [recuperado 18/01/16].

¹³ <https://www.eurospe.org/> [recuperado 18/01/16].

médica que reduce el concepto a la aparición de genitales ambiguos o mutaciones genéticas, no existen palabras que puedan describir adecuadamente quién y qué soy”.

Shankle (2006) ratifica lo dicho en el anteriormente en su libro *The Handbook of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Public Health: A Practitioner's Guide to Servic*:

La ignorancia y el miedo de los servicios de salud pública hacia los pacientes LGBTI les lleva a ejercer de forma menos óptima sus servicios. Por este motivo, se debe trabajar de forma clara y profunda el cómo mejorar la competencia entre los profesionales de salud pública, sentando las bases para una mejor comprensión de las cuestiones de salud del colectivo LGBTI y su relación con la salud pública en general. Además de adentrarse en la investigación sobre cómo aumentar la inclusión en el entramado cultural tradicional del grupo LGBTI para que pueda mejorar su visibilidad y la educación en las instituciones académicas y los programas de educación continua.

3. La legislación que determina los derechos del colectivo LGBTI en Ecuador

En Ecuador, la Defensoría del Pueblo (DPE)¹⁴ es la representante de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH). Creada en 1996, tiene como principales funciones promover y proteger los derechos de las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos que habitan en el país; de ecuatorianas y ecuatorianos en el exterior y los derechos de la naturaleza, para propiciar la vida digna y el buen vivir (Oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 2012)¹⁵.

¹⁴Defensoría del Pueblo de Ecuador:
<http://www.dpe.gob.ec/images/TRANSPARENCIA2012/LITERALD:12/SERVICIOS%20QUE%20OFRECE%20DPE.pdf> [recuperado 12/01/16].

¹⁵Naciones Unidas. Oficina del Alto Comisionado: Informe nacional presentado con arreglo al párrafo 5 del anexo de la resolución 16/21 del Consejo de Derechos

A esta institución le acompaña una vasta legislación centrada en el respeto y el acatamiento de los derechos humanos del pueblo ecuatoriano¹⁶. Respecto al colectivo LGTBI, el primer paso legislativo orientado a la consideración y el reconocimiento de sus derechos se produjo a partir de la abolición, por parte del Tribunal Constitucional, del primer párrafo del Art. 516 del Código Penal el 25 de noviembre de 1997, legalizándose en Ecuador la actividad sexual entre personas del mismo sexo.

Algunas de las normas y leyes que en la actualidad afectan directamente a los intereses del colectivo LGBTI son: 1) Constitución Política de la República del Ecuador; 2) Código Penal; 3) Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor; 4) Ley de Educación y Leyes conexas, relacionadas con los Derechos Humanos de 1983; 5) La Ley Orgánica de Salud; 6) Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud; 7) Ley del VIH/SIDA; 8) Decreto Ejecutivo No. 1207-A, publicado en el Registro Oficial No.234 en marzo de 2006 sobre Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2005-2009; 9) Decreto Ejecutivo N° 1527 de 18 de junio de 1998, publicado en el Registro Oficial N° 346 de 24 de junio de 1998, que expide el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador; 10) Decreto Ejecutivo N° 1466, publicado en el Registro Oficial N° 320 del 17 de noviembre de 1999, que expide el Reglamento de la Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Ajuste de los Planes Operativos de Derechos Humanos del Ecuador y crea las subcomisiones de trabajo de los Planes Operativos de Derechos Humanos del Ecuador; 11) Decreto 620 (enfoque de Derechos Humanos); 12) Planes Nacionales sobre Salud Sexual y Reproductiva; 13) Acuerdo Ministerial 1883 del 10 de agosto del 2000, que crea la Comisión Nacional Permanente de Educación para los Derechos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación; 13) Reglamento Especial de Procedimientos y Mecanismos para el Conocimiento y Tratamiento de los Delitos

Humanos. Ecuador,
http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/_layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/HRBodies/UPR/Documents/session13/EC/A_HRC_WG.6_13_ECU_1_Ecuador_S.doc&action=default&DefaultItemOpen=1 [recuperado 12/01/16].

¹⁶ Anexo 1.

Sexuales en el Sistema Educativo; 14) Decreto Ejecutivo no. 748 de 27 de noviembre del 2007 mediante el cual se crea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; 14) Acuerdo Ministerial 1238 de 3 de Diciembre de 1980 para la Asociación Latinoamericana para los Derechos humanos, con sede en Quito; 15) Acuerdo Ministerial 549 de 22 de Agosto de 1991 para el Estatuto de la Comisión de Educación en Derechos Humanos, CODHU, con sede en Quito; 16) Decreto Ejecutivo 1527 de 24 de Junio de 1998 para el Plan Nacional de Derechos Humanos en el Ecuador y 17) Decreto Ejecutivo 1527 sobre Plan Nacional de Derechos Humanos.

La Constitución del Ecuador de 2008 establece varios artículos que están directamente relacionados con la salvaguarda y el respeto de los derechos del grupo LGTBI:

Art. 11. 2. (Título II -Derechos-, Capítulo primero - Principios de aplicación de los derechos-) “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real a favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad”.

Art. 11. 3. (Título II -Derechos-, Capítulo primero -Principios de aplicación de los derechos-) “Los derechos y

garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte”.

Art. 11. 9. (Título II -Derechos-, Capítulo primero -Principios de aplicación de los derechos-) “El más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”.

Art. 32 (Capítulo II -Derechos del Buen Vivir-, Sección séptima –Salud-) “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir. El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional”.

Art. 35 (Capítulo tercero, -Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria-) “Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El

Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad”.

Art. 66. 3. a) (Título II -Derechos- Capítulo quinto -Derechos de participación-) “Se reconoce y garantizará a las personas el derecho a la integridad personal, que incluye: La integridad física, psíquica, moral y sexual”.

Art. 66. 9. (Título II -Derechos- Capítulo quinto -Derechos de participación-) “El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras”.

Art. 66. 11. (Título II -Derechos- Capítulo quinto -Derechos de participación-) “El derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá exigir o utilizar sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica”.

Art. 83. 14. (Capítulo noveno -Responsabilidades-) “Son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual”.

Art. 88 (Título III -Garantías Constitucionales-, Capítulo tercero, Sección segunda -Acción de protección-), “La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas

públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación”.

Art. 156. (Capítulo tercero -Participación y organización del poder-, Sección segunda -Consejos nacionales de igualdad-) “Los consejos nacionales para la igualdad son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno”.

Art. 341. (Título VII -Régimen del Buen Vivir-, Capítulo primero -Inclusión y equidad-) “El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad”.

Art. 347. 4. (Título VII -Régimen del Buen Vivir-, Capítulo primero -Inclusión y equidad-, Sección primera -Educación-) “Será responsabilidad del Estado: Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en

ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos”.

Art. 347. 6. (Título VII -Régimen del Buen Vivir-, Capítulo primero -Inclusión y equidad-, Sección primera –Educación-) “Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes”.

Art. 363. 6. (Título VII -Régimen del Buen Vivir-, Capítulo primero -Inclusión y equidad-, Sección segunda –Salud-) “Asegurar acciones y servicios de salud sexual y de salud reproductiva, y garantizar la salud integral y la vida de las mujeres, en especial durante el embarazo, parto y postparto”.

Art. 393. (Título VII -Régimen del Buen Vivir-, Capítulo primero -Inclusión y equidad-, Sección undécima -Seguridad humana-) “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargara a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno”.

Además, en la Constitución de Ecuador aparecen un número determinado de artículos que se refieren explícitamente a la relación entre los medios de comunicación y el respeto de los derechos humanos de la población:

Art. 16. “Todas las personas, en forma individual o colectiva, tienen derecho a: 1. Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa, en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos”. El Art. 17 añade el deber del Estado de “fomentar la pluralidad y la diversidad en la comunicación” y, además, según el Art.

18. 2, “En caso de violación a los derechos humanos, ninguna entidad pública negará la información”.

Art. 19. “Se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, la toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos”.

Art. 66. “Se reconoce y garantizará a las personas: 6. El derecho a opinar y expresar su pensamiento libremente y en todas sus formas y manifestaciones”.

Por otro lado, existen artículos en la Constitución actual que son contradictorios y que delimitan los derechos del colectivo LGBTI:

Art. 67. (Título II –Derechos- Capítulo sexto -Derechos de libertad-) “Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

El matrimonio es la unión entre hombre y mujer, se fundará en el libre consentimiento de las personas contrayentes y en la igualdad de sus derechos, obligaciones y capacidad legal”¹⁷.

Art. 68. (Título II –Derechos- Capítulo sexto -Derechos de libertad-) “La unión estable y monogámica entre dos personas libres de vínculo matrimonial que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señale la ley, generará los mismos derechos y

¹⁷ Este artículo fue ratificado a nivel internacional cuando Ecuador consideró, mediante una nota a pie de página a la resolución AG/RES.2863 (XLIV-O/14), *Derechos humanos, orientación sexual e identidad y expresión de género* adoptada por la Asamblea General de la OEA (Organización de Estados Americanos) en 2014, que el no reconocer el matrimonio legal entre personas del mismo sexo no constituye una práctica discriminatoria (Negro Alvarado, 2014).

obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio.

La adopción corresponderá solo a parejas de distinto sexo”¹⁸.

El Código Penal vigente (2014) en Ecuador incluye entre sus artículos algunos que se enfocan directamente en la protección y la defensa de los Derechos Humanos:

Art. 177. -Actos de odio- (Sección quinta -Delitos contra el derecho de la Igualdad, Parágrafo segundo -Delito de odio-) “La persona que cometa actos de violencia física o psicológica de odio, contra una o más personas en razón de su nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad, estado de salud o portar VIH, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

Art. 176. -Discriminación- (Sección tercera –Principios de la función judicial-) “La persona que salvo los casos previstos como políticas de acción afirmativa propague practique o incite a toda distinción, restricción, exclusión o preferencia por razón de nacionalidad, etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género u orientación sexual, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, condición socioeconómica, condición migratoria, discapacidad o estado de salud con el objetivo de anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de derechos en condiciones de igualdad, será sancionada con pena privativa de libertad de uno a tres años”.

¹⁸ Para profundizar en estos aspectos legislativos en Ecuador los autores de este capítulo recomiendan la lectura de la tesis *El trato discriminatorio en la Constitución del colectivo LGBT en materia de Matrimonio*, presentada por Lilia Paulina Granja Sánchez en 2010 en la Universidad San Francisco de Quito.

El Código Civil del Ecuador vigente (2011) incluye entre sus artículos:

Art. 222. (Título VI –De las uniones de hecho-) “La unión estable y monogámica de un hombre y una mujer, libres de vínculo matrimonial con otra persona, que formen un hogar de hecho, por el lapso y bajo las condiciones y circunstancias que señala éste Código, generará los mismos derechos y obligaciones que tienen las familias constituidas mediante matrimonio, inclusive en lo relativo a la presunción legal de paternidad, y a la sociedad conyugal.

La unión de hecho estable y monogámica de más de dos años entre un hombre y una mujer libre de vínculo matrimonial, con el fin de vivir juntos, procrear y auxiliarse mutuamente, da origen a una sociedad de bienes”.

Art. 223. “Se presume que la unión es de este carácter cuando el hombre y la mujer así unidos se han tratado como marido y mujer en sus relaciones sociales y así han sido recibidos por sus parientes, amigos y vecinos.

El juez aplicará las reglas de la sana crítica en la apreciación de la prueba correspondiente”.

El artículo 226 se refiere a la terminación de hecho en la siguiente forma: “Terminación de la unión de hecho.- Esta unión termina: a) Por mutuo consentimiento expresado por instrumento público o ante un juez de lo Civil. b) Por voluntad de cualquiera de los convivientes expresado por escrito ante el Juez de lo Civil, la misma que será notificada al otro, en persona, o mediante tres boletas dejadas en distintos días en su domicilio. c) Por el matrimonio de uno de los convivientes con una tercera persona. d) Por muerte de uno de los convivientes”¹⁹.

¹⁹ Para ahondar en el análisis de las normas jurídicas que afectan los derechos de las personas sexualmente diversas en Ecuador se recomienda la lectura de la tesis de titulación: *Propuesta de mecanismo legal para el ejercicio de los derechos laborales de las personas GLBTI en el Ecuador*, presentada por César Andrés Pérez Chacón en 2013 en la Universidad de las Américas (UDLA).

La Ley Orgánica de Comunicación (2013) aboga por:

Art. 16. “Una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa y participativa”, prohibiendo en su Art. 62 “cualquier forma de discriminación”, entendida según el Art. 61 como: “Todo mensaje que se difunda por cualquier medio de comunicación social que connote distinción, exclusión o restricción basada en razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad o diferencia física y otras que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos, o que incite a la realización de actos discriminatorios o hagan apología de la discriminación”.

4. Las condiciones de vida, la inclusión social y los derechos humanos de la población LGTBI en Ecuador

Aún hoy en día, más de 76 países penalizan las relaciones consentidas entre personas del mismo sexo, mientras que en muchos otros la discriminación contra las personas LGBTI es generalizada, incluso en el lugar de trabajo y en los sectores de educación y de salud. Como afirma el Movimiento Nacional GLBT de Ecuador (2008: 1), “la situación legal de las personas que conforman la Comunidad GLBT (Gays, Lesbianas, Bisexuales y Trans) varía mucho en el mundo, pero en ningún país disfrutan de la misma igualdad de derechos que los heterosexuales”²⁰.

En todas las regiones del mundo se ha registrado la violencia motivada por el odio en contra de las personas LGBTI, incluyendo asaltos, violencias sexuales y asesinatos selectivos (Oficina del

²⁰ Mandato GLBT, <http://www.equidadecuador.org/es/todo/ATT1205151631-3.pdf> [recuperado 18/01/16].

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos²¹, 2013). Esta situación se acentúa, además, debido a la falta de tolerancia por parte de la sociedad y una cultura anclada en el patriarcado, clasismo y extremismo religioso. En el caso de esta última, “a través de los ‘libros sagrados’ como la Biblia, se ha condenado a los actos sexuales homosexuales como grandes depravaciones e incluso presentados como la [...] consecuencia de una repulsa de Dios” (Flores, 2002: 94). Además, puede decirse que “la regulación y el repudio de estas conductas [sexuales] no se ha ejercido solo a través de las instituciones que han contado históricamente con el poder de des-legitimarlas: la psiquiatría, la iglesia, el Estado” (Foucault, 1998: 56 en Arboleda Ríos, 2011: 112), sino que, más allá, están ancladas dentro del imaginario de la sociedad ecuatoriana. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos²² (2015) lo plantea en su informe *Violencia contra personas LGBTI*, donde destaca que las mujeres lesbianas son “afectadas de manera desproporcionada por la violencia ejercida por los miembros de su familia”²³. Por ejemplo, “en Ecuador un hombre disparó a la esposa en su espalda y cuello, y dijo que lo hizo porque pensó que ella era lesbiana” (p. 170).

A pesar de las dificultades e inconvenientes, como afirman Máximo Prado y col. (2010: 3), “la sexualidad empieza a convertirse en tema de debate público, procedente específicamente de la legitimidad del discurso de sujetos involucrados en prácticas de militancia y activismo, por la ampliación de la noción de derechos sexuales como punto esencial de los Derechos Humanos”. Por estas -y otras- causas, las Naciones Unidas, en diciembre de 2011 a través de la OACNUDH, redactó el primer documento oficial basado en la denuncia de la violencia y la discriminación contra el colectivo LGBTI.

Respecto a Ecuador, las políticas públicas llevadas a cabo por los distintos gobiernos sobre la diversidad de género desde la década

²¹ (OACNUDH).

²² CIDH.

²³ Esta información se encuentra originalmente en el informe *Una mirada a la violencia contra personas LGBTI en América: un registro que documenta actos de violencia entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de marzo de 2014* publicado por el CIDH (2014).

de los noventa del siglo pasado han mantenido una cierta tendencia al aperturismo y al respeto global de los derechos humanos de toda la población, incluida la del colectivo LGBTI. Prueba de ello es que, aunque hasta 1998 la homosexualidad en Ecuador estuvo legalmente prohibida, se vienen produciendo una serie de acciones que muestran un cambio de actitud a todos los niveles: En primer lugar, el 14 de agosto de 2009 se formalizó la primera unión de hecho²⁴ en la Notaría Séptima de Quito -como permite el Art. 68 de la Constitución de 2008 del Ecuador que reconoce “la unión estable y monogámica entre dos personas” sin hacer mención al sexo-. En segundo lugar, el 18 de agosto de 2014, el presidente Rafael Correa invitó a activistas LGBTI a un almuerzo de trabajo en el Palacio Presidencial de Carondelet. Y, en tercer lugar, la actual legislación se apoya cada vez más en el Código Penal que incluye en el Art. 176 la pena de los delitos de discriminación por motivos de orientación sexual y en el Art. 177 la pena de los delitos de odio hacia colectivos con diferentes identidades sexuales²⁵.

A pesar de estos avances y compromisos, aún existen serias divergencias al respecto:

1) Al reconocimiento legal y constitucional de los derechos de estos grupos, ya que respecto a la inclusión de la orientación sexual y la identidad de género en la Constitución dentro del ámbito del derecho a la salud en Ecuador “no se menciona orientación sexual ni identidad de género” (Jaime, 2013: 103). Además, “no existe una normativa específica para el cambio de nombre para personas trans; solo se puede recurrir a una ‘rectificación’ en la partida de nacimiento mediante sentencias” (Jaime, 2013: 90)²⁶.

²⁴ Los notarios se negaron en un primer momento a llevar a cabo este enlace hasta la intervención de la Fundación Equidad y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de Ecuador.

²⁵ Existen iniciativas a nivel municipal como en el caso de Quito que, a través de la Ordenanza Municipal 240, fomenta explícitamente la inclusión del colectivo GLBTI.

²⁶ A pesar de que esto aún es así, el pleno de la Asamblea Nacional aprobó el 10 de diciembre de 2015 la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, que cambia la denominación del Registro Civil por la de Dirección Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. De modo que, según el asambleísta Richard Calderón (Alianza PAIS), “en cuanto al género, [...] se establece el derecho que tienen las

2) El acceso a los servicios sociales que, según Camacho (2009: 116), “son espacios donde las trans y los homosexuales asumidos públicamente no tienen los beneficios de ley ni acceden a servicios básicos como la atención médica, estabilidad laboral, seguridad social, etcétera”. Por ejemplo, “no hay mención de orientación sexual e identidad de género en el Seguro de Salud Individual y Familiar que administra el IESS” (Jaime, 2013: 105).

3) La asimilación de la diversidad sexual por parte de la población, donde la opinión pública reproduce discursos discriminatorios propagados por los medios de comunicación, la literatura u otras narrativas (Martín Serrano y Martín Serrano, 1999; Artieda, 2002; Cosme y col., 2007; Jiménez, 2012; Jaime, 2013) dentro de las múltiples dimensiones de la cultura y la sociedad ecuatoriana.

4) La carta enviada por el vicario de la Pastoral Familiar de la Arquidiócesis de Guayaquil, P. Alfonso Avilés, al conocer la legalización de uniones homosexuales. En ella confirmó que esta nueva normativa afectaría profundamente al concepto y la realidad de la familia:

Dado que las parejas matrimoniales cumplen el papel de garantizar el orden de la procreación y son por lo tanto de eminente interés público, el derecho civil les confiere un reconocimiento institucional. Las uniones homosexuales, por el contrario, no exigen una específica atención por parte del ordenamiento jurídico porque no cumplen dicho papel para el bien común. Es falso el argumento según el cual la legalización de las uniones homosexuales sería necesaria para evitar que los convivientes, por el simple hecho de su convivencia homosexual, pierdan el efectivo reconocimiento de los derechos comunes que tienen en

personas a autodeterminar su género y que una vez cumplida la mayoría de edad será posible sustituir el campo sexo por el de género. De esta manera se establece el derecho que tienen las personas a autoidentificarse”. Este proyecto irá para el pronunciamiento del Ejecutivo, que puede aceptar u objetar total o parcialmente, <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/12/10/nota/5290533/aprobada-opcion-cambiar-sexo-genero-documento-identidad> [recuperado 21/01/16].

cuenta personas y ciudadanos. En realidad, como todos los ciudadanos, también ellos, gracias a su autonomía privada, pueden siempre recurrir al derecho común para obtener la tutela de situaciones jurídicas de interés recíproco²⁷.

5) Determinados hechos públicos como que los notarios se negaron en un primer momento a llevar a cabo la primera unión de hecho hasta la intervención de la Fundación Equidad y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia de Ecuador. Acción que denota la reacción adversa de cierto sector de la población hacia el movimiento basado en la libertad sexual de cada persona.

6) Los comentarios homofóbicos de Nelson Zavala²⁸ durante las elecciones presidenciales en Ecuador de 2013, donde calificó al colectivo LGBTI de personas “pecadoras”, “inmorales” y con una “severa desviación de conducta”²⁹.

7) Las denominadas “clínicas de deshomosexualización”, donde un total de 200 centros repartidos por toda la geografía de Ecuador ofrecen la “cura” a la homosexualidad y a cualquier tipo de “desviación” sexual³⁰. Son centros ilegales que se ofertan como instituciones para el tratamiento del alcoholismo y la drogodependencia³¹. Varias de estas clínicas han sido investigadas por proferir malos tratos a sus clientes, como algunos de ellos relataron posteriormente: “Recibí agresiones físicas y verbales durante los 18 meses que permanecí internada en uno de esos centros.

²⁷ El texto de esta carta es un fragmento del documento *Congregación para la doctrina de la Fe. Consideraciones acerca de los proyectos de reconocimiento legal de las uniones entre personas homosexuales*, http://www.vatican.va/roman_curia/congregations/cfaith/documents/rc_con_cfaith_doc_20030731_homosexual-unions_sp.html [recuperado 19/01/16].

²⁸ Información recogida en el diario *El Universo*, <http://www.eluniverso.com/2013/03/19/1/1355/tce-ratifica-sentencia-contr-excandidato-presidencial-nelson-zavala.html> [13/01/16].

²⁹ Una corte electoral lo sentenció a pagar \$3.000 en multas y le prohibió volver a presentarse como candidato de cualquier partido político durante un año a partir del 19 de marzo de 2013.

³⁰ Se estima que estos tratamientos pueden tener un costo de hasta \$1.500 al mes.

³¹ Diario *El Telégrafo*,

http://www.telegrafo.com.ec/index.php?option=com_zoo&task=item&item_id=14015&Itemid=17 [recuperado 13/01/16].

Casi a diario me golpeaban y muchas veces fui esposada a un tubo”³². A pesar de estas divergencias, gracias a movimientos sociales como el grupo de activistas Fundación Causana, que en noviembre de 2011 pidió al ministro de Salud vigente el cierre de este tipo de clínicas, se consiguió la clausura de casi una treintena y la liberación de decenas de pacientes a finales de ese mismo año. Además, en Cuenca -la tercera ciudad más importante de Ecuador- en febrero de 2016 se aprobó la ordenanza -cuenta con 15 artículos- que prohíbe los centros para “tratar” a los gais³³.

Estas y otras contradicciones enumeradas en los párrafos precedentes demuestran que aún en la legislación -y en su aplicación- y en la sociedad ecuatoriana existe y perdura un ambiente discriminatorio hacia el colectivo GLBTI. Por estos motivos se requiere de una política pública capaz de regular y garantizar los derechos de igualdad a todas las personas, evitando el trato discriminatorio dirigido a personas con ideas, rasgos, actitudes y hábitos diferentes.

A pesar de todas las dificultades, lo cierto es que desde finales de la década de los 90 la comunidad LGBTI se ha ido posicionando en las principales ciudades de Ecuador, como Quito y Guayaquil, Cuenca o Machala³⁴. Un estudio realizado por la Fundación Ecuatoriana Equidad (2011) ratifica este hecho en sus resultados, ya que la población gay y bisexual del país se encuentra “el 19,3% en Guayaquil y el 11% en Quito” (en Martín, 2013: 17).

Además, a partir de ciertos actos reivindicativos como las marchas por el orgullo LGBTI -la primera se produjo en Quito en 1998-, cada vez más personalidades y autoridades se han ido y se van sumando a estas conmemoraciones -como el Ministerio de

³² Testimonio de una de las víctimas en Diario ABC, <http://www.abc.es/20120127/internacional/abci-ecuador-curar-homosexualidad-201201271014.html> [recuperado 13/01/16].

³³ Ordenanza para la inclusión, el reconocimiento y el respeto a la diversidad sexual y sexo-genérica en el cantón de Cuenca, <http://es.slideshare.net/andreamalquinm/ordenanza-para-la-inclusin-el-reconocimiento-y-respeto-a-la-diversidad-sexual-y-sexogenrica-en-el-cantn-cuenca> [recuperado 11/02/16].

³⁴ *GT Magazine*, <http://www.gaytimes.co.uk/Hotspots/GayGuide-action-Country-countryid-344.html> [recuperado 13/01/16].

Inclusión Económica y Social, las oficinas de Naciones Unidas o el Ayuntamiento capitalino³⁵.

Existen pruebas de un cierto aperturismo y de una mayor tolerancia por parte de los representantes del gobierno hacia el colectivo LGBTI como: 1) la elección de una reconocida activista lesbiana, Carina Vance Mafla, como ministra de Salud de Ecuador³⁶; 2) la legalización y creación de varias zonas de ocio (saunas, tiendas, karaokes, bares, discotecas, etc.) centradas en estos colectivos y 3) la oficialización del calendario de festividades basadas en este grupo: 19 de febrero -Día Internacional contra la Homofobia en el Fútbol-; 16 de abril -Día del Silencio-; 17 de mayo -Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia-; 28 de junio -Día Internacional del Orgullo Gay, Lésbico, Bisexual y Trans-; 23 de septiembre -Día Internacional de la Bisexualidad-; 11 de octubre -Día Internacional de Salir del Closet-; 26 de octubre -Día Mundial de la Intersexualidad-; 2 de noviembre -Día Mundial de la Transexualidad-; entre otras.

Sin embargo, se podría hablar de un optimismo contenido debido a estudios como, en primer lugar, el de Pinos y Pinos (2011: 14) que analizaron las actitudes de los adolescentes escolarizados de Cuenca hacia la diversidad sexual, llegando a la conclusión de que:

En todos los grupos predominan actitudes de “homofobia liberal”, tanto hacia la relación entre dos hombres cuanto entre mujeres, es decir que este tipo de relaciones es aceptado, siempre que no se hagan públicas. Lo que sugiere una doble moral, según los maestros y adolescentes, la homosexualidad no debe ser expuesta, limitándola a los espacios privados, de fondo es un intento de no saber sobre ella, se rechaza reconocerla.

³⁵ Diario *El Universo*, <http://www.eluniverso.com/2011/07/02/1/1447/comunidad-glbti-ecuador-celebro-dia-orgullo-gay.html> [recuperado 13/01/16].

³⁶ Página web *Advocate*, <http://www.advocate.com/news/daily-news/2012/01/24/ecuador-lesbian-activist-appointed-presidential-cabinet> [recuperado 13/01/16].

Y, en segundo lugar, el estudio publicado recientemente por Cruz Almeida (2015: 179) donde concluye que para parte de los activistas LGTBI, “las cosas entre los años 2013 y 2014 han avanzado en cuanto a la apertura del gobierno a tratar temas sobre minorías, dentro de las cuales se encuentran las minorías sexuales como el colectivo LGTBI, pero esto solo en temas superficiales”.

De todos los estudios desarrollados durante el último quinquenio, destaca la investigación -estudio de caso-³⁷ *Las condiciones de Vida, Inclusión Social y Derechos Humanos de la población LGBTI en Ecuador* realizada entre noviembre de 2012 y enero de 2013 por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (2014)³⁸, centrada en el análisis de la situación del colectivo LGBTI y aplicada a 2.805 personas (mayores de 18 años) en Quito, Guayaquil, Portoviejo, Machala, Babahoyo, Ibarra, Santa Elena, Salinas, Libertad y Manta.

Su análisis se enfocó en los siguientes aspectos: 1) caracterización e información sociodemográfica de la población entrevistada; 2) derechos humanos; 3) nivel de participación ciudadana; 4) nivel de educación; 5) grado de salud y acceso a la sanidad; 6) condiciones laborales; 7) situación con la justicia y en la legislación; 8) trabajo y en la Seguridad Social y 9) discriminación y exclusión. De modo que su principal objetivo fue mostrar el panorama de las condiciones de vida, la inclusión social y el cumplimiento de los derechos humanos de la población LGBTI entrevistada en Ecuador.

En primer lugar, según este estudio, más de las tres cuartas partes de esta población es soltera. Y tan solo un 1,2% han pasado por notaría para legalizar su situación como pareja de hecho. Factores que determinan que casi la mitad de este colectivo siga

³⁷ Debido a la indeterminación del número total de individuos este estudio se basó en una metodología no probabilística denominada “Bola De Nieve”. Esta se basa en el concepto de que las personas no viven aisladas, sino que interactúan dentro de una “red social”.

³⁸ El INEC tuvo el apoyo de la Comisión de Transición para la definición de la institucionalidad Pública que garantice la Igualdad entre Hombres y Mujeres y de las Organizaciones Pro-derechos de la población LGBTI de la Región Costa y Región Sierra de Ecuador.

viviendo con sus padres y que solo el 16% lo haga con su pareja. En segundo lugar, aunque solo el 10% tiene hijos, casi la mitad lo ha considerado.

En segundo lugar, en relación al respeto de los derechos humanos, alrededor del 75% de los encuestados conocen los aspectos referentes al derecho a la no discriminación que aparece en la Constitución de Ecuador de 2008 y las reformas al Código Penal que sancionan los crímenes de odio por orientación sexual.

En tercer lugar, respecto a la participación ciudadana, los resultados muestran una alta participación por parte de los encuestados; principalmente dentro de los principales movimientos LGBTI (73,5%). De las personas que afirman no participar en grupos o movimientos ciudadanos, el 47% confirma su falta de interés, mientras el 12,4% manifiesta que es por temor a que se enteren de su orientación sexual.

En cuarto lugar, relativo a los niveles de educación, casi el 80% de los entrevistados tiene al menos estudios de Bachillerato, Educación Media o un año del nivel de instrucción superior universitario. De las personas que cursan el nivel superior, el 68,2% no cuentan con título. A pesar de ello, el promedio de años de estudio (11,4%) es superior al promedio nacional (9,6) según el Censo de 2010 realizado en el país.

En quinto lugar, respecto a las condiciones dentro del sistema sanitario y de salud, más de la mitad de la población LGBTI entrevistada (58%) no está afiliada al seguro social, ni tiene acceso a otro tipo de seguro de salud. Además, casi la mitad de este colectivo que no ha recibido información sexual y no utiliza protección durante la relación sexual -este porcentaje se incrementa hasta el 74% en el caso de la población que sí recibió esta información-.

En sexto lugar, respecto a las condiciones laborales, de las personas entrevistadas que pertenecen a la Población Económicamente Activa (PEA), el 94,5% está ocupada y el 5,5%

desempleada. De este alto porcentaje, casi la mitad (49,5%) trabajan en empresas de servicios y son vendedores de comercios y mercados. En estos resultados destacan sus altos índices de precariedad laboral porque casi las tres cuartas partes perciben uno o dos salarios básicos y un 15,94% en algún momento estuvieron o están involucrados con actividades de trabajo sexual.

En séptimo lugar, respecto a los niveles de tolerancia, asimilación y aceptación de los colectivos LGBTI, los resultados muestran que difieren en las distintas regiones y ciudades de Ecuador. Por lo general, el aperturismo es mayor en las principales ciudades y en la costa, contando con un mayor número de detractores en las zonas rurales, pequeños núcleos poblacionales y en la sierra.

Y, en octavo lugar, con relación a las condiciones de discriminación, los amigos (95%) y los hermanos (81%) son las personas que, principalmente, conocen la orientación sexual de los entrevistados. Dentro de las condiciones de rechazo dentro de la propia familia debido a su orientación sexual, el padre es la figura que menos acepta la situación de diversidad sexual de sus hijos (13%).

Del total de la población LGBTI entrevistada, el 70,9% reportó que vivieron alguna experiencia de discriminación en su entorno familiar; el 72,1% padeció algún tipo de experiencia de control; el 74,1% experimentó algún tipo de imposición; el 65,9% sufrió rechazo y el 61,4% soportó violencia. La forma de rechazo más recurrente que sufren es que, tal y como afirmó una de las personas entrevistadas, “dejaron de hablarle uno o más familiares” (26,2%). Esta situación provoca que, en términos de exclusión, esta discriminación se produzca en mayor medida dentro de los espacios privados (71,4%) de los propios damnificados. Finalmente, en cuanto a la discriminación asociada a la violencia -en cualquiera de sus versiones- contra este colectivo, el mayor porcentaje se produce en los espacios públicos (55,8%).

5. La imagen del colectivo LGBTI en los medios de comunicación en Ecuador

Parte del equipo de investigadores que presenta este análisis teórico llevó a cabo un proyecto más amplio dentro del Laboratorio de Comunicación y Derechos. En él, se trabajó con servidores públicos de Ecuador y representantes de los diferentes grupos de atención prioritaria para la construcción del *Índice de Vulneración de Derechos en los Medios*³⁹ (en Chavero y Oller, 2015).

Como parte de este estudio se realizó el 14 de marzo de 2014 un grupo focal en el que participaron, a través de sus principales exponentes y coordinadores, algunas de las asociaciones de LGBTI de Ecuador⁴⁰. El objetivo de este encuentro fue provocar la discusión en torno a la situación del colectivo LGBTI y su imagen en los medios de comunicación ecuatorianos. Para ello, se buscó la manifestación de las experiencias, ideas, creencias, sentimientos y reacciones de los participantes, para, de este modo, crear un grupo de conceptos clave respecto a estas exposiciones.

Los resultados revelaron que los representantes de los colectivos LGTBI ecuatorianos consideraron que la imagen que de ellos muestran los medios de comunicación responde a las siguientes características (Chavero, Oller y Troya, 2016): 1) caricaturización del tema y de las personas LGTBI; 2) representación del colectivo LGTBI como un grupo homogéneo, obviando que en su interior conviven personas con diferentes identidades, orientaciones sexuales, problemas y necesidades⁴¹; 3) invisibilización; 4)

³⁹ IVDM, <http://www.cpccs.gob.ec/docs/niceditUploads/tempo/1402514436INDICE%20DE%20VULNERACI%C3%93N%20DE%20DERECHOS%20EN%20LOS%20MEDIOS%20DE%20COMUNICACI%C3%93N%20IVDM%202014.pdf> [recuperado 13/01/16].

⁴⁰ Asociación Alfíl; Fundación Causana; Colectivo Igualdad de Derechos YA; Centro Cultural Dionisios; Colectivo Sentimos Diversos; Organización Ecuatoriana de Mujeres Lesbianas; Fundación Ecuatoriana de Equidad; Colectivo Somos Divers@s y Colectivo Visión y Diversidad.

⁴¹ En este mismo sentido se puede hablar, tal y como destaca Páez Vacas (2009), de “simplificación mediática” de la titularidad identitaria dentro del proceso de legalización y visibilización de “la comunidad gay”, “el orgullo gay” y “los y las homosexuales” como aglutinador de la diversidad, puesto que cada nota de prensa escrita recogida de los diarios *El Hoy* y *El Comercio* de Quito, y sus respectivos titulares, acuñaban estos términos, promoviendo un imaginario que representaba a “la diversidad sexual” con un sujeto gay u homosexual.

exclusión o conversión del colectivo en un “ellos”; 5) victimización; 6) exotización; 7) sensacionalismo y morbo; 8) estereotipización negativa, asociada con frecuencia a formas punitivas, de manera que se presenta todo lo no heterosexual como algo no solo negativo, sino peligroso y merecedor de sanción; 9) tratamiento diferenciado por parte de los medios de comunicación convencionales y las redes sociales y 10) diferenciación en el trato que ofrecen los grandes medios nacionales y las dinámicas de funcionamiento de los medios de comunicación de provincias, mucho más accesibles estos últimos y con los que mantienen un trato más cordial e incluso amigable.

En esta misma línea, en primer lugar, el Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013: 94), en su informe que analiza la situación de la relación entre los derechos de las personas y los medios de comunicación llevado a cabo en 2013, afirma que:

Los medios no se limitan a dar cuenta de los hechos. Las informaciones son construidas desde los referentes sociales de quienes redactan, en consecuencia en las notas periodísticas se pueden distinguir ciertas características (utilización de términos peyorativos, preservación de estereotipos, utilización de fuentes) contrarias a la diversidad sexual que perpetúan los discursos que condenan a la diversidad sexual. Por lo tanto, desde los medios se perpetúan los discursos comunicativos que construyen la trans / lesbo y homofobia.

Y, en segundo lugar, los Consejos Nacionales para la Igualdad (2014: 30) -pertenecientes a este mismo ministerio- en su informe *Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación*, remarcan que:

Es frecuente que los medios de comunicación reproduzcan discursos que condenan a las personas GLBTI. [...] Esta recurrencia refleja, que por lo general, las opciones de preferencia sexual son tratadas con claro y reiterado discrimen que contiene cargas

machistas y sexistas. A este trato se suma una fuerte identificación negativa con actividades delictivas o fuera de la ley, a las que suelen ligarse criterios de xenofobia y de discriminación racial. A las preferencias de este orden se las suele referir como patologías o perversidades, sugiriendo acciones que corrijan los supuestos defectos a los que se relaciona con conductas peligrosas.

Pérez Chacón (2013), en su trabajo de titulación *Propuesta de mecanismo legal para el ejercicio de los derechos laborales de las personas GLBTI en el Ecuador*, explica en uno de los apartados de su trabajo la discriminación de este colectivo en los medios sociales. Para ello, cita a Cosme y col. (2007: 86-87), autor que certifica que “en el campo de la sexualidad y los afectos, los medios de comunicación construyen una imagen sesgada de las diversidades, repleta de significantes descontextualizados, [...] que eluden sus procesos vivenciales y construyen estereotipos, marginalizando y negando su capacidad de relacionarse con la sociedad”. De modo que “el esfuerzo que la prensa hace por negarlas y descalificarlas, a través de su cosificación y descontextualización, termina provocando una mayor presencia de su realidad en el imaginario, aunque siempre como práctica marginal y proscrita, fuera de las fronteras de la ‘normalidad’” (p. 89).

Con esto, para alimentar el heterosexismo en la sociedad se han generado programas cómicos cuyo “principal tema de risa [...] es el [...] tema gay [...]. La feminización de los personajes es motivo de burla del programa, y pánico para el telespectador gay que no se siente referido y, que por el contrario, resulta agredido” (Bramante, 2001: 304 en Pérez Chacón, 2013). En este sentido, Carpio (2013)⁴² enfatiza el hecho que al traducir una dinámica social y trasladarla al plano mediático, por fuerza, cobra una lógica alegórica, encontrándonos frente a lo que Bourdieu llamó

⁴² Rocio Carpio en blog *Gkillcity.com*, <http://gkillcity.com/articulos/chongo-cultural/todo-lo-que-te-pasa-es-tu-culpa-puta> [Recuperado 14/01/16].

‘violencia simbólica’ que, entre otras cosas, describe la reproducción del dominio masculino sobre las mujeres (Bourdieu, 2012).

Las datos obtenidos en estos estudios y reflexiones teóricas concuerdan con el resto de análisis realizados en el país, que destacan que los medios de comunicación, en sus contenidos, deberían mostrar una imagen del colectivo LGBTI basada, fundamentalmente, en la visibilización de la diversidad de este grupo; complejizando su imagen dentro del imaginario social ecuatoriano. De este modo, los medios de comunicación plantearían explícitamente dentro de su agenda las estrategias necesarias de comunicación, conocimiento y educación a favor de los derechos humanos de todos los ciudadanos y, por extensión, ayudarían a la consecución de algunos cambios que persiguen los movimientos LGBTI que, según Herrera (2009)⁴³, permitirían “crear o ampliar legislaciones antidiscriminatorias, incorporar en sus constituciones políticas la no discriminación por orientación sexual e identidad de género, afianzar políticas públicas pro derechos de LGBT, promover acciones urgentes de casos sobre violaciones de derechos de LGBT, etcétera”.

En Ecuador, la cobertura periodística realizada por los medios de comunicación trata frecuentemente problemas vinculados a la desigualdad, discriminación y vulneración de derechos por géneros -identidad, orientación y práctica-, etnias, ideologías, edades, clases, etc.- [Anexos 2 y 4]. Sin embargo, en ocasiones, el enfoque adoptado por estos medios, tal y como se ha dicho anteriormente, legitima ciertas ideologías vinculadas al sexismo, homofobia, xenofobia y racismo, contradiciendo lo estipulado en la Constitución del Ecuador (2008); concretamente en su Art. 16. 1. (Capítulo segundo -Derechos del Buen Vivir-, Sección tercera -Comunicación e información-).

⁴³ En el II Foro Internacional sobre Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en la Educación celebrado en la Universidad Adolfo López Mateos el 25 y el 26 de agosto de 2009.

Bajo el paraguas de la “libertad de expresión” se ha buscado que la sociedad crea que es correcto limitar los derechos de los sexualmente diversos bajo el escudo de que estos tienen anomalías que pueden perjudicar al resto de personas (Guayasamín, 2015)⁴⁴. Estas afirmaciones han tenido y tienen graves efectos para los componentes de los grupos LGBTI, ya que, como expresa Silvia Buendía, portavoz de la Red LGBTI Diversidad Ecuador, “sabemos que la visibilidad mediática es importante para esta causa, [por ello] el país debe conocer que somos una población diversa, somos madres de familia, abuelas, jóvenes, adultos. Hay gente reaccionaria que nos ubica en su imaginario discriminador como lumpen, delincuentes”⁴⁵.

En esta línea, la CIDH y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (2015: 15-16) subrayan que:

Debe adoptarse un enfoque comprensivo que vaya más allá de medidas legales e incluya medidas preventivas y educativas para responder y combatir el discurso de odio. Los Estados deben implementar medidas para fortalecer las obligaciones de los medios públicos para que atiendan las necesidades de información y expresión de esta comunidad, así como para promover conciencia sobre los asuntos que les atañen. Los Estados también deben crear un marco legal que promueva los medios comunitarios y proporcione apoyo, ya sea de naturaleza financiera o regulatoria, para los medios de comunicación o para el contenido mediático que provea información a las personas LGBTI y represente sus necesidades. Adicionalmente, los Estados deben adoptar medidas disciplinarias adecuadas respecto del discurso de

⁴⁴ Francisco Guayasamín en blog *Ecuadiversos*, <http://ecuadiversos.tripod.com/> [recuperado 14/01/16].

⁴⁵ Diario *El Comercio*, http://web.archive.org/web/20140425022156/http://www.elcomercio.com.ec/sociedad/matrimonio-gay-matrimonio-igualitario-LGBTI-homosexualidad-Ecuador_0_969503226.html [recuperado 14/01/16].

odio o la incitación a la violencia por parte de funcionarios públicos.

Esta propuesta de regulación de los medios de comunicación en el país pedida por la CIDH se hizo realidad a través de la Ley Orgánica de Comunicación en 2013. Sin embargo, en la actualidad, por temor a posibles represalias o sanciones⁴⁶, una de las prácticas discriminatorias empleadas comúnmente por los medios de comunicación es la invisibilización, silenciando la reivindicación de los derechos de los sexualmente diversos y permitiendo la continuación de la concentración del poder y el control de las personas.

Además, la invisibilidad se ha convertido en una de las estrategias representativas más frecuentes “cuando se trata de excluir todo lo que no encaja en el ideal de sociedad coherentemente estructurada” (Gimeno, 2008: 72 en Carratalá, 2016: 47). Según la OEML (2003: 51), “los grupos de poder de tendencia homofóbica han buscado impedir el acceso de los GLBTI a los medios de comunicación. [...] Una de las técnicas más eficaces del odio contra los homosexuales consiste en cerrarles todo espacio de expresión pública, reducirlos por el silencio al anonimato absoluto”. Estas actitudes por parte de ciertos focos de poder han llevado a que “el tema central de la comunidad lésbico-gay sea la invisibilidad: invisibilidad dentro de la ley, dentro de la sociedad y dentro del trabajo de las organizaciones” (Benálcazar, 2001: 141).

Finalmente, la relación entre los medios de comunicación y el colectivo LGTBI actúa como uno de los aspectos fundamentales dentro de la construcción sociocultural que se genera, tal y como destaca Paula Aguirre (2014), por el cruce de las representaciones discursivas de los diferentes dispositivos institucionales

⁴⁶ Estas sanciones provienen de los organismos reguladores y sancionadores en el área de comunicación del país (CORDICOM Y SUPERCOM) y de la aplicación de la legislación específica en comunicación (LOC, 2013) y del resto de normas y leyes que poseen un carácter transversal. Un ejemplo de ello es la *Ley orgánica de salud* en su Art. 27. “Los medios de comunicación deberán cumplir las directrices emanadas de la autoridad sanitaria nacional a fin de que los contenidos que difunden no promuevan la violencia sexual, el irrespeto a la sexualidad y la discriminación de género, por orientación sexual o cualquier otra”.

como la familia, la religión, el sistema educativo, la legislación, la medicina y, por supuesto, los medios de comunicación. Concretamente, Chávez y Ganem (s.f.: 6-7) señalan que entre los diversos factores asociados con las actitudes homofóbicas pueden mencionarse el género, el grado de religiosidad, las posturas de pensamiento, el contacto social con homosexuales, la exposición a medios de comunicación y las creencias sobre el origen de la homosexualidad (Chávez y Ganem, s.f.).

6. Discusión

A lo largo de los últimos años han ido apareciendo en América Latina y en Ecuador estudios que analizan la situación y la condición del colectivo LGBTI. A pesar de ello, las principales características que los define como grupo dentro de los distintos canales de comunicación del país son el oscurantismo y las leyendas urbanas que alimentan la opinión pública. Parte de la culpa de esta situación la tienen los principales focos de poder que detentan las herramientas comunicativas más potentes y que estimulan esta situación. Como parte de los presuntos culpables se encuentran los medios de comunicación a partir de la generación de contenidos superficiales y homogéneos. Un ejemplo de esto podría encontrarse en noticia titulada “Comunidad GLBT festejó su día con un colorido desfile” publicada por *El Telégrafo* el 1 de julio de 2013. Al analizar este titular se observa el carácter pintoresco, espectacular y estafalario del evento, mostrando un punto de vista superficial y encasillado del movimiento LGBTI. Además, obvia el sentido real del desfile que es la reivindicación de su posicionamiento subordinado y aislado dentro de la sociedad.

El caso anterior, y otros similares basados en cobertura noticiosas simplistas o sensacionalistas, el sentido de la información no radica solo en el “cómo” y “cuándo” se lleva a cabo, sino que, además, es fundamental el “dónde” queda ubicada la información dentro de los propios medios. Gran parte de estos medios la emplazan en la sección de “sociedad” a pesar que en ocasiones posee un carácter más político (ej. elecciones) o legal (ej. aprobación de

la ley del matrimonio igualitario). De igual modo, resulta especialmente relevante conocer la procedencia de esta información, “de dónde”, porque suele darse voz a instituciones que no tienen una relación directa con la población LGBTI. Este es el caso de la iglesia católica, que caracterizada por su carácter homófobo dentro de un Estado laico como el ecuatoriano, continúa siendo una fuente informativa esencial para los medios de comunicación en informaciones referentes a la diversidad sexual, provocando que la audiencia legitime su discurso. Así ocurre con ciertos individuos dentro de colectivos profesionales como el médico y el psiquiátrico que, en ocasiones, plantean la diversidad sexual desde las ideas de enfermedad, trastorno o distrofia.

En la actualidad, los medios de comunicación se basan en las relaciones de poder creadas en torno a la población LGBTI debido a que la agenda mediática marca la presencia en estos:

En primer lugar, esta situación provoca que se generen y repitan estereotipos muy afianzados dentro del imaginario colectivo, con el consiguiente riesgo, según Llamas (1997) en su libro *Miss media: una lectura perversa de la comunicación de masas*, no solo para los medios de comunicación que promoverían la homofobia, sino para muchos gays o lesbianas que encuentran en esta imagen estereotipada la única referencia de sí mismos.

En segundo lugar, porque para aumentar la participación, visibilidad y presencia de estos grupos en los espacios mediáticos, se genera una actitud en ciertos sujetos de “todo vale” con tal de conseguir participar y llamar la atención sobre su condición individual -obviando que la situación del colectivo trasciende al individuo-.

En tercer lugar, debido a la prácticamente inexistencia de espacios informativos o medios de comunicación gestionados por los propios colectivos dentro del movimiento LGBTI, se genera una tesitura en la que resulta arduo, y en ocasiones imposible, crear un discurso propio estable y continuado a través de emisiones o publicaciones periódicas que permitan a los ciudadanos tener

una referencia permanente. Es por ello que se alimenta la dependencia y la subordinación de este colectivo a las demandas -en muchas ocasiones comerciales o politizadas- de los medios de comunicación. A pesar de esto, hoy en día cuentan con una oportunidad única para llevar a cabo iniciativas propias gracias a las nuevas tecnologías y a la creación y el apoyo gubernamental a los medios comunitarios.

Aunque existen riesgos intrínsecos a esta relación -medios/colectivo LGBTI-, en la actualidad se está consiguiendo 1) un importante apoyo por parte de la sociedad ecuatoriana a los grupos sexualmente diversos y 2) una mayor visibilidad en los medios de comunicación -tal y como demuestra el incremento en los últimos años de la cobertura informativa en diarios como *El Telégrafo* [anexo 3]-. Además, están surgiendo medios de comunicación que se muestran como reflejo del debate -y resistencia- de las distintas opciones y libertades sexuales de la población, ofreciendo una postura de cierto aperturismo hacia la información que involucra al colectivo LGBTI. Este cambio de actitud está provocando que la agenda mediática, la opinión pública y la agenda política se hagan eco de las necesidades, las libertades y los derechos del colectivo.

Los medios de comunicación deben ser conscientes de que el enfoque periodístico debe dirigirse a la protección de los derechos de LGBTI basado en la profesionalización del periodismo, la calidad y el respeto de este grupo poblacional. De forma que se relacione -adaptando al contexto ecuatoriano lo estipulado por el Manual de Comunicación LGBT (2009) brasileño- con las metas del Movimiento LGBT del país, basadas en la elaboración de herramientas capaces de formar e informar a la sociedad ecuatoriana sobre sus derechos humanos; reforzando los papeles asumidos por cada ciudadano para la construcción de una sociedad más justa, humana, solidaria y con el pleno acceso a los derechos concedidos por la Constitución firmada en Montecristi. Ante todo porque, siguiendo a Granja Sánchez (2010), los conceptos mutan de acuerdo a las circunstancias históricas y culturales, obligando al gobierno actual, con base en el principio

de progresividad, a reconocer el derecho a la igualdad y no discriminación por preferencias sexuales que no contemplaba la Constitución de 1998.

7. Conclusiones

El análisis de la imagen del colectivo LGBTI en los medios de comunicación, y de cómo estos vulneran sus derechos en los contenidos que difunden, debe estudiarse con base en el contexto social y la propia idiosincrasia que define al pueblo ecuatoriano. Aunque a nivel legal se han hecho grandes avances, no debe obviarse que Ecuador presenta un marco social definido por un sentimiento de homofobia anclado en el tradicionalismo religioso y el conservadurismo ideológico. Situación que limita la plena integración y comprensión de la diversidad sexual en la cotidianidad de las personas, donde, a menudo, se asocia lo “diferente” al miedo y a la anormalidad.

A pesar de que en la actualidad la representación de este colectivo en los medios de comunicación está evolucionando de forma positiva, aún las temáticas referentes a la diversidad sexual suelen tratarse desde un punto de vista superficial, amarillista, oficialista, espectacularizante y excluyente, donde los periodistas muestran su desconocimiento respecto a la pluralidad estructural y social de los grupos sexuales diversos.

Motivados por estas falencias y siguiendo la línea propuesta por documentos como el *Manual de comunicación LBGT* brasileño publicado en 2009 por la Asociación Brasileña de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestistas y Transexuales (ABGLT) y el informe de comunicación *Medios de Comunicación y Discriminación* argentino publicado por Rapisardi y col. en 2007 por investigadores pertenecientes al área *Queer* de la Universidad de Buenos Aires, proponemos, a modo de conclusión final, los siguientes retos a favor de la defensa de los derechos humanos y la protección de la dignidad del colectivo LGBTI a nivel general dentro de la sociedad y, a nivel específico, en los medios de comunicación ecuatorianos:

- 1) Fomentar la participación de profesionales, estudiantes y profesores de comunicación, activistas LGBTI y personas de otras áreas pertinentes, en talleres, seminarios, debates, ruedas de conversación, conferencias, encuentros, congresos, audiencias públicas con el objetivo de sensibilizar y de diseminar los conocimientos que fundamenten una comunicación respetuosa con el colectivo LGBTI.
- 2) Crear herramientas comunicativas capaces de incentivar nuevos enfoques en la cobertura periodística sobre temas relativos al grupo LGBTI.
- 3) Minimizar los enfoques que fomenten los prejuicios y los tabús que posicionan a la comunidad LGBTI en situaciones adversas, reduciendo los aspectos nocivos y la influencia negativa en la sociedad y en la opinión pública.
- 4) Incentivar la cobertura periodística basada en editoriales directamente relacionadas al movimiento LGBTI como: política, educación, cultura, derechos, etc. y no solo basadas en editoriales policiales, que en muchas ocasiones reproducen informaciones prejuiciadas.
- 5) Estimular el uso de informaciones e imágenes positivas y creativas, que puedan vender un producto -periódico o programa- pero que también garanticen la dignidad de las personas LGBTI, contribuyendo al análisis crítico de los usos del lenguaje pensados como producción de sentidos, valores y fronteras concretas de inclusión/exclusión relacionadas con sujetos y procesos identitarios.
- 6) Mejorar el diálogo con productores de novelas, programas humorísticos, científicos y culturales de radio y televisión, ofreciendo cada vez más informaciones y fuentes calificadas y capaces de contextualizar la realidad de la comunidad LGBTI con profesionalismo y ética. De este modo se fomentará un tratamiento no discriminatorio en los contenidos comunicativos de situaciones y experiencias que involucran géneros, identidades y expresiones de géneros u orientaciones y prácticas sexuales no normativas.

- 7) Concretar las diversas formas de interactuar con los nuevos medios -digitales-, así como incentivar la creación de medios comunitarios, locales y populares, creando nuevos espacios de diálogo con/para la sociedad a través del uso cada vez mayor de las TIC.
- 8) Fortalecer un sistema mediático ecuatoriano basado en el desarrollo humano y el respeto a la diversidad religiosa, cultural, sexual, racial, étnica y humana capaz de ayudar a construir una sociedad basada en el respeto a todas las personas.
- 9) Advertir del uso de términos e imágenes que sostienen prejuicios, estigmas o prácticas de discriminación y exclusión por sexismo, homofobia, lesbofobia, transfobia y travestofobia en los medios de comunicación de Ecuador; realizando especial hincapié en los enunciados discriminatorios en los medios relacionados con estereotipos y perfiles o roles excluyentes, ya que generan cuatro problemas simultáneos: a) el uso de términos discriminatorios explícitos legitiman la desigualdad por exclusión y represión hacia algunos grupos; b) la estigmatización de grupos o personas a través de procedimientos ideológicos que trabajan con enunciados no explícitamente discriminatorios sino desde un aparente “punto medio, liberal o moderado”; c) la descontextualización y deshistorización de las condiciones de producción de esos enunciados y, en consecuencia, de las ideologías sociales que hacen admisibles esas operaciones de exclusión en forma de reclamo de control y represión alrededor de esos grupos y d) el efecto ideológico provocado por la creación de una imagen en la que los propios grupos afectados por estas informaciones se ven representados e identificados.
- 10) Dar visibilidad a la diversidad de movimientos, grupos y voces de individuos y colectivos a nivel político y mediático a través de una información crítica caracterizada por su capacidad de denuncia de la represión, de los prejuicios, de la discriminación y de la violación de los derechos humanos de todo ser humano.

- 11) Disminuir la información basada en los conflictos y antagonismos sociales en torno a las desigualdades sexuales, culturales, profesionales y de clase basadas en estratificaciones sesgadas, jerarquizaciones verticales y factores de subordinación.
- 12) Eliminar las relaciones de poder que legitiman correspondencias basadas en parámetros de autoridad ancladas en “acuerdos preconcebidos”, “evidencias” o “suposiciones” que establecen una realidad aplanadora y simplificadora.
- 13) Utilizar todas las herramientas que facilitan las nuevas legislaciones en materia de comunicación, como el acceso a los medios comunitarios de los “grupos de atención prioritaria”, “en situación de especial vulnerabilidad” y en “riesgo de exclusión”.
- 14) Solventar las condiciones dentro de los medios y de la sociedad ecuatoriana que permiten la perpetuación de las situaciones de desigualdad y exclusión a través del fortalecimiento del rol político de los grupos LGBTI.
- 15) Establecer relaciones sociales y comunicacionales capaces de eliminar la imagen binaria construida tradicionalmente con base en los rasgos y roles asignados a mujeres y hombres con carácter de atemporalidad y ahistoricidad.
- 16) Excluir todo tipo de actitudes o informaciones que perpetúan la desigualdad y la exclusión del colectivo sexualmente diverso con base en la idea de que requieren, ya sea a nivel individual o colectivo, una permanente vigilancia, sanación y control.
- 17) Cubrir las informaciones concernientes a las personas LGBTI de forma que se impida la generación de una discusión pública basada en la exotización de ciertos colectivos, la victimización de determinados sujetos a nivel individual -que no contemplan el beneficio general-, la criminalización y la culpabilización de las personas por su condición o tendencia sexual e imagen.

- 18) Minorar el trato diferencial que los medios de comunicación ofrecen a nivel profesional y en los contenidos de sus coberturas informativas al colectivo LGBTI basadas en actitudes de un falso equilibrio, objetivismo o ecuanimidad.
- 19) Fomentar a través de los medios de comunicación locales la generación de un periodismo ciudadano apoyado en las redes sociales y el resto de herramientas que facilita internet dirigido a los grupos minoritarios.
- 20) Acercar posturas entre las agendas mediáticas de los grandes medios de comunicación nacionales y los de provincia. De igual modo hacerlo con la agenda política y la de los grupos LGBTI.
- 21) Mejorar la accesibilidad a la información a la población que se encuentra en provincia, de forma que se reduzca la brecha entre la formación en el área de diversidad sexual entre las personas que habitan en las grandes urbes del país y las que lo hacen en las pequeñas ciudades y pueblos de la costa, sierra y Amazonía.
- 22) Suprimir los espacios informativos y comunicativos que naturalizan y normalizan las prácticas discriminatorias dirigidas directamente al colectivo LGBTI a través de comentarios, descontextualizaciones, actitudes, posturas, expresiones, guiños, muecas, etc.
- 23) Crear unos profesionales especializados en las coberturas informativas concernientes a todos los “grupos de atención prioritaria”, “en situación de especial vulnerabilidad” y en “riesgo de exclusión”.

8. Referencias bibliográficas

- Alexander, J.; Yescavage, K. y Klein, F. (2004). *Bisexuality and transgenderism: InterSEXions of the others*. New York: Routledge.
- Arboleda Ríos, P. (2011). ¿Ser o estar “queer” en Latinoamérica? El devenir emancipador en: Lemebel, Perlongher y Arenas. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, 39: 111-121.
- ABGLT – Asociación Brasileña de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestistas y Transexuales (2009). *Manual de comunicación LGBT*. Brasil: Ajir Artes Gráficas e Editora Ltda.
- Artieda, P. (2012). La homosexualidad masculina en la narrativa ecuatoriana. *Tesis de maestría defendida en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)*, Quito, Ecuador.
- Benalcazar, P. (2001). *Diversidad. ¿Sinónimo de Discriminación?* Quito: Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), asociada a la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), <https://inredh.org/descargas/defensores/diversidad.pdf> [recuperado 19/01/16].
- Bockting, W.O. (1999). From construction to context: Gender through the eyes of the transgendered. *SIECUS Report*, 28(1): 3-7.
- Bourdieu, P. (2012). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bracamonte, J. (2001). *De amores y de luchas: diversidad sexual, derechos humanos y ciudadanía*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Camacho, M. (2009). *Diversidades sexuales y de género: Exclusión social e inserción laboral en Quito*. Quito: Centro de Vida y Crecimiento Personal.
- Carpenter, E. (1908). *The Intermediate Sex: A Study of Some Transitional Types of Men and Women*. Londres: George Allen & Unwin.
- Carpio, R. (2013). Lo que te pasa es tu culpa, por puta. *Chongo cultural*, <http://gkillcity.com/articulos/chongo-cultural/todo-lo-que-te-pasa-es-tu-culpa-puta> [recuperado 19/01/16].

- Carratalá, A. (2016). La información en prensa española sobre casos de violencia en parejas del mismo sexo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71: 40-65, <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1083/03es.html> [recuperado 19/01/16].
- Chavero, P. y Oller, M. (2015). La construcción de un índice de medición de contenidos discriminatorios. Una propuesta metodológica desde el Ecuador. *Revista Internacional de Comunicación y Desarrollo (RICD)*, 1: 23-40, file:///C:/Users/Usuario/Downloads/2348-9665-1-PB%20(2).pdf [recuperado 13/01/16].
- Chavero, P.; Oller, M. y Troya, P. (2016). La percepción social del movimiento LGTBI en los medios de comunicación de Ecuador. En: Martínez, M. (Ed.). *Ciudadanía y educocomunicación*. Salvador de Bahía, Brasil: Editorial da Faculdade Social de Bahia.
- Chávez, A. y Ganem, M. E. (s.f.). Actitudes de estudiantes universitarios de derecho y psicología hacia la homosexualidad. *Documento publicado en la Universidad Iberoamericana*, México, México.
- Coan, D. L.; Schrage, W. y Packer, T. (2005). The role of male sexual partners in HIV infection among male-to-female transgendered individuals. En: Bockting, W. y Avery, E. (Eds.). *Transgender health and HIV prevention: Needs assessment studies from transgender communities across the United States*. New York: The Haworth Medical Press.
- Código Civil de Ecuador (2012). Codificación 10 Publicación: Registro Oficial Suplemento 46; Fecha de publicación: 24-jun-2005; última reforma: 03-dic-2012, Quito (Ecuador).
- Código Orgánico Integral Penal del Ecuador (2014). Registro oficial. Órgano del Gobierno del Ecuador, Quito (Ecuador).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015). *Violencia contra personas LGBTI*. Washington: CIDH.
- Consejos Nacionales para la Igualdad (2014). Igualdad, diversidad y discriminación en los medios de comunicación. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social, <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/LIBRO-Igualdad-Medios-web-vale.pdf> [recuperado 19/01/16].

- Constitución de la República del Ecuador (2008). Asamblea Constituyente, Comisión Especial de Redacción. Montecristi.
- Cosme, C.; Jaime, M.; Merino, A. y Rosales, J. L. (2007). *La imagen in/decente*. Lima: IEP.
- Cruz Almeida, C. A. (2015). Accesibilidad de los grupos LGBTI a los servicios de salud pública en el distrito metropolitano de Quito. Estudio de caso: población trans. Años 2013-2014. *Tesis de grado presentada en la Universidad de las Américas*, Quito, Ecuador.
- Fisk, N. M. (1974). Gender dysphonia syndrome -the conceptualization that liberalizes indications for total gender reorientation and implies a broadly based multi-dimensional rehabilitative regimen. *Western Journal of Medicine*, 120(5): 386-391.
- Flores, P. (2002). *Estado laico: a la sombra de la iglesia*. Lima: Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.
- Foucault, M. (1998). *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI.
- Gimeno, B. (2008). *La construcción de la lesbiana perversa*. Barcelona: Gedisa.
- Granja Sánchez, L. P. (2010). El trato discriminatorio en la Constitución del colectivo LGBT en materia de Matrimonio. *Tesis de Grado presentada en la Universidad San Francisco de Quito*, Ecuador.
- Institute of Medicine (2011). *The Health of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender People. Building a Foundation for Better Understanding. Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities*. Washington, D.C.: The National Academies Press.
- Institute of Medicine (US) Committee on Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Health Issues and Research Gaps and Opportunities (2011). *The Health of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender People: Building a Foundation for Better Understanding*. Washington (DC): National Academies Press (US).
- Jiménez, M. (2012). El homosexual en tiempos del sida: imaginarios, subjetividades y políticas públicas en Cartagena de Indias 1981-1989. *Tesis de maestría de la Universidad Andina Simón Bolívar*, Quito, Ecuador.

- Lee, P. A.; Houk, C. P.; Ahmed, S. F. y Hughes, I. A. (2008). Consensus Statement on Management of Intersex Disorders. *Pediatrics*, 118(2): 488-500, https://www.pedsendo.org/education_training/healthcare_providers/consensus_statements/assets/DSDconsensusPediatrics2006.pdf [recuperado 30/04/2016].
- Llamas, R. (1997). *Miss media: una lectura perversa de la comunicación de masas*. Barcelona: La Tempestad.
- Ley Orgánica de Comunicación (2013). Junio. Quito, Ecuador.
- Martín, J. (2013). *Diversidad sexual, discriminación y pobreza frente al acceso a la salud pública: demandas de la comunidad TLGBI en Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú*. Buenos Aires: CLACSO.
- Martín Serrano, E. y Martín Serrano, M. (1999). *Las violencias cotidianas cuando las víctimas son las mujeres*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Máximo Prado, M. A.; Mountian, I.; Viana Machado, F. y Cardoso Santos, L. (2010). Los movimientos LGBT y las luchas por la democratización de las jerarquías sexuales en Brasil. *Revista Digital Universitaria*, 11(7), <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num7/art68/art68.pdf> [recuperado 18/01/16].
- Ministerio de Inclusión Económica y Social (2013). *Prospección bibliográfica de la situación de la relación entre los derechos de las personas y los medios de comunicación*. Quito: Ministerio de Inclusión Económica y Social, <http://www.igualdad.gob.ec/docman/generales/1059-informe-de-diagnostico-diversidad-comunicacion-oct-2013/file.html> [recuperado 19/01/16].
- Movimiento Nacional GLBT (2008). *Mandato GLBT*. En: <http://asambleanoticiasglbt.blogspot.com/> [Recuperado 2/01/16].
- Negro Alvarado, D. M. (2014). Los avances más recientes en la protección de los derechos humanos del grupo LGBTI en el ámbito interamericano. Derecho PUCP. *Revista de la Facultad de Derecho*, 73: 155-183.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2011). *Análisis del desarrollo mediático en Ecuador – 2011*. Quito: Ciespal.

- Pattatucci Aragón, A. (2011). *Challenging Lesbian norm. Intersex, transgender, intersectional and Queer perspectives*. New York: Routledge.
- Paula Aguirre, C. A. (2014). La identidad LGBTI: Contexto individual y familiar a través de las instituciones jurídicas de Ecuador y Argentina. *Tesis defendida en la Universidad Nacional de San Martín*, Buenos Aires, Argentina.
- Páez Vacas, C. (2009). Travestismo urbano. Género, sexualidad y política. *Tesis para obtener el título de maestría en Ciencias Sociales con mención en género y desarrollo*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito, Ecuador.
- Pérez Chacón, C. A. (2013). Propuesta de mecanismo legal para el ejercicio de los derechos laborales de las personas GLBTI en el Ecuador. *Tesis para la obtención del título de abogado presentada en la Universidad de las Américas (UDLA)*, Quito, Ecuador.
- Pinos V. y Pinos G. (2011). Actitudes de los adolescentes escolarizados de Cuenca hacia la diversidad sexual. *MASKANA*, 2(1): 1-16.
- Quinn, S. (2010). *Guía del activista para usar los Principios de Yogyakarta*. Yogyakarta, Indonesia: Universidad de Gadjah Mada.
- Rapisardi, F.; Delfino, S.; Parchuc, J. P.; Elizalde, S.; Pechin, J. Aczel, I. y Forastelli, F. (2007). *Medios de Comunicación y Discriminación: Desigualdad de Clase y Diferencias de Identidades y Expresiones de Géneros y Orientaciones Sexuales en los Medios de Comunicación*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la lengua española* (22ª edición), <http://www.rae.es/> [recuperado, 18/01/16].
- Shankle, M. D. (2006). *The Handbook of Lesbian, Gay, Bisexual, and Transgender Public Health: A Practitioner's Guide to Service*. New York: Harrington Park Press.
- Weinberg, M.S. y Williams, C.J. (2010). Men sexually interested in transwomen (MSTW): Gendered embodiment and the construction of sexual desire. *Journal of Sex Research*, 47(4): 374-383.

Anexo 1: República de Ecuador. Listado de Normas Internas sobre Derechos Humanos⁴⁷

- Constitución Política de la República del Ecuador.
- Código Penal.
- Ley de los Derechos Colectivos del Pueblo afroecuatoriano.
- Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de Pueblos Indígenas del Ecuador que se autodefinen como Nacionalidades de Raíces Ancestrales.
- Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Ley Orgánica de la Función Judicial.
- Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor.
- Código del Trabajo.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General del Estado.
- Codificación de la Ley de Desarrollo Agrario (1997).
- Ley de Educación y Leyes conexas, relacionadas con los Derechos Humanos, 1983.
- Ley Orgánica de las Instituciones Públicas de los Pueblos Indígenas, Ley 86, Registro oficial 175 de fecha 21 de septiembre de 2007.
- Código de Ejecución y Penas de Rehabilitación Social.
- Ley Especial de Descentralización del Estado y de Participación Social (1997).
- La Ley Orgánica de Salud.
- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Salud.
- Ley Orgánica de Defensa del Consumidor.
- Ley de Educación para la Democracia.
- Ley de Derechos y Amparo del Paciente.
- Ley que regula las Empresas Privadas de Salud y Medicina Prepagada.
- Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos, Genéricos de Uso Humano.
- Ley sobre Discapacidades y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Control Constitucional.
- Ley de Vigilancia y Seguridad Privada de 2003.
- Ley de Intermediación y Tercerización Laboral de 2005.
- Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia – Ley 103, el Manual Básico de Procedimientos para la aplicación de la Ley contra la Violencia a la Mujer y la Familia y su Reglamento General.
- Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia (LMGYAI).
- Ley del VIH/SIDA.
- Ley de Gestión Ambiental.
- Código de Trabajo.
- Código de Procedimiento Civil.

⁴⁷ Fuente: Cuestionarios remitidos a la Dirección General de Derechos Humanos por las Instituciones del Estado y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

- Ley de Servicio Civil y Carrera Administrativa.
- Reglamento de Seguridad y Salud.
- Ley de Extranjería.
- Ley de Migración.
- Reglamento a la Ley de Medicamentos Genéricos de Uso Humano.
- Reglamento orgánico funcional del CONAMU Consejo Nacional de las Mujeres.
- Reglamento de Promotores Indígenas de Derechos Humanos.
- Reglamento Interno del CODENPE.
- Reglamentos a la Ley de Defensa del Consumidor.
- Reglamento del CODEPMOC Consejo de Desarrollo del Pueblo Montubio de la Costa Ecuatoriana y Zonas Subtropicales de la Región Litoral.
- Reglamento Sanitario Internacional.
- Reglamento de Alimentos.
- Reglamento de Profesionales en el año de servicios de medicina rural.
- Decreto Ejecutivo N° 133 de 26 de febrero de 2007, publicado en el Registro Oficial N° 35 de 7 de marzo del 2007.
- Decreto Ejecutivo No. 386, publicado en el Registro Oficial No. 86 de 11 de diciembre de 1998, se creó el Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador, CODENPE.
- Decreto Ejecutivo No. 1207-A, publicado en el Registro Oficial No.234 en marzo de 2006 sobre Plan de Igualdad de Oportunidades (PIO) 2005-2009.
- Decreto Ejecutivo 1394 de fecha 6 de Abril del 2001, publicado en el Registro Oficial 301, en el que se crea el CODEPMOC.
- Decreto Ejecutivo N° 1527 de 18 de junio de 1998, publicado en el Registro Oficial N° 346 de 24 de junio de 1998, que expide el Plan Nacional de Derechos Humanos del Ecuador.
- Decreto Ejecutivo N° 1466, publicado en el Registro Oficial N° 320 del 17 de noviembre de 1999, que expide el Reglamento de la Comisión Permanente de Evaluación, Seguimiento y Ajuste de los Planes Operativos de Derechos Humanos del Ecuador y crea las subcomisiones de trabajo de los Planes Operativos de Derechos Humanos del Ecuador.
- Decreto 620 (enfoque de Derechos Humanos).
- Decreto 711, Reglamento a la Ley de Educación para la Democracia.
- Acuerdo Ministerial 455 (Refugiados).
- Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos, Decreto Ejecutivo 180 publicado en el RO.37 de 13 de Junio de 2005.
- Plan Nacional de Desarrollo Humano de las Migraciones – SENAMI.
- Planes Nacionales sobre Salud Sexual y Reproductiva.
- Plan Nacional de Desarrollo.
- Consejo de Desarrollo Afroecuatoriano, CODAE, Decreto Ejecutivo de creación 244 publicado en el Registro oficial 48 de 28 de junio de 2005.
- Fondo de Inversión Social de Emergencia, FISE, Decreto Ejecutivo 3513, Registro Oficial 737 de 3 de Enero del 2003.

- Fondo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas Decreto Ejecutivo 436, Registro Oficial 2 de junio del 2000 y reforma publicada en Registro N° 503 de 13 de enero de 2005.
- Acuerdo Ministerial 1883 del 10 de agosto del 2000, que crea la Comisión Nacional Permanente de Educación para los Derechos Humanos del Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación.
- Agenda Social del Gobierno Nacional.
- Plan Decenal de Educación 2006 – 2015.
- Instructivo para Fijación de Precios de Medicamentos.
- Desconcentración de Funciones en el Ministerio de Salud.
- Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres Ecuatorianas 2005-2009, (Política nacional, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 1207-A, promulgado el 9 de marzo de 2006).
- Reglamento Especial de Procedimientos y Mecanismos para el Conocimiento y Tratamiento de los Delitos Sexuales en el Sistema Educativo.
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos de los Pueblos Afroecuatorianos.
- Decreto Ejecutivo no. 748 de 27 de noviembre del 2007 mediante el cual se crea el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Acuerdo Ministerial 1238 de 3 de Diciembre de 1980 para la Asociación Latinoamericana para los Derechos Humanos, con sede en Quito.
- Acuerdo Ministerial 549 de 22 de Agosto de 1991 para el Estatuto de la Comisión de Educación en Derechos Humanos, CODHU, con sede en Quito.
- Decreto Ejecutivo 1527 de 24 de Junio de 1998 para el Plan Nacional de Derechos Humanos en el Ecuador.
- Decreto Ejecutivo 620 de 20 de septiembre de 2007 que declara como política de estado con enfoque en Derechos Humanos para la erradicación de la violencia de género hacia la niñez, adolescencia y mujeres.
- Decreto Ejecutivo 1527 sobre Plan Nacional de Derechos Humanos.
- Agenda Social de la Niñez y Adolescencia (2007 – 2010).
- Plan Nacional Decenal de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.
- Agenda Ético – Política 2006.
- Decretos Ejecutivos 441 del 6 de Julio del 2007 y No. 563 del 16 de agosto del 2007.

Anexo 2: Noticias publicadas referentes al colectivo LGBTI en el diario ecuatoriano *El Telégrafo* durante los años 2012 y 2013

Cuadro 1: La imagen del colectivo LGBTI en los medios de comunicación: titulares de las noticias referentes al colectivo LGBTI en el diario ecuatoriano *El Telégrafo* durante los años 2012 y 2013

MEDIO DE COMUNICACIÓN: <i>El Telégrafo</i>		
N°	FECHA DE PUBLICACIÓN	TÍTULO Y TEXTO PUBLICADO
1	01 JUL 2012	La pelea que sacó a los homosexuales de la oscuridad
2	06 JUL 2012	Protesta contra la homofobia fue paralizada porque no tenía permiso
3	15 SEP 2012	Pido al Estado sacar su sexo y poner mi género
4	15 NOV 2012	Primera investigación de GLBTI en Ecuador
5	27 NOV 2012	Los GLBTI rememoran una fecha histórica
6	25 ENE 2013	Colectivo "Silueta X" convoca a proyecto artístico documental sobre GLBTI
7	22 FEB 2013	Niñez, diversidad y derechos son parte de línea de acción estatal
8	24 FEB 2013	Premio al activismo de género se llamará Patricio Brabomalo
9	24 FEB 2013	Obama presiona para reconocer las bodas gays
10	27 FEB 2013	GLBTI chinos piden que se permita boda homosexual
11	16 MAR 2013	Senador de EE.UU. ahora defiende derechos de GLBTI
12	10 ABR 2013	Brasil y la "guerra santa" contra los homosexuales
13	12 ABR 2013	Silueta X pide más presencia estatal en cumbres GLBTI
14	12 ABR 2013	Senado francés aprueba ley sobre matrimonio homosexual
15	13 ABR 2013	Francia aprueba el proyecto de ley de matrimonio gay
16	16 ABR 2013	Posibilidad de uniones igualitarias en Colombia despierta el debate
17	17 ABR 2013	Ministro francés apoya ley de matrimonio igualitario
18	17 ABR 2013	Nueva Zelanda legaliza el matrimonio homosexual
19	18 ABR 2013	Nueva Zelanda viabiliza los matrimonios gays
20	19 ABR 2013	Senado colombiano pospone debate de uniones gays
21	21 ABR 2013	La unión legal homosexual en Ecuador
22	21 ABR 2013	Matrimonio igualitario crece a paso firme
23	22 ABR 2013	Posibilidad de uniones gays en Francia causa varias manifestaciones
24	23 ABR 2013	Parlamento de Francia aprueba el matrimonio homosexual
25	24 ABR 2013	Francia es el 14° país en aprobar matrimonio gay
26	24 ABR 2013	Senado colombiano aplaza votación sobre matrimonio gay
27	24 ABR 2013	Senado colombiano rechaza el proyecto de matrimonio gay
28	25 ABR 2013	Francia, una nación dividida por la reciente aprobación del matrimonio homosexual
29	25 ABR 2013	Colombia dijo "no" a uniones igualitarias
30	26 ABR 2013	Uniones gays representan una "evolución de la democracia"
31	04 MAY 2013	Colectivos GLBTI escogen a su madrina para la próxima Marcha del Orgullo Gay
32	08 MAY 2013	El 55% de la población GLBTI sin atención médica
33	10 MAY 2013	Obama cumplió un año apoyando a los GLBTI legalmente

34	13 MAY 2013	Los GLBTI de Puerto Rico marcharán por sus derechos
35	14 MAY 2013	Hong Kong autoriza el matrimonio a transexual
36	14 MAY 2013	Nintendo es acusada de homofobia en las redes sociales
37	14 MAY 2013	Brasil legaliza el matrimonio entre personas del mismo sexo
38	15 MAY 2013	En Brasil se aprueban bodas civiles entre personas GLBTI
39	16 MAY 2013	"Matrimonio igualitario se va a legalizar, como en otros países"
40	16 MAY 2013	Hollande promete promulgar la ley del matrimonio homosexual
41	17 MAY 2013	Mostrarse sin miedo, parte de la lucha contra la homofobia
42	17 MAY 2013	Dos de cada tres homosexuales en la UE temen darse la mano en público
43	17 MAY 2013	Portugal da un paso hacia la adopción homoparental
44	17 MAY 2013	Denuncian 186 asesinatos de homosexuales en Honduras entre 2009 y 2012
45	21 MAY 2013	Cuatro meses presos por homosexualidad
46	21 MAY 2013	Cámara de los Comunes británica da luz verde al matrimonio homosexual
47	22 MAY 2013	Expectativa crece por uniones gays
48	23 MAY 2013	Colectivos homosexuales reclaman inclusión de parejas gays en las leyes migratorias de USA
49	23 MAY 2013	Candidata (a la Cámara de los diputados) trans pide cambio de nombre en papeleta
50	28 MAY 2013	Matrimonio igualitario en Francia mantiene las confrontaciones
51	30 MAY 2013	Primer matrimonio igualitario en una Francia dividida
52	03 JUN 2013	Transexuales buscan "hormonización"
53	04 JUN 2013	Cámara de los Lores británica dio vía libre al matrimonio homosexual
54	07 JUN 2013	Joven aparece tras encierro para "deshomosexualizarla"
55	10 JUN 2013	Parlamento ruso prohibirá la adopción por parejas homosexuales
56	11 JUN 2013	Rusia aprueba ley que prohíbe la propaganda homosexual entre menores de edad
57	12 JUN 2013	En Rusia se prohíbe la propaganda "homosexual"
58	15 JUN 2013	Autoridad francesa se niega a casar a una pareja homosexual
59	16 JUN 2013	El Día del Padre también se festeja entre transgéneros
60	18 JUN 2013	"Ley (sobre bodas gay) corresponde a evolución sociológica de Francia"
61	21 JUN 2013	Rusia prohíbe adoptar niños a los homosexuales extranjeros
62	26 JUN 2013	Casa de la Cultura realiza festival de cine GLBTI en Quito
63	26 JUN 2013	Incrementa persecución gay en varios países africanos
64	28 JUN 2013	Dignidad de homosexuales mejorará
65	29 JUN 2013	Gays festejan en las calles sus logros a nivel mundial

66	29 JUN 2013	Inicia marcha por el Día del orgullo gay
67	29 JUN 2013	Grupo LGBT independiente recogerá firmas en Cuba en favor del matrimonio gay
68	29 JUN 2013	Marcha de orgullo gay en Panamá pide fin a discriminación y prevenir el sida
69	29 JUN 2013	Cientos marchan en Lima por Día de Orgullo Gay y piden sanciones por crímenes
70	30 JUN 2013	El orgullo gay se tomó las calles de Guayaquil
71	01 JUL 2013	Ley protege a minorías de discriminación mediática
72	01 JUL 2013	Comunidad GLBT festejó su día con un colorido desfile
73	01 JUL 2013	Una pareja gay de Florida, primera en recibir permiso residencia permanente
74	02 JUL 2013	Defensoría presenta sus acciones a favor de GLBTI
75	02 JUL 2013	El "día" del orgullo gay
76	08 JUL 2013	La diversidad se manifestó en la avenida Amazonas
77	12 JUL 2013	Piden a la Corte Suprema de California que impida las bodas de homosexuales
78	13 JUL 2013	Gran Bretaña: A un paso del matrimonio igualitario
79	16 JUL 2013	La transgresión gay y dominación masculina
80	18 JUL 2013	Reino Unido aprobó la Ley de matrimonio igualitario
81	24 JUL 2013	La primera pareja homosexual se casa en Colombia
82	29 JUL 2013	Comunidad homosexual costarricense ve con "esperanza" declaraciones del Papa
83	01 AGO 2013	Minnesota y Rhode Island se suman a estados que permiten matrimonio gay en EE.UU.
84	02 AGO 2013	EEUU otorgará visas a matrimonios homosexuales igual que a heterosexuales
85	03 AGO 2013	Campaña impulsará matrimonio civil igualitario en el país
86	05 AGO 2013	Lesbianas buscan hoy contraer matrimonio civil
87	05 AGO 2013	Primera pareja homosexual se registra para casarse en Uruguay
88	05 AGO 2013	Registro Civil responderá el viernes a petición de lesbianas para casarse
89	06 AGO 2013	Pamela y Gabriela quedan a la espera de una respuesta (VIDEO)
90	07 AGO 2013	Registro Civil responde a solicitud de matrimonio de Pamela y Gabriela
91	08 AGO 2013	El Registro Civil niega boda gay
92	13 AGO 2013	Pareja de lesbianas presentó acción de protección
93	14 AGO 2013	Pareja de lesbianas presentó acción de protección en Quito
94	15 AGO 2013	GLBTI insisten en reformas a Ley de Registro Civil
95	17 AGO 2013	Activismo gay crece en Cuba
96	19 AGO 2013	Docenas de parejas del mismo sexo se casan en Nueva Zelanda
97	20 AGO 2013	Nueva Zelanda celebra sus primeras bodas igualitarias
98	22 AGO 2013	Pareja gay presenta apelación
99	22 AGO 2013	Celebran la primera boda gay pública en Uruguay
100	25 AGO 2013	"Jesús no rechazaría el matrimonio igualitario"

101	27 AGO 2013	En Rusia estudiarán prohibir donación de sangre de gays
102	28 AGO 2013	Francia registró 596 bodas homosexuales en los últimos 3 meses
103	29 AGO 2013	Se concede apelación dentro de la acción por unión gay
104	05 SEP 2013	Gran Bretaña se opone a norma
105	06 SEP 2013	Los GLBTI apuestan a que "el amor siempre gana"
106	14 SEP 2013	Colectivo GLBTI recibe un premio internacional
107	25 SEP 2013	El trato a GLBTI será vigilado
108	09 OCT 2013	35,3% de comunidad GLBTI ha recibido agresiones dentro de su hogar
109	10 OCT 2013	El 70.9% de GLBTI fue discriminado por su familia
110	11 OCT 2013	El 58% de la población GLBTI no posee cobertura médica
111	17 OCT 2013	Educación: cuenta pendiente con los grupos GLBTI
112	23 NOV 2013	Las trabas en trámites afectan la legalización de las uniones GLBTI
113	26 NOV 2013	Pareja homosexual presentó solicitud para contraer matrimonio
114	27 NOV 2013	Registro Civil tiene 8 días para responder a pareja gay
115	30 NOV 2013	El estudio "Acceso a la justicia y derechos humanos de la comunidad GLBTI" recopila 18 casos emblemáticos en los que se violaron los derechos fundamentales que ampara la Constitución: derecho a la dignidad, a la igualdad y a la libertad, explicó la abogada Silvia Buendía quien redactó el documento.

Anexo 3: Algunas de las principales noticias aparecidas en los medios de comunicación escritos ecuatorianos desde la aprobación de la Constitución de 2008 hasta el primer tercio de 2014

FECHA	MEDIO	TÍTULO PUBLICADO
4/05/ 2008	<i>El Universo</i>	"Los gays nos manejamos como familia" http://src.eluniverso.com/2008/05/04/0001/8/files/los-gays04-052500.jpg
4/05/ 2008	<i>El Universo</i>	Uniones homosexuales en el país son un hecho aun sin ley http://src.eluniverso.com/2008/05/04/0001/8/files/pese04-052500.jpg
23/07/2008	<i>El Universo</i>	Nueva Constitución reconoce unión gay y lesbica
23/05/2013	<i>El Telégrafo</i>	Correa propone consulta popular sobre matrimonio igualitario en Ecuador http://www.telegrafo.com.ec/al-hilo-de/item/mandara-rafael-correa-el-matrimonio-igualitario-a-consulta-popular-en-febrero-3.html
	<i>RTS</i>	Presidente Rafael Correa en Entrevista con RTS

		Correa reiteró que nunca ha escondido su postura conservadora al respecto y que, sin embargo, considera que en su gobierno se ha rescatado mucho el respeto a los grupos GLBTI y hasta los admira por su lucha constante en sociedades tan machistas como esta. Pero puntualizó que reemplazar género por sexo en el documento de identidad "no lo voy a aceptar nunca" https://soundcloud.com/el-telegrafo/entrevista-rt-rafael-correa
6/08/2013	<i>Hoy</i>	La campaña por el matrimonio igualitario arrancó
5/08/2013	<i>El Telégrafo</i>	Lesbianas buscan hoy contraer matrimonio civil
6/08/2013	<i>El Universo</i>	Dos mujeres tramitan su matrimonio
8/08/2013	<i>Hoy.com.ec</i>	La lucha por el matrimonio civil igualitario continúa
9/08/2013	<i>La Hora Nacional</i>	Pamela Troya: 'Así tenga 80 años me casaré'
8/08/2013	<i>El Comercio.com</i>	Pamela Troya y Gabriela Correa presentarán una acción de protección Ampliar Pamela Troya y Gabriela Correa acudieron al Registro Civil para contraer matrimonio
5/11/2013	<i>El Universo</i>	Lesbianas critican demora en justicia
26/11/2013	<i>El Comercio.com</i>	Una segunda pareja homosexual intentará pedir solicitud de matrimonio en el Registro Civil Ampliar Santiago y Fernando pedirán al Registro Civil del Guayas unirse en matrimonio
25/11/2013	<i>El Comercio</i>	Primer matrimonio gay se celebraría mañana en Guayaquil
27/11/2013	<i>País</i>	Matrimonio homosexual: pedido fue receptado ayer
26/11/2013	<i>El Telégrafo</i>	Pareja homosexual presentó solicitud para contraer matrimonio
27/11/2013	<i>El Universo</i>	Pareja de gays pidió turno para casarse en el Registro Civil
27/11/2013	<i>Hoy.com.ec</i>	Un intento de matrimonio de homosexuales en Guayaquil
29/11/2013	<i>El Comercio.com</i>	Registro Civil dice que pareja gay no cumple requisitos para casarse
1/12/2013	<i>El Universo</i>	Registro Civil negó matrimonio a gays
10/12/2013	<i>El Telégrafo</i>	Pareja gay presentó acción de protección
3/01/2014	<i>El Universo</i>	La reunión histórica GLBTI
18/12/2013	<i>El Universo</i>	"Hay machismo y homofobia dentro de nuestra esencia"
10/12/2013	<i>El Universo</i>	El 60% de GLBTI se siente discriminado en los espacios públicos
21/04/2013	<i>El Universo</i>	El GLBTI, colectivo que gana espacios
21/04/2013	<i>El Universo</i>	Un proceso por la inclusión
2/07/2013	<i>El Universo</i>	Comunidad Gltbi del Ecuador celebró Día del Orgullo Gay

	<i>El comercio.com</i>	La regulación ahora apunta al humor en la TV Ampliar Diane Rodríguez (izq.) y otros miembros de su colectivo analizaron la queja a la Supercom
26/05/2013	<i>HOY.COM.EC</i>	Matrimonio gay: Correa da la primera orden a la Asamblea

Anexo 4: Medios de comunicación LGBTI en los medios de comunicación en los países de habla hispana

España

Oh My God!. Nueva revista LGBT.

Cáscara amarga: periodismo y diversidad.

Publicaciones de la Fundación Triángulo. Incluye los títulos Orientaciones, Mundo joven LGBT, Lsbi y Cooperación Internacional.

Moxow. Revista digital mensual dirigida al público gay.

Inforgay. Información del colectivo LGBT.

Shangay. Revista de distribución gratuita dirigida a la comunidad LGBT española.

Hegoak: Revista de la comunidad LGBT en Euskadi.

MENSual: revista con reportajes y guía de locales y negocios gay en España.

Carla Antonelli - Diario Digital Transexual: Diario digital de información transexual.

Dos Manzanas. Portal de noticias LGBT.

Lambda. Revista decana de la comunidad LGBT en el Estado español. Publicada en catalán.

Páginas rosadas. Directorio de empresas y servicios relacionados con la comunidad LGBT en Madrid.

Revista Nois. Revista gay de distribución gratuita de Cataluña.

Revista Info gai. Revista gay de distribución gratuita publicada por el *Colectiu gai de Barcelona*.

Revista GB. (Gay Barcelona).

Argentina

Actitud Gay Magazine.

Sentido G.

Gayba. Guía gay de Buenos Aires.

Revista Ommo. Portal LGBT de Córdoba (Argentina).

SLYO Comunidad Lésbica.

G-Maps. Mapa e información turística LGBT de Buenos Aires y Mar de Plata.

Bolivia

Boliviales.

Chile

Rompiendo el silencio. Revista de temática lesbiana editada en Chile.

Maricones.

Radio Mitos.

Colombia

Guía gay de Colombia. Guía gay de Colombia.

Costa Rica

Radio Diversa.

Comunidad Arco Iris.

Revista Gente 10.

Cuba

LGBT Cuba - Noticias hoy.

Revista Sexología y sociedad. Revista cuatrimestral especializada del Centro Nacional de Educación Sexual (CENESEX).

Ecuador

Boletín Quito Gay.

Gay Ecuador.

El Salvador

Boletín de El Salvador G.

México

Anodis.

Divers magazine

El Galletero.

Mix LGBT.

Comunidad LGBT de México.

Paraguay

Paraguay. Joja Ha Joayhu = Unión e igualdad.

Somos Gay.

Perú

De ambiente.

Diario de Lima Gay.

Red Peruana LGBT.

Venezuela

Radio Reflejos.

Fundación Reflejos

Anexo 5: Asociaciones LGBTI en el mundo hispano

España

Asociaciones LGBT en el Estado español. Directorio de asociaciones LGBT elaborado por la ONG por la No Discriminación.

Asociación de Periodistas y Comunicación LGTB – APERCOM

América Latina

MULABI. Espacio latinoamericano de sexualidades y derechos. ONG creada para promover la lucha contra la exclusión por motivos de orientación sexual en América Latina.

Asociaciones LGBT dirigidas a latinos, chicanos e hispanos en Estados Unidos de Norteamérica, seleccionadas por el grupo LGBT de Indiana University (EE.UU.).

Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos.

Federación Argentina de asociaciones LGBT.

Directorio de asociaciones LGBT argentinas.

Trebol (Transred Bolivia).

Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (Chile).

Federación chilena de la diversidad sexual.

LGBT Colombia.

Orgullo Lésbico (Costa Rica).

Comunidad Arco Iris (Costa Rica).

Orgullo Gay Costa Rica.

LGBT Cuba.

Centro Nacional de Educación Sexual – Diversidad sexual (Cuba)

LGBT Issues in Cuba (en inglés).

Gay Ecuador. El portal LGBT de Ecuador.

LGBT. Comunidad de México.

Somos gay (Paraguay).

Red Peruana de LGBT.

LGBT Perú. Unidos por la cooperación.

República Dominicana Gay.

El Salvador G.

Gays y Lesbianas de Uruguay.

Federación Uruguaya LGBTQ Mercosur.

Fundación Reflejos de Venezuela.

Organizaciones y recursos a nivel internacional

ASTRAEA Lesbian Foundation for Justice (en inglés). Fundación encargada de proveer financiación a proyectos relacionados con asuntos LGBT a nivel internacional.

IFGE. International Foundation for Gender Education (en inglés). Fundación encargada de promover la educación de género a nivel internacional.

ILGA. International Gay and Lesbian Association (en inglés). Federación de grupos y organizaciones internacionales y locales de temática LGBT.

GLBTQ. Enciclopedia de temática LGBT (en inglés).

Anexo 6: Recursos académicos LGBT en línea

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Biblioteca virtual de ciencias sociales de América Latina y el Caribe de la Red de Miembros de FLACSO.
- Orientación Sexual e Identidad de Género y Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Ministerio de Igualdad, España).
- BUBLink. Catálogo de recursos de Internet. Directorio de recursos académicos seleccionados por la Strathclyde University (Glasgow), con un apartado dedicado a la orientación sexual.
- CompletePlanet. Directorio temático que nos permite el acceso a más de 70.000 bases de datos y motores de búsqueda especializados.
- Internet Invisible. Directorio temático que permite el acceso a más de 2.800 bases de datos y recursos de acceso gratuito con información invisible en Internet.
- INTUTE. Servicio de la Universidad de Bristol que proporciona el acceso a los mejores portales dedicados al estudio y la investigación.
- HLAS (Handbook of Latin American Studies). El Handbook es una bibliografía sobre América Latina que incluye libros y artículos seleccionados y reseñados por especialistas. Publicado por la División Hispánica de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.
- Voice of the Shuttle (Universidad de California). Directorio de recursos clasificado por materias. Contiene todo tipo de recursos: académicos, educativos, referencia, publicaciones periódicas, etc.
- Bases de datos bibliográficas del CSIC. Bases de datos con la producción científica publicada en España desde los años 70 hasta la fecha. Contiene artículos de revistas científicas, actas de congresos, series, compilaciones, informes y monografías. Contiene tanto información bibliográfica como artículos a texto completo.
- GLBTQ. Enciclopedia de temática LGBT (en inglés).
- People with a History. Guía en-línea de la historia de la homosexualidad (en inglés).

- Online Nurse. Guía de recursos de salud para la comunidad LGBT.
- Latindex. Sistema de información en línea de revistas científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.
- Scirus. Herramienta de búsqueda de información científica en línea.
- Google Académico. Herramienta de búsqueda de información en línea.
- Recursos-e de la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes (acceso exclusivo para miembros).

Anexo 7: Centros de estudios y departamentos universitarios con secciones LGBT

- Col·legi Oficial de Bibliotecaris-Documentalistes de Catalunya.
- Universidad de los Andes.
- Universidad Nacional del Litoral (PDF).
- Biblioteca Queer.
- University of Leeds.
- Grafemas (Boletín de la *Asociación Internacional de Literatura y Cultura Femenina Hispánica*).
- Edinburgh University.
- The University of Chicago.
- Princeton University.
- Syracuse University.
- Center for Lesbian and Gay Studies (CLAGS).
- University of Minne.
- University of Chicago.
- Consortium of High Education LGBT Resource Professional.
- Queer Theory.
- University LGBT/Queer Programs.
- People with a History.
- University of Maryland.
- University of Oregon.
- The GLBT Resource Page.

CAPÍTULO II

COMUNICACIÓN, DECOLONIALIDAD Y GÉNERO: REPRESENTACIÓN DE LA SUBALTERNIDAD DESDE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA DECOLONIAL

M^a Cruz Tornay Márquez

Escuela Superior Politécnica de Chimborazo

Martín Oller Alonso

Universidad de La Habana

Resumen

Diferentes investigaciones sobre la representación de la mujer en los medios de comunicación han demostrado la reproducción de estereotipos de género y roles sexistas que se convierten en obstáculos para superar la discriminación y avanzar hacia relaciones más igualitarias. A nivel global, los monitoreos de medios evidencian la subrepresentación de la mujer en el ámbito informativo, y la práctica invisibilización de las mujeres que se sitúan en los márgenes de la blanquitud hegemónica presente en los medios de comunicación.

Desde una perspectiva feminista decolonial, las diversas formas de opresión que recaen sobre las mujeres subalternas -como la raza, la clase, o la sexualidad- tienen un origen colonial y, frente a términos como intersección, se propone el concepto de matriz de dominación para situar el inicio de las opresiones que se imbrican en las experiencias de vida de las mujeres subalternas. En este capítulo se presenta un análisis de la representación de la subalternidad femenina desde una perspectiva feminista decolonial haciendo uso de las categorías desarrolladas en el marco de la colonialidad del poder y que demuestran cómo los medios de comunicación de masas en el marco de la industria cultural son reproductores y actualizadores de las formas de dominación que

constituyen el sistema-mundo moderno/colonial, patriarcal/capitalista.

Palabras clave: Medios de comunicación, género, feminismo decolonial, subalternidad, representación.

1. Introducción

Numerosos estudios e investigaciones sobre la representación de las mujeres en los medios de comunicación han demostrado de forma reiterada que estas aparecen de manera minoritaria en relación a los hombres y que cuando lo hacen, generalmente, es de acuerdo a los roles de género que el mandato patriarcal asigna a la identidad femenina. En su célebre estudio sobre la representación de las mujeres en los medios de comunicación, la socióloga estadounidense Gaye Tuchman (1978) identificó la “aniquilación simbólica” de la que eran víctimas las mujeres que, a pesar de haberse incorporado masivamente al ámbito laboral en la vida pública, seguían apareciendo únicamente en el papel de madres y esposas. Para Tuchman, la invisibilización de una realidad que estaba protagonizando una nueva generación de mujeres se debía al desfase cultural de unos medios de comunicación altamente masculinizados que eran incapaces de ver el cambio social que se estaba produciendo a final de los años setenta.

En las últimas décadas, las mujeres han aumentado su participación como fuerza laboral, las carreras de comunicación cuentan con más alumnas que alumnos y la representación por género se ha equilibrado en las plantillas de las empresas mediáticas; si bien es cierto que las mujeres pierden presencia a medida que aumenta la jerarquía laboral, una característica que predomina en la mayor parte de las profesiones. Con todo, la inclusión femenina en la esfera pública puede definirse, en los términos utilizados desde el movimiento feminista, como una revolución silenciosa por sus importantes consecuencias en la lucha por la

igualdad. Sin embargo, las investigaciones más recientes en diferentes países sobre representación de mujeres en los *mass media* siguen revelando datos muy similares a los obtenidos hace cuarenta años por Tuchman.

El Proyecto Monitoreo General de Medios⁴⁸ realiza cada cinco años desde 1995 un análisis en 150 países⁴⁹ que arroja datos poco esperanzadores: los resultados obtenidos en cada investigación desde hace veinte años difieren muy poco entre sí y, a este ritmo, harían falta cuarenta años más hasta lograr una representación equilibrada entre géneros. A nivel global, las mujeres solo aparecen como sujeto informativo en el 24 por ciento de las informaciones de prensa escrita, televisión y radio. Además, mientras que los hombres son utilizados la mayor parte de las veces como fuente experta, ellas aparecen en la categoría de personas “ordinarias” y son presentadas como amas de casas o estudiantes. Por otro lado, en los países en los que existe una paridad en la representación política, las mujeres tienen menos posibilidades de convertirse en noticia que sus compañeros varones, identificándose, a su vez, un tratamiento diferenciado en función del género en el que toma protagonismo la vida privada de la entrevistada, habitualmente con preguntas acerca de la conciliación familiar que, definitivamente, son obviadas en el caso de los hombres.

Desde los años setenta en Estados Unidos y a partir de la década de los ochenta y noventa en España se han realizado diferentes investigaciones⁵⁰ de corte cuantitativo que utilizan el concepto de género como categoría de análisis para visibilizar la desigualdad, la discriminación y las relaciones de poder en el marco de las sociedades patriarcales. La eficacia de la categoría género como herramienta de análisis en los estudios de la representación es

⁴⁸ www.whomakesthenews.org [recuperado 01/03/2016].

⁴⁹ El último monitoreo se realizó en 2015 y aún no se publican sus resultados.

⁵⁰ Algunos de ellos son *Umbral de presencia de las mujeres en la prensa española* (1984) de las profesoras Concha Faneaga y Petra María Escanella; *El techo de vidrio. Situación profesional de las mujeres periodistas en Cataluña* (1994), de Juana Gallego y Olga del Río; o *La prensa por dentro. Producción informativa y transmisión de estereotipos de género* (2002), de Juana Gallego (en Bernárdez, 2015).

indiscutible, sin embargo, estas investigaciones obvian otras categorías de opresión, como la raza, la clase o la heteronormatividad, que recaen sobre las mujeres subalternizadas y que, por este mismo motivo, acusan una mayor invisibilización en los *mass media*. Una grave situación ya que, como se sabe, los medios de comunicación son poderosos agentes socializadores en género con gran influencia en la construcción de identidades. Por ejemplo, el modelo ideal de belleza blanca -e irreal, por la edición digital de imágenes- se impone y actúa como referente también para las mujeres racializadas que terminan por construir una identidad en base a la otredad.

El objetivo de este trabajo es comprender desde una perspectiva feminista decolonial por qué la representación de la subalternidad femenina convierte a los medios de comunicación en actualizadores de la matriz de dominación (Hill Collins, 2014) y en legitimadores de las formas de opresión que se imbrican en el sistema-mundo moderno/colonial, patriarcal/capitalista (Grosfoguel, 2006). Para ello, se parte de la noción de la colonialidad del poder definida por el sociólogo peruano Aníbal Quijano (2000; 2000b) y las aportaciones realizadas desde el feminismo decolonial, en diálogo con los conceptos de subalternidad y hegemonía, de Gramsci (1984) y de los grupos de estudios subalternos.

2. La construcción de la subalternidad: aportaciones desde la perspectiva de la colonialidad del poder

La legitimación de la dominación colonial no hubiera sido posible sin el uso de la violencia física, pero tampoco sin la imposición epistémica, política y cultural que desplazó y sustituyó a los saberes colonizados por un conocimiento hegemónico procedente de la metrópoli que convirtió a las experiencias sociales y cognitivas de los pueblos sometidos en prácticas “primitivas” y “subdesarrolladas” (Castro-Gómez, Guardiola y Millán de Benavides, 1999). Para Immanuel Wallerstein (2006), las Ciencias Sociales fueron un elemento constitutivo de los estados-nación

en tanto que sirvieron para regular las políticas públicas que aprobaron el control de la vida ciudadana. Así, el eurocentrismo se convirtió en la forma de conocimiento sobre el que se construyó la modernidad colonial y sobre el que se universalizó la experiencia local europea (Castro-Gómez, 2005).

Pensar la subalternidad como un producto de la colonialidad del poder y de la invención del otro obliga a situarse también en la periferia epistémica, en el “pensamiento fronterizo” que Walter D’Mingo (2003: 27) define como “el rumor de los desheredados de la modernidad; aquellos para quienes sus experiencias y sus memorias corresponden a la otra mitad de la modernidad, esto es, a la colonialidad”. Esta periferia se convierte a su vez en el lugar de enunciación para pensar la modernidad desde “el dolor de la diferencia colonial, desde el grito del sujeto” (Ibíd).

Desde ese “paradigma otro”, al que también apunta Mignolo, es como se propone entender la representación de la subalternidad en los medios de comunicación, es decir, como un producto de la modernidad colonial. De acuerdo con Castro-Gómez (2000: 145):

La modernidad es una máquina generadora de alteridades que, en nombre de la razón y el humanismo, excluye de su imaginario la hibridez, la multiplicidad, la ambigüedad y la contingencia de las formas de vida concretas.

Al hablar de la “invención del otro”, Castro Gómez hace referencia a “los dispositivos de saber/poder a partir de los cuales esas representaciones son *construidas*” y que deben ser teóricamente abordadas “desde la perspectiva del *proceso de producción material y simbólica* en el que se vieron involucradas las sociedades occidentales a partir del siglo XVI” (Ibíd: 148).

El concepto de colonialidad del poder y del saber planteado por Aníbal Quijano (2000: 342) explica el patrón mundial de dominación que perdura más allá de los procesos de descolonización política de los territorios sometidos:

La colonialidad es uno de los elementos constitutivos y específicos del patrón mundial de poder capitalista. Se funda en la imposición de una clasificación racial/étnica de la población del mundo como piedra angular de dicho patrón de poder y opera en cada uno de los planos, ámbitos y dimensiones, materiales y subjetivas, de la existencia social cotidiana y a escala societal. Se origina y mundializa a partir de América.

El patrón colonial de poder se sostuvo en una clasificación social basada en una jerarquía de razas con el objetivo de legitimar las relaciones de dominación en base a una supuesta justificación biológica y, además, como forma de articulación de “todas las formas históricas de control de trabajo, de sus recursos y de sus productos, en torno del capital y del mercado mundial” (Ibíd: 202).

Coincidiendo con Quijano (2000), Achille Mbembe (2013) concibe la raza como una invención del colonizador para asentar y afirmar el poder y, de manera instrumental,

situar en el seno de categorías abstractas a quienes se pretende estigmatizar, descalificar moralmente y, eventualmente, encerrar o expulsar. Es el medio por el cual se los cosifica y, sobre la base de esa cosificación, se los somete decidiendo su destino sin tener que dar la más mínima explicación por ello.

La invención de la raza dio lugar a la construcción de categorías binarias creadas a partir de lo “europeo-no europeo” y, a su vez, a la aparición de identidades sociales históricamente nuevas que reducían la diversidad de los pueblos sometidos. El “negro” y el “indio” se construyeron como la “otredad” de acuerdo a la naturalización de lo “blanco” como paradigma de desarrollo. Esta clasificación racial, legitimada por la modernidad colonial,

ha demostrado ser el más eficaz y perdurable instrumento de dominación social universal, pues de él pasó a depender inclusive otro igualmente universal,

pero más antiguo, el inter-sexual o de género: los pueblos conquistados y dominados fueron situados en una posición natural de inferioridad y, en consecuencia, también sus rasgos fenotípicos, así como sus descubrimientos mentales y culturales (Quijano, 2000: 204).

En su *Discurso sobre colonialismo*, Aime Cesaire (2006: 20) afirma: “Yo hablo de millones de hombres a quienes sabiamente se les ha inculcado el miedo, el complejo de inferioridad, el temblor, el arrodillamiento, la desesperación, el servilismo”. Cesaire resume de esta manera las consecuencias de las estrategias de sometimiento impuestas mediante el uso de la fuerza física, pero que hoy se siguen imponiendo a través de la violencia simbólica (Bourdieu, 2012) por la que se normalizan las formas de racismo. En este caso, la cultura de masas ha sido transmisora y normalizadora de la diferencia racial a través de la imposición de estereotipos (Hall, 2010) que marcan la frontera entre la normalidad de los grupos de poder y lo diferente que, por este proceso, se convierte en la subalternidad.

Para el investigador sudafricano Achille Mbembe (2013: 33), “la invención del concepto de raza y, en consecuencia, de los sujetos racializados, continúa formando parte privilegiada de la matriz de dominación, en tanto que ‘el negro’ y la ‘raza’ nunca constituyeron nociones fijas y la reconfiguración del racismo es posible”. En este sentido, Mbembe (2013) identifica la extensión del concepto “negro” para nombrar la universalización del sometimiento que caracterizó a la trata atlántica:

Por primera vez en la historia de la humanidad, la palabra negro no remite solamente a la condición que se les impuso a las personas de origen africano durante el primer capitalismo -depredaciones de distinta índole, desposesión de todo poder de autodeterminación y, sobre todo, del futuro y del tiempo, esas dos matrices de lo posible-. Es esta nueva característica fungible, esta solubilidad, su

institucionalización como nueva norma de existencia y su propagación al resto del planeta, lo que llamamos *el devenir-negro del mundo*⁵¹ (Ibíd: 32).

En el desarrollo del concepto de colonialidad del poder, Aníbal Quijano pone el énfasis en la invención de la raza y la clasificación jerárquica como ejes centrales sobre los que gravita la modernidad colonial. Otras formas de opresión, como el sistema de género, no es percibido como un producto colonial, como sí lo es la raza. En la obra de Quijano se hace referencia al “sexo, sus productos y reproducción de la especie” como uno de los ámbitos en los que se produce una disputa por su control en el marco de las relaciones sociales de explotación/dominación/conflicto, pero en el mismo nivel que el trabajo, la naturaleza y las subjetividades (Quijano, 2000: 345). La ausencia de una crítica a la imposición colonial del género ha impulsado el desarrollo de la teoría de la colonialidad del poder desde una perspectiva feminista que reclama la comprensión de la categoría género como una invención colonial. María Lugones (2008, 2011) rechaza la naturalidad de la relación biológica de sexo-género que plantea Quijano recordando la existencia en las sociedades precolombinas de otro tipo de relaciones que fueron sustituidas por un sistema opresivo de género que llevó a la inferiorización y subordinación de las hembras en todos los aspectos de la vida. Para la autora, “la raza no es ni más mítica ni más ficticia que el género”, ya que “ambos son ficciones poderosas” (Lugones, 2008: 94), de tal manera que existe “una mutualidad de la construcción de la colonialidad del poder y del sistema de género colonial/moderno” (Ibíd: 73).

El desarrollo de la categoría género como sistema de opresión a partir del pensamiento moderno/colonial se ha dado a llamar feminismo decolonial. Una de las aportaciones fundamentales de la conceptualización de la “colonialidad del género” es comprender “la imposición opresiva como una interacción compleja de sistemas económicos, racializantes y generizantes, en los cuales

⁵¹ Cursiva del autor.

cada persona en el encuentro colonial puede ser vista como un ser vivo, histórico, plenamente descrito” (Lugones, 2011: 110).

La relación entre raza y género como inventos coloniales sobre los que se construye el sistema-mundo capitalista permite visibilizar la funcionalidad del sistema de género colonial/moderno en los mismos términos de la raza: un instrumento de dominación universal plenamente institucionalizado y legitimado. De esta manera, la decolonialidad se hace imposible sin la decolonialidad de género y sin entender que la opresión de género también es racializada, patriarcal, heterosexual, colonial y capitalista.

La incorporación del sistema sexo-genérico como eje constitutivo de la colonialidad/modernidad ha permitido identificar la “interconexión profunda” entre las diferentes estructuras de dominación, específicamente, “la relación entre la mirada androcéntrica, el racismo, la modernidad y la colonialidad” (Espinosa, 2014: 7). Precisamente, es esta visibilización de la intersección - o imbricación, como se verá más adelante- de opresiones una de las principales críticas que desde los llamados feminismos periféricos o del Tercer Mundo se realizan al feminismo blanco occidental, que universaliza la categoría género como forma de opresión en base a la diferencia sexual, sin tomar en cuenta las otras formas de dominación que recaen sobre las mujeres racializadas y subalternizadas.

La utilización del género como categoría de análisis a partir de la década de los 70 permitió visibilizar la experiencia de opresión de las mujeres blancas burguesas confinadas al espacio doméstico, a las labores reproductivas y al papel de madre y esposa. Pero esa no era la realidad de las *otras* mujeres, las negras, indígenas, chicanas, lesbianas, trans, obreras o empobrecidas, que de ninguna manera habían podido construir una identidad femenina basada en la pureza y la fragilidad, como era el caso de la mujer blanca. Recordemos la conexión que establece Quijano entre la clasificación racial y la división del trabajo: la acumulación capitalista originaria se cimentó sobre los cuerpos racializados,

mientras que la mujer blanca burguesa europea aseguraba la reproducción del sistema a través de la institución de la familia. De forma elocuente, la feminista afrobrasileña Sueli Carneiro (2005: 22) desmonta la universalidad de la construcción de una identidad femenina que nada tenía que ver con la experiencia histórica de las mujeres negras:

Nosotras -las mujeres-negras- formamos parte de un contingente de mujeres, probablemente mayoritario, que nunca reconocieron en sí mismas este mito, porque nunca fueron tratadas como frágiles. Somos parte de un contingente de mujeres que trabajaron durante siglos como esclavas labrando la tierra o en las calles como vendedoras o prostitutas. Mujeres que no entendían nada cuando las feministas decían que las mujeres debían ganar las calles y trabajar.

La toma de conciencia sobre la multiplicidad de opresiones en sus cuerpos y vidas fue el punto de partida del movimiento feminista negro en Estados Unidos –*black feminist*- que criticó el carácter sexista del movimiento afroamericano por los derechos civiles, pero también el racismo elitista del movimiento feminista blanco burgués. Como respuesta a intersección de opresiones, las mujeres negras feministas de la *Combahee River Collective* se organizaron para luchar contra las diferentes formas de dominación de las que eran víctimas y que denunciaron en su célebre declaración:

La declaración más general de nuestra política en este momento sería que estamos comprometidas a luchar contra la opresión racial, sexual, heterosexual y clasista, y que nuestra tarea específica es el desarrollo de un análisis y una práctica integrados basados en el hecho de que los sistemas mayores de la opresión se eslabonan. La síntesis de estas opresiones crean las condiciones de nuestras vidas. Como Negras vemos el feminismo Negro como el lógico

movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color (en Moraga, 1988: 172).

La visibilización de la conexión de opresiones dio lugar a la conceptualización del término “interseccionalidad”, definido por la estadounidense Kimberlé Crenshaw (1995) como el sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas de tal manera que se termina configurando una “nueva dimensión de desempoderamiento”. Este término ha sido ampliamente utilizado en Estados Unidos por los feminismos de color para visibilizar la experiencia de las mujeres racializadas en el contexto de la hegemonía blanca capitalista. La articulación de opresiones en torno a la interseccionalidad ha sido defendida desde los feminismos de la tercera ola -en la que se incluyen pensamientos como la teoría *queer*, postcolonialismo, antirracismo, ecofeminismo, etc.- y ha permitido cuestionar el sujeto plural mujeres y su esencialismo, y entender el género como una categoría dinámica interrelacionada con otras desigualdades (Platero, 2014).

La pertinencia del concepto interseccionalidad no ha impedido que algunas voces del feminismo decolonial desplacen este término y prefieran hablar de *matriz de dominación* (Hill Collins, 2014). Para Ochy Curiel (2007, 2014), la interseccionalidad permite visibilizar las diferentes formas de dominación, pero no logra identificar el origen de opresiones, como la raza y el género, como elementos constitutivos del sistema moderno/colonial de género. En cambio, la matriz de dominación permitiría visibilizar y conectar

cómo interactúan el racismo, la heterosexualidad, el colonialismo y el clasismo, e integra cuatro características: *elementos estructurales*, como leyes y políticas institucionales; *aspectos disciplinarios*, como jerarquías burocráticas y técnicas de vigilancia; *elementos hegemónicos o ideas e ideologías*; y *aspectos interpersonales*, prácticas discriminatorias

usuales en la experiencia cotidiana” (Curiel en VV.AA., 2014: 54).

Esta matriz, sostiene Curiel (2014: 54), permite ir más allá de la mera descripción de opresiones para entender por qué las mujeres racializadas “son negras, son pobres y son mujeres”. A diferencia del posicionamiento interseccional, el feminismo decolonial no concibe la raza y el género como ejes de diferencias, “sino que son diferenciaciones producidas por las opresiones que, a su vez, produjo el colonialismo, y que continúa produciendo en la colonialidad contemporánea” (Ibíd: 57).

3. Representación de la subalternidad: la legitimación de la colonialidad del poder en los *mass media*

El concepto del *subalterno* fue utilizado por el marxista italiano Antonio Gramsci (1984) en el marco del desarrollo de las nociones de hegemonía e ideología. Durante los años de encarcelamiento en la Italia fascista, Gramsci profundizó en el término como una condición subjetiva de las clases sometidas que debían disputar la hegemonía a las clases dominantes, en un momento histórico marcado por las luchas y revoluciones obreras en el territorio europeo. Una de las grandes aportaciones del concepto *subalterno* es que, más allá de la identificación que Gramsci realiza con las clases proletarias, campesinas y pequeña burguesía para el contexto de Europa de principios del siglo XX, pudo demostrar su validez como categoría en el marco de los estudios historiográficos en las sociedades poscoloniales.

A finales de la década de los setenta se constituye el Grupo de Estudios Subalternos en el que se articulan investigadores, en su mayoría procedentes de India, con una posición crítica hacia el discurso eurocéntrico, racista y clasista que se había construido respecto a la historia de los territorios colonizados. Más adelante, a principios de los años noventa, e influido por el anterior grupo, se funda en Estados Unidos el *Latin American Subaltern Studies Group*, que denuncia la ideología hegemónica que subyace en la

producción académica del norte sobre los países de América Latina.

Parte de las líneas de pensamiento de estos grupos se han dirigido a interpretar y resignificar el concepto del subalterno como sujeto en las sociedades poscoloniales del momento actual. ¿Quién es el subalterno hoy? ¿quiénes son los nuevos condenados de la tierra por los que pregunta Mbembe recordando a Frantz Fanon? Ranajit Guha (1998), fundador de los Estudios Subalternos, mantenía la línea de Gramsci al entender la subalternidad como una condición del sujeto sometido y subordinado en términos de clase, casta, género, oficio, o de cualquier otra manera. También es importante destacar la aportación de Boaventura de Sousa (2010: 47) con la noción del “cosmopolitismo subalterno” entendida como una subalternidad colectiva, pero organizada en la lucha contra una hegemonía excluyente:

Consiste en el conjunto extenso de redes, iniciativas, organizaciones y movimientos que luchan contra la exclusión económica, social, política y cultural generada por la encarnación más reciente del capitalismo global, conocida como globalización neoliberal.

Si regresamos a nuestro lugar de enunciación, el sujeto subalterno no está definido por lo que es, si no por lo que no es. No está definido por una autodesignación, si no por lo que otros dicen de él:

“Negro”, entonces, es el nombre que me fue dado por otro. No fui yo quien lo eligió en un principio. Heredé ese nombre por la posición que ocupó en el espacio del mundo. Quien ha sido apodado con el nombre “negro” es consciente de esa procedencia externa (Mbembe, 2013: 239).

A través de la ficción de la raza, del género y de la construcción de las demás opresiones, el colonizador se crea la legitimidad para decidir sobre la existencia, sobre quién posee cualidades

para ser visible y permitirle la humanidad. Se lamenta Fanon (2009: 111):

Yo llegaba al mundo deseoso de desvelar un sentido a las cosas, mi alma plena del deseo de comprender el origen del mundo y he aquí que me descubro como objeto en medio de otros objetos.

El sujeto modelo del sistema-mundo occidentalista, cristiano-céntrico, capitalista/patriarcal y moderno/colonial (Grosfoguel, 2006) es el varón, adulto, blanco, heterosexual y burgués. Ese es el sujeto que funda y sobre el que se estructura y mantiene la hegemonía de las clases dominantes. La *otredad* de las clases subalternas se construye entorno a ese “no ser” hegemónico.

La enorme eficacia de los medios de comunicación como instrumentos de producción de sentido -por encima de la familia, la educación o la religión- hace que estos se hayan convertido en la mejor y más poderosa herramienta para reproducir y fortalecer la hegemonía de las clases dominantes. Los *mass media* son un espacio privilegiado de legitimación social y simbólica (Bernárdez, 2015) en el que se imponen los valores hegemónicos mediante las formas de discurso público controladas por las *élites simbólicas* que “construyen, perpetúan y legitiman muchas formas de desigualdad social, tales como las basadas en el género, la clase y la raza” (Van Dijk, 2009: 11).

A través de los medios de comunicación se imponen y legitiman los consensos de una forma sutil, sin el uso de la fuerza física, pero ejerciendo lo que Bourdieu (2012) identifica como la “violencia simbólica” que se realiza “esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término, del sentimiento” (Ibíd: 12). De esta manera, sin que sea fácilmente advertido, los dominados asumen los valores de las clases dominantes.

Respecto al papel de los medios de comunicación como transmisores de la hegemonía de la clase dominante y, a su vez, como

agentes de socialización y referentes en la construcción de identidades, identificamos varias estrategias:

- Construcción de la *agenda setting*: los medios de comunicación seleccionan los temas a los que se da cobertura. Mientras que unos temas son silenciados o minimizados, otros terminan imponiéndose como parte de las preocupaciones o asuntos de interés de la población. Solo hay que revisar las portadas de la prensa o cualquier informativo para percibir el carácter eurocéntrico de lo que es considerado como un hecho noticioso. Muestra de ello, la dispar atención que merecen las catástrofes o ataques terroristas, según el territorio en el que tengan lugar, o según la nacionalidad de las víctimas.

- Reproducción de estereotipos: los colectivos o grupos sociales son estereotipados de acuerdo a la marginación y exclusión que sufren dentro de la sociedad (Bernárdez, 2015). Su *estereotipación* se reproduce en el marco de las relaciones desiguales de poder y es utilizado por el grupo dominante para el mantenimiento del orden social y simbólico (Hall, 2010). La reproducción de estereotipos supone un grave obstáculo para superar las desigualdades que terminan por justificar la discriminación.

- Invisibilización e infrarrepresentación: las mujeres pierden presencia en los medios de comunicación y de forma general aparecen en los papeles que el patriarcado atribuye a la identidad femenina. La invisibilización de las mujeres que rompen las normas de género refuerza el sometimiento y la dominación que caracteriza al sistema moderno colonial de género. El sistema sexo genérico legitimado socialmente se caracteriza por ser altamente normativo y por excluir y marginar las transgresiones del mismo. Con la invisibilización y estereotipificación de las diversidades sexuales, los medios de comunicación estarían legitimando el patrón colonial heteronormativo.

- Imposición de estándares blancos: el fenotipo blanco del conquistador es el modelo y estándar representado en los medios de comunicación, incluso en aquellos países con una alta diversidad en los que los grupos sociales que se autorreconocen como

blancos son una pequeña minoría. La publicidad, la televisión, el cine y, especialmente, las revistas dirigidas a público femenino, repiten el ideal de belleza blanco-occidental con importantes consecuencias en el refuerzo de “las barreras entre las razas y acentuar los sentimientos de duda, de inferioridad, de odio hacia uno mismo en los grupos minoritarios⁵²” (Lipovetsky, 1999: 54). Como se dijo anteriormente, la repetición del estándar blanco provoca la construcción de identidades de acuerdo a una *otredad* que se crea en base a lo que *no* se es.

Las estrategias descritas terminan por convertir a los medios de comunicación en agentes actualizadores y legitimadores de las formas de dominación que se imbrican en sistema-mundo occidentalista, cristiano-céntrico, capitalista/patriarcal y moderno/colonial al que hacía referencia Grosfoguel, y que, de acuerdo a las dominaciones múltiples, recaen con especial crudeza sobre las mujeres: sobre las blancas occidentales, a las que se les recuerda su papel reproductor, garante de la raza y de la institución de la familia -creada para asegurar una transmisión legítima de la propiedad privada, dirá Engels [1884] (2013)-; y de las racializadas, cuyas representaciones y estereotipificación terminan por legitimar las formas de dominación.

En el caso de la representación de la mujer blanca burguesa, los medios de comunicación han desempeñado un papel absolutamente funcional al sistema, como se ha encargado de recordar la investigadora Michelle Mattelart (1982: 75) al advertir la revalorización del rol doméstico de la mujer en la estrategia comercial de los publicistas una vez finalizada la Segunda Guerra Mundial:

La ideología de la mujer en el hogar había funcionado y demostrado la utilidad que significaba para el capital. Si las mujeres se consideran fundamentalmente como esposas y madres, y solo a título secundario como trabajadoras, se sentirían mucho menos tentadas a reivindicar un trabajo interesante y un salario

⁵² Para el caso de América Latina, lo minoritario es *lo blanco*, a pesar de la sobrerrepresentación que realizan los medios.

que les asegure la independencia económica. Las mujeres que han interiorizado el valor secundario de su trabajo en el exterior, serán fácilmente llevadas a servir de mano de obra barata, contratada en horas punta, que se toma o se deja según los avatares de la economía.

Aunque las series de ficción han incorporado nuevas identidades femeninas -mujeres trabajadoras independientes que rechazan el matrimonio-, la publicidad continúa realizando una construcción diferenciadora entre lo femenino y lo masculino: mientras que ellas aparecen de forma repetida en el ámbito doméstico, ellos aparecen en relación a productos de valor y prestigio, donde se requiere una decisión de compra premeditada (Suárez, 2006).

Otro de los aspectos preocupantes sobre la representación de las mujeres blancas es la cosificación y la hipersexualización que se da tanto en niñas como en adultas, con graves consecuencias para la salud pública, entre ellas, desórdenes alimenticios, mayor vulnerabilidad a los abusos sexuales, falta de empoderamiento y menor autoestima (APA, 2008).

La representación de las mujeres racializadas, especialmente las mujeres negras e indígenas, se corresponde a una invisibilización e infrarrepresentación desde el cine⁵³ hasta la publicidad, con excepción de algunas series de ficción de familias afroamericanas que tuvieron un notable éxito. Según la investigación *Inclusion or Invisibility? The Comprehensive Annenberg Report on Diversity (CARD)*, realizado a través del *Institute for Diversity and Empowerment at Annenberg (IDEA)* (2016), las mujeres, las minorías y las personas de la comunidad LGTBI sufren una epidemia de invisibilidad y exclusión por el predominio de los fenotipos blancos en la mayoría de los personajes cinematográficos y televisivos, que no se corresponde con la diversidad racial de Estados Unidos.

⁵³ La etiqueta #OscarSoWhite fue trending topic durante la gala de los Premios Oscar de 2016 como denuncia de la ausencia de candidatos negros entre los premiados, que se corresponde con la ausencia de papeles para los actores y actrices negras.

En el caso de América Latina también se identifica una aparición mayoritaria de personas blancas y mestizas⁵⁴ en los medios de comunicación, a pesar de que la legislación en materia de comunicación vigente en algunos de estos países prohíbe la emisión de contenidos discriminatorios e insta a la emisión de producciones interculturales. En el caso ecuatoriano, al menos tres denuncias contra medios de comunicación fueron registradas ante la Súper Intendencia de Comunicación e Información (Supercom) por personas y colectivos afroecuatorianos amparados en el artículo 61 sobre contenidos discriminatorios de la Ley Orgánica de Comunicación (2013).

Para el caso de España, las investigaciones cuantitativas sobre mujeres y medios no suelen incluir otras categorías como la raza o la diversidad sexual, que permitirían obtener una mejor información sobre el tratamiento de otras formas de opresión y de la subalternidad en los *mass media*. Es necesario advertir de la representación racista, clasista y esperpéntica del pueblo gitano que realizan los medios de comunicación, ya sea por la visibilización de la etnia en las noticias negativas con las que se fomenta el miedo y la exclusión, o por las producciones de ficción, que, más allá de adecuarse a una narrativa televisiva sensacionalista, legitiman la discriminación hacia ese *otro* que se sitúa en la frontera de la *normalidad*.

4. Conclusiones

Este trabajo se presenta con el objetivo de esclarecer e identificar las causas de lo que muchas investigaciones han venido denunciando desde la década de los setenta: la invisibilización de las mujeres en los medios de comunicación y su representación de acuerdo a los roles mandatados por el sistema patriarcal. Elegir un *pensamiento de frontera* como lugar de enunciación para

⁵⁴ Es interesante advertir de las diferentes connotaciones que existen para el término mestizo: para la perspectiva indígena, la categoría *mestizo* –ladino en Guatemala– se identifica con el opresor; mientras que en Estados Unidos, el mestizaje se refiere a sujeto racializado y subalternizado por parte del dominador blanco.

abordar estas preguntas, implica situarse en la periferia epistémica desde la que se explican las formas de opresión del sistema mundo como un producto de la modernidad colonial que, de manera especial, se concentran en las mujeres racializadas, empobrecidas y subalternizadas.

La representación reiterada de las mujeres en el espacio privado naturaliza el trabajo doméstico no pagado de las mujeres, el área de los cuidados y la reproducción de la vida que son absolutamente indispensables para el sostenimiento del trabajo asalariado en el capitalismo. Los medios de comunicación son un espacio de legitimación y persuasión del rol doméstico de las mujeres que, bajo un discurso del amor incondicional y de servicio a la familia, esencializan el rol de la mujer como manera de obtener un trabajo no pagado para el capital.

La raza fue el invento colonial que logró convertirse en el más eficaz instrumento de dominación para fundamentar el privilegio del blanco europeo en la división del trabajo. Pero, como estrategia de sometimiento, el capitalismo ha sido capaz de reconfigurar el concepto “negro”, dando lugar a lo Mbembe (2013) denomina como el “devenir negro del mundo” en el que la explotación del hombre y la mujer negros que caracterizó a la trata transatlántica se extiende a la población sobrante del sistema, cuando el ser humano y la mercancía tienden a convertirse en la misma cosa.

El racismo como estrategia de sometimiento se impone de manera simbólica con la naturalización del fenotipo blanco, que se presenta como el patrón de neutralidad y el referente sobre el que se construye todo lo que *no es*. El predominio de la blanquitud en los medios de comunicación, incluso en los países de mayorías negras, indígenas y mestizas, es la forma más evidente por la que los medios de comunicación legitiman el poder euroamericano como referente de modernidad y desarrollo. Pero también existen otras estrategias discriminatorias, como la estereotipificación o la invisibilización de las minorías y las diversidades, que se convierten en mecanismos de actualización de las diferentes opresiones que conforman la matriz de dominación colonial.

Este capítulo termina de escribirse en un momento en el que se identifica de forma alarmante un auge del racismo y la xenofobia como producto del miedo al *otro*. Este que se convierte en un *otro* diferente a nosotros a través de la religión, la raza, el ser, el pensamiento y, en definitiva, a cualquier ficción que pueda amenazar el privilegio eurocéntrico. Desmontar los mecanismos de reproducción de opresiones debe convertirse en una de las estrategias fundamentales para acabar con la legitimación de la discriminación y la desigualdad que, tanto ayer como hoy, siguen sosteniendo la modernidad colonial del sistema mundo.

5. Referencias bibliográficas

- American Psychological Association (2007). *Task Force on the Sexualization of Girls*. Washington: American Psychological Association.
- Bernárdez, A. (2015). *Mujeres en Medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género*. Madrid: Editorial Fundamentos.
- Bourdieu, P. (2012). *La dominación masculina*. Madrid: Anagrama.
- Castro-Gómez, S.; Guardiola, O. y Millán de Benavides, C. (Eds.) (1999). *Pensar (en) los intersticios. Teoría y práctica de la crítica poscolonial*. Santafé de Bogotá: CEJA.
- Castro-Gómez, S. (2000). Ciencias sociales, violencia epistémica y el problema de la 'invención del otro'. En: Lander, E. (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- ————— (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada (1750-1816)*. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Cesaire, A. (2006). *Discursos sobre el colonialismo*. Madrid: Akal.
- Crenshaw, K. W. (1995). *Mapping the margins: Intersectionality, identity politics, and violence against women of color. Critical race theory*. Disponible en <http://www.racialequitytools.org/resourcefiles/mapping-margins.pdf>. [Recuperado 15/03/2016].

- Curiel, O. (2014). Construyendo metodologías feministas desde el feminismo decolonial. En Mencia, I., Luxán, M. y Legarreta, M. (Ed.) *Otras formas de (re)conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao: Hegoa.
- Engels, F. [1884] (2013). *El origen de la familia, el estado y la propiedad privada*. Madrid: Alianza Editorial.
- Espinosa-Miñoso, Y. (2014). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. *Revista El Cotidiano*, No.184, Año 29, marzo – abril, 7-12.
- Fanon, F. (2009). *Piel negra, máscaras blancas*. Madrid: Akal.
- Gosfroguel, R. (2006). “La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: Transmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global”. *Tabula Rasa*, Vol. 4, enero-junio, 17-48.
- Gramsci, A. (1984). *Cuadernos de la cárcel*. México D.F.: Ediciones Era.
- Guha, R. (1998). On some Aspects of the Historiography of Colonial India. Guha, R. y Spivak, G. (Eds.) *Selected Subaltern Studies*. Oxford: Oxford University Press.
- Hall, S. (2010). *Sin garantías*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar.
- Hill Collins, P. (1998). La política del pensamiento feminista negro. En: Navarro, M. y Stimpson, C. (Comp.), *¿Qué son los estudios de Mujeres?* (253-312). México: Fondo de Cultura Económica.
- Lipovetsky, G. (1999). *La tercera mujer*. Madrid: Anagrama.
- Lugones, M. (2011). Hacia un feminismo descolonial. *La manzana de la discordia*, julio - diciembre, Vol. 6, No. 2, 105-119.
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, núm. 9, julio-diciembre, 73-101.
- Ley Orgánica de Comunicación (2013). Junio. Quito, Ecuador.
- Mbembe, A. (2013). *Critique a la raison nègre*. Paris: La découverte.

- Mignolo, W. (2003). *Historias locales/Diseños globales: Colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.
- Mattelart, M. (1982). *Mujeres e industrias culturales*. Barcelona: Anagrama.
- Moraga, C. y Castillo, A. (1988). *Esta puerta, mi espalda. Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*. San Francisco: Ism Press.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO.
- Platero, L. (R.) (2014). ¿Es el análisis interseccional una metodología feminista y queer? En: Mendia, I., Luxán, M. y Legarreta, M. (Ed.) *Otras formas de (Re)Conocer. Reflexiones, herramientas y aplicaciones desde la investigación feminista*. Bilbao: Hegoa.
- Said, E. (2002). *Orientalismo*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial.
- Smith, S.; Choueiti, M. y Pieper, K. (2016). *Inclusion or Invisibility? The Comprehensive Annenberg Report on Diversity (CARD)*. California: Institute for Diversity and Empowerment at Annenberg (IDEA).
- Sousa, B. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Montevideo: Ediciones Trilce.
- Suárez, J. C. (2006). *La mujer construida: Comunicación e identidad femenina*. Alcalá de Guadaíra: Editorial MAD.
- Tuchman, G. (1978). The Symbolic Annihilation of Women by the Mass Media. En: Tuchman, G.; Kaplan, A. y Benet, J. (Eds.). *Hearth and Home: Images of Women in the Mass Media, Tuchman*. Oxford University Press: Nueva York.
- Van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y Poder*. Barcelona: Gedisa Editorial.
- Wallerstein, I. (2006). *Abrir las Ciencias Sociales*. México D.F.: Siglo XXI Editores.

CAPÍTULO III

LA EDUCACIÓN MEDIÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Eva Navarro Martínez
Universidad de Valladolid

Resumen

Cabría pensar que los profesionales de los medios tienen asimilados e interiorizados conceptos como el de educación mediática, que han recibido formación en este aspecto, o el de servicio público a la hora de elaborar sus programas o de transmitir una noticia. Investigaciones recientes como las que sirven de base a este capítulo demuestran que no siempre es así, y que los profesionales muchas veces sacrifican estos principios en beneficio de captar más audiencia. Esto, a nuestro juicio es más evidente a la hora de representar a las mujeres, tratar temas en los que son protagonistas o realizar programas dirigidos, supuestamente, a ellas, pues se siguen haciendo o bien de manera sesgada o repitiendo estereotipos y lugares comunes que asentados en nuestra mirada muchas veces pasan desapercibidos. En el caso del público general la falta de un criterio crítico en este sentido es aún más evidente. Al hilo de ejemplos surgidos de algunas investigaciones recientes (la competencia mediática entre profesionales de los medios o un análisis del grado de servicio público en los programas magazine, en los que ha participado la autora), este capítulo reflexionará sobre la educación mediática en relación a los profesionales de los medios y los públicos, y en concreto al estado de la perspectiva de género en este campo. Hacemos esto desde la consideración de que esta es imprescindible en cualquier formación educomunicativa en un contexto en que el papel de los medios es enorme y donde, además, los públicos, sobre todo los más jóvenes se sienten preparados en este sentido.

Palabras clave: Educación mediática, género, televisión, servicio público, formación profesionales y públicos.

1. Introducción

La Educomunicación se establece como campo de conocimiento e intervención en un contexto social de comunicación intensa, cuya dinámica ha estado poniendo en tela de juicio a la educación y a sus funciones sociales (Monteiro, 2011). Si el sistema educativo actual parece suspender en la enseñanza del análisis y de la producción crítica de los mensajes mediáticos, cabría pensar, sin embargo, que los profesionales de los medios de comunicación tienen asimilados e interiorizados conceptos como los de Educomunicación, Competencia Mediática y Servicio Público a la hora de elaborar sus programas y de transmitir contenidos y que, además, han recibido formación en este sentido. Investigaciones recientes como las que sirven de base a este capítulo demuestran que no siempre es así, y que los profesionales muchas veces sacrifican principios deontológicos de la comunicación en favor de la captación de más audiencia. Esto, a nuestro juicio, se acentúa a la hora de representar a las mujeres en los distintos medios, al tratar temas en los que son protagonistas y al realizar programas dirigidos, supuestamente, a ellas. Ante todo porque sigue haciéndose de manera sesgada o repitiendo estereotipos y lugares comunes asentados en el punto de vista conservador de los ciudadanos, provocando que, en muchas ocasiones, pasen desapercibidos debido a la falta de un sentido crítico generalizado.

Si defendemos, por un lado, unos medios que cumplan las funciones de servicio público y valores como los de variedad e integración y, por otro lado, la necesidad de una formación de los públicos en educación mediática, es fundamental introducir la perspectiva de género, tanto en la producción como en la recepción y análisis de los contenidos. Esta visión es imprescindible en cualquier formación educomunicativa en un contexto en el que el papel de los medios es prominente y donde, además, los públicos,

sobre todo los más jóvenes, se sienten preparados para abordarlos solamente por el hecho de haber nacido en un entorno digital y multimedia.

Este trabajo parte de un diagnóstico de la situación a través de tres ejes claves: participación, visibilización y representación de las mujeres en los medios. Aunque nuestro referente teórico y contextual es internacional, nos centraremos en estudios recientes de España y Portugal para describir tanto la situación de las mujeres respecto a los medios de comunicación como la posición de los propios profesionales de la comunicación ante la necesidad de una formación en Competencia Mediática. Nuestro objetivo, además, es ofrecer unas propuestas metodológicas dirigidas a la educación en Competencia Mediática desde una perspectiva más inclusiva, capaz de detectar, en primer lugar, cómo se crean identidades de género en los medios y, en segundo lugar, cómo se dan estas identidades en las propias aulas, tanto en la formación de futuros profesionales de la comunicación, como en un espacio educativo general para la formación de futuros/as ciudadanos/nas críticos/as.

La hipótesis de partida de este trabajo parte del hecho de que ni los medios de comunicación ni el sistema educativo tienen interiorizada la perspectiva de género, que suele aplicarse desde prácticas concretas, nacidas de la iniciativa de algunas o algunos docentes, y no de un currículum que tenga esto en cuenta.

Basta con ojear los libros de texto, pongamos como ejemplo los de literatura, filosofía o historia, para comprobar su sesgo androcéntrico y el hecho de que el trabajo de las mujeres y su presencia en diversos acontecimientos culturales, históricos, sociales, políticos, entre otros, se sigue invisibilizando.

Ya no estamos solamente ante los casos de que los profesionales de la comunicación no tienen presentes conceptos como el de Competencia Mediática a la hora de crear y transmitir contenidos desde los diversos medios y de que desde el sistema educativo no se fomenta la educación mediática en todos los niveles educativos y de forma transversal, además de formar a los docentes en este

campo. Ahora se trata de que a esta formación se le añada una perspectiva inclusiva como la de género, que permita a los educadores romper y detectar representaciones que discriminan claramente a la mitad de la población mundial, y que siguen perpetuando las estructuras patriarcales y una visión androcéntrica del mundo.

La desigualdad de género que se produce en el ámbito educativo es difícil de objetivar si no se parte de un conocimiento elaborado de esta problemática. Como señalamos en un trabajo anterior (Fueyo y Navarro, 2011), si la norma establece que en el campo de la educación tanto hombres como mujeres tienen los mismos derechos y deben serles garantizadas las mismas oportunidades, la educación, desde los primeros niveles, debe ser uno de los principales instrumentos con el que debería contar la sociedad para promover la igualdad en todos los ámbitos. Sin embargo, las instituciones educativas siguen siendo, aún hoy, espacios en los que se genera desigualdad y se producen procesos que refuerzan la situación subalterna de las mujeres en el ámbito social. Se da, como señalan Callejo y col. (2004), una contradicción flagrante entre la “norma de la igualdad”, aquello que se dice y se sanciona a nivel social, y la “norma de la desigualdad”, lo que realmente se hace y que produce la desigualdad real. Lo mismo sucede en el espacio de los medios de comunicación, pues si la norma parte de la existencia de igualdad tanto en el ejercicio de la profesión como en la representación equitativa de hombres y mujeres, la realidad es otra, tal y como se aprecia en el día a día y como siguen demostrando numerosos análisis de los discursos mediáticos desde una perspectiva de género.

2. Servicio público, Competencia Mediática y Educación en el contexto actual

Si la educación mediática se entiende como un instrumento al servicio de todos los ciudadanos, debería estar, sin lugar a dudas, presente en la formación de los y las escolares y de los y las futuros/as profesionales de la comunicación en todas sus ramas. Sin

embargo, la realidad es otra en ambos casos. Pocas carreras de comunicación cuentan con asignaturas enfocadas a la Educomunicación o a la Competencia Mediática. Esto pasa también con la perspectiva de género, que muchas veces no se incluye al considerarse innecesaria en contextos donde, al menos en teoría, se considera que se ha alcanzado la igualdad entre hombres y mujeres, aunque la realidad sea bien distinta.

En una reciente investigación⁵⁵, cuyos resultados han sido publicados en el libro *La Educación Mediática y los profesionales de la comunicación* (Buitrago, Navarro y García Matilla, 2015), hemos tratado de ofrecer una definición de Competencia Mediática abierta e inclusiva para el siglo XXI, en la que se han tenido en cuenta las investigaciones en este campo y nuestra experiencia como investigadores y docentes en algunas materias en las que introducimos tanto el concepto como la perspectiva de la Educomunicación, también con enfoque de género⁵⁶. Cualquier forma de educación en Competencia Mediática debería identificar a los diferentes medios y sistemas de información y comunicación como:

Conjunto de medios, servicios y procesos que permiten acciones de creación, colaboración, participación, intercambio y difusión de información, estructuradas en soportes materiales o inmateriales, con actores

⁵⁵ Subproyecto I+D+i titulado *Los profesionales de la comunicación ante la competencia en comunicación audiovisual en un entorno digital*, integrado por un equipo de 16 investigadores de diferentes universidades y desarrollado en el marco de la Universidad de Valladolid (Campus María Zambrano de Segovia). Se trata, a su vez, de uno de los tres subproyectos que han formado parte, durante los últimos cuatro años, del proyecto *La competencia audiovisual en un entorno digital. Diagnóstico de necesidades en tres ámbitos sociales*, formado por miembros de diferentes universidades españolas bajo la dirección de Joan Ferrés (IP coordinador e IP subproyecto UPF), José Ignacio Aguaded (IP subproyecto UHU) y Agustín García Matilla (IP subproyecto UVA).

⁵⁶ Debemos considerar esta aproximación como permanentemente abierta, que se deriva de la práctica educativa de los coautores de este libro. Durante varios cursos hemos trabajado desde estas perspectivas con los estudiantes de las asignaturas de *Comunicación, Educación y Sociedad en el Contexto Digital, Sistemas de Información y comunicación, Teoría Crítica de la Cultura, Introducción a las Tecnologías de la Comunicación (INTIC), Teoría de la Imagen y Teoría e Historia de la Publicidad* del Grado de Publicidad y RRPP de la UVA, Campus Público María Zambrano de Segovia.

que simultanean o alternan funciones de emisión y recepción y facilitan o limitan interacciones diversas [...] en un contexto o entorno cuya finalidad es el desarrollo de la creatividad individual y el progreso social a través de la transmisión e intercambio de ideas, contenidos, programas y formatos variados que informan y/o comunican a través de estímulos dirigidos al cerebro emocional-racional de individuos que atesoran inteligencias múltiples y responden a necesidades vinculadas con la actividad humana. [...] Los usos actuales de estos sistemas superan los límites de las antiguas funciones tradicionales de los medios: informar, entretener y formar (que tradicionalmente se presentaban como aisladas o fragmentadas), fusionando, contraponiendo, reforzando o incluso ampliando esos usos convencionales (Buitrago y col., 2015: 23).

Estos medios y sistemas de información y comunicación exigen el desarrollo de unas metodologías educativas fundamentadas en el valor de los procesos participativos de los y las estudiantes, para que puedan ser coautores/as de proyectos que promuevan su propia implicación y protagonismo.

Los medios de comunicación tradicionales pueden integrarse en los permanentemente cambiantes y renovados sistemas de información y comunicación contemporáneos que se caracterizan por la convergencia de medios diversos en estructuras multimedia, transmedia e hipermedia a través de múltiples pantallas (ordenadores, teléfonos móviles, *smartphones*, tabletas, etc.) en un contexto comunicativo de comunicación-mundo. En este contexto se debe dar la compatibilidad entre la necesaria acción de los profesionales de la comunicación, y la de ciudadanos, que ya no son meros receptores sino: “emisores-receptores” (*emerec-emirec*) según Cloutier, “multitudes inteligentes” (*smart mobs*) según

Rheingold, etc.; que aspiran, o deberían, a alcanzar progresivos niveles de interacción e interactividad como vías de participación. El fin último de estos sistemas de información y comunicación, debería ser promover la creatividad individual/grupal y la creación de un pensamiento social, que surja de las tomas de conciencia individuales, destinado a construir un mundo justo, solidario y sostenible, fundamentado en una cultura de paz universal (Buitrago y col., 2015: 23-24).

En esta misma obra, basada en los testimonios de 120 profesionales entrevistados, también se recoge lo que los profesionales de la comunicación en España entienden por Competencia Mediática y las debilidades y fortalezas en este sentido. Uno de los primeros puntos que la investigación pretendía averiguar es hasta qué punto los profesionales de la comunicación identificaban este concepto, no siempre claro para ellos y confundido frecuentemente con el concepto de “competitividad”, como la carrera emprendida por los medios para posicionarse en el mercado⁵⁷. Los propios profesionales hablan de cómo su formación ha tenido serias carencias en educación mediática (EM) o educación en Competencia Mediática (ECM), bien por la falta de sensibilidad del sistema político o por un sistema educativo que no ha sido capaz de hacer una apuesta decidida para incorporar esta formación en los diversos niveles educativos (Navarro, Buitrago y García Matilla, 2015).

Los contenidos que algunos entrevistados proponen abordan temáticas que van más allá de un segmento de edad determinado y se extienden a la formación integral del conjunto de la ciudadanía: “valores constitucionales relativos a la comunicación e información, funcionamiento del mercado de medios, propiedad

⁵⁷ Este dato se refleja sobre todo en los capítulos 4. *Los profesionales de la publicidad y la Competencia Mediática*, escrito por Pacheco y García Matilla y 7. *Debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para la enseñanza en Competencia Mediática*, escrito por Canga, San Pablo y Buitrago.

y financiación de los medios, lenguaje audiovisual básico, posibles técnicas de manipulación en información y publicidad, etc.” (Ibíd: 29). Es, sin embargo, interesante, que solo unos pocos toquen el enfoque de género como un aspecto transversal en la (formación en) Competencia Mediática de profesionales y público en general.

A partir del contexto descrito en la definición anterior, la educación en Competencia Mediática tendría por objeto educar en el amplio marco de lo que se denomina humanidades digitales (Hockey, 2004; Pannapacker, 2009; Rojas Castro, 2013; Álvaro, 2013)⁵⁸, creando puentes, que trascienden a la separación tradicional de áreas de conocimiento, parceladas y compartimentadas, en asignaturas que durante años fueron enseñadas sin crear las interrelaciones necesarias que permitieran preparar para un conocimiento holístico del mundo. Como ya analizamos en el artículo *Comunicación, Educación y Sociedad en el contexto digital. Una experiencia pionera de Educación Mediática en la Universidad española*, sobre el sector profesional de la comunicación recae una gran responsabilidad en lo referente a la EM del ciudadano y su empoderamiento como usuario activo de los medios (Buitrago, Navarro, García Matilla, 2014).

Como señalaron también Ferrés y Santibañez (2011: 119):

Hay graves carencias respecto al grado de competencia en comunicación audiovisual, entendida como la capacidad para interpretar mensajes audiovisuales de manera reflexiva y crítica y para expresarse a través del lenguaje audiovisual con unos mínimos de corrección y creatividad. Las necesidades de formación afectan a las seis dimensiones que componen

⁵⁸ Ver también:

Álvaro, Sandra. «Big Data y Humanidades Digitales: De la computación social a los retos de la cultura conectada». *Centro de Cultura Contemporánea de Barcelona*, [Recuperado 23-10-2013];

así como las asociaciones: Humanidades digitales hispánicas:

<http://www.humanidadesdigitales.org> o Alliance of Digital Humanities Organizations (ADHO), <http://adho.org/>

dicha competencia: estética, lenguajes, ideología y valores, recepción y audiencia, producción y programación y tecnología.

La definición de Competencia Mediática que proponemos con nuestro trabajo y el conocimiento holístico al que aspiramos a través de la educación deben incluir la capacidad de discernir cómo afectan la transmisión de conocimientos, el planteamiento de los medios y la situación mediática actual a los diferentes agentes sociales y, en concreto, a hombres y mujeres.

3. Marco para la investigación de los medios desde la perspectiva de género: participación, visibilización y representación

Las investigaciones desde una perspectiva de género llevadas a cabo desde hace décadas, tanto desde el ámbito académico (Matelart 1981; Tuchman 1978; Lauretis 1995; De los Ríos y Martínez 1997; Alexanian 2009; Lopes 2007; Rovetto 2010; Chaher, S. y Santoro, S. 2007), como desde instituciones nacionales e internacionales (Instituto de la Mujer, CAC, ONU, entre otras), muestran numerosos ejemplos de sexismo en los medios de comunicación en general, a pesar de la legislación que fomenta la igualdad en muchos países y de que, en principio, los propios profesionales estén concienciados al respecto. Como señalábamos anteriormente, la brecha entre “la norma de la igualdad”, en la teoría, y “la norma de la desigualdad”, en la práctica, sigue siendo un hecho.

Las distintas investigaciones sobre el papel de la mujer en los medios ponen de manifiesto, de un modo u otro, tres grandes (grupos de) problemas en relación a las mujeres y los medios: la participación, la visibilización y la representación. El primero, la participación, tiene que ver, por un lado, con la situación de desigualdad que aún existe entre profesionales hombres y mujeres del periodismo y la comunicación (acceso a las redacciones, a cargos directivos, etc.) y, por otro lado, con la cantidad de veces que

las mujeres participan en los espacios mediáticos y el tipo de participación según los temas, programas, entre otros -ej. si aparecen en relación a su vida privada o entrevistadas por su profesión o como expertas en debates de opinión-. El segundo, la visibilización, tiene que ver con la cantidad de noticias o contenidos que hagan visibles los logros de las mujeres en diversos ámbitos. Finalmente, el tercero, la representación, tiene que ver con cómo son representadas las mujeres.

Ya sea en cine, radio, televisión, periódicos o revistas, y sus equivalentes en internet, es común que las mujeres sean objeto de discriminación, sensacionalismo o culpabilización (Navarro 2005; Chaher y Santoro, 2007; Tuchman 1978; Mateos 2007). Es indudable la mayor presencia de protagonistas masculinos en las noticias y en debates de diversa índole en el papel de expertos. Es verdad, de igual modo, que aunque la brecha digital afecta más a la población femenina en todo el mundo, internet ha posibilitado nuevos espacios para la presencia activa de muchas mujeres (en *blogs*, plataformas, revistas especializadas, etc.) desde donde ofrecer información alternativa a la de los medios tradicionales. Algunos acontecimientos de los últimos años, como las revueltas árabes, así lo confirmaron. En contextos donde la mujer tiene un papel secundario o está absolutamente ausente en el espacio público, internet se ha revelado como el espacio en el que muchas mujeres han hecho oír sus voces y han llamado a la libertad, también a sus compañeros masculinos (Navarro y Matilla, 2011).

Hace unas décadas, Gena Corea (citada por Abril, 2005: 192-193) expuso lo que para ella eran las situaciones más comunes en las que aparecen representadas las mujeres en los medios de comunicación y estableció tres tipos básicos de representaciones:

1. Las mujeres neutrales: el grupo menos representado, que engloba a las personalidades públicas o que aparecen por sus logros profesionales.
2. Las mujeres estereotipadas: representadas o bien por su belleza y atributos físicos, o por ser “mujeres de” algún personaje público.

3. Las víctimas: aquellas que aparecen en noticias sensacionalistas o en los llamados “espacios femeninos”. En este grupo las mujeres son representadas normalmente en el ámbito de la vida privada, asociadas a “temas del corazón” o a tareas de cuidado de la familia y el hogar. Estos tipos contrastan con la representación del hombre, que aparece como protagonista de la esfera pública y representado por sus logros y méritos profesionales.

Otra aportación importante sobre la representación de género en los medios de comunicación fue la de Gaye Tuchman (1978) y su concepto de “aniquilación simbólica de la mujer”, desarrollado a partir del concepto “aniquilación simbólica” de Gerbner y Gross (1976: 375), para quienes “la representación en el mundo ficticio significa existencia social y la ausencia en estos significa aniquilación simbólica”. Para Tuchman (1978), además de la invisibilización, la representación mediática de la mujer está sujeta a dos papeles básicos: seductora u objeto del deseo masculino y “ángel del hogar”. Según la autora, esta representación de la femineidad lanza a la sociedad el mensaje de que las mujeres no tienen ninguna influencia o importan poco en la sociedad.

En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en Beijing en 1995, se fijó la necesidad de trabajar en este campo cuando los 189 Estados miembros de la ONU reconocieron el importante papel que juegan los medios de comunicación en la representación de las mujeres y, por tanto, en su contribución a la igualdad. Entre las doce áreas que la Plataforma identifica como centrales para el avance en la situación de las mujeres, dedica el punto J a “la mujer y los medios de comunicación”. A partir de la aprobación de este documento, el ámbito de la comunicación adquiere estratégicamente el mismo nivel de importancia que la economía, la participación política, la violencia o la salud de las mujeres. Asimismo, este documento incide en el hecho de que en los medios de comunicación la imagen mostrada de las mujeres no favorece su desarrollo social, lo que podría ser una de las causas para que se siga viendo en los medios una imagen degradante de las mujeres. Como señala Alexanian

(2009: 3), “en Beijing se dejó claro que las mujeres no son ni protagonistas ni sujetos de los medios y, cuando se les representa, se hace con una mirada profundamente sexista”. Sin embargo, los diferentes estados miembros poco han hecho en sus países para seguir las orientaciones de la Plataforma, aunque la sociedad civil, y algunos colectivos periodísticos a nivel internacional, hayan creado iniciativas para trabajar en el tema, centradas tanto en la presencia y la visibilización como en la representación de ambos sexos en los medios de comunicación.

Si los programas de televisión en su mayoría muestran a una mujer víctima o relegada al espacio doméstico, la publicidad, además, refuerza el modelo estereotipado de la mujer como “figura para agradar”.

Frecuentemente prevalece la consideración de la mujer como objeto sobre la persona, utilizando su cuerpo como reclamo publicitario: la imagen de la mujer sigue siendo utilizada para vender más y mejor cualquier producto. Se la sigue presentando como “reina de la casa” (aunque tímidamente comienzan a aparecer hombres realizando tareas domésticas); sus problemas, los domésticos y su recompensa, tener un hogar resplandeciente y ordenado; pero, sobre todo, debe ser bella, delgada, elegante, etc., condiciones ineludibles para triunfar en cualquier campo y para ello se le presentan infinidad de productos como cremas milagrosas, adelgazantes, perfumes, pantis, etcétera (Ríos y Martínez, 1997: 98).

Investigaciones más recientes muestran que los planteamientos de Tuchman y Corea, o los de Beijing, siguen siendo válidos para describir la situación actual y que continúa la aniquilación simbólica de la mujer en los medios, al prevalecer las representaciones de mujer víctima o estereotipada por encima de una más plural y acorde a la realidad. Autoras como Alexanian (2009), Lopes (2007), Rovetto, (2010), Fueyo (2011, 2012), Santibáñez, Renés y Ramírez García (2012), entre otras, coinciden en

señalar que este enfoque sesgado pone en peligro el desarrollo social al no mostrar representaciones adecuadas del colectivo femenino en las actuales sociedades democráticas. Además de reproducir ciertos modelos de lo femenino y lo masculino, los medios de comunicación establecen patrones que recrean o alimentan en la pantalla tendencias y comportamientos socialmente establecidos. Por tanto, no puede obviarse la responsabilidad que los medios de comunicación tienen en la formación/educación de la sociedad. Sin embargo, en la búsqueda de audiencia y beneficios económicos, “las grandes industrias mediáticas no están dispuestas a ceder parte de su autonomía comprometiéndose hacia una comunicación con perspectiva de género” (Alexanian 2009: 2). En este contexto, la mujer sigue siendo representada en los medios y en la cultura, especialmente en ciertos programas o géneros informativos, según roles tradicionales que no reflejan la realidad social actual y que, sobre todo, invisibilizan sus logros en diversos campos de la vida social y profesional.

Una atenta mirada a los datos desvela que las mujeres siguen siendo representadas (en la mayoría de los casos) como amas de casa, como objeto del placer masculino, como seres pasivos cuyo valor se mide por el aspecto físico. También los hombres, en general, son representados siguiendo estereotipos como la fuerza, la dominación, la acción y la incapacidad de ocuparse del cuidado familiar (Alexanian, 2009: 1).

Ejemplos de esto en el ámbito europeo son las investigaciones realizadas en Portugal en la Universidad de Minho por Lopes y col. La titulada *Jornalismo televisivo e cidadania: os desafios da esfera pública digital* (2013) estudia la presencia de hombres y mujeres en espacios informativos entre 2010 y 2013. Para ello analizó 4922 emisiones que tuvieron 6609 invitados en el estudio. El porcentaje de mujeres fue de apenas el 16,8%. En otro estudio anterior de Lopes (2007), entre 1993 y 2005, se destacó que los principales invitados de los programas de información eran hombres y que, a su vez, tenían un alto nivel educativo o

puestos profesionales con un estatus elevado. Asimismo, en las emisiones con un fuerte componente de entretenimiento y enfoque temático en el ámbito privado, como los programas *talk show* y *magazines*, predominaron las invitadas mujeres. Este lugar privilegiado en este tipo de programas se justifica por su enfoque en las historias de vida y por la emoción que ellas provocan. Según Lopes (2007), las mujeres son invitadas sobre la base de la “historia” que tienen que contar, pero poco se dice, sin embargo, de su vida profesional, enfatizando únicamente su experiencia en cuanto ser sensible, y relatada casi siempre en un registro emocional. Por tanto, el hombre público en oposición a la mujer privada engrosa la información semanal de los programas de los canales generalistas.

Este binomio, según Lopes (2007), señala una división arcaica del desarrollo social, que aún permanece arraigado en la era posmoderna, donde el desempeño profesional, el poder y el éxito son rasgos asociados a la masculinidad, mientras que la vida familiar, la íntima y relacional aparecen como elementos estructurales de la femineidad.

Otra reciente investigación, titulada *Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Servicio Público en los Programas Magazine de la Televisión Generalista Portuguesa* (tesis doctoral de Vera Cristina Vieira Ribeiro, dirigida por la autora de este artículo) ha analizado el grado de cumplimiento de servicio público desde la perspectiva de género de los programas *magazine* de las televisiones generalistas en Portugal. En dicho trabajo se realizó un análisis cuantitativo de los contenidos y los agentes representados y un análisis cualitativo (del discurso e imagología) con el fin de ver cómo se representaban esos contenidos y sus protagonistas.

Vieira Ribeiro (2016) llega a algunas conclusiones que no difieren en mucho de nuestra hipótesis. En primer lugar, a pesar de ser programas supuestamente enfocados a un público femenino, por lo general, aunque levemente, hay más hombres invitados. Aunque lo más importante es que la representación de hombres y

mujeres sigue respondiendo a patrones tradicionales y androcéntricos. En segundo lugar, al analizar el tipo de contenidos en los que se invita a hombres o mujeres se observa que en los temas generadores de opinión, y que podrán tener mayor repercusión e influencia social, los invitados o los protagonistas son hombres. Los temas en que la cantidad de mujeres invitadas es mayor están dirigidos a la promoción de productos y servicios, a temas sentimentales o tienen que ver con el aspecto físico. En tercer lugar se muestra, en general, a un tipo de mujer dominada, frágil y subordinada o dependiente del marido y de los hijos. Además, suele aparecer como una mujer consumista y pendiente de los productos y las marcas que frecuentemente se publicitan en los programas. El hombre, por tanto, aparece en papeles activos y por sus méritos profesionales, mientras que la mujer lo hace sobre todo en relación a su vida privada y como un ser pasivo y sufridor. Esta imagen está bastante lejos de los valores de igualdad de oportunidades que se espera de las cadenas generalistas que tienen obligaciones sociales, también en lo que se refiere al enfoque de género. En cuarto lugar, cuando se trata un tema como el de la violencia de género, frecuentemente, los comentaristas o expertos invitados suelen ser hombres y la mayoría de las veces, se presenta de un modo superficial y cargado de sensacionalismo. En este tipo de programas en Portugal, aunque es extensible a España, el tratamiento de la violencia machista se sigue tratando con frecuencia como un asunto pasional y como un problema privado e individual, lo que impide que se reflexione sobre las causas y las posibles soluciones. Una de las principales conclusiones a las que llega Vieira Ribeiro (2016) es que los programas *magazine* de la televisión generalista portuguesa no respetan el concepto de servicio público, al no asegurar los valores de igualdad, ya que siguen invisibilizando los logros de mujeres y minorías a través de la perpetuación de unos roles tradicionales que no se corresponden con la realidad social de nuestra época.

En el caso de España, el proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP), la investigación mundial más amplia y de mayor trayectoria que aborda el tema de género en los medios de

comunicación⁵⁹, en su edición de 2015, arroja datos muy significativos en cuanto a la participación, la invisibilización y la representación de las mujeres en los medios de comunicación. En primer lugar, y en cuanto a la participación, las mujeres comprenden solo el 28% del total en los diarios digitales y *Twitter*. Este porcentaje es ligeramente superior al de la media europea que es de 26% y 25% respectivamente y también significa un pequeño avance respecto a los datos del estudio de 2010, donde la presencia de las mujeres en las noticias de prensa, radio y televisión suponía el 23% del total. Como sujetos de las noticias las mujeres representan siempre menos del 30% del total: 28% en prensa, 26% en radio y 29% en televisión.

En segundo lugar, en relación al área temática, las mujeres son una minoría en todas las informaciones excepto en las relacionadas con crimen y violencia, donde representan el 51% del total. En relación a las áreas consideradas tradicionalmente masculinas, por ejemplo, en el área de política aparecen un 31%, mejor que la media europea (17,5%), pero en las noticias relacionadas con economía aparecen un 20%, por debajo de la media europea (24%).

En tercer lugar, en relación a las mujeres como fuente de la información, su mayor presencia es como fuente de opinión popular (43%), fuente de experiencia personal (37%) y sujetos de las noticias (35%). El porcentaje más bajo lo tienen como expertas (9%).

En cuarto lugar, en cuanto a las y los profesionales de los medios, el monitoreo de 2015 muestra un significativo avance respecto al estudio de 2010. En prensa las mujeres periodistas son un 44% en 2015 frente al 34% en 2010; en radio han pasado del 32% en 2010 al 59% en 2015 y en televisión del 58% al 64%. Estos datos también son superiores a los de la media europea (35%, 44% y

⁵⁹ El proyecto de Monitoreo Global de Medios (GMMP) se inició en 1995 cuando voluntarios y voluntarias en 71 países de todo el mundo monitorearon la presencia de las mujeres en los espacios informativos de radio, televisión y prensa escrita nacionales. La primera investigación reveló que solo el 17% de los sujetos de las noticias -esto es, las personas entrevistadas o sobre quienes tratan las noticias- fueron mujeres.

48% respectivamente). Hay que señalar un dato positivo y es que el 74% de presentadores de radio son mujeres y las reporteras representan el 52%. Por su parte, en televisión, el 55% de presentadoras y el 70% reporteras. La mayoría de mujeres periodistas realizan información relativa a sociedad y legalidad con un 73%, que también es la temática principal de los hombres periodistas, aunque en un porcentaje del 58%, mostrando que ellos trabajan en una mayor diversidad de temáticas.

En quinto lugar, respecto a la edad de las mujeres como presentadoras y periodistas en televisión, destaca que el 100% de las mujeres presentadoras de las noticias analizadas en televisión están en la franja de edad de 35 a 49 años, mientras que en el caso de los hombres presentadores el 97% tienen entre 50 y 64 años.

En sexto lugar, los diarios digitales, *Twitter*, internet y medios digitales en general no significan un avance en relación a los medios tradicionales en lo que se refiere a la perspectiva de género. Solo el 30% de personas en los diarios digitales son mujeres, número que asciende al 42% en *Twitter*, con una media entre los dos medios del 33%. El total de las mujeres en las informaciones de los diarios digitales no superan el 50% en ninguna área temática. La mayor presencia se da en las noticias sobre celebridades, artes medios y deportes con un 45%, seguidas de crimen y violencia con un 35% y política y gobierno con un 33%. No hay ninguna mujer en las informaciones sobre ciencia y salud. En referencia a las y los profesionales de los medios digitales, los datos muestran cifras más negativas que en los medios tradicionales. Las mujeres solo suponen el 36% de las autoras en las informaciones de los diarios digitales y el 44% en *Twitter*.

Este panorama no difiere en mucho del descrito en investigaciones anteriores, aunque, afortunadamente, haya mejorado. Y lo más llamativo es que los medios digitales siguen reproduciendo el tradicional sexismo mediático, corroborando que la brecha digital afecta más a las mujeres que a los hombres. Sin embargo, los números revelan algo más que la ausencia, ya que los datos muestran que las mujeres, cuando aparecen en la televisión, lo

suelen hacer en determinados sectores (Alexian y col., 2009), en los llamados “guetos informativos” (Berganza, 2004), resultándoles casi inaccesibles otros espacios.

La conclusión de este informe es que los medios de comunicación, a nivel internacional, invisibilizan social, política y culturalmente a las mujeres, hecho que se refuerza también mediante su ausencia en las noticias⁶⁰.

Si la igualdad entre mujeres y hombres es un principio de la constitución de muchos países, incluido España y Portugal, y reiterada por varios compromisos adoptados en numerosos foros internacionales, -la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas las Formas de Discriminación contra la Mujer; el Convenio Europeo de Derechos Humanos; el Pacto Europeo por la Igualdad de Género (2006); la Carta Social Europea y la Declaración de Acción de la Plataforma de Acción de Beijing, además de otros documentos específicos de cada país-, sería de esperar que un derecho reconocido y apoyado por las leyes en tantas instancias nacionales e internacionales fuese algo profundamente enraizado en la sociedad civil, garantizado por el sistema educativo y respetado y fomentado por los medios de comunicación. Sin embargo, esto no es lo que ocurre en la realidad, aunque pueda haber matices según el país. Para solucionar esta brecha es indispensable que exista un cambio social y de mentalidad, que nazca del núcleo familiar y se refuerce en la escuela y a través de los medios de comunicación y la cultura, pues “no tendría lógica criticar actitudes sexistas en los medios de comunicación si en casa se trata de forma diferente a la niña o al niño por el hecho de serlo” (Ríos y Martínez, 1997: 99).

El panorama mostrado en estas investigaciones indica la ausencia de una concienciación de los profesionales respecto a esta

⁶⁰ Por ejemplo, el *Informe relativo a la representación de las mujeres en los programas de los servicios de televisión y radio de 2015 del Consejo del Audiovisual Francés* también arroja datos muy similares a este respecto. Disponible en: <http://es.www.csa.fre05d.systranlinks.net/Etudes-et-publications/Les-autres-rapports/Rapport-relatif-a-la-representation-des-femmes-dans-les-programmes-des-services-de-television-et-de-radio-Exercice-2015> [Recuperado 22/03/2016].

problemática, y denota un déficit en educación en Competencia Mediática y, por supuesto, la falta de una perspectiva de género. En este contexto es fundamental, por tanto, una formación en Competencia Mediática que analice cómo se representa a las mujeres, si los medios ofrecen una visión plural o estereotipada de ellas y cuántos contenidos, y de qué tipo, se les dedican, además de defender una mayor participación de las mujeres en los medios dirigidos a visibilizar los logros profesionales de las mujeres.

4. Hacia una Educomunicación, integral y transversal, con perspectiva de género: de la familia a los profesionales de los medios

Ante el panorama descrito en el apartado anterior, la educación se revela como el único instrumento capaz de formar en valores como la igualdad, la integración y la pluralidad y esto solo puede conseguirse si hay una previa formación de madres y padres, educadores/as y profesionales de los medios. A lo que hay que añadir la importancia de introducir en todos los niveles educativos la formación en Competencia Mediática. Lo que sigue a continuación son algunas propuestas para la formación de los públicos y los profesionales de la educación y de los medios.

En primer lugar, y en cuanto a la educación de los públicos, no debería bastar con una formación en la escuela, lo cual sería ya un paso muy positivo, sino que, aunque parezca utópico, debería empezar desde la propia casa. Ríos y Martínez (1997: 100) ofrecen unas recomendaciones para educar desde la Educomunicación, con un enfoque de igualdad entre géneros en el marco de la familia:

- 1) Acostumbrar a nuestras hijas e hijos a ver la televisión en postura activa, de forma que su sentido crítico les ayude a discernir lo que es interesante o positivo de lo que no lo es.
- 2) Cuestionar las imágenes de los anuncios: ante juegos y juguetes que representen imágenes estereotipadas de niñas

- jugando a casitas, a cuidar bebés, con tocadores para estar bellas, o niños siempre con determinados juguetes, construcciones, etc.
- 3) Hacer el ejercicio de invertir los papeles de quienes protagonizan una historia para averiguar si hay un tratamiento discriminatorio.
 - 4) Enseñarles a desconfiar de los mensajes publicitarios, a “ver” la publicidad en televisión y criticar sus imágenes: ¿qué pretenden vender en un anuncio determinado? ¿A quién se dirige? ¿Qué imágenes y recursos utilizan? Si creemos de verdad que mujeres y hombres tienen iguales derechos, debemos fomentar, a todos los niveles, que se les reconozca un mismo papel social: igualdad en responsabilidad e inteligencia, igualdad en aspiraciones y deseos, igualdad en la confianza que deben de tener en sí mismos/as.

Estas propuestas, aún utópicas en el contexto actual debido a que implican que padres y madres mejoren sus competencias críticas frente a los medios, exigen un cambio en la mentalidad que solo puede conseguirse a través de la educación en general, y la Educación en particular, con perspectiva de género. Esto implica, tanto un cambio en los planes de estudio como una adecuada formación en estas materias de los y las profesionales de la educación, enfocadas tanto a los hijos como a los padres. Por tanto, sería tarea de las entidades educativas solucionar el desequilibrio que todavía se verifica en los contenidos.

En general, las prácticas que se desarrollan en las aulas, en diversos niveles, también suelen ignorar que chicas y chicos parten de una socialización previa diferenciada, que se va perpetuando desde la familia, sobre todo lo que tiene que ver con la información, el acceso a la misma, etc. Una metodología que persiga formar de forma rigurosa a ciudadanas/os debe desarrollar su capacidad para analizar críticamente cómo han ido construyendo su identidad de género en la sociedad y a través de los medios y la cultura y, sobre todo, crear narrativas alternativas a las que los

medios difunden sobre el papel de hombres y mujeres en todos los campos.

Los conceptos tradicionales de masculinidad y femineidad no solo son un lastre para las mujeres, sino para aquellos hombres que no respondan a los patrones establecidos por el patriarcado (Lomas, 2004). Ello implica abordar actividades que les permitan desarrollar la conciencia de cómo esta construcción sesgada puede condicionarlos/as o limitarlos/as como futuras o futuros profesionales. También implica su participación en actividades de aprendizaje colaborativo para la producción y difusión de mensajes audiovisuales que, tomando como referencia teórica el desarrollo del campo de los “nuevos alfabetismos”, incorporen todas las estrategias a su alcance (Fueyo y Navarro, 2011). Es aquí donde la formación en educación mediática se revela como un instrumento fundamental para el reforzamiento de la propia democracia.

En segundo lugar, y en cuanto a los profesionales de los medios, tal y como señalan Alberti y col. (2010), los medios de comunicación, como actores clave en la construcción de agenda, son grandes distribuidores (o concentradores) de poder, y priorizan y seleccionan la información que será parte del debate público. En esta dinámica, los y las profesionales (periodistas, publicistas, etc.) eligen elementos de la realidad y deciden cómo comunicar aquello que se considera noticioso, cómo vender un producto, etc. Es en esta parte del proceso en la que -con o sin intención- los medios reflejan y reproducen la discriminación de diversa índole, también de género. Existe, no obstante, una creencia ampliamente aceptada en la comunidad periodística y es la de que no existen temas de hombres o mujeres (Elizondo, 2003). De hecho, la perspectiva de género en los documentos de autorregulación periodística o en los manuales de periodismo es escasa o nula, lo que provoca o permite que se normalicen y garanticen (de modo más o menos consciente) prácticas y principios del periodismo que, estableciéndose como universales, en realidad perpetúan la desigualdad de género, tanto en la forma y los contenidos de los distintos tipos de programas, como en la propia

práctica periodística (Elizondo, 2003; Fueyo y Navarro, 2011). Suele pasar, además, que los medios de comunicación eluden, en general, la responsabilidad de educar o formar a la sociedad, aunque muchos profesionales de los medios defienden que debería existir esa obligación legal o moral/ética que potenciara una sociedad más equilibrada en valores y derechos.

El objetivo de aplicar la perspectiva de género, tanto a la práctica como al análisis de los medios de comunicación, viene siendo, por un lado, denunciar la desigualdad de hombres y mujeres en los medios y, por otro, otorgar a las mujeres, en todo el mundo, más participación, representatividad y visibilidad en la información y en las plataformas de comunicación, capaz de ajustar a su situación real y a la valía de sus aportaciones a muchos ámbitos que durante siglos han sido dominio de los hombres.

Este es, de hecho, el intento de algunos y algunas profesionales⁶¹ que proponen prácticas alternativas a la norma, ya que los medios generalistas siguen obviando dicha perspectiva y el tratamiento de temas que afectan directamente a las mujeres y a su posición desigual respecto a los hombres. Convertir esta visión, aún alternativa, en norma es el reto por el que debe trabajar tanto el ejercicio de la comunicación en sus diversos ámbitos como la Educomunicación con perspectiva de género, para lo cual se propone a periodistas y a educadores que analicen la información con la que trabajan, preguntándose si afecta de manera diferente a hombres y mujeres, teniendo en cuenta la construcción social y cultural de sus roles en la sociedad (Chaher y Santoro, 2007).

Esta propuesta implica, por ejemplo, decisiones de enfoque periodístico tales como la elección del lenguaje, los discursos, las imágenes, las fuentes, los enfoques y las preguntas que se utilizan para narrar esa realidad. Un aspecto clave para conseguir la

⁶¹ Algunas de ellas son: la Red Internacional de Mujeres Periodistas y Comunicadoras y AMECO PRESS: <http://www.amecopress.net/>, en España, y Fempress, en Latinoamérica y el Caribe: <http://www.fempress.cl/>. Además existen medios que incluyen en sus secciones temas relacionados con los derechos de las mujeres desde una perspectiva de género. Uno de ellos es el periódico *Periodismo Humano*, www.periodismohumano.com [Recuperado 14/04/16].

igualdad en la transmisión de contenidos -a través de los medios de comunicación, de la cultura y de la educación- es el uso del lenguaje, verbal y audiovisual, pues con este construimos la realidad y sus representaciones y producimos, o no, el sexismo. Saber analizar cómo influye el lenguaje para ofrecer una imagen u otra es una labor necesaria para poder caminar hacia la eliminación de un uso discriminatorio del mismo (Martín y Gómez, 2004; Aparici y Matilla, 2009; Elizondo, 2003; Ferrés, 2011). Esto pasa primero por deconstruir los mensajes de los medios de comunicación, para después abordar su labor periodística, de forma que representen a hombres y mujeres de forma igualitaria y equilibrada. Ante todo porque, como afirman Fueyo y Navarro (2011: 263), “no habrá información eficaz si esta no tiene en cuenta a los diferentes actores que intervienen en ella así como a los múltiples receptores de la misma (mujeres y hombres)”.

Por tanto, otro de los pasos más urgentes que habría que dar llevaría a revisar los planes de estudio de las facultades de Comunicación y de Educación, para conseguir que los programas curriculares tengan en cuenta las críticas de los profesionales y las aportaciones de las experiencias pioneras en este campo, contribuyendo así a actualizar unos contenidos y unas metodologías docentes que en estos momentos se pueden identificar como mayoritariamente obsoletos.

En tercer lugar, una metodología que pretenda enfocar la formación de los profesionales de la educación desde las ideas desarrolladas en este capítulo debe implicar un diseño de actividades que promuevan la reflexión crítica y autónoma sobre la realidad social, profesional y política en la que tendrán que intervenir como profesionales de la educación y como comunicadores. Una forma de comprobarlo es preguntarse cuándo, en qué contexto y cómo aparecen las mujeres y los hombres en los medios; qué temas se asocian a unas y a otros; en qué tipo de programas aparecen; qué discursos se les asocian y qué imagen. Como señala Sonia Núñez (2005), todos como ciudadanos, pero sobre

todo, los responsables de la educación, deberíamos cuestionarnos cómo los medios construyen el género y los macrodiscursos de género asociados a él. Para ello se propone:

- 1) Trabajar los aspectos básicos del enfoque de género a partir del análisis de los contenidos transmitidos por los medios y la cultura, tanto en los aspectos formales, técnicos y expresivos como en los discursos y las representaciones.
- 2) Incorporar al trabajo de aula actividades de creación de contenidos, en formato escrito, audiovisual y multimedia, que incorporen y favorezcan la igualdad de género y que permitan potenciar sus competencias para ser emisoras y emisores, reflexivas/os y críticas/os.

Pero, como hemos defendido anteriormente, estas propuestas no tendrían total éxito si no se forma primero una visión de género entre los educadores y los (futuros) profesionales de la comunicación. Tanto el sistema educativo como unos medios que realmente se consideren de servicio público deben mostrar las diferentes realidades sociales, abogando por la igualdad, aunque teniendo en cuenta las peculiaridades y las diferencias de experiencias históricas y la situación social de hombres y mujeres, pues eso daría una visión más profunda del contexto actual, de dónde venimos y a dónde debe dirigirse una sociedad que se pretende igualitaria.

5. Conclusiones

En este capítulo pretendemos, por un lado, proponer un sucinto panorama de la situación actual de los medios desde un enfoque con perspectiva de género, desde un marco internacional al hilo de algunas investigaciones concretas de España y Portugal, y, por otro lado, ofrecer unas propuestas para la formación en el campo de la Educomunicación dirigidas tanto al ámbito de los medios como al educativo y al del público en general; es decir, tanto a la construcción de mensajes como a su análisis.

El tratamiento desigual de hombres y mujeres en el espacio mediático, reflejado en los contenidos y la forma de abordarlos, las imágenes, los lenguajes, la visibilidad, la representación y la participación, se aprecia ya no solo desde una mera observación, sino también a través del trabajo de diversas instituciones y organizaciones internacionales y de numerosas investigaciones e informes llevados a cabo desde las últimas décadas del siglo XX, impulsados, casi siempre, por las propias mujeres. Estos análisis nos revelan dos cosas importantes: en primer lugar, que la representación de los roles en el discurso mediático difiere mucho de la situación real y que, curiosamente, sigue repitiendo parámetros detectados ya hace décadas, como la representación estereotipada o la “aniquilación simbólica”; en segundo lugar, las investigaciones revelan que la Competencia Mediática y la Educomunicación siguen siendo asignaturas pendientes en la formación de los ciudadanos y de los propios profesionales de la comunicación y la educación, como ellos mismos reconocen. Por lo tanto, haría falta un cambio en el currículum formativo en todos los niveles educativos y, en concreto, en las titulaciones de comunicación. La perspectiva de género debería estar incluida en esta formación de forma transversal, para que a la hora de elegir los contenidos y de representar a los diferentes actores sociales se tengan en cuenta las peculiaridades, las diferencias en la socialización y el enfoque de igualdad.

Una metodología que persiga formar a los futuros profesionales de forma rigurosa con el enfoque de género debe 1) tener en cuenta el uso del lenguaje, verbal y audiovisual, pues con este construimos la realidad y sus representaciones y producimos, o no, el sexismo; 2) tener en cuenta la socialización de género y revisar cómo un mismo hecho puede afectar de forma diferente a mujeres y hombres y 3) romper con la imagen sesgada de la mujer en los medios a través de más participación en todos los temas y formatos, a través de una mayor visibilización de sus logros y una representación plural acorde con la realidad.

La Educomunicación o la alfabetización mediática que incluya la perspectiva de género se revela, por tanto, como una herramienta

fundamental para detectar si las representaciones de los diversos actores sociales son justas, adecuadas a la realidad, plurales e imparciales; contribuyendo, de este modo, a revisar las identidades representadas en los medios, a defender que no hay un solo modelo de mujer y a reivindicar más participación y visibilización de las mujeres en los medios.

Si entendemos que no solo la educación, sino también el periodismo y la comunicación son un servicio público y un derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas (como además entienden y defienden la mayoría de los profesionales), incluir la perspectiva de género debería ser condición *sine qua non* para ejercer una labor comunicativa verdaderamente plural, justa, imparcial y representativa de la complejidad del contexto en el que esta se ejerce.

Solo desde la educación plural e igualitaria, o desde la co-educación, puede conseguirse este reto. Por tanto, la solución no está en realizar prácticas concretas y aisladas o relegadas a ciertas fechas, sino en incorporar un marco analítico que tenga en cuenta la situación de hombres y mujeres, así como las relaciones que se establecen entre ellos. La perspectiva de género aspira, por lo tanto, a transformar la realidad con el objetivo de lograr 1) la equidad entre hombres y mujeres, 2) la representación y el tratamiento real de ambos a partir de la revisión de las tradicionales concepciones de lo masculino y lo femenino y 3) la inclusión de diferentes sensibilidades dentro de estos marcos identitarios. No puede haber igualdad si no se educa en igualdad y se siguen repitiendo patrones sexistas, tanto en la educación de las y los menores como en la representación y el tratamiento mediático de unas y otros.

6. Referencias bibliográficas

- Abril, G. (ed. 2005). *Teoría general de la información*. Madrid: Cátedra.
- Alberti Garfias, G.; Lagos Lira, C.; Maluenda Merino, M. T. y Uranga Harboe, V. (2010). *Por un periodismo no sexista: Pautas para comunicar desde una perspectiva de género en Chile*. Santiago de Chile: OREALC/UNESCO Santiago y Colegio de Periodistas de Chile, <http://goo.gl/ZIQDsX> [Recuperado 09/03/2016].
- Alexanian, A. (2009). *Género y medios de comunicación. Informe 2009*. Indera: 1-6, <http://goo.gl/S5gSct> [Recuperado 01/03/2016].
- Alexanian, A. (2009). *Análisis de género de los medios catalanes de comunicación audiovisual. Informe*, www.mueveteporlaigualdad.com [Recuperado 03/03/2016]
- Aparici, R. y G. Matilla, A. (2009). *La imagen: Análisis y representación de la realidad*. Barcelona: Gedisa.
- Buitrago, A.; Navarro, E. y García Matilla, A. (2015). *La Educación Mediática y los profesionales de la comunicación*. Barcelona: Gedisa.
- Buitrago, A.; Navarro, E. y García Matilla, A. (2014). Comunicación, Educación y Sociedad en el contexto digital. Una experiencia pionera de Educación Mediática en la Universidad española. En: Lea, I., (Ed.). *Educación Mediática: experiencias en Brasil, Portugal y España*. Göteborg: The International Clearinghouse on Children, Youth and Media. Nordicon, University of Gothenburg.
- Callejo, J.; Gómez, C. y Casado, E. (2004). *El techo de cristal en el sistema educativo español*. Madrid: UNED.
- Chaher, S. y Santoro, S. (2007). *Las palabras tienen sexo: introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Buenos Aires: Artemisa Comunicación Ediciones.
- De los Ríos, M. J. y Martínez, J. (1997). La mujer en los medios. *Comunicar*, 9: 97-104. Disponible en: <http://goo.gl/838Cnw> [Recuperado 16/02/2016]
- Elizondo Iriarte, I. (2003). *Género y autorregulación periodística. Principios internacionales de Ética Profesional del Periodismo de la*

UNESCO y Resolución 1.003 sobre ética del periodismo del Consejo de Europa, <http://goo.gl/HUq2zr> [Recuperado 06/03/2016].

- Ferrés i Prats, J. y Santibañez J., (2011). *Competencia Mediática. Investigación sobre el grado de Competencia Mediática en la ciudadanía de la Comunidad Autónoma de La Rioja*. La Rioja: Grupo Comunicar Ediciones y Universidad de La Rioja.
- Fueyo, A. y Navarro, E. (2011). A formación en xornalismo especializado en educación dende a perspectiva de xénero: apuntes para unha proposta metodolóxica. En: Álvarez Pousa, L. y Puñal Rama, B. (Coords.). *Rompendo moldes. Áreas de especialización e Xénero no Xornalismo*. Santiago de Compostela: Editorial Atlántica.
- Gerbner, G. y Gross, L. (1976). Living with television: The violence profile. En: Newcomb, H. (Ed.), *Television: The Critical View*. New York: Oxford University Press.
- Hockey, S. (2004). The History of Humanities Computing. En: Schreibman, S.; Siemens, R. y Unsworth, J. (Eds.). *Companion to Digital Humanities*. Oxford: Blackwell.
- Lauretis, T. (1995) El sujeto de la fantasía. En: Colaizzi, G. (Ed.). *Feminismo y Teoría filmica*. Valencia: Episteme.
- Lomas, C., (2004) ¿Los chicos no lloran? En: Lomas, C. (Coord.). *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los géneros y coeducación*. Barcelona: Paidós.
- Lopes, F.; Loureiro, L. M. y Neto, I. (2013). *O real (ainda) mora aquí? Os convidados e a participação dos espectadores na TV informativa*. Braga: Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade Universidade do Minho, <http://goo.gl/F2iKXv> [Recuperado 04/03/2016].
- Lopes, F. (2007). Homens públicos, mulheres privadas – a presença da mulher na informação televisiva. Iberoamérica: comunicación, cultura y desarrollo en la era digital. *Ibercom*, 6: 1-10, <http://goo.gl/SYnKAO> [Recuperado el 04/03/2016].
- Martín Rojo, L. y Gómez Esteban, C. (2004). Lenguaje, identidades de género y educación. En: Lomas, C. (Coord.). *Los chicos también lloran. Identidades masculinas, igualdad entre los géneros y coeducación*. Barcelona: Paidós.

- Mateos, R. (2007) (Coord.). *La presencia de estereotipos en los medios de comunicación: análisis de la prensa digital española*. Madrid: Consejería de la mujer de la Comunidad de Madrid.
- Mattelart, M. (1981). *La mujer y las industrias culturales*. UNESCO, <http://goo.gl/B5RMLU> [Recuperado 13/02/2016]
- Monteiro, E. (2011). Educomunicación e inclusión dialógica. La investigación experimental y la reinención de la función social de la educación. *Actas del I Congreso Internacional de Educación Mediática y Competencia Digital*, Segovia, www.educacionmediatica.es [Recuperado el 19/02/2016].
- Navarro, E.; Buitrago, A. y García Matilla, A. (2015). Claves para entender la importancia de la Educación Mediática. A modo de introducción. En: Buitrago, A.; Navarro, E. y García Matilla, A. (2015) (Eds.). *La Educación Mediática y los profesionales de la comunicación*. Barcelona: Gedisa.
- Navarro Martínez, E. (2005). Bofetadas de película: violencia y cine. En: Riera, C.; Torras, M.; Clúa, I. y Pitarch, P. (Eds.). *Los hábitos del deseo*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Núñez Puente, S. (2005). Género y televisión. Estereotipos y mecanismos de poder en el medio televisivo. *Revista Comunicar*, 25, <http://www.revistacomunicar.com/verpdf.php?numero=25&articulo=25-2005-092> [Recuperado 17/08/2016].
- Proyecto de Monitoreo Global de Medios (2015). *Informe del monitoreo Global de Medios*, <http://goo.gl/Jj1DdN> [Recuperado 23/02/2016].
- Pannapacker, W. (28 de diciembre de 2009). «The MLA and the Digital Humanities» (The Chronicle of Higher Education). *Brainstorm*.
- Rojas Castro, A. (2013). El mapa y el territorio. Una aproximación histórico-bibliográfica a la emergencia de las Humanidades Digitales en España. *Caracteres*, 2, 10-53.
- Rovetto, F. (2010). La representación del trabajo de las mujeres en los medios de comunicación. El caso de las mujeres inmigrantes. *Nómadas. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, 28, 4: 11-27.
- Santibáñez, J.; Renés, P. y Ramírez, A. (2012). Evaluación de Competencia Mediática según género y nivel de estudios. *RELATEC Revista*

Latinoamericana de Tecnología Educativa, 11(1): 41-51,
<https://goo.gl/xNxGRU> [Recuperado 20/02/2016].

- Tuchman, G. (1978). The symbolic annihilation of women in the mass media. En: Tuchman, G., Kaplan, A. y Benet, J. (Eds.) *Hearth And Home. Images Of Women In The Mass Media* (3-38). Nueva York: Oxford University Press.
- Vieira Ribeiro, V.C. (2016) Grado de Cumplimiento de los Objetivos de Servicio Público en los Programas Magazine de la Televisión Generalista Portuguesa. *Tesis doctoral*. Universidad de Valladolid.

CAPÍTULO IV

UN NUEVO DISCURSO MEDIÁTICO PARA UN PERIODISMO RENOVADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

Anselmo Ramo Ruiz

Universidad de Málaga

Resumen

La visibilización de la violencia de género en los medios de comunicación se conecta con el asesinato de Ana Orantes, días después de denunciar los malos tratos que sufría en un programa de Canal Sur. El conocimiento de esta realidad por parte de la población existe y han contribuido a ello prensa, radio y televisión. Sin embargo, es conveniente cuestionarse qué tipo de tratamiento mediático se dispensa y cómo afecta a la percepción ciudadana de esta lacra social. Los medios poseen una responsabilidad pública como configuradores, al menos en parte, de las actitudes de las personas que los consumen. Ese deber ético se acrecienta en los que tienen carácter público. La Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género recoge el necesario rol de los medios en la lucha contra este problema e incide en un requerimiento especial a las empresas públicas. Más de una década después, el compromiso de cadenas como TVE muestra numerosas carencias. Se ha acometido una investigación cuantitativa y cualitativa en diversos bloques temporales (2009 y 2010, por una parte, y 2014, por otra) de carácter comparativo entre sus informativos públicos y los privados de Antena 3 y Telecinco. El resultado del estudio arroja deficiencias con respecto a lo que debería ser una cobertura adecuada de la violencia de género, déficit que se aprecia en el tratamiento de los protagonistas de la información, las actuaciones que realizan o padecen, los escenarios mostrados, los planos exhibidos y las fuentes a las que se recurre. Las rutinas

profesionales que se ponen en práctica a la hora de informar sobre esta realidad son del todo inadecuadas y ello no solo se pone de manifiesto en los medios privados, sino que se hace del todo extensible a TVE. Hace casi veinte años se logró una primera conquista para sacar a la luz pública la violencia de género. Ahora es ya el momento de que los medios, y sobre todo los públicos, contribuyan, en su carácter de conformación de actitudes, a asistir en una correcta concienciación social. Existen decálogos, manuales éticos y otras herramientas. Falta voluntad, desaprender, repensar y abordar otro periodismo más útil.

Palabras clave: Violencia de género, televisión, informativos, medios de comunicación públicos, actitudes de la población, Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.

1. Introducción

La lucha por la igualdad de movimientos sociales como el feminismo, así como la institucionalización de la igualdad, generó a finales de los años noventa una estructura proclive al reconocimiento nacional e internacional de la violencia de género a través de un cambio político y legislativo en España. A pesar de las normas existentes, era necesaria una ley más ambiciosa que supusiese una mejora en la intervención del Derecho Penal, que comunicara un mensaje de no permisividad y constituyera una respuesta ante el mayor interés social y mediático en la cuestión, así como la atención al proceso de concienciación activa contra este tipo de violencia (Delgado, 2001).

La actitud ciudadana hacia la violencia de género ha ido modificándose con la ayuda de los medios de comunicación y la fuerza de asociaciones como el *Foro Madrid contra la Violencia*, que exigió que se abordara el problema con la misma dureza que el de cualquier tipo de terrorismo, o la *Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas*, que calificó el maltrato doméstico como “terrorismo de género”, por lo que se pidió una ley integral contra este tipo de violencia y un tratamiento riguroso de los casos. Tras

varios años de esfuerzos de los diferentes colectivos se aprobó a finales de 2004 la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género⁶². En ella se endurecen las penas a los maltratadores, pero también se refuerza la concienciación de la población, y recuerda a los medios de comunicación la dimensión de la realidad que tratan y su responsabilidad a la hora de difundir informaciones al respecto.

El artículo 14 de la Ley indica que los medios fomentarán la protección y salvaguarda de la igualdad entre géneros, evitando toda discriminación entre ellos. Asimismo, la difusión de informaciones relativas a la violencia sobre la mujer debe garantizar, con la correspondiente objetividad informativa, la defensa de los derechos humanos, la libertad y dignidad de las víctimas de violencia y de sus hijos. En particular, se tendrá especial cuidado en el tratamiento gráfico de las informaciones.

Dos años y tres meses más tarde, se publicó otra norma fundamental: la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres, publicada en el BOE de 23 de marzo de 2007⁶³. En ella se exige a las cadenas públicas que velen por la transmisión de “una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promuevan el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres”. También les obliga a colaborar para “erradicar la violencia de género”. De ahí que esta investigación ponga especial atención en *Televisión Española* (TVE) y en comprobar si se advierte un mayor compromiso contra esta lacra al tratarse de una televisión pública.

⁶² BOE número 313, de 29/12/2004, Sección 1, Págs. de 42.166 a 42.197, www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf [recuperado 2/05/16].

⁶³ BOE número 71 de 23 de marzo de 2007, pág. 12.612. Título III: Igualdad y Medios de Comunicación, <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf> [recuperado 2/05/16].

Objetivos del estudio

- Analizar la cobertura de la violencia de género por parte de *Telediario 1* (TVE) y establecer una comparación con los medios privados (*Noticias Antena 3* e *Informativos Telecinco*).
- Comprobar el cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, en lo que respecta a su artículo 14 que regula el tratamiento adecuado de los medios de comunicación ante esta realidad.
- Determinar si los informativos de *TVE* responden a un mayor compromiso contra la violencia de género, según se solicita en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- Dar a conocer propuestas alternativas para la emisión de noticias adecuadas sobre violencia de género.

2. Metodología

Con el objetivo de dar respuesta a las metas que se han propuesto se lleva a cabo una investigación con una metodología que consiste en la aplicación de un test a las piezas de televisión para evaluar la Amplitud, la Diversidad y la Sensibilidad Humana de la mirada informativa (ADSH). Asimismo, se completa el análisis con un estudio específico sobre planos.

La muestra corresponde a los informativos de las tres cadenas de televisión nacionales de mayor audiencia (*TVE*, *Antena 3* y *Telecinco*) en dos momentos: octubre y noviembre de 2009, y el mismo periodo un año más tarde, analizando todas las noticias sobre violencia de género emitidas en los informativos diarios de mediodía.

El test ADSH, ideado por un equipo de trabajo de la Universitat Autònoma de Barcelona liderado por Moreno Sardà, permite detectar de qué personas hablan las noticias y qué tratamiento les dan (Moreno, Rovetto y Buitrago, 2007).

Moreno Sardà (1998) parte de que toda explicación de la realidad (una noticia, un documental, una película, etc.) es el resultado de dos procedimientos básicos que son los que orientan cualquier mirada sobre la realidad. El primero supone enfocar a unas personas, unos grupos o unos aspectos de la realidad desde un determinado punto de vista, que corresponde a una posición social concreta. El segundo, conlleva aplicar un tratamiento para realzar y valorar determinados comportamientos, actuaciones y aspectos positiva o negativamente, apelando a sentimientos o razones. De esta argumentación se deriva la consideración de un periódico (un informativo, en nuestro caso) no como un conjunto de temas, sino de explicaciones que se refieren a distintos protagonistas.

El análisis de los cambios que se producen en los protagonistas de las noticias y sus actuaciones posibilitan, asimismo, marcar la evolución de las relaciones sociales. La objetividad no existe y ningún medio refleja con transparencia y exactitud totales estas modificaciones, presentando unos modelos idealizados de protagonistas realzando sus actuaciones positivas, de modo que los medios imponen una serie de criterios de valoración social.

La pregunta fundamental del test es la siguiente: ¿de quién hablan las noticias? De forma paralela a este interrogante, se presenta vial la búsqueda de respuestas a las cuestiones de las actuaciones de los protagonistas, los escenarios en los que se emplazan, las fuentes utilizadas y el tratamiento gráfico escogido. Por tanto, son cinco las categorías analíticas en esta investigación:

- 1) A quién enfoca la noticia: Protagonistas de la información.
- 2) ¿En qué actuaciones? ¿Qué acciones realizan los sujetos informativos? ¿Se valoran positiva o negativamente?
- 3) ¿En qué escenarios? ¿En qué lugar físico o emplazamiento se desarrolla la acción?
- 4) ¿Qué tratamiento audiovisual se le da a la noticia?
- 5) ¿A qué fuentes se recurre?

De cada pieza se han analizado las tres primeras unidades oracionales porque, fundamentalmente, se proporciona la información básica en el arranque, más todos los *totales* que se utilizan y el final de cada pieza, que se cuida en gran medida para cerrar la noticia.

Además del test ADSH se ha llevado a cabo en 2014, en primer lugar, un análisis de planos de carácter cualitativo, tomando como referencia una propuesta del departamento de investigación de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Belgrano, debido a su aplicación ajustada a los objetivos de estudio de imagen que se proponen en la presente investigación (Vicens, 2003) y, en segundo lugar, se han incorporado categorías referenciadas por autores como Vilches (1992, 1993), Villafañe (con Bustamante y Padro, 1987; con Mínguez, 1996), Gordillo (2009), González Requena (1992), García Landa (1998), García Jiménez (1996), entre otros. De este modo, se estudian tres grandes bloques: imágenes; sonido y edición y organización de la información.

3. Comunicación y violencia de género

Existe una gran confusión de términos al hablar de la lacra que sufren millones de mujeres en todo el planeta: violencia de género, violencia contra las mujeres, violencia doméstica, violencia familiar, violencia de pareja, entre muchos otros. En la medida de lo posible, en esta investigación se utilizan los dos primeros conceptos, puesto que, en primer lugar, aclaran en mayor medida la violencia que se encuentra entre las relaciones de poder y el género y, en segundo lugar, no acotan el hogar como única localización posible del maltrato, delimitando al espacio de lo privado un problema que es público.

Para este caso de estudio, se asume como propia la definición de lo que la Asamblea General de Naciones Unidas considera violencia contra las mujeres, que, según el artículo 1 de la

Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (resolución de 20-12-1993), es

todo acto de violencia basada en el género que tenga o que pueda tener como resultado posible un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o privada.

En España, la visibilización de la violencia de género en los medios de comunicación se conecta con el asesinato de Ana Orantes, días después de denunciar en un programa de *Canal Sur* los malos tratos que sufría en 1997. Casi veinte años más tarde, este tipo de casos es cada vez más visible gracias a las herramientas que tiene a su alcance la audiencia, multiplicadas con la llegada y consolidación de internet, que ha visto enriquecido su rol activo como consumidor crítico. Sobre todo con la proliferación de las redes sociales y de campañas organizadas a través de ellas que exigen cambios de actuación como las desarrolladas en las plataformas *avaaz.org* o *change.org*.

A las crecientes exigencias ciudadanas ya no puede permanecer inalterable el emisor. Como muestra de esta afirmación se halla la retirada de los anunciantes y, posteriormente, de su emisión del programa *La Noria*, en antena de *Telecinco* los sábados desde el 25 de agosto de 2005 hasta el 14 de abril de 2012. El desencadenante de la polémica sobre este espacio tuvo lugar tras la intervención pagada en plató de la madre del menor condenado en el caso de la desaparición de Marta del Castillo, apodado “El Cuco”, el 30 de octubre de 2011. Una iniciativa del bloguero Pablo Herreros⁶⁴ animó a las marcas publicitarias a no promocionarse en el *talk show*. En medio de un ambiente muy hostil generado en *Twitter* y otras redes sociales, y motivados por el pago de la

⁶⁴ Se puede consultar su blog en: comunicacionsellamaeljuego.com. En la web se puede leer un apartado específico para el denominado “Caso La Noria: el poder de las personas”.

entrevista a un familiar de un acusado de asesinato, los anunciantes tomaron una decisión sin precedentes en televisión y retiraron su publicidad durante unas semanas.

Otro ejemplo de esta actitud crítica de los ciudadanos se encuentra en una campaña realizada en 2014 a través de *change.org*, que recabó más de 175.000 firmas para solicitar que una anciana no asumiera las deudas del asesino de su hija que le podrían haber hecho perder su casa. Una sentencia del juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén anuló finalmente la herencia que la mujer había aceptado sin conocimiento de las deudas que contraía.

A nivel internacional, en primer lugar, una campaña llevada a cabo por el mismo portal de internet (*change.org*) consiguió que se retirara el videojuego *Grand Theft Auto V* del mercado austriaco por incitar a la violencia contra las mujeres y, en segundo lugar, otra campaña promovida por *avaaz.org* logró sumar 1.200.000 adhesiones en contra de una ley en Marruecos que permitía a los violadores casarse con sus víctimas y que, gracias a esta iniciativa, el Parlamento marroquí acabó revocando⁶⁵.

Ante esta creciente vigilancia crítica por parte del público, los medios de comunicación se están viendo obligados a dotar de un tratamiento comunicacional adecuado a asuntos tan delicados como la violencia de género. Al respecto, las redacciones poseen mecanismos en forma de códigos de autorregulación en los que pueden apoyarse para una mejor cobertura y tratamiento profesional del problema (Lledó, 1999; Ramírez, 2007; RTVA, 2004 y 2012; Unió de Periodistes Valencians, 2012; Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de Argentina, 2008; entre otros).

El diario *Público* fue el primer periódico que redactó un “Manual de la Redacción”⁶⁶ de obligado cumplimiento a la hora de tratar

⁶⁵ El lector puede encontrar más ejemplos de campañas realizadas por estos portales en sus páginas web: *change.org* y *avaaz.org*.

⁶⁶ “Manual de la Redacción” de diario *Público*, <http://www.publico.es/espana/39045/manual-de-la-redaccion/version-imprimible> [recuperado: 17/01/2016].

este tipo de informaciones. La totalidad de los profesionales que trabajan en el diario lo conocen y deben ceñirse a estas indicaciones:

1. Para calificar este tipo de violencia se utilizarán las siguientes expresiones, por este orden: violencia de género, violencia machista, violencia sexista, violencia contra las mujeres.
2. No se trata de un suceso. No hay que inflar las historias.
3. Se evitará el efecto narcotizante, buscando tratamientos informativos diferentes, sin confundir jamás el morbo con el interés social.
4. Se evitará la rumorología, excluyendo a la vecindad como fuente.
5. No se especulará con supuestos motivos.
6. Se especificarán las condenas a los agresores.
7. No se identificará a las víctimas y sí a los agresores cuando hayan sido condenados.
8. Solo se recurrirá a las víctimas como fuentes cuando estas puedan ofrecer un testimonio esperanzador para otras mujeres en su situación.
9. Incluir siempre al final de la noticia el teléfono gratuito de denuncia de malos tratos (016) y cualquier otra información útil.

Este manual es un buen ejemplo de autorregulación de los medios en la emisión y difusión de informaciones correctas y adaptadas a unas circunstancias concretas como es el caso de la violencia de género. *Público* tiene la misma necesidad en términos de audiencia que la de cualquier otro diario (de hecho, dejó de publicarse de manera impresa por razones económicas), pero ello no ha obstaculizado su apuesta por el rigor a la hora de abordar la violencia contra las mujeres.

4. Resultados

Según los resultados, el *Telediario* de la primera cadena de Televisión Española (*TVE1*) es el informativo que introduce piezas más cortas sobre violencia de género (con una duración media de 51 segundos) que están compuestas, a su vez, por un mayor número de “colas” (imágenes con voz del presentador o presentadora sobre las mismas). Este aspecto muestra un tratamiento superficial de una realidad que se reduce a un simple “breve” y que se agrava debido a que este informativo posee un formato de mayor duración que el resto de sus homónimos. En cambio, el informativo de *Antena 3* exhibe la mayor duración por noticia referente a la violencia de género, acercándose a un promedio de un minuto y medio (1’23”).

Tabla 1. Duración, total y media de noticias analizadas del *Telediario 1* de *TVE1*

	TOTAL NOTICIAS	DURACIÓN TOTAL	NOTICIAS VG	DURACIÓN NOTICIAS VG
TOTAL 122 DÍAS	3.002	5.452'30"	76	64'30"
MEDIA 122 DÍAS	24,61	44'41"	0,62	32"
DURACIÓN MEDIA POR NOTICIA: 51"				

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 2. Duración, total y media de noticias analizadas de *Noticias de Antena 3*

	TOTAL NOTICIAS	DURACIÓN TOTAL	NOTICIAS VG	DURACIÓN NOTICIAS VG
TOTAL 122 DÍAS	3.080	4.587'56"	77	106'30"
MEDIA 122 DÍAS	25,25	37'37"	0,63	52"
DURACIÓN MEDIA POR NOTICIA: 1'23"				

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Duración, total y media de noticias analizadas de *Informativos de Telecinco*

	TOTAL NOTICIAS	DURACIÓN TOTAL	NOTICIAS VG	DURACIÓN NOTICIAS VG
TOTAL 122 DÍAS	3.336	4.644'	94	105'30"
MEDIA 122 DÍAS	27,34	38'04"	0,77	52"
DURACIÓN MEDIA POR NOTICIA: 1'07"				

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a los protagonistas de las noticias, en el *Telediario* de TVE poseen más presencia las víctimas (19%) que los asesinos (16%), al contrario de lo que sucede en las cadenas privadas (*Noticias Antena3* e *Informativos Telecinco*), mientras que los políticos registran un 11%. Por su parte, las fuerzas de seguridad y los profesionales del ámbito judicial tienen mayor fuerza en las *Noticias de Antena 3*, mientras que en *Informativos Telecinco*

los agresores y las víctimas suponen casi uno de cada dos casos de protagonistas con un 49% (25% para ellos y 24% para ellas). Los familiares alcanzan en los *Informativos Telecinco* el 9%, teniendo mayor protagonismo los vecinos que los políticos (5% y 4%, respectivamente).

El *Telediario* de *TVE* es el único en el que, por solo tres puntos porcentuales, una de cada dos actuaciones no es negativa (47% de estas, frente a un 31% de positivas y un 22% de neutras). Las cadenas privadas insisten en mostrar toda la crudeza de un problema (56% de acciones negativas en las *Noticias* de Antena 3 y 55% en los *Informativos Telecinco*), sin ninguna vía de ofrecimiento de soluciones o testimonios de mujeres que han superado esta realidad.

Los informativos de los medios privados muestran más emplazamientos de la acción que lugares geográficos concretos. Sin embargo, en *TVE* los programas de noticias invierten esta situación y se aboga por situar en el mapa de España los casos de violencia de género sobre los que se informa. En cambio, en los noticiarios de *Antena 3* y *Telecinco* se busca más el desarrollo de la acción, el lugar exacto donde se produce la agresión y no tanto si esta sucede en un lugar determinado del país.

Sí hay consenso en torno al mayor número de apariciones de emplazamientos fuera del domicilio, encontrándose todos por encima del 60%. Es un punto muy positivo frente a las estrategias de privatizar el asunto recluyéndolo al espacio doméstico que, indefectiblemente, ha asociado la violencia de género a las agresiones ocasionadas dentro del hogar. Pero el problema, y especialmente su resolución, no se reduce a lo que ocurre de “puertas para adentro”, sino que afecta a todos los espacios físicos y lugares. En el *Telediario* de *TVE*, Madrid aparece en un 16% del total de lugares, por lo que es la cadena que más menciona la capital en sus informaciones sobre violencia de género, lo que indica su carácter centralista.

En *Noticias Antena 3* las palabras “aquí” o “allí” alcanzan uno de cada cinco casos de lugares geográficos, por lo que se prioriza la

proximidad por encima de otros valores noticiables. Mallorca, con un 10%, es la ciudad con más referencias, mientras que Madrid supone el 6% en los casos analizados. En el informativo de *Telecinco* predomina como territorio “España”, con un 22% de las apariciones, mientras que con un 21% se sitúan los localizadores “aquí” y “allí”.

En el análisis cuantitativo de planos, el *Telediario* de *TVE* muestra sobre todo el hogar de la víctima, en algunas ocasiones lugar de la agresión o asesinato, con un 9% de los planos analizados -a la víctima se le concede un 8% y al agresor, un 7%- *Noticias Antena 3*, por su parte, visualiza en más del doble de ocasiones al agresor que a la víctima (15% frente al 7%, respectivamente). *Informativos Telecinco* recurre a los vecinos, que tienen una presencia del 14%, mayor incluso que la de los propios protagonistas del hecho: los maltratadores (13%) y las mujeres agredidas (10%). Esta situación provoca que sean personas del entorno las que cobren el mayor interés informativo a la hora de opinar sobre un hecho del que no han sido conocedores directos, pero del que van a ser las fuentes principales (y únicas en numerosos casos) para informar.

Se aprecia un mayor rigor en el tratamiento de las fuentes por parte de la cadena pública, ofreciendo un mayor nivel de fiabilidad al espectador. Mientras, los protagonistas del *Telediario 1* son fiables en un 70%, porcentajes similares se dan en las privadas, pero respecto a las fuentes no fiables (como por ejemplo, el recurso a la vecindad), ocupan el 62% en *Noticias Antena 3* y un 75% (tres de cada cuatro casos) en *Informativos Telecinco*.

En cuanto al análisis cuantitativo sobre planos, existe una intención detrás de la grabación y de la posterior edición de la pieza por perseguir la emoción y sensibilidad en los telespectadores a través del uso de recursos como el picado o el contrapicado, el encuadre de los sujetos informativos o, incluso, de los objetos utilizados como símbolos, así como la dirección de los movimientos de cámara. De igual modo se pretende un mayor acercamiento al

público a través de un afán localizador presente en todo momento, que muestra con todo detalle el lugar de los hechos (el barrio, el portal, la vivienda, etc.), en la mayoría de los casos innecesario para la comprensión de la información. Abundan estas contextualizaciones de espacio, pero no las que se refieren a situar cada información dentro de un marco más amplio en el que se aborde esta realidad como un grave problema social más allá de una suma de casos aislados de asesinatos.

La intencionalidad de búsqueda de la emoción también impregna la locución, los totales y los elementos gráficos como la rotulación, que, asimismo, obvia en demasiados casos la asistencia a las víctimas en forma de teléfono contra el maltrato u otras informaciones valiosas que deberían insertarse en cada noticia sobre violencia de género que se emita en televisión.

5. Conclusiones

A raíz de este estudio, se plantean las siguientes conclusiones:

1) La visibilización de la violencia de género por parte de los medios de comunicación queda fuera de toda duda. En cambio, su cobertura resulta del todo inadecuada desde un punto de vista deontológico.

2) Se actúa a la hora de realizar este tipo de piezas según rutinas profesionales aprendidas que se encuentran muy cerca de las informaciones de sucesos, sobre todo en el discurso ofrecido por los noticiarios de las cadenas privadas (*Antena 3* y *Telecinco*).

3) La búsqueda de la emoción es la idea que guía la grabación, redacción y edición de las noticias emitidas. Se persigue que afloren los sentimientos y el llanto a través de planos cuidados y testimonios de familiares y personas allegadas a las víctimas que exhiben su dolor, sobre todo en el caso de las cadenas privadas.

4) Existe un uso recurrente de fuentes poco fiables en los medios privados. Resulta del todo inapropiado la utilización abusiva de personas conocidas o vecinas de las víctimas.

5) Las informaciones son tratadas de forma desinstitucionalizada. A excepción del *Telediario* de *TVE*, organismos e

instituciones poseen escasa presencia en las informaciones sobre violencia de género.

6) El valor de proximidad -geográfica, física y emocional- se subraya en estas piezas, donde se abusa de la localización exhaustiva.

No hay rastro en la información sobre violencia de género de algún tipo de positividad u ofrecimiento de salida a las víctimas, mostrándose estas, en el mayor número de ocasiones, asociadas a acciones negativas e identificadas como agentes pasivos del problema. A raíz de los hallazgos conseguidos a través del análisis efectuado en esta investigación, se propone el estableciendo de nuevas líneas de estudio comparativas más amplias y profundas que incluyan otros canales de televisión, medios e, incluso, países. De modo que puedan ayudar a la configuración y consolidación de los tres enfoques informativos que, según nuestros resultados, se emplean a la hora de abordar las noticias sobre violencia de género:

ENFOQUE UNO “DESHUMANIZADO”	ENFOQUE DOS “EMOCIONAL”	ENFOQUE TRES “PERTINENTE”
Mayor presencia y protagonismo de las instituciones	Menor presencia y protagonismo de las instituciones: el foco se sitúa sobre las personas	Menor presencia y protagonismo de las instituciones y de personas no expertas: el centro es el problema de carácter social
Menor tiempo dedicado a las piezas de violencia de género	Piezas más amplias en cuanto a su duración	Mayor duración en las piezas sobre violencia de género
Ausencia de tono frívolo o emocional	Búsqueda de la emoción	Ausencia de tono frívolo o emocional
Descripción del <i>modus operandi</i> : detalles relativos al asesinato	Recreación en <i>modus operandi</i> : detalles escabrosos	Sin relato del <i>modus operandi</i> ni de detalles relativos al asesinato
Contextualización de la noticia en la realidad de la violencia de género únicamente en ocasiones	Contextualización de la noticia en la realidad de la violencia de género en ningún caso	Contextualización de la noticia en la realidad de la violencia de género siempre
Consulta a personas expertas en la materia o involucradas en la lucha contra la violencia de género a veces	Consulta a personas expertas en la materia o involucradas en la lucha contra la violencia de género en ningún caso: prioridad de fuentes familiares y pseudotestigos	Consulta a personas expertas en la materia o involucradas en la lucha contra la violencia de género en todos los casos
Aportación de datos estadísticos en ocasiones	Ausencia de datos estadísticos o cifras explicativas de la realidad	Aportación justificada de datos estadísticos o cifras explicativas de la realidad siempre
Utilización de planos relativos a la vivienda o lugar del asesinato	Utilización de planos relativos a la vivienda o lugar del asesinato, con enfoque prioritario a la vecindad y al agresor	Utilización de planos generales sin carga emocional
El suceso es la noticia	El suceso es la noticia	Emisión de noticias “en positivo” más allá del suceso (rol activo de la víctima para salir de su situación)

Tabla 4. Enfoques informativos

El enfoque uno “deshumanizado” es propio del *Telediario* de TVE, mientras que el “emocional” se da claramente en las privadas. No obstante, en el informativo de *Antena 3* la intensidad sensacionalista es menor que en el de *Telecinco* en cuanto a carga de fuentes no fiables. La propuesta de tratamiento que se plantea supera estas vertientes, buscando una reflexión sobre el problema en cada caso del que se informe, contextualizándolo correctamente, ofreciendo datos de denuncia y condenas. Todo ello dentro del marco de cumplimiento de las recomendaciones establecidas en los decálogos y códigos deontológicos, que conducirían a un tratamiento periodístico adecuado de la información referente a la violencia de género.

6. Referencias bibliográficas

- Delgado, J. (2001). *La violencia doméstica. Tratamiento jurídico: problemas penales y procesales; la jurisdicción civil*. Madrid: Editorial Colex.
- García Jiménez, J. (1996). *Narrativa audiovisual*. Madrid: Cátedra.
- García Landa, J. A. (1998). *Acción, Relato, Discurso: Estructura de la ficción narrativa*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- González Requena, J. (1992). *El discurso televisivo: espectáculo de la posmodernidad*. Madrid: Editorial Cátedra.
- Gordillo, I. (2009). *La hipertelevisión: géneros y formatos*. Quito (Ecuador): Editorial Quipus CIESPAL.
- Gordillo, I. (2009). *Manual de narrativa televisiva*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Instituto de Género, Derecho y Desarrollo de Argentina (2008). *Decálogo para el tratamiento periodístico de la violencia contra las mujeres*. Buenos Aires: Servicio de Publicaciones del Instituto.
- Moreno, A.; Rovetto, F. y Buitrago, A. (2007). *¿De quién hablan las noticias? Guía para Humanizar la Información*. Barcelona, Icaria.

- Moreno, A. (1998). *La mirada informativa*. Barcelona: Editorial Bosch.
- ————— (1986). *El arquetipo viril protagonista de la historia. Ejercicios de lectura no androcéntrica*. Barcelona: La Sal.
- Naciones Unidas (1989). *Violencia contra la mujer en la familia*. New York: Publicación de las Naciones Unidas.
- Ramírez, M. M. (2007). “El tratamiento informativo de la violencia contra las mujeres en los medios audiovisuales: propuestas y recomendaciones”. En Orozco, M. J. *Literatura, género y violencia*. Santander: Ed. Bienza, 165-179.
- RTVA (2004). *Libro de estilo de Canal Sur Televisión y Canal 2 Andalucía*. Sevilla: RTVA.
- RTVA (2012). *Código y tratamiento informativo de CSTV para la elaboración sobre violencia machista*. Sevilla: 2012. Versión digital disponible en: http://www.canalsur.es/resources/archivos/2012/1/31/1328025062927CODIGO_CONTRA_LA_VIOLENCIA_MACHISTA2_.pdf [Recuperado 20/08/2013]
- Unió de Periodistes Valencians (2002). *Notícies amb llaç blanc: manual per a periodistes sobre la violència domèstica*. Valencia: Unió de Periodistes Valencians.
- Vicens, C. (2003). *La nota televisiva: una propuesta de análisis*. Belgrano: Facultad de Humanidades, Serie de Publicaciones del Departamento de Investigación, Número 3. Disponible en: http://www.ub.edu.ar/investigaciones/tesinas/35_vicens.pdf
- Vilches, L. (1993). *La televisión. Los efectos del bien y del mal*. Barcelona: Editorial Paidós.
- ————— (1992). *La lectura de la imagen: Prensa, cine, televisión*. Barcelona: Editorial Paidós.
- ————— (1993). *Teoría de la imagen periodística*. Barcelona: Ediciones Paidós.

- Villafañe, J., Bustamante, E. y Prado, E. (1987). *Fabricar noticias. Las rutinas productivas en radio y televisión*. Barcelona: Ediciones Mitre.
- Villafañe, J. y Mínguez, N. (1996). *Principios de teoría general de la imagen*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Legislación consultada

- Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, A/RES/48/104, adoptada el 20 de Diciembre de 1993.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de Diciembre, de Medidas de Proyección Integral contra la Violencia de Género. BOE número 313, de 29/12/2004, Sección 1 Págs. de 42.166 a 42.197. Disponible en: www.boe.es/boe/dias/2004/12/29/pdfs/A42166-42197.pdf [Recuperado 23/06/16].
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, Para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres. BOE número 71 de 23 de marzo de 2007, página 12.612. Título III: Igualdad y Medios de Comunicación, <http://www.boe.es/boe/dias/2007/03/23/pdfs/A12611-12645.pdf> [Recuperado 23/06/16].

VIOLENCIA INTRAGÉNERO Y VIOLENCIA MACHISTA: ¿DIFERENTES COBERTURAS PERIODÍSTICAS PARA DISTINTAS REALIDADES?

Adolfo Carratalá
Universitat de València

Resumen

La investigación sobre cómo la violencia de género es abordada por el periodismo en España ha revelado que los medios de comunicación han resultado ser una herramienta clave para que, desde finales de los años 90, estas agresiones dejaran de ser contempladas como un asunto particular que debía circunscribirse a la privacidad de la pareja para pasar a ser observadas como un problema social. Este cambio de perspectiva, que supuso que las instituciones públicas y los actores políticos comenzaran a tomar medidas específicas para luchar contra este tipo de violencia, implicó también que los medios asumieran un mayor compromiso en el modo en que cubrían esta realidad, lo que se concretó en una mejora en el discurso informativo sobre la violencia machista. La elaboración de noticias sobre violencia de género empezó, de este modo, a dejar atrás un enfoque episódico típico del periodismo de sucesos y de la información criminal para ir construyendo un relato que permitiera informar sobre estos hechos como parte de un fenómeno que se origina en la desigualdad y que merece la atención de toda la sociedad. Por otro lado, la progresiva normalización que las parejas homosexuales han logrado que en los últimos años en España, el periodismo tuviese que enfrentarse a la articulación de un discurso con el que poder dar cuenta de esta realidad, a menudo representada en la esfera pública a partir de prejuicios, estereotipos y eufemismos. Recientemente, diversos casos de violencia registrados en parejas gays

también han sido objeto de atención mediática. Estas agresiones, que algunos especialistas conceptualizan como violencia intragénero, han motivado que diferentes colectivos sociales exigieran medidas a las instituciones para abordar el problema y han planteado al periodismo el reto de abordar discursivamente un fenómeno sobre el que nunca antes había tenido que informar. El objetivo de este capítulo es determinar hasta qué punto la cobertura mediática sobre la violencia intragénero muestra características próximas a aquellas que acostumbran a definir actualmente la información sobre violencia machista a partir del análisis de cuatro casos recogidos por la prensa española entre 2010 y 2014. De este modo, observaremos las orientaciones que diversos estudios y también códigos de redacción señalan como aspectos que es necesario atender de forma especial en el tratamiento periodístico de la violencia de género (léxico empleado, fuentes utilizadas, imágenes incluidas, etc.) y comprobaremos si las noticias analizadas han sido elaboradas a partir de estas consideraciones o si, en cambio, presentan estrategias discursivas diferentes.

Palabras clave: Discurso periodístico, violencia intragénero, violencia machista, violencia de género, ética periodística, LGTBI.

1. Introducción

La investigación sobre cómo la violencia de género es abordada por el periodismo en España ha revelado que los medios de comunicación han resultado ser una herramienta clave para que, desde finales de los años 90, estas agresiones dejaran de ser contempladas como un asunto particular que debía circunscribirse a la privacidad de la pareja para pasar a ser observadas como un problema social. Este cambio de perspectiva, que supuso que las instituciones públicas y los actores políticos comenzaran a tomar

medidas específicas para luchar contra este tipo de violencia, implicó también que los medios asumieran un mayor compromiso en el modo en que cubrían esta realidad, lo que se concretó en una mejora en el discurso informativo sobre la violencia machista. La elaboración de noticias sobre violencia de género empezó, de este modo, a dejar atrás un enfoque episódico típico del periodismo de sucesos y de la información criminal para ir construyendo un relato que permitiera informar sobre estos hechos como expresión de un fenómeno que se origina en la desigualdad y que merece la atención de toda la sociedad.

Por otro lado, la progresiva normalización que las parejas homosexuales han logrado en los últimos años en España ha llevado a que el periodismo tenga que enfrentarse a la articulación de un discurso con el que poder dar cuenta de esta realidad, a menudo representada en la esfera pública a partir de prejuicios, estereotipos y eufemismos. Recientemente, diversos casos de violencia registrados en parejas gays también han sido objeto de atención mediática. Estas agresiones, que algunos especialistas conceptualizan como violencia intragénero, han motivado que diferentes colectivos sociales exijan medidas a las instituciones para abordar el problema, planteando al periodismo el reto de abordar discursivamente un fenómeno sobre el que nunca antes había tenido que informar.

El objetivo de este capítulo es determinar hasta qué punto la cobertura mediática sobre la violencia intragénero muestra características próximas a aquellas que acostumbran a definir actualmente la información sobre violencia machista. Para ello se ha llevado a cabo el análisis de cuatro casos de violencia intragénero recogidos por la prensa española entre los años 2010 y 2014, contrastándolos, a su vez, con otras cuatro publicaciones de hechos relacionados con violencia de género heterosexual. De igual modo se ofrece una panorámica de las orientaciones que diversos estudios y códigos de redacción y deontológicos señalan como aspectos necesarios a la hora del tratamiento periodístico de la violencia de intra/género, comprobando si las noticias analizadas en este estudio han sido elaboradas a partir de estas

consideraciones o si, en cambio, presentan estrategias discursivas diferentes.

2. La violencia machista: el papel del periodismo en su configuración como problema social

La violencia ejercida contra las mujeres por el simple hecho de serlo encuentra su fundamentación en un sistema cultural e ideológico que legitima la inferioridad del género femenino frente al masculino, perpetuando así la desigualdad. Estas agresiones solamente lograron ganar espacio en los medios de comunicación españoles de manera progresiva a partir de los años 70 (Berganza, 2003). Sin embargo, el hecho de que esta realidad pasara a ser objeto del foco mediático con cada vez más frecuencia no implicó un cambio inmediato del tratamiento discursivo que se le otorgaba. El giro decisivo llegaría más tarde, en la década de los 90, como resultado del impacto social que supuso el asesinato de Ana Orantes en 1997 (Berganza, 2003; Vives-Cases y col., 2005; Marín y col., 2011; Gámez, 2012). Orantes había denunciado en televisión el maltrato al que la había sometido su marido durante 40 años. Dos semanas después de sus declaraciones públicas, su marido la asesinó prendiéndole fuego.

Este crimen machista fue un punto de inflexión, un revulsivo. A partir de aquel momento las noticias sobre violencia de género fueron adoptando un cambio de enfoque que permitió que, poco a poco, las agresiones machistas dejaran de ser consideradas como un asunto privado que debía quedar enmarcado en el ámbito de lo doméstico y familiar, como se habían entendido hasta entonces, para ser expuestas a la ciudadanía como una cuestión de interés público, que debía interpelar a todas las personas y, en especial, a las instituciones.

Los medios se han revelado, desde entonces, como una herramienta fundamental para el cambio cultural que ha permitido que la violencia de género sea considerada por la colectividad como un verdadero problema social (Carballido, 2007). Así, la

información periodística dejó de abordar estos crímenes como hechos puntuales recogidos en la crónica de sucesos para tratarlos, en cambio, con la voluntad de visibilizarlos como un problema de carácter social cuya erradicación debe preocupar (y ocupar) al conjunto de la sociedad.

El discurso de los medios pasó, de ese modo, a ser otro. En esa transformación, el mensaje empezó a presentar nuevos rasgos que, paulatinamente, se harían constantes. Los medios dejaron a un lado el relato episódico del crimen machista como crimen pasional y fueron construyendo una información más compleja que diera cuenta de las dimensiones reales del fenómeno.

Con ello fue desapareciendo la condena mediática de las mujeres (Menéndez, 2014), a las que muchas veces el relato periodístico había prácticamente situado como las propias responsables de la violencia ejercida sobre ellas, para situar el foco en las desigualdades de género y, consecuentemente, sobre el marco ideológico y cultural que legitima y alimenta este tipo de violencia. De este modo, el problema pasó a ser tematizado, lo que, por un lado, permitía su visibilización y comprensión como un asunto de interés general (Zurbano, 2010) y, por otro, suponía una especialización en su tratamiento, empleando un determinado léxico, fuentes expertas y asumiendo códigos de redacción específicos.

Pero si el discurso periodístico quedó definido por nuevas características, también pasó a quedar supeditado a objetivos que iban más allá que el dar cuenta de las agresiones cometidas. La prensa y los periodistas encargados de desarrollar esas coberturas asumieron la necesidad de responder las demandas que las organizaciones feministas llevaban años planteando. Sin esta acción colectiva, comprometida con la lucha contra la desigualdad que padecen las mujeres, no podría entenderse esa mejora de la cobertura mediática (Carballido, 2007), de modo que el mensaje de los medios lograra sensibilizar a la ciudadanía y sacudir la conciencia de los actores políticos, encargados de poner en marcha las medidas necesarias para atajar el problema.

3. Los retos informativos de la progresiva visibilización mediática de la realidad LGTBI: cómo abordar la violencia intragénero

La creciente normalización y el respaldo institucional⁶⁷ que el colectivo LGTBI ha logrado en España en los últimos años⁶⁸ han favorecido que las realidades protagonizadas por personas con orientaciones sexuales o identidades de género distintas a las normativas alcancen cada vez mayor visibilidad en los medios. Además, el discurso periodístico se ha ido deshaciendo de los eufemismos y prejuicios que, tradicionalmente, eran incorporados en el relato cuando era preciso informar de asuntos vinculados con la homosexualidad, entendiendo que este era un tema cuyo tratamiento explícito podía resultar ofensivo y, por lo tanto, era preferible semiocultarlo bajo otras apariencias (Carratalá, 2011). Desacomplejados de esa mirada heteronormativa, los medios de comunicación españoles han ido integrando en su cobertura los logros de las parejas homosexuales –por ejemplo, mediante la aprobación del matrimonio gay–, las reivindicaciones pendientes de estos ciudadanos –como podría ser la demanda de que la gestación subrogada pase a ser una práctica legal en España– y, también, los episodios trágicos protagonizados por estas parejas,

⁶⁷ Diversas leyes aprobadas en España desde el comienzo del siglo XXI han respondido a las demandas de las organizaciones LGTBI. Algunas de las más destacadas son la Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio, que permitió las bodas entre personas del mismo sexo y, también, la posibilidad de adoptar por parte de estas parejas; la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral relativa al sexo de las personas, más conocida como Ley de Identidad de Género; la Ley 2/2014, de 14 de abril, por la igualdad de trato y la no discriminación de lesbianas, gais, transexuales, bisexuales e intersexuales en Galicia y la Ley 11/2014, de 10 de octubre, para garantizar los derechos de lesbianas, gais, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia, aprobada por el Parlament de Catalunya.

⁶⁸ La creciente normalización de la realidad LGTBI en España no ha alcanzado el mismo grado para los distintos colectivos que integran la comunidad LGTBI, como se deduce del hecho de que el año 2016 fuera declarado Año de la Visibilidad Bisexual en la Diversidad por la FELGTB. Asimismo, esa progresiva normalización, que especialmente ha favorecido a los varones gais, no ha evitado que las agresiones por homofobia sigan siendo elevadas en España. En 2014, el mayor número de delitos de odio (39,9%) se debió a la orientación o a la identidad sexual de la(s) víctima(s), según los datos publicados por el Ministerio del Interior.

como ocurre cuando uno de los miembros ejerce violencia sobre el otro, en ocasiones acabando con su vida.

La violencia en el seno de parejas del mismo sexo, llamada violencia intragénero, supone un verdadero reto para los periodistas: ¿Cómo abordarla? ¿Qué nombre otorgarle? Los medios de comunicación han tenido que afrontar el desafío durante estos últimos años ante la sucesión de diversos homicidios cometidos en parejas gays. Sin embargo, el periodismo español no solo ha dedicado espacio y atención a narrar qué había pasado en cada uno de los crímenes perpetrados, sino que también se ha hecho eco del debate en torno a cómo la sociedad debe observar y gestionar esta realidad que, hasta hace poco, no había emergido a la esfera pública.

Las voces participantes en la controversia pertenecen a diversos contextos y defienden posturas distintas. Así, por ejemplo, desde el ámbito colectivo diferenciamos las posiciones de organizaciones como la FELGTB o COGAM, que piden a los legisladores que pongan en marcha una ley específica para estas parejas, y las posiciones de otras entidades como COLEGAS o ALDARTE, que, sin embargo, consideran que la protección de las personas homosexuales frente a la violencia en parejas del mismo sexo debe regularse mediante una modificación de la Ley Integral contra la Violencia de Género aprobada en 2004, al poder darse también, en estos casos, un factor de género o actitudes de posesión.

Desde la esfera política algunos dirigentes de comunidades autónomas como Extremadura o Canarias han defendido el reconocimiento de esta violencia como violencia de género en las medidas legales que pudieran tramitar en el ejercicio de sus competencias. Por su parte, voces expertas en cuestiones de género y en derecho han criticado que la Ley Integral de 2004 presente un sesgo heterosexista. Este sesgo le hace ignorar la posibilidad de que se produzcan relaciones de género entre mujeres o hombres, pese a que en la mayoría de relaciones gays se sigan las mismas pautas que en las heterosexuales toda vez que sus miembros acostumbran a distribuir los roles de poder y, en consecuencia,

establecen una clara desigualdad (Jeffreys, en Coll-Planas y col., 2008), en ocasiones fundamentada en la capacidad de acceso a mayores recursos materiales o sociales (Reina, 2010).

El debate, especialmente promovido por los colectivos LGTBI, más allá de defender posturas divergentes, gira en torno a que estos crímenes suponen un problema ante el que las instituciones públicas deben reaccionar, siendo, como apuntamos previamente, recogido en los medios. Y también, a veces, impulsado o agitado desde la propia prensa. Ejemplos de ese debate son las siguientes publicaciones:

- “¿Violencia machista o violencia doméstica?”
 - Publicada por *Eldiario.es* el 20/11/2014, la pregunta abría una pieza en la que la autora, Patricia Burgo Muñoz, aclaraba que “La Ley contra la Violencia de Género, vigente desde 2004, protege a las mujeres víctimas de agresiones por parte de su pareja, pero no existe ninguna figura jurídica similar que asista a las parejas homosexuales”.
- “La violencia no distingue entre parejas gays y heterosexuales”.
 - Publicado por *El Correo* el 22/11/2014, el reportaje se hacía eco de que los colectivos “reclaman de forma urgente una ley que proteja frente a estas situaciones”.
- ¿Violencia gay, violencia de género?
 - Publicada por *El Mundo* el 26/11/2014, la información titulada con ese interrogante reflejaba la divergencia de posturas entre actores políticos y colectivos sobre cómo responder ante estas agresiones.
- “Violencia sin distinciones”
 - Publicada por *El Mundo* el 28/11/2014, la pieza señalaba que “La violencia intragénero es una realidad que no se puede obviar” y denunciaba

que “Las víctimas de la violencia doméstica en parejas homosexuales apenas son reconocidas.”

- “La ‘invisibilidad’ de la violencia entre parejas gais y lesbianas, que exigen más protección y recursos”
 - Publicada en la web de RTVE el 28/11/2014, la información se hacía eco de las demandas de las organizaciones.
- “El maltrato sale del armario”
 - Publicado por *Interviú* el 22/12/2014, el reportaje arrancaba afirmando que “El 28 de diciembre cumple diez años la entrada en vigor de la Ley Integral contra la Violencia de Género, y las víctimas homosexuales son las grandes olvidadas. No se incluyen en estadísticas oficiales ni en protocolos asistenciales ni de prevención del maltrato, pero se estima que uno de cada cuatro gais y lesbianas es agredido por su pareja o expareja” y concluía asegurando: “Sus historias, aunque la ley las vea diferentes, tienen un fondo y una forma que las víctimas de violencia de género reconocerán idénticas. Lo único que cambia es cómo lo ve la sociedad y las ayudas que les presta y la ley por la que se juzga a los maltratadores si sus parejas son de su mismo sexo”.

4. Objetivos y metodología

Diferentes voces (desde el ámbito activista, político y expertos) consideran que la sociedad debe reaccionar ante la violencia intragénero del mismo modo que responde ante la violencia machista. En el terreno informativo, esa respuesta significa abordar los hechos con un tratamiento digno, respetuoso y comprometido con la erradicación del fenómeno. Por ello, el objetivo principal de este trabajo es examinar si la cobertura periodística de diferentes casos de violencia en parejas gays se adecua a las pautas que, de acuerdo con varias guías, el periodismo debe respetar a la hora de informar sobre violencia de género.

El estudio se basa en el análisis de un conjunto de variables extraídas de diferentes investigaciones y guías –académicas y profesionales- sobre cómo deben abordarse las noticias de violencia de género. Entre los trabajos de carácter académico consultados, destacan los firmados por Berganza (2003), Vives-Cases y col. (2005) y Marín y col. (2011). Las tres investigaciones abordan las características más frecuentes en las informaciones periodísticas que dan cuenta de casos de violencia contra las mujeres, señalando qué rasgos de esas coberturas deben cuidarse, especialmente con el objetivo de facilitar un enfoque del asunto que permita entenderlo como un problema social y no solo como un suceso criminal.

En relación con los documentos emanados del ámbito periodístico, hemos seleccionado las guías y manuales elaborados por los propios informadores en el marco de asociaciones profesionales o de medios de comunicación específicos. De este modo, se tomó en consideración el documento *Noticias con lazo blanco: manual para periodistas sobre la violencia doméstica*, publicado por la *Unió de Periodistes Valencians* (UPV) en 2002; el *Código autorregulatorio para informar sobre la violencia de género* asumido por el diario *Público* en 2008 y, por último, el *Manual de Estilo de RTVE: directrices para los profesionales*, al que se acoge la corporación pública desde 2010, y que incluye un amplio

apartado dedicado al tratamiento de la violencia contra las mujeres en su capítulo 5, denominado “Cuestiones sensibles”.

A partir de la lectura de estos seis documentos se identificaron seis categorías que resultan de elevado interés para evaluar hasta qué punto las noticias sobre violencia intragénero responden o no a las pautas que deben ser tenidas en cuenta en la cobertura sobre violencia machista. Estas seis variables son: 1) la identificación de la víctima y del agresor, 2) las fuentes de información empleadas, 3) la inclusión de tópicos/justificaciones o datos que pudieran implicar la exculpación del agresor, 4) la incorporación de elementos morbosos o sensacionalistas, 5) la contextualización de los hechos en una dimensión mayor que les otorgue la perspectiva de fenómeno y 6) la publicación de elementos de ayuda y/o servicio.

Para poder evaluar si las informaciones sobre violencia intragénero toman o no en consideración estas seis cuestiones, se han seleccionado los cuatro casos recogidos por la prensa española entre el 1 de enero de 2010 y el 31 de diciembre de 2014. Se trata de cuatro casos de homicidio, de cuatro hombres asesinados por quien era su (ex)novio o (ex)marido. Por cada caso de violencia intragénero localizado en la búsqueda hemerográfica ha sido incorporado al estudio un caso de violencia machista próximo en el tiempo, pudiendo de este modo examinar comparativamente ambas coberturas. Los ocho casos de estudio fueron seleccionados de la información publicada en los tres diarios estatales con mayor difusión, de acuerdo con los datos de la OJD⁶⁹ y del EGM⁷⁰: *El País*, *El Mundo* y *ABC*. En la siguiente tabla, se recogen los casos cuya cobertura ha sido objeto de análisis en este estudio:

⁶⁹ La Oficina de la Justificación de la Difusión (OJD) ofreció los siguientes datos relativos a las publicaciones diarias de información general en 2010: *El País* (370.080), *El Mundo* (284.901) y *ABC* (249.539). Respecto al ejercicio 2014, las cifras del estudio muestran la misma jerarquía entre las tres cabeceras: *El País* (259.775), *El Mundo* (150.000) y *ABC* (128.000).

⁷⁰ De acuerdo con el informe del Estudio General de Medios (EGM) relativo al periodo comprendido entre febrero y noviembre de 2010, *El País* contaba con 1.924.000 lectores al día, *El Mundo* sumaba 1.282.000 y *ABC* lograba 756.000. Los datos del estudio

Tabla 1. Casos de violencia intragénero y violencia machista analizados

	Violencia intragénero	Violencia machista
<i>Julio 2010</i>	Un joven apuñala a su novio en Xàbia	Una mujer, asesinada por su pareja en Bilbao
<i>Julio 2011</i>	Un hombre mata a tiros a su ex novio en Madrid	Una joven muere en Granada tras una paliza de su novio
<i>Diciembre 2011</i>	Un hombre acaba con la vida de su novio en Madrid	Una mujer es asesinada por su marido en Tetuán
<i>Oct/Nov 2014</i>	El actor K.L. es asesinado por su marido en Bilbao	Un hombre mata a su mujer en L'Hospitalet

Fuente: Elaboración propia.

En total, el examen se ha efectuado sobre 22 unidades de análisis. En dos de los episodios (el homicidio por violencia intragénero de diciembre de 2011 y el asesinato por violencia machista de octubre de 2014) únicamente pudieron recogerse dos de las tres piezas previstas dado que estos casos tan solo fueron cubiertos por dos de las tres cabeceras seleccionadas.

5. Resultados

Los resultados se exponen siguiendo la lógica de las seis categorías examinadas, exponiendo, en primer lugar, qué consideraciones sobre ese rasgo específico encontramos en los documentos de referencia seleccionados para, posteriormente, ilustrar qué grado de cumplimiento se observa en las unidades de análisis que conforman el corpus textual, diferenciando entre la cobertura de la violencia intragénero y la cobertura de la violencia machista.

realizado entre febrero y noviembre de 2014 mantienen la misma correlación entre *El País* (1.612.000), *El Mundo* (1.006.000) y *ABC* (498.000).

a. Identificación de la víctima y del agresor

De acuerdo con el documento *Noticias con lazo blanco*, de la Universitat Politècnica de València (UPV), las informaciones sobre violencia contra las mujeres deben diferenciar claramente la existencia de dos antagonistas en la historia: un agresor (cuyo anonimato le asegura impunidad y cuya presunción de inocencia debe respetarse, pero del que debe explicarse su historial, datos penales y todo aquello que permita dibujar su retrato y el paisaje en el que está inserto) y una víctima (con la que hay que ser exquisito en cuanto a su anonimato, aunque sea preciso explicar su historia mínimamente, exponiendo el número de veces o años durante los que ha sufrido violencia, si ha interpuesto o no denuncias, y con qué resultado, y cuál es su situación familiar y económica). Al respecto, el decálogo del que se dotó el diario *Público* señala que nunca debe identificarse a las víctimas mientras que, del agresor, deben comunicarse las iniciales hasta que haya condena, momento en el que ya se le identificará debidamente. El manual de *RTVE* coincide con el documento *Noticias con lazo blanco* de la UPV en la necesidad de dejar claro quién es el agresor y quién es la víctima, definiendo con precisión el perfil del primero y su manera de actuar.

Al observar las noticias vinculadas con los homicidios por violencia intragénero se comprueba que, excepto en un caso, la víctima siempre es identificada por completo (nombre y apellidos). Por su parte, el agresor también aparece con la identificación completa en cinco de las 11 piezas, aunque de igual forma resulta habitual que se mencione su nombre y se ofrezca, tan solo, las iniciales de sus apellidos. Por otro lado, en tres de las cuatro historias se localizan referencias a conflictos previos en la relación de los dos hombres, pero solo en uno de los casos se relatan episodios de violencia anteriores protagonizados por el agresor.

En las unidades de la cobertura de los hechos sobre violencia machista se observa que la víctima es siempre identificada -aunque lo más habitual es que aparezca solo su nombre, a veces junto con las iniciales de sus apellidos-. Respecto a la identificación del

agresor, las noticias presentan múltiples variantes, desde el anonimato a la identificación completa, aunque la fórmula más habitual es, de nuevo, encontrar su nombre y las iniciales de los apellidos. En este grupo de informaciones, la descripción de episodios de violencia previos en el seno de la relación se da en tres de los cuatro homicidios cuya cobertura se ha examinado.

b. Fuentes de información empleadas

Las investigaciones desarrolladas sobre el tratamiento mediático de la violencia machista coinciden en destacar la relevancia de las fuentes de información a la hora de plantear los hechos como una noticia de sucesos o como un problema social. Los documentos elaborados por los profesionales también ponen el acento en este asunto. Así, la UPV señaló en *Noticias con lazo blanco* que, además de con las fuentes policiales, esta cobertura debe enriquecerse con otras voces procedentes de juzgados, abogados, amigas, parientes, vecinas o testigos. Por su parte, el código autorregulatorio del diario *Público* alerta de que es preferible evitar incluir vecinos o familiares que no hayan sido testigos directos, nunca sumar opiniones positivas sobre el agresor o la pareja y priorizar fuentes policiales y de la investigación, así como las de personas expertas. En la misma línea, el manual de *RTVE* subraya que es importante vigilar el uso de testimonios cercanos al agresor o a la víctima (dado que pueden no ser conscientes todavía de la trascendencia de los hechos o porque pueden ser parte interesada) y, por supuesto, no incluir ninguna voz que no tenga verdadero interés informativo.

En el caso de las noticias de violencia intragénero, en los cuatro casos la cobertura incluye a fuentes del ámbito policial, conocedoras de la investigación de los crímenes. También en los cuatro episodios aparecen citados individuos del entorno físico (vecinos) o emocional (allegados, amigos, familiares) de la pareja. En tres de los cuatro casos, estas fuentes aportan declaraciones positivas sobre el agresor (“Persona encantadora”; “Reconocido por su profesionalidad y simpatía”; “Es imposible que Jon haya podido matar a Koldo y a Gastón. Es que no me lo creo”) o sobre la

pareja (“Ninguno de los dos hombres eran conflictivos”; “Ambos eran buenas personas”; “La amabilidad de la pareja”).

En cuanto a las informaciones sobre violencia machista se observa, de igual modo, la presencia de fuentes policiales y de la investigación en todos los casos. También se incorporan en las cuatro historias fuentes institucionales (políticas y especializadas, de servicios específicos destinados a la lucha contra la violencia de género). Además, en tres de los casos, se suman fuentes de testigos y vecinos, aunque en esta ocasión solo en una de las coberturas estas voces aportan valoraciones positivas sobre el agresor: “Hasta ayer [...] nadie podía decir que era un cabrón... Yo lo saludaba todos los días: ¡Qué pasa vecino! Y él contestaba tan normal”; “Era un cliente normal. Se sentaba ahí y no daba ningún problema”; “Era un muchacho muy noble”; “Se llevaban mal, pero verbalmente. Pegarle, nunca”.

c. Tópicos/justificaciones o datos que pudieran implicar la exculpación del agresor

Los estudios académicos revisados advierten del peligro que supone introducir atenuantes que presenten al agresor como un enfermo. De igual modo, alertan de que el crimen tampoco debe exponerse como la consecuencia lógica de la pasión amorosa de algunos sujetos. Además, señalan que no hay que caracterizar ni al agresor ni a la víctima de manera que se pueda frivolar, minimizar o distorsionar la noticia, desviando la atención de las verdaderas causas.

Desde una perspectiva similar, el documento *Noticias con lazo blanco*, de la UPV, indica que no hay que caer en estereotipos, prejuicios y tópicos para explicar la violencia contra la mujer (que jamás es producto de un hecho pasional, sentimental o de celos). El código autorregulatorio del que se dotó *Público* sentencia que nunca se buscarán justificaciones o motivos para explicar el crimen (alcohol, droga, discusiones, etc.). Por su parte, el manual de *RTVE* pide evitar adjetivos, frases hechas y tópicos que puedan inducir frivolidad y banalización, adjetivaciones (celoso,

bebedor, etc.) que nos acerquen hacia la exculpación del agresor, obviando, de igual modo, comentarios que puedan desprestigiar a la víctima o desviar la atención.

En dos de los cuatro casos analizados de violencia intragénero la cobertura periodística trata de “explicar” el crimen. En ambas ocasiones se apunta a los celos como posible móvil del homicidio⁷¹, situándolo incluso en el titular de la información (“Un guardia civil acribilla a su exnovio por celos en el vestuario del gimnasio”), hablándose abiertamente de “crimen pasional” y prácticamente mostrando al agresor como rehén de un arrebatado irrefrenable: “El sargento no soportaba que el chico con el que había estado saliendo estuviese ahora con otro”. De igual modo, en esos dos mismos episodios, la cobertura enmarca el crimen en el desarrollo de una discusión: “Tras una discusión”; “Mantuvieron una fuerte discusión”; “Discutieron, como había ocurrido en otras ocasiones”, etcétera.

Entre las piezas informativas vinculadas a la cobertura de violencia machista, los celos solo aparecen mencionados en una noticia, no directamente como móvil del crimen sino como parte de la declaración de una fuente de importancia secundaria: “En la zona era *vox populi* las discusiones del matrimonio, ‘casi siempre por celos’, asegura otro vecino”. Sí se hallan, en cambio, otros elementos y datos que no aportan información relevante al tratamiento de lo ocurrido y que, en cambio, perpetúan algunos tópicos, desprestigian a la víctima o desvían la atención. Así ocurre con las referencias a la etnia u origen de las víctimas: “De etnia gitana”; “Marroquí”; “Brasileña”, entre otros; o con las consideraciones sobre las supuestas adicciones de la mujer

⁷¹ Aunque para este trabajo únicamente se ha tenido en consideración el primer día de cobertura de los diferentes episodios seleccionados, consideramos relevante señalar que la cobertura de los días posteriores llevaría a que se hablara de los celos como posible móvil del crimen intragénero en los cuatro diferentes hechos analizados. Para más información, consultar el estudio publicado por el autor en la *Revista Latina de Comunicación Social* (Carratalá, 2016).

asesinada: “Dejan tras de sí un pasado de drogas y delitos”; “Jiménez, toxicómana, no había denunciado...”; “Era [la víctima] politoxicómana”, etcétera.

d. Elementos morbosos o sensacionalistas

Los estudios científicos sobre la cobertura mediática de los crímenes machistas advierten del riesgo de presentar la violencia como espectáculo, lo que supondría una recreación sensacionalista centrada en la descripción de detalles y elementos morbosos. La misma preocupación la encontramos en *Noticias con lazo blanco*, donde se pide no recrearse en el morbo, el victimismo o el amarillismo, pues podrían provocar un sentimentalismo paralizante. Del mismo modo, el decálogo asumido por *Público* pide no difundir fotos ni detalles morbosos sobre los crímenes machistas, como el número de hachazos, navajazos o tiros en el titular. Igualmente, el manual de *RTVE* incide en que no debe confundirse el morbo con el interés social y, por ello, solicita excluir detalles escabrosos, no buscar la conmiseración de la víctima y evitar el lenguaje violento que desplace la atención a aspectos colaterales.

En todos los casos de violencia intragénero cuya cobertura periódica hemos analizado se observa la presencia de elementos sensacionalistas, ya sea dirigidos a hacer énfasis en la tragedia (“Terrible suceso”; “Una jornada de pánico extremo”; “Un truculento crimen”; “La fatalidad de la acera”) o bien destinados a describir con gran precisión de detalles la ejecución o escena del crimen: “Varias cuchilladas”; “Le descerrajó cinco disparos”; “Sangrando por la cabeza”; “Murió acribillado a tiros”; “Sangrando por la boca”; “Apuñalado con mucha violencia”; “En medio de un charco de sangre”; “Con una toalla ensangrentada en la cabeza”; etcétera.

En el caso de las noticias sobre violencia machista, tan solo se identifican signos de espectacularización notable de la información en uno de los casos, aunque su sensacionalismo alcanza cotas elevadas desde el mismo titular: “Un carnicero acuchilla a

su mujer a los 10 días de nacer su tercer hijo”. En estas piezas es más habitual encontrar alusiones a los menores presentes o afectados por el crimen, unas referencias que pueden despertar la conmiseración de los lectores: “Escuchó llorar, desconsolado, al recién nacido”; “Niñas: ‘mi mamá está muerta, pero la vais a curar’”; “Alimentaron con yogures a sus hermanitas”; entre otros. En general, no obstante, la descripción del crimen es más aséptica: “Rotura de varias costillas, el bazo y una grave hemorragia abdominal”.

e. Contextualización de los hechos

De acuerdo con los estudios realizados hasta el momento, la contextualización de los crímenes machistas es clave para enmarcarlos como síntomas de un problema de mayor alcance. De este modo, pasar de las noticias episódicas a las temáticas contribuye a la definición y al reconocimiento social del problema. También el manual de la UPV señala que debe evitarse la presentación de la noticia desconectada de otras similares, mientras que las recomendaciones recogidas en el manual de *RTVE* recuerdan que los casos de violencia machista no son un suceso más, sino que se enmarcan en un problema social más amplio, el de la violencia contra las mujeres. Por ello, el documento de la corporación pública sugiere que debe emplearse material de apoyo que permita contextualizar la información.

En las piezas vinculadas con la cobertura de los homicidios por violencia intragénero se comprueba que solo dos de las unidades analizadas incorporan elementos que tratan de ligar los crímenes con otros episodios, tanto homicidios ocurridos en el seno de parejas gays como asesinatos machistas, lo que implícitamente supondría categorizar el hecho como violencia de género: “Se trata del segundo crimen entre una pareja homosexual registrado en la provincia de Alicante”; “Este crimen de violencia de género es el décimo en la Comunidad en lo que va de año”; “A lo largo de este año [...] en la Comunidad de Madrid se han multiplicado las muertes violentas. Diez mujeres han sido asesinadas”.

El examen de las piezas que integran la cobertura de violencia machista evidencia que todas las unidades incorporan elementos de contextualización del crimen, presentándolo como un episodio más de un fenómeno que alcanza dimensiones sociales de notable importancia. Esta contextualización se realiza incorporando sucesos previos o el recuento de casos en el interior mismo de la información principal (“Con la de Amelia ya son 46 -cuatro pendientes de confirmación- las mujeres asesinadas a manos de sus parejas. Un número que es el más alto conocido desde que se lleva el control estadístico de esta lacra”; “Con este crimen, ascienden a 56 las víctimas mortales de la violencia machista en España en lo que va de año, nueve de ellas en la Comunidad de Madrid –cuatro más que en 2010 y 2009, y dos menos que en 2008–”) o con despieces que acompañan a la pieza principal (“Dos mujeres muertas en Euskadi durante 2009”; “Dos detenidos por malos tratos”).

f. Publicación de elementos de ayuda y/o servicio

Los documentos elaborados por los profesionales de la información son coincidentes a la hora de señalar la importancia que tiene la incorporación de elementos de servicio y ayuda en la cobertura sobre la violencia ejercida contra las mujeres. De este modo, en Noticias con lazo blanco, se recomienda citar la existencia de casas refugio, centros de acogida, centros de atención 24h, comisarías específicas y teléfonos de urgencia, entre otras informaciones de importancia. El código asumido por *Público* conmina de igual manera a los redactores a incluir siempre el teléfono gratuito 016 de ayuda a las víctimas de violencia de género, así como cualquier otra información que pueda resultar útil para las afectadas. Por último, el manual de *RTVE* también recuerda la necesidad de promover o participar en campañas de información y prevención.

Ninguna de las 11 noticias que informan sobre violencia intragénero incluye recurso de ayuda alguno. Sin embargo, respecto a la

cobertura de violencia machista, se observa que en dos de las piezas analizadas –ambas del diario *ABC* y vinculadas a dos de las cuatro historias seleccionadas– aparece el teléfono 016 contra la violencia de género.

6. Conclusiones

Los resultados expuestos evidencian que las informaciones periodísticas sobre violencia intragénero y violencia machista muestran diferencias notables. Las similitudes entre ambas coberturas son reducidas, pudiendo decir que se limitan al campo de las fuentes de información, ya que en ambos tratamientos se incluyen fuentes policiales y de la investigación. Además, en las noticias vinculadas con una y otra realidad es común la inserción de testimonios de personas del entorno próximo a los protagonistas de los hechos.

Sin embargo, el discurso periodístico se distancia de muchas de las cuestiones que los académicos y los periodistas han señalado como elementos clave en la producción de información sobre violencia de género. De modo que respecto a la identificación de las personas implicadas en la agresión se comprueba que las noticias de violencia machista acostumbran a proteger más la identidad tanto de la víctima como del agresor, situando esta última en un gran número de ocasiones bajo el anonimato más absoluto. Asimismo, estas noticias han informado con más frecuencia de antecedentes sobre violencia en la pareja, un dato prácticamente inexistente en la cobertura de la violencia en parejas del mismo sexo.

Por otro lado, si bien hemos reconocido que el tratamiento periodístico de ambas realidades muestra muchos puntos de unión en lo relativo a las fuentes, es preciso señalar que también en esta área se han identificado diferencias. Solo en las informaciones vinculadas con casos de violencia machista se observa la incorporación de voces ligadas al ámbito político e institucional, varias

de ellas pertenecientes a servicios o departamentos especializados en la lucha contra esta lacra social. De igual manera, en estas informaciones es más improbable que las declaraciones de fuentes del entorno de los protagonistas aporten opiniones positivas o favorables sobre el agresor, algo más frecuente en la cobertura de casos de violencia en parejas del mismo sexo. Además, en las noticias sobre violencia machista es más común tanto el esfuerzo por contextualizar el episodio en las coordenadas de problema social como la voluntad de incluir algún elemento de ayuda o información de servicio de utilidad para las víctimas.

Hay dos características diferenciadoras entre la cobertura realizada en los cuatro homicidios por violencia intragénero y la llevada a cabo en las informaciones sobre violencia machista. En las noticias sobre homicidios cometidos en la pareja gay, en primer lugar, son más evidentes las fórmulas discursivas y los datos incorporados que funcionan como una explicación de la agresión, presentándola normalmente como un crimen pasional y, en segundo lugar, el tratamiento sensacionalista también se manifiesta de manera más contundente a través de adjetivos y descripciones pormenorizadas que facilitan la construcción de un discurso dirigido a impactar a nivel emocional en la audiencia.

Como conclusión final indicamos que, pese a que ninguna de las dos coberturas se ciñe con precisión a las pautas y recomendaciones nacidas del campo académico y profesional tomadas como referencia, las informaciones sobre casos de violencia registrada en parejas del mismo sexo se alejan notablemente de las sugerencias recogidas en los códigos de tratamiento elaborados para la producción de información sobre violencia machista. Por ello, la prensa española aborda las agresiones u homicidios en relaciones gays como una realidad diferente de la violencia de género en la medida en que enmarca esos hechos como sucesos criminales y no como síntomas de un problema social de mayor calado. De este modo, el relato periodístico se aleja de las demandas y reivindicaciones que diversos actores, colectivos, expertos e instituciones han expresado en los últimos años, reclamando una mayor concienciación acerca de este problema.

7. Referencias bibliográficas

- Berganza, R. (2003). La construcción mediática de la violencia contra las mujeres desde la Teoría del Enfoque. *Comunicación y sociedad*, 16(2), http://www.unav.es/fcom/communication-society/es/articulo.php?art_id=97 [Recuperado 17/10/15].
- Carratalá, A. (2016). La información en prensa española sobre casos de violencia en parejas del mismo sexo. *Revista Latina de Comunicación Social*, 71: 40-65, <http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1083/03es.html> [Recuperado 19/01/16].
- Carratalá, A. (2011). La relación eufemística de la relación gay en el periodismo serio. *Miguel Hernández Communication Journal*, 2: 155-172. <http://www.mhcj.es/mhcj/article/view/36/67> [Recuperado 08/12/15].
- Carballido González, P. (2007). Movimientos sociales y medios de comunicación: el cambio en el tratamiento de la violencia contra las mujeres. *Recerca: revista de pensament i anàlisi*, 7: 211-240.
- Coll-Planas, G. et al. (2008). Cuestiones sin resolver en la Ley integral de medidas contra la violencia de género. *Papers*, 87: 187-204.
- Gámez Fuentes M. J. (2012). Sobre los modos de visibilización mediático-política de la violencia de género en España: consideraciones críticas para su reformulación. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 7(2): 185-213.
- Marín, F. et al. (2011). El tratamiento informativo de las víctimas de violencia de género en Euskadi: Deia, El Correo, El País y Gara (2002-2009). *Comunicación y Sociedad*, 24(1): 435-466.
- Menéndez Menéndez, M. I. (2014). Retos periodísticos ante la violencia de género. El caso de la prensa local en España. *Comunicación y Sociedad*, 22: 53-77.
- Reina Giménez, E. (2010). ¿Existe violencia en las parejas del mismo sexo? Buenas prácticas en la intervención en violencia en parejas del mismo sexo. *TS nova: trabajo social y servicios sociales*, 2: 27-38.

- Vives-Cases, C. et al. (2005). Historia reciente de la cobertura periodística de la violencia contra las mujeres en el contexto español (1997-2001). *Gaceta Sanitaria*, 19(1): 22-28.
- Zurbano Berenguer, B. (2010). El uso del concepto 'violencia de género' en la prensa diaria de tirada nacional en España". *Actas – II Congreso Internacional Latina de Comunicación Social. Universidad La Laguna*,
http://www.academia.edu/562809/El_uso_del_concepto_violencia_de_g%C3%A9nero_en_la_prensa_diaria_de_tirada_nacional_en_Espa%C3%B1a [Recuperado 23/11/15].

GRANADA HOY, LA CONCILIACIÓN EN PERIODISMO (TAMBIÉN) DEBE SER POSIBLE

Magdalena Trillo Domínguez
Universidad de Granada

Resumen

El Periodismo se mantiene hoy en día como una de las profesiones más masculinizadas del mercado laboral español. El grueso del alumnado en las universidades es femenino, el perfil mayoritario de las redacciones de los medios es femenino, pero los puestos directivos y la visibilidad sigue estando en manos de los hombres. A esta anomalía histórica se ha sumado en los últimos años, desde la irrupción de la crisis en 2008, el elevado impacto que los recortes y los ajustes laborales ha tenido sobre las plantillas, ya que han sido las mujeres periodista quienes más han soportado los despidos. La situación de discriminación coyuntural que resulta de la radiografía mediática del octavo año de la crisis que estamos viviendo se transforma en discriminación estructural si analizamos las políticas reales de conciliación que se están poniendo en marcha para facilitar no ya la incorporación de la mujer a las empresas periodísticas sino su escalada profesional. No es una situación específica del sector de medios, pero las propias características del oficio (por dedicación y disponibilidad, horarios excesivos y con una elevada exigencia de flexibilidad) reflejan la enorme dificultad que en la práctica supone compaginar la vida familiar y laboral. En el marco del debate nacional abierto sobre la necesidad de avanzar desde el punto de vista legislativo en la conciliación, el periódico Granada Hoy se presenta como una excepción tanto por el perfil de la plantilla como por las iniciativas impulsadas para intentar hacer realidad lo que en no pocos casos se vive como una utopía. En

Granada Hoy, una de las nuevas cabeceras del Grupo Joly, principal empresa periodística andaluza, el perfil de la redacción es justo a la inversa del global de los diarios: a nivel regional el 63,5% son hombres frente a un 36,5% de mujeres y, en el caso del diario provincial, estamos en un 65% de mujeres frente a un 35% de hombres. La directora es mujer, la redactora jefa es mujer y, entre los jefes de sección, hay también dos mujeres. Respecto a la conciliación, el 45% de la plantilla (9 redactoras de 20 integrantes de la plantilla principal del medio –no se ha tenido en cuenta colaboradores, corresponsales, columnistas, etc.) tiene concedida la reducción de jornada por la necesidad de atender a hijos pequeños y gozan de un horario excepcional y flexible adaptado a su realidad familiar. Después de más de doce años de existencia (el diario se fundó en 2003), lo que en un primer momento se vivió casi como una tragedia y un conflicto laboral (el derecho de las redactoras madres a reducir sus jornadas –también se concedió en su día a un redactor- y el impacto que supuso en el día a día del medio) hoy se ha asumido como normalidad y cuenta con el entendimiento y respeto de todos los compañeros. El camino de la igualdad real, especialmente en Periodismo, no ha hecho más que comenzar pero es evidente que no se puede construir desde la intransigencia ni la interesada percepción de que los medios son una burbuja del mercado laboral en la que no es posible conciliar.

Palabras clave: Periodismo, feminismo, mercado laboral, conciliación, techo de cristal.

1. Introducción

El Periodismo se mantiene hoy en día como una de las profesiones más masculinizadas del mercado laboral español. El grueso del alumnado en las universidades es femenino, el perfil mayoritario de las redacciones de los medios es femenino, pero los puestos directivos y la visibilidad siguen estando en manos de los

hombres. A esta anomalía histórica se ha sumado en los últimos años, desde la irrupción de la crisis en 2008, el elevado impacto que los recortes y los ajustes laborales ha tenido sobre las plantillas, ya que han sido las mujeres periodistas quienes más han sufrido los despidos⁷².

La situación de discriminación coyuntural que resulta de la radiografía mediática del octavo año de la crisis que estamos viviendo se transforma en discriminación estructural si analizamos las políticas reales de conciliación que se están poniendo en marcha para facilitar, no ya la incorporación de la mujer a las empresas periodísticas, sino su escalada profesional. No es una situación específica del sector de medios, pero las propias características del oficio (por dedicación y disponibilidad, horarios excesivos y con una elevada exigencia de flexibilidad) reflejan la enorme dificultad que en la práctica supone compaginar la vida familiar y laboral.

En el marco del debate nacional abierto sobre la necesidad de avanzar de una forma real en la igualdad, incluido el plano laboral y con la todavía aspiración de hacer completamente efectiva la conciliación, el periódico *Granada Hoy* se presenta con un perfil marcadamente femenino, tanto en la dirección como en la plantilla, que lo convierten en un interesante objeto de estudio sobre la forma en que, desde un punto de vista práctico, se está afrontando un desafío que en no pocos casos se vive como una utopía. Después de más de doce años de existencia (el diario se fundó en 2003), lo que en un primer momento se vivió con escepticismo y mucha incertidumbre sobre la posibilidad real de hacer compatible el plano familiar y laboral de los redactores que decidían tener hijos y negociaban acogerse a las medidas legalmente establecidas para la conciliación (con el riesgo de que ello se tradujera en una discriminación interna de privilegio para

⁷² La Reforma Laboral aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy tampoco ha venido a mejorar el escenario de la conciliación; muy al contrario, se ha vivido en las redacciones como un paso atrás en el esfuerzo que empresas y trabajadores venían realizando para conciliar el derecho a la maternidad con las necesidades de producción en los medios y la legítima aspiración de los periodistas a continuar desarrollando su trayectoria profesional.

unos y de ‘castigo’ para otros), se ha llegado a asumir con bastante normalidad gracias a la comprensión y generosidad de todos (basado en el entendimiento y el respeto de toda la plantilla).

El camino de la igualdad real, especialmente en periodismo, no ha hecho más que comenzar, pero es evidente que no se puede construir desde la intransigencia ni desde la interesada percepción de que los medios son una burbuja del mercado laboral en la que no es posible conciliar la vida profesional y personal.

Con este trabajo, y partiendo de la trayectoria del equipo humano que forma *Granada Hoy*, nos acercamos a una experiencia singular de convivencia laboral y desarrollo profesional con testimonios en primera persona de quienes concilian, de quienes ‘ayudan’ a conciliar y de quienes tienen la responsabilidad de gestionar un proyecto periodístico en unas condiciones ‘especiales’; no tanto por las características internas del diario como por la falta de tradición para facilitar la compaginación de la vida profesional y personal que hay en el mercado español y la propia ausencia de una cultura social por la conciliación.

2. Metodología

Un tema tan sensible y controvertido como la discriminación y la igualdad, objeto de debate continuamente tanto en la opinión pública como en los foros académicos y profesionales, además de constituir uno de los ejes de la acción política y legislativa en las democracias actuales por parte de los gobiernos y de los organismos internacionales, adolece paradójicamente de visiones cercanas y comprometidas por parte de los protagonistas: de quienes desde el ámbito masculino y femenino comparten un espacio laboral conjunto y han de llevar la práctica los modelos de conciliación y convivencia sobre los que se teoriza y reflexiona.

En este sentido, el actual trabajo se construye sobre la experiencia personal y laboral de la directora de *Granada Hoy*, única

mujer al frente de un diario en la comunidad autónoma andaluza y uno de los directores de periódicos de información general más jóvenes de España, y de un grupo de redactores del periódico provincial integrado junto con otras ocho cabeceras de prensa local en la compañía *Grupo Joly*.

Se utiliza un método cualitativo basado en los casos de vida y testimonios personales a partir de entrevistas abiertas como herramienta principal de obtención de información y la utilización como muestra de un conjunto de periodistas que trabajan en el periódico *Granada Hoy*. En concreto, de cinco miembros de la plantilla cuyas vivencias y experiencia entendemos que son ilustrativos de la realidad de la redacción: la directora en tanto que responsable del funcionamiento del diario, de las políticas de conciliación y el desarrollo de instrumentos de flexibilización; dos redactoras y un redactor que son padres y han tenido que diseñar una hoja de ruta específica para compaginar vida personal y profesional y la representante del comité de empresa en representación de la plantilla.

En todos los casos se parte de una experiencia directa en el actual entorno laboral de casi trece años (*Granada Hoy* se puso en marcha el 14 de septiembre de 2003) que se suma a amplias trayectorias profesionales en otros medios de comunicación de la región andaluza. En el caso de la directora, de forma habitual forma parte de reuniones, mesas redondas, debates y *focus group*, tanto en un contexto académico como profesional, en torno a la conciliación y la integración de la mujer en un terreno especialmente masculino con la prensa diaria, así como en lo referente al férreo techo de cristal que sufre la profesión.

3. El mercado laboral periodístico: entre los estereotipos y el techo de cristal

Aunque es indiscutible la transformación del mercado laboral y de la propia sociedad que se ha producido en España a partir de

la “Transición democrática”⁷³, y como apuesta directa de los gobiernos democráticos -especialmente, los socialistas-, todas las estadísticas sobre igualdad vienen a ratificar la realidad de discriminación y marginación que las mujeres siguen sufriendo -los mayores avances en la esfera pública no han tenido un desarrollo equiparable en las empresas- en el marco de una sociedad patriarcal fuertemente arraigada en España. Basta volver la mirada a la historia reciente de este país para comprobarlo:

Las mujeres somos histéricas por naturaleza. La mujer es pasión, es emoción, es sentimiento. La mujer no es reflexión, no es espíritu crítico, no es ponderación, no es sensatez... Una mujer no puede entrar en un gobierno porque habría una crisis todos los meses... El lugar propio de la mujer es el hogar y es desgraciada la sociedad en la que no se conforme con ser esposa y madre... No podrá ser fundamento de privilegio el nacimiento, la clase social, las ideas políticas y las creencias religiosas; se reconoce, (solo) ‘en principio’, la igualdad de los dos sexos” (Mañá, 2011)⁷⁴.

El 1 de septiembre de 1931 dos mujeres pisaron por primera vez las Cortes en España, Clara Campoamor y Victoria Kent. El 14 de abril de ese año se había proclamado la Segunda República y con ella la posibilidad de ser elegibles. Pero no votar. La película que

⁷³ Tras cuatro décadas de régimen dictatorial con el general Francisco Franco como jefe del Estado español, el país inició en 1975 una etapa democrática de libertades y derechos que se prolonga hasta hoy. Con la muerte del dictador, en noviembre de 1975, se legalizaron todos los partidos políticos, se negoció y aprobó la Constitución, se reinstauró la monarquía de los Borbones con el reinado de Juan Carlos I (hace dos años que abdicó en su hijo Felipe VI) y se estableció un verdadero Estado democrático y de derecho.

⁷⁴ Intervención en el Congreso del médico gallego Roberto Nóvoa Santos recogido como testimonio en la película de TVE de homenaje a Clara Campoamor *La mujer olvidada*.

en 2015 ha estrenado *Televisión Española* (TVE) muestra la batalla de la feminista madrileña por conseguir el sufragio femenino, pero va mucho más allá⁷⁵.

La cadena de prejuicios y despropósitos que se recogen en la cita textual no son chistes de bar; lo defendió con solemnidad todo un diputado electo en la Cámara Baja ante el encendido aplauso de una mayoría y la perplejidad de unos pocos. En las tertulias del histórico Ateneo, su tono rayaría el insulto y lo soez: las mujeres que trabajan están enfermas; tienen facciones varoniles, poco pecho y demasiado vello (facial). Quien lo argumenta no es un indocumentado. Es el médico gallego Roberto Nóvoa Santos, uno de los especialistas de mayor prestigio en esos años y un destacado referente del antifeminismo “con base biológica” que entonces dominaba entre importantes sectores de la comunidad científica e intelectual española. Un machismo socialmente compartido que tenía un reflejo directo en el ordenamiento jurídico. El Código Civil, por ejemplo, lo consagraba abiertamente: la mujer debe obedecer al marido; hasta tenía que pedirle una carta certificada si quería trabajar. Sumisión para todo. Con la excepción de hacer testamento, para casi todo.

En el debate en el Congreso por el voto femenino se defendió que el hombre está capacitado para ejercer su derecho a los 23 años mientras que la mujer debía esperar a los 45. En un tribunal ordinario, a un señorito de 59 años se le eximió de asumir la paternidad del hijo que había tenido con la sirvienta porque, “como todos bien sabemos”, un hombre a esa edad no puede procrear. ¿Biología? Victoria Kent acabará posicionándose en contra del sufragio femenino por miedo. Ocho de cada diez mujeres eran analfabetas. Demasiadas irían a votar lo que le dijeran los curas en los confesionarios. El riesgo era para la República.

⁷⁵ En este apartado se incluyen algunas reflexiones realizadas en mi blog profesional LaColmena (<http://blogs.grupojoly.com/lacolmena/>) para *Granada Hoy* (<http://www.granadahoy.com/>) sobre diversas cuestiones relacionadas con el papel de la mujer en la sociedad actual y los múltiples desafíos a los que nos enfrentamos.

Ilusiones y miedos. Hace ochenta años y hoy. En el documental, el actor Antonio de la Torre interpreta a ese periodista entre honesto y canalla que acaba asumiendo la realidad: no se puede ser imparcial. Si se cree en algo hay que defenderlo y comprometerse. Clara Campoamor logró su victoria pero con un alto precio. Perdió su escaño y acabó muriendo en el exilio sin haber conseguido regresar a España. Las esperanzas de emancipación depositadas en la República también quedaron por el camino -la República en sí misma se dinamitó- y, hoy, a muchas mujeres les sigue “sonando bien”, se siguen conformando, con ser simplemente “la mujer de”.

Aunque la batalla por la igualdad no es en absoluto un desafío exclusivo de la mujer española -lo es a nivel europeo, iberoamericano y mundial-, es importante recordar de dónde venimos en España, las décadas de estereotipos y tópicos que arrastra el género femenino y los condicionantes que ha supuesto nuestra propia historia. Porque la batalla del feminismo es, al final, una batalla de educación. La educación -la mala educación *versus* la buena educación- termina por subyacer como factor determinante en todos los conflictos, en todos los grandes problemas sociales, en todas las guerras. Educación, historia, contexto social, valores, etcétera, son diferentes perspectivas del prisma que han de conjugarse por cuanto nos permiten dar sentido a la frialdad que arrojan los números.

En la Europa de los Veintiocho, por ejemplo, el desafío ahora es el sector privado. Las empresas. Llevamos años reivindicando el valor de la creatividad y la sensibilidad, el plus de la diferencia, el desperdicio que supone prescindir de la otra mitad del talento. Los datos, sin embargo, son tozudos. Solo un 3% de las empresas europeas están dirigidas por una mujer; solo representamos un 12% de los consejos de administración (Sahuquillo, 2011).

En el dilema ‘mujeres y poder’ faltan dos siglos para la equiparación real, solo la mitad de mujeres en edad de trabajar integran la fuerza laboral, ganan entre el 70% y 90% menos, dedican una media de tres horas más al día a tareas domésticas y al cuidado

de familiares, soportan los índices más altos de pobreza y siguen siendo la diana de la violencia psíquica, física y sexual. La propia ONU lo refleja en el *The World's women report* constatando la enorme lentitud y desigualdad con que se ha avanzado (ONU Mujeres, 2015).

Michelle Bachelet, expresidenta de Chile y primera directora de la agencia ONU Mujeres, era contundente: “No volveremos a la cocina” (en Monge, 2011). Lo advertía entonces con motivo del Día Internacional de la Mujer. Y lo siguen aclamando en las calles en todo el mundo, cada 8 de marzo, las miles de mujeres que levantan su voz para hacerse visibles, para reclamar los mismos derechos que el hombre.

“La mujer debe estar en el centro de las agendas de los gobiernos” (en Monge, 2011). Un desafío incontestable si pensamos en la violencia que golpea al 76% de la población femenina en todo el mundo, si recordamos que hay 140 millones de niñas mutiladas, si pensamos en la situación de las mujeres en Arabia Saudí, Pakistán o Congo, si valoramos el papel que las mujeres están desempeñando en la revuelta del mundo árabe por la conquista de su libertad y su dignidad y si nos preguntamos qué lugar ocuparán cuando se conformen los nuevos gobiernos.

La “cocina” a la que alude Bachelet es todo un símbolo. Se suavizan las cadenas, se destilan los modos, pero se mantiene la presión. El Club de las Malasmadres tal vez sea la muestra más elocuente de ello. Miles de españolas se han unido en *Facebook* a este espontáneo movimiento social para reírse de sí mismas y reivindicar la imperfección. No son *superwomen* ni lo pretenden. Se rebelan contra los estereotipos sociales (“conciliación, ese cuento chino que nos creímos”) y descargan los sentimientos de culpa (“mi hijo será el primero que no podrá decir ‘como las croquetas de mi madre no hay nada’”) defendiendo su derecho a no ser socialmente infalibles (Clubdelasmalasmadres, 2015)⁷⁶.

⁷⁶ Página web oficial del Club de MALASMADRES: <http://clubdelasmalasmadres.com/> [recuperado 04/09/2016].

a. La realidad laboral andaluza

En treinta años de autonomía, centrando el análisis en un contexto laboral que como hemos visto no puede entenderse al margen de la historia, la política, la educación y la propia sociedad, la mujer andaluza ha roto prejuicios y tabúes, ha transformado el modelo de familia y ha culminado su plena incorporación al mercado laboral. Sin embargo, en las sombras del cambio histórico experimentado, la brecha salarial, el techo de cristal y los espejismos de conciliación siguen siendo las asignaturas pendientes.

La transformación se ha producido fuera y dentro de los hogares. Se ha registrado un salto cualitativo legal, laboral, demográfico y hasta sexual. En lo cotidiano y en lo público. Desde el feminismo de calle que ha ido rompiendo silencios hasta una esfera pública de gobierno que ha sido pionera en políticas de igualdad. Como destacó en su día la directora del IAM, Soledad Pérez, “enseñando a crear conciencia de género, hablando de cosas cotidianas como el derecho a elegir la maternidad, el derecho a la separación y al divorcio, a los anticonceptivos, a decir no y cuándo, incluso cómo” (en Trillo, 2012).

En el plano político, tendríamos que recalcar que no es hasta la segunda década del siglo XXI cuando la mujer comienza a irrumpir en un verdadero plano de igualdad y a ocupar puestos de alta responsabilidad política: en las cinco primeras constituciones promulgadas en España se omite por completo el principio de igualdad entre sexos y no será hasta 1978 cuando quede completamente reconocido y, en Andalucía, cuando en 1982 se constituye la primera Cámara salida de unas elecciones, 497 políticos se sientan en el Parlamento (358 hombres y solo 139 mujeres). Hasta 1986 ninguna mujer presidió una comisión, hasta 1990 no formó parte de la Mesa, hasta 1996 no fue senadora por la Comunidad y hasta 1999 no fue portavoz. En 2010 la

situación es ya radicalmente distinta: 50 de los 109 diputados son mujeres, casi la mitad (Trillo, 2012)⁷⁷.

El Consejo Económico y Social (CES) recoge en sus informes anuales los grandes avances que se han producido en la incorporación al mercado laboral y el acceso a puestos directivos, pero advierte del estancamiento que se observa en salarios y conciliación. Volvemos a las cifras: el 48% de las mujeres no trabajan o no buscan empleo por estar al cuidado de niños, adultos o dependientes frente al 3,8% de los hombres; la brecha salarial se mantiene en el 22% por lo que una mujer tiene que trabajar 80 días más que un hombre al año para ganar un sueldo similar; una pensionista percibe al mes una media de 597 euros frente a los 971 del varón, etc. Y a todo ello hay que unir el inquebrantable techo de cristal (CES, 2012).

Los expertos hablan del “síndrome de la ocupación femenina”: las mujeres padecen más temporalidad, más trabajo a tiempo parcial no deseado y ocupan categorías inferiores. No son situaciones aisladas ni especiales por territorios. Pese al esfuerzo de la Comisión y el Parlamento europeo por reducir la brecha salarial⁷⁸, las mujeres de la UE siguen cobrando una media de un 15% menos. En el Estatuto de los Trabajadores de 1980 ya se invocaba la idea de “igual salario por el mismo trabajo sin discriminación de sexo”, pero habría que esperar a 2002 para decir textualmente que el “empresariado está obligado a pagar por la prestación de un trabajo de igual valor la misma retribución”.

La brecha salarial y la “doble jornada” han marcado la cotidianidad del mercado laboral. Y la realidad es que la igualdad real es más un deseo que un hecho. En el libro *Las políticas sociales de*

⁷⁷ Las mujeres españolas, según datos de la Consejería de Igualdad de la Junta de Andalucía, ocupan solo el 17% de las alcaldías, el 38% de la plantilla docente e investigadora en las universidades y apenas el 34% del empresariado.

⁷⁸ Según datos de la Agencia Tributaria, la brecha salarial entre hombres y mujeres supera los 3.200 euros anuales. Ya sea por el sector en el que desempeña su actividad, por el tipo de jornada, por unos contratos que discriminan entre hombres y mujeres o por el techo de cristal que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad, las trabajadoras granadinas cobran casi un 20% menos que los hombres (tendrían que trabajar unos 90 días ‘extra’ para equipar sueldos).

UGT en Andalucía (1980-2010) se profundiza en esta idea: la igualdad es beneficiosa para las mujeres pero, sobre todo, para la sociedad, para la productividad, para la economía (en Quesada Segura, 2010).

En el ámbito universitario, las estadísticas confirman que la presencia de las mujeres en la docencia se mantiene en unos índices que no corresponden ni a la proporción de alumnas matriculadas ni a sus cualificadas trayectorias (Abril, 1994; Antequera Yepes, 2005). Cinco siglos ha tardado, por ejemplo, la Universidad de Granada en tener una mujer al frente del Rectorado. Lo es la catedrática Pilar Aranda desde el curso 2015 y resulta casi inaudito por cuanto supone de confirmación respecto a la sociedad androcéntrica en que nos movemos y el “sobreesfuerzo” que la sociedad exige a la mujer para luchar contra una estructura patriarcal que sigue funcionando de manera sutil y velada. Estamos ante el llamado “efecto tijera”: somos más en la base, con mejores expedientes, pero la tijera sigue abierta. Quedan muchos caminos por recorrer en el poder, en el saber, en el liderazgo, en el derecho a crear una sociedad con nombre de mujer.

b. La ‘burbuja’ de la profesión periodística

No solo la pobreza tiene rostro de mujer; también la precariedad. La crisis económica que ha golpeado a la sociedad española desde 2008 -en sintonía con el estadillo de las *subprime* estadounidenses y la recesión en cadena vivienda en toda Europa- ha tenido un impacto demoledor en el sector del ladrillo, en el financiero, en el de la automoción y, pese a pasar mucho más desapercibido desde un punto de vista social, en el los medios de comunicación. La prensa, como industria de referencia del sector mediático, se ha situado en el ojo del huracán por la confluencia no solo de la crisis económica sino también por la tecnológica, la incertidumbre por el futuro del papel, la transformación en los hábitos de consumo de la información y hasta la pérdida de credibilidad.

Como se refleja en el último informe de la Profesión Periodística, la digitalización está provocando una metamorfosis de la industria del sector y del entorno de los profesionales con la aparición de nuevos roles, novedosas tecnologías y especialidad y nuevas disyuntivas éticas y deontológicas.

Pese a la ligera estabilización de la industria que se registra en 2015, paro y precariedad se mantienen como las dos preocupaciones principales de los profesionales. El Observatorio de la Crisis, puesto en marcha en 2008 por la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) para radiografiar el sector, refleja cómo la industria de los medios ha destruido hasta enero de este año 12.200 empleos al tiempo que han cerrado 375 medios de comunicación. El salario medio de los periodistas con convenio ha bajado un 17% desde el año 2010 y en las redacciones ha surgido una doble escala, la de quienes han logrado renovar los antiguos convenios laborales y la de los nuevos contratados con una remuneración mucho más baja y unas condiciones más precarias pese al desempeño de un trabajo similar. Los propios periodistas reconocen que han sufrido grandes cambios negativos en sus condiciones laborales (hasta un 73%), el 25% de los autónomos han visto reducida su remuneración y un tercio de los encuestados reconocen que se han visto forzados a ser autónomos. Continúan además las dificultades para conseguir un primer empleo y la mitad de los becarios no están remunerados (Asociación de la Prensa de Madrid, 2015).

En este duro contexto laboral, las mujeres sufren un mayor desempleo (un 64% en la última estadística) y se ven obligadas a afrontar unas circunstancias más complicadas para afrontar el desafío de la conciliación laboral y personal. En “¿Maternidad y periodismo?” Natalia Papí Gálvez realiza un exhaustivo retrato de la prensa diaria valenciana que podría ser extrapolado a cualquier punto del país: “las mujeres sustentan una tasa de ocupación menor que los hombres y una mayor tasa de paro; dedican más horas a las tareas domésticas y el cuidado de la familia; hay más hombres trabajando en los periódicos y, sin embargo,

hay más mujeres con contratos temporales que hombres; las mujeres no se encuentran además en aquellos puestos que implican una toma de decisiones sobre el contenido informativo” (Papí Gálvez, 2006: 393).

Sobre la menor presencia de las mujeres en los diarios, la investigadora apunta la confluencia de dos circunstancias: la lentitud en el proceso de normalización natural de las plantillas y la existencia de obstáculos o barreras como el factor económico pero también “códigos de conducta” no escritos relacionados con el papel que la mujer “debe” desempeñar en la sociedad española; el sistema de género en tanto que “estructuras socioeconómicas y políticas que mantiene y perpetúa los roles tradicionales masculino y femenino, así como lo clásicamente atribuido a hombres y mujeres” (Ibíd: 394).

A partir de su tesis doctoral, Papí Gálvez recuerda cómo la relación de la vida familiar y laboral subyace en la mayor parte de los feminismos, tanto desde la tendencia del feminismo de la igualdad como del feminismo de la diferencia, y marcan la propia agenda política internacional en el desarrollo de programas para facilitar la igualdad de oportunidades. Justamente, en la Conferencia de Beijing de 1995 se hacía hincapié en la necesidad de aumentar la representación femenina en los medios de comunicación. La propia Unesco sintetizaba en el año 2000 los dos obstáculos principales para el ejercicio de la profesión por parte de las mujeres: la estructura jerárquica de los medios basada en un modelo patriarcal y las responsabilidades familiares (barrera para la gran mayoría de las mujeres cuando el trabajo exige dedicación). En esta misma línea, la Federación Internacional de Periodistas apunta tres condicionantes principales: los estereotipos sociales, la desigual situación laboral que hace a las mujeres más vulnerables y las barreras sociales y personales entre las que se incluyen el conflicto de las demandas de la carrera profesional con la vida familiar, la falta de facilidades sociales y la falta de autoestima. El caso español no es una excepción. Casi al contrario. Todas las investigaciones al respecto apuntan una desigualdad entre hombres y mujeres no solo verticales (el techo

de cristal) sino también horizontales, por sectores y puestos equivalentes.

En el caso concreto de la maternidad, el trabajo resulta ilustrativo por cuanto revela sobre el itinerario, motivaciones y condicionantes que la mujer periodista tiene en cuenta a la hora de decidir tener hijos. Según la encuesta realizada por la FIP, se valora la edad y el hecho de tener pareja, se valora si tiene garantizado un nivel de renta familiar con el que pueda hacer frente a una familia y, en tercer lugar, todos los aspectos relacionados con la conciliación propiamente dicha (posibilidad de disfrutar de permiso de maternidad, trabajo a tiempo parcial, bajas temporales específicas o de larga duración, etc.)

Especialmente preocupante resulta conocer las inquietudes que las periodistas valencianas entrevistadas en este camino por la conciliación: entienden que el trabajo periodístico no permite la reducción de jornada y dicen sentir una fuerte presión para no disfrutar de los recursos de conciliación por miedo a verse excluidas de las redacciones. Tanto que no son pocos los casos en que reconocen que no se asume la posibilidad de un ascenso laboral precisamente por la imposibilidad de conciliar.

El techo de cristal es especialmente hermético en la profesión periodística. Un estudio llevado a cabo por un grupo de investigadores de la Universidad de Sevilla ya lo ponía de relieve en 2007 analizando las habilidades y capacidades de la mujer en las tareas de dirección de las empresas periodísticas. Lo hicieron a partir de las reflexiones e inquietudes aportadas por alumnos de segundo ciclo de Periodismo de la USA, futuros periodistas y directivos de empresas. Las conclusiones vienen a consolidar la realidad que en las últimas décadas se ha venido dibujando tanto en el ámbito académico como en el profesional: hay una visión estereotipada sobre el trabajo directivo y son los propios hombres quienes dudan de la capacidad de dirección de las mujeres.

Podríamos hablar del “techo de papel”: las mujeres han irrumpido con fuerza en las últimas décadas en las empresas

periodísticas, pero con matices, ya que es una presencia más cuantitativa que cualitativa. Los trabajos de Abril, Antequera Yepes, Bueno, García de Cortázar, Herrera o López Díez son más que ilustrativos sobre las situaciones que se producen en los medios españoles. Su presencia, por ejemplo, es más destacada en las revistas que en los periódicos (se mantiene el estereotipo de la dedicación de la mujer periodista a temas blandos) y tienden a acaparar puestos bases y auxiliares según las diferentes estructuras de organización. La segregación es vertical y también horizontal y, una vez más, las dificultades de conciliación y la maternidad se consolidan como obstáculos para el ascenso profesional.

Como ya se constataba desde la investigación académica y profesional hace una década, y es una situación que apenas ha variado en estos años de crisis, la mitad de los periódicos no tienen mujeres en cargos directivos y, cuando las hay, su papel es meramente testimonial.

Todos los años la FAPE alerta sobre la desigualdad salarial y el escaso acceso a los cargos directivos de las mujeres periodistas. Lo recoge en los correspondientes informes anuales con la misma contundencia con que se proclama a nivel mundial por parte de todas las organizaciones profesionales con motivo del Día Internacional de la Mujer. Lo que denuncia la Organización Internacional del Trabajo, con carácter general,⁷⁹ la realidad mediática española lo corrobora de forma taxativa:

Los datos referentes a los consejos de administración de los principales medios de comunicación españoles, según informan sus propias webs corporativas, así lo demuestran: en PRISA figuran dos mujeres entre diecisiete miembros; hay una entre catorce

⁷⁹ En Europa, los varones cobran un 19% más que sus compañeras de trabajo, mientras que en nuestro país, su salario es un 17% superior. En España, además, según el estudio internacional *Women in Business 2015* de *Grant Thornton*, el 31% de las empresas no tiene ninguna mujer en su directiva, y, al cierre de 2014, solo el 17 % de los miembros de los consejos de administración de las empresas del Ibex 35 son consejeras, según el observatorio *Add Talentia*.

consejeros de *Vocento*; otra, entre los trece de *Media-set*; cuatro, de los doce de la *Agencia EFE*; y no figura ninguna entre los diez que forman el de *Unidad Editorial*, aunque es una mujer quien dirige su diario económico. Es igualmente orientativo comprobar los nombres de los directores de los 15 periódicos en papel que ocupan los primeros puestos en el EGM (Encuesta General de Medios) de 2014, ya que todos, salvo el de Ángeles Rivero, al frente de *La Nueva España*, son masculinos. La diferencia entre los porcentajes de hombres y mujeres que ocupan los puestos directivos es menor en los medios digitales; aumenta en los económicos y se dispara en los deportivos; mientras que solo los considerados “para mujeres” cuentan con un *staff* mayoritariamente femenino (FAPE, 2015).

Estamos de nuevo ante la tijera abierta a la que aludíamos al analizar el mercado laboral andaluz, una tijera marcadamente abierta en el caso del sistema de medios: el 60% de los estudiantes de las facultades de Comunicación son mujeres, pero apenas un 20% accede a puestos directivos. Y, aunque no es objeto directo de este estudio, no solo las causas requieren atención (y preocupación) en el ámbito académico y profesional; también las consecuencias. Nos referimos, por ejemplo, al desequilibrio informativo y la infrarrepresentación de las mujeres en los contenidos de los medios. De cada seis nombres que aparecen en los medios, como advertía *Público* en octubre del pasado año, cinco son masculinos: En España, el 91% de los expertos y el 82% de los portavoces consultados en los medios generalistas son hombres. A nivel europeo, las cifras se sitúan en el 78% y el 79% respectivamente (Chaparro, 2015). Tanto los protagonistas de las informaciones como los expertos son hombres.

El diario *Público* hace referencia a un interesante estudio llevado a cabo con técnicas de *big data* que ha permitido analizar más de 2.000 medios de Estados Unidos y que, dirigido por la socióloga

canadiense Eran Shor, advierte cómo el desequilibrio es especialmente alarmante en Deportes y Economía. De este modo, se ha aportado rigor científico analizando millones de datos a una realidad subyacente, conocida en los medios y consentida socialmente.

Para un debate e investigación complementaria quedaría evaluar razones y responsabilidades: si los medios no somos más que un reflejo de la sociedad, si es una realidad consecuente del propio desequilibrio en las instituciones y en la esfera pública o si somos los propios medios los que contribuimos a perpetuar la discriminación. No podemos olvidar que la presencia de mujeres en puestos directivos tiene que ver con la creación de contenidos, pero también con la generación de opinión, la selección de temas, la jerarquización y el propio establecimiento de la agenda informativa del medio. Una mayor presencia, por tanto, podría conllevar un cambio en los procesos de producción, en las rutinas y en la propia organización.

Y para debate quedaría, también, preguntarse si la situación laboral cambiaría con las mujeres al frente de los medios. Si se produce una gestión diferente, si hay una sensibilidad distinta, si hay unas dinámicas de funcionamiento propias e incluso una toma de decisiones y unos criterios marcados por el sesgo de género. Si hay o no diferencias de puertas para afuera y de puertas para adentro.

A continuación expondremos la realidad de *Granada Hoy* y, aunque a priori, no podemos llegar a unas conclusiones cerradas, sí creemos que podría ser un medio-laboratorio que se puede tomar como objeto de estudio ya sobre los esfuerzos y caminos emprendido para hacer factible la conciliación y que, con el desarrollo de análisis específicos, permitiría evaluar buena parte de los interrogantes que lanzamos en este apartado.

4. La conciliación en *Granada Hoy*

En *Granada Hoy*, una de las nueve cabeceras de *Grupo Joly*, principal empresa periodística andaluza, el perfil de la redacción

es justo a la inversa del global de los diarios de la empresa periódica de referencia en Andalucía (y perfectamente extrapolable a la realidad de los diarios españoles): a nivel regional el 63,5% son hombres frente un 36,5% de mujeres y, en el caso de *Granada Hoy*, estamos en un 65% de mujeres frente a un 35% de hombres.

La directora es mujer y en el *staff* de dirección hay una redactora jefa, una jefa de área y una jefa de sección. Respecto a la conciliación, el 45% de la plantilla (9 redactoras de 20 integrantes de la plantilla del medio -no se ha tenido en cuenta colaboradores, corresponsales, columnistas, etc.-) tiene concedida la reducción de jornada por la necesidad de atender a hijos pequeños y gozan de un horario excepcional y flexible adaptado a su realidad familiar.

La realidad de la plantilla actual no ha sido buscada pero sí se han producido circunstancias que han acentuado el perfil femenino de la redacción. En primer lugar, habría que destacar que fue el director fundador, Ramón Ramos, quien determinó (en consonancia con los responsables de *Grupo Joly*) los puestos de responsabilidad iniciales. En aquel momento, en el verano de 2003, *Granada Hoy* nació con un director, un director adjunto, dos subdirectores y tres jefes de área (un hombre y dos mujeres).

De esta radiografía, que estaría en sintonía con el techo de cristal y la preponderancia del perfil masculino en las empresas periódicas españolas, se ha pasado a una radiografía completamente opuesta: en julio de 2008 se produjo la salida de los dos subdirectores y, tras el verano, el director también decidió abandonar su puesto en la compañía. Es entonces cuando *Grupo Joly* decide nombrar directora a Magdalena Trillo, jefa de Cultura en los inicios del diario y en esos momentos subdirectora, demarcándose de una práctica habitual en la prensa diaria que había venido propiciando los ascensos de los responsables del área de local. Más aún en un periódico local como *Granada Hoy*.

La salida de Ramón Ramos permite a *Grupo Joly* designar por primera vez a una mujer directora que, hasta ahora, es la única

directora de las nueve cabeceras que integran la empresa periodística. El propio presidente de la compañía, José Joly Martínez de Salazar, ha señalado públicamente el interés que había por contribuir a romper el techo de cristal. Aunque se entendía que era una apuesta que se realizaría en el momento en el que realmente hubiera una oportunidad y cuando así se valorara tanto desde el punto de vista de la gestión y la dirección como propiamente informativo. En estos momentos, Trillo es la única directora que se mantiene al frente de un diario en Andalucía y una de las más jóvenes de las apenas veinte que se contabilizan en España.

El inicio fue en 2008, justo en el arranque de una crisis que ha marcado el día a día y la toma de decisiones en *Granada Hoy*. En 2012, todos los diarios de *Grupo Joly* se vieron obligados a afrontar un ERE y, en el caso de *Granada Hoy*, supuso la pérdida de prácticamente la mitad de la plantilla. Esta decisión de supervivencia, estrictamente empresarial y de negocio, también ha tenido consecuencias en la radiografía de género de la plantilla: uno de los criterios fundamentales que se siguió para afrontar los ajustes de personal fue proteger y blindar a los redactores que tenían menores a su cargo, que estaban con permisos de maternidad o paternidad y que estaban ya disfrutando de reducciones de jornada para poder conciliar.

Es entonces cuando se produce una importante feminización de la plantilla y marca también la reorganización interna desde el punto de vista del equipo de dirección: se nombra a María Luisa Molina redactora jefe y dos mujeres se mantienen al frente de la sección de Local (Ana González y Lola Quero).

Tras esta aproximación inicial, completaremos con varios testimonios en primera persona la realidad que supone hoy el diario *Granada Hoy*:

Primer testimonio: Magdalena Trillo, directora de *Granada Hoy*

Aunque el binomio es indisoluble, intentaré expresarme primero como directora y luego como mujer. *Granada Hoy* no es así por decisión propia ni por la aplicación de ningún plan predeterminado. Una serie de decisiones sobrevenidas de gestión y de organización y unas circunstancias ligadas a la crisis y la compleja realidad que sufre la prensa española desde la expansión de las nuevas tecnologías e internet, por impacto directo de la revolución digital, han determinado la radiografía actual. En mi etapa como directora he tomado algunas decisiones directas sobre personal, como el nombramiento de la redactora jefa. No ha sido el criterio de género lo que ha pesado, sino el perfil profesional. Soy más que consciente del techo de cristal y de las múltiples discriminaciones que sufrimos las mujeres en la sociedad actual, pero frente a este proyecto periodístico he procurado que las decisiones tengan una repercusión positiva pensando en toda la plantilla y en la propia labor que desempeñamos como diario de información local, insertos en una población concreta y con una responsabilidad social ineludible.

Desde el punto de vista de la organización, es evidente el esfuerzo y las consecuencias que suponen gestionar una plantilla con casi la mitad del personal de la redacción con reducción de jornada. Facilitar la flexibilidad de horarios deja de ser retórica para convertirse en una obligación. Pero he de decir que la implicación es compartida. El mismo entendimiento que el equipo directivo (la propia redactora jefa tiene reducción de jornada) tiene con las personas que tienen niños menores a su cargo lo hay con el proyecto informativo. Son las propias beneficiadas de las medidas de conciliación las que realizan un esfuerzo extra para afrontar momentos informativos especialmente complicados de sus áreas, sacar tiempo en casa para terminar trabajos que han de publicarse al día siguiente, realizar contactos y gestiones informativas.

En la práctica, casi podríamos decir que se produce una división de la plantilla: los redactores con un horario ‘normal’ y turnos rotatorios (se trabajan diez días y se descansan 4 de forma rotatoria para cubrir fines de semana y festivos) y las “mamás” (hasta ahora solo un compañero ha pedido permiso de paternidad y ha

tenido que recurrir a la flexibilidad laboral), que trabajan media jornada con horarios adaptados a sus necesidades. Superados los años más duros de la crisis, la ‘normalización’ de la plantilla se ha producido en estos casos con la incorporación de redactores en régimen de media jornada.

La realidad final es que, al margen de responsabilidades, de competencias propias y de la correspondiente especialización en la cobertura informativa, no hay un perfil laboral único en *Granada Hoy*: hay tres grandes grupos con circunstancias propias y una casuística de flexibilidad y adaptación que termina siendo individual. Es más, hemos tenido alguna experiencia de flexibilidad laboral al margen del estricto acuerdo formal con la empresa y, en mi opinión, ha resultado aún más positiva.

Evidentemente, gestionar una realidad así no es fácil. Ni desde la dirección ni desde el compañerismo. Si hay algo que he comprendido en los ocho años que llevo como directora es que siempre se consigue más desde el acuerdo y el entendimiento. Las medidas legales de protección son imprescindibles, pero sinceramente creo que solo es ‘sostenible’ la realidad de *Granada Hoy* desde la generosidad y comprensión de toda la plantilla sobre las diversas y particulares circunstancias personales.

Como mujer, solo quiero contestar por escrito a una redundante pregunta que surge en cualquier foro al que acudo como directora de periódico: no tengo hijos. La siguiente pregunta es también un ‘no’ tajante: no he querido tener hijos. Y ha sido una decisión, no una consecuencia de mi puesto profesional. No soy víctima y no me siento frustrada por no optar por la maternidad. Y no digo “renuncia” porque no lo es. Socialmente, los mismos estereotipos que hemos sufrido las mujeres por ser mujeres los sufrimos ahora quienes decidimos no tener hijos en una situación que tiende a verse como una ‘anormalidad’⁸⁰.

⁸⁰ El estudio *Childlessness in Europe* (2015) concluye que las razones más habituales que lleva a hombres y mujeres a no querer procrearse son motivos profesionales, la transmisión de una enfermedad hereditaria, una mala relación con sus progenitores y

No niego los casos de renuncias en los que la promoción profesional y la propia trayectoria laboral han impedido a muchas mujeres su derecho a la maternidad. Es evidente que debemos seguir trabajando para que esto no ocurra, para facilitar el momento inicial de la maternidad y para permitir una conciliación real. Incluso en trabajos con unas exigencias de dedicación y unas coberturas casi inhumanas como el periodismo. Pero también tenemos que contribuir todos a que la normalidad sea la elección, no la “obligación” ni la imposición.

Segundo testimonio: María Luisa Molina, redactora jefa diario de *Granada Hoy*

El planteamiento me parece que no va bien desde el inicio. El hecho de que se plantee que se pedirá el testimonio de los dos redactores jefe para ver “los dos lados” del asunto significa que su caso y el mío son diferentes. Y ahí está el problema: igual de padre es él que yo madre, y a los hijos los hemos tenido que llevar hacia delante los dos, él siendo hombre y yo mujer. El principio de la conciliación debería ser precisamente eliminar esa diferencia entre hombres y mujeres, porque los niños normalmente tienen un padre y una madre.

Por otra parte, tanto en su caso como en el mío lo hemos podido llevar a cabo porque su pareja y la mía tienen horarios compatibles con los niños, al trabajar en la enseñanza. Eso también nos ha ayudado mucho, pese a que tanto él como yo hemos tenido a nuestras parejas temporalmente fuera de Granada por la asignación de plazas, las oposiciones, etc.

En cuanto a una medida para conciliar, en mi caso la reducción de jornada, con mi horario yo no puedo hacerme cargo en la práctica de mis hijos, solo me sirve para poder acostarme a una hora decente y así levantarme pronto para llevarlos al colegio, nada

causas económicas. El libro *Selfish, Shallow and Self-absorbed* (Egoísta, superficial y ensimismado), de Meghan Daum, refleja cómo se empiezan a romper los tabúes en torno a la decisión de no procrear y a situarlo en un contexto de normalidad.

más. Durante años he necesitado a mi madre y a mis suegros en casa para poder seguir trabajando después de tener hijos.

Y en cuanto a ser redactora jefe, me quedé embarazada al poco tiempo de ser nombrada y desde entonces todo cambió, por supuesto, no por mi parte.

Tercer testimonio: Yenalia Huertas, redactora de Tribunales: “Ser periodista y mamá” de *Granada Hoy*

Mi nombre es Yenalia Huertas y soy periodista y mamá. Lo segundo, ser mamá, que es mucho más difícil por supuesto que informar, lo puedo ser gracias a la reducción de jornada a la que me acogí tras el nacimiento de la primera de mis dos hijas. Sin ese cambio de mis condiciones laborales, lo más probable es que hubiera tenido que dejar de ejercer mi profesión o ejercerla de otra forma muy diferente.

Trabajo en *Granada Hoy* desde su fundación en 2003 y solicité reducir la jornada un 30%, o lo que es lo mismo, trabajar cinco horas al día de lunes a viernes, en horario de 09:30 a 14:30 horas. Descanso todos los fines de semana y festivos.

Este régimen me permite conciliar perfectamente la vida laboral y personal, ya que por las mañanas busco noticias y las redacto, y por las tardes puedo estar con mis niñas y realizar las mil y una funciones que todo progenitor tiene. Pero también me deja hacer algo más: seguir con mi especialización. Desempeño mi labor en la sección de Local y cubro las noticias de Tribunales; hago periodismo judicial. Y digo que me permite continuar con mi especialización porque el horario en el que ejerzo mi profesión es compatible con la asistencia a juicios y otros actos judiciales de interés mediático que, lógicamente, son todos por la mañana.

Aunque es cierto que un periodista no deja de serlo a las 14:30 horas y que las fuentes son ajenas a la reducción de jornada (mi móvil solo duerme cuando yo), tener este horario hace que pueda compaginar satisfactoriamente ambas facetas.

En mi caso, por parte del *Grupo Joly*, al que pertenece *Granada Hoy*, no hubo ningún reparo la hora de acordar este régimen laboral hace ya ocho años, en el que se tuvieron en cuenta también las necesidades de producción de la empresa. De hecho, en todos los foros, ya sean privados o públicos, siempre confieso que me considero una privilegiada, porque así puedo ser lo que soy: periodista y mamá.

Cuarto testimonio: Guadalupe Sánchez Maldonado, redactora de Local y representante de los trabajadores de *Granada Hoy*

En los últimos años hemos podido comprobar cómo los efectos de la ley de Reforma Laboral, unidos a los recortes de personal, han puesto las cosas mucho más difíciles para la conciliación. En el escenario previo a la reforma laboral, con una plantilla bien dimensionada, las trabajadoras que decidían ser madres tenían la oportunidad de conciliar de forma más 'cómoda' su vida familiar y su carrera profesional, con una reducción horaria menos lesiva para sus ingresos y un horario mucho más adaptado a la maternidad y al cuidado de los menores.

Tras la reforma laboral, la situación cambió. El hecho de que la norma asegurara expresamente que la reducción debía hacerse en consonancia con el horario habitual, hizo que las reducciones solicitadas en una empresa como la nuestra, donde el grueso de la jornada se desarrolla por la tarde, se concedieran oficialmente en un horario que no facilita la conciliación, sino que, al contrario, la dificulta al salir del puesto de trabajo a horas intempestivas para un menor.

Aunque en los últimos meses se han flexibilizado las condiciones más duras gracias a la contratación de personal de apoyo, lo cierto es que entre el resto de la plantilla con edad e idea futura de tener hijos, la duda es a qué condiciones podrán acceder para la conciliación.

Quinto testimonio: Gonzalo Cappa, redactor de la sección Cultura de *Granada Hoy*

Si pienso en conciliación, lo primero que se me viene a la cabeza es una entrevista a una conocida cantaora. Solo iba a la redacción por las tardes, así que por la mañana aprovechaba para cuidar a mi niña y hacer las entrevistas aprovechando su siesta de mediodía. Pero se levantó y mientras intentaba calmarla en brazos seguía con la conversación, hasta que tuve que excusarme por la llorera que se colaba por el auricular. La cantaora, lejos de escandalizarse, y sabiendo que tenía el manos libres, le cantó la nana mejor cantada que jamás he escuchado. No se calmó, pero guardo esta grabación como oro en paño. En mi experiencia en un medio de comunicación escrito, la mejor conciliación es la flexibilidad, sobre todo si, además de intentar no ser un extraño para tu hija, no quieres convertirte en un funcionario de la comunicación.

Obviamente, en muchos casos la única salida posible es la reducción de jornada, pero en mi caso personal, aunque haya sido casi a costa de mi salud, he podido trabajar y ser padre gracias a la comprensión de mis jefes y al trabajo desde casa, algo que me parece está bastante desaprovechado en la actualidad porque evita mil viajes innecesarios a la redacción. La flexibilidad y el trabajo desde casa me han permitido que mi hija no me mire pensando “quién será ese señor con barba”.

5. Conclusiones

A pesar de todos los avances logrados en la sociedad actual, en buena medida impulsados por las transformaciones que se han ido afrontando en las últimas décadas en los diferentes países incorporando tendencias y recomendaciones de los organismos internacionales desde el punto de vista político y legislativo, para la mujer del siglo XXI sigue siendo un desafío conseguir compaginar vida laboral y personal de forma efectiva. Y lo sigue siendo desde varias perspectivas:

La conciliación no puede llevarse a cabo desde el sobreesfuerzo de la mujer. No son *superwomen* capaces de desarrollar los papeles que tradicionalmente se les han asignado dentro del hogar

e incorporarse en igualdad de condiciones al mercado laboral. Tal conciliación es un espejismo. Todo no puede seguir igual para que la mujer forme parte de la fuerza activa de un país y asuma responsabilidades.

Las medidas de conciliación, protección y ayuda a la maternidad son imprescindibles, y habría que seguir avanzando en este campo, pero la realidad de los diferentes sectores y de cada empresa, entidad o institución en particular requiere nuevos modos de organización del trabajo que respondan de forma individual a los condicionantes de cada trabajadora. La política y la legislación son el primer camino pero insuficiente. Hay que avanzar en la cultura laboral de las empresas con formas de funcionamiento de mayor flexibilidad y sensibilidad.

El periodismo, especialmente el sector prensa, marca unas exigencias especialmente complejas para afrontar la conciliación pero no puede ser una excepción. Requerirá más ingenio y más flexibilidad, pero es un estereotipo interesado -que muchas empresas siguen defendiendo- decir que las jornadas reducidas no son posibles. La sensatez laboral también hay que exigirla y aplicarla en el periodismo y, para ello, los mismos partidos e instituciones que dicen querer contribuir a la igualdad deberían plasmarlo con comportamientos y rutinas que hagan factible la cobertura informativa y la conciliación.

Desde el punto de vista de la infrarrepresentación y ausencia de los puestos de decisión, habría que advertir que al techo de cristal y a los obstáculos para conciliar vida laboral y familiar se unen condicionantes líquidos socialmente compartidos como la percepción errónea de que para dirigir una empresa hay que adoptar conductas tradicionalmente masculinas como la agresividad, el control y la dominación. Hay muchas formas de liderazgo y el condicionante de género (solo) es uno más. La disyuntiva no puede ser: sensible y blanda en el caso de la mujer y dominante para el hombre. Tampoco se puede criminalizar a la mujer que dirige con determinación y control criticando su 'mano de hierro'.

Como ciudadanos tenemos una asignatura pendiente en este sentido.

La propia sociedad española tiene un gran desafío ante sí desde el punto de vista laboral. Muchas de las mujeres que hoy optan por reducir una jornada (con la consecuente merma de salario), podrían mantener su dedicación y sus expectativas de promoción profesional con jornadas continuas de trabajo y hábitos más similares a los que se practican en cualquier país europeo.

Maternidad y periodismo no son conceptos incompatibles pero tampoco han de ser una 'obligación' ni una exigencia social que las mujeres de hoy tengan que 'cumplir' procreando. No puede ser una renuncia pero tampoco una imposición.

La igualdad de género es una legítima (y obligada) aspiración para los estados y para la sociedad civil. Pero no será una conquista fácil ni llegará sin esfuerzo ni determinación. Lo es aún en la esfera pública pero lo es más en la esfera privada; lo es en el contexto laboral y lo es también en el personal. Todos debemos ser conscientes, además, de que la batalla hay que librarla no solo contra las discriminaciones y limitaciones fácilmente detectables; lo más complejo tiene que ver con lo intangible, con el imaginario. Con las percepciones erróneas, los estereotipos y las falsas imágenes sobre la mujer que hemos construido y mantenemos -también nosotras- en una sociedad que, admitámoslo, sigue siendo patriarcal.

La trayectoria y esfuerzos realizados en el periódico *Granada Hoy* reflejan a pequeña escala las dificultades reales que existen y las múltiples disfunciones que hay que resolver más allá de la aplicación estricta del marco legal, al tiempo que ponen de manifiesto dos realidades: por un lado, que la conciliación (también) debe ser posible en el sector periodístico, incluido el históricamente masculinizado sector de la prensa; y, por otro lado, que la igualdad efectiva requiere tanto del avance político y legislativo (no podemos permitirnos dar pasos atrás en este ámbito), como del social que nos afecta e implica a todos si realmente queremos

hacer frente a tópicos y estereotipos y, de forma especialmente decisiva, al interno en las propias empresas en busca de una flexibilidad ‘a la carta’ que ajuste y haga compatibles las necesidades familiares y personales de cada integrante de la plantilla con las rutinas y correcto funcionamiento del medio de comunicación. Si el futuro del sector pasa ineludiblemente por la innovación; también hay que defenderlo desde la perspectiva laboral y género.

6. Referencias bibliográficas

- Abril, N. (1994). *La participación de las mujeres en los medios de comunicación de Euskadi y en la publicidad*. Vitoria: Emakunde Instituto Vasco de la Mujer, http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/pub_informes/es_emakunde/adjuntos/informe.09.participacion.mujeres.medios.comunicacion.publicidad.cas.pdf [Recuperado 5/02/2016].
- Antequera Yepes, M. (2005). *El papel de la mujer en la dirección y gestión de las empresas informativas en España a principios del siglo XXI: un análisis prospectivo*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (UCM), <https://www.educacion.gob.es/teseo/imprimirFichaConsulta.do;jsessionid=A31F5749AA51190E642F07A5E80C06CD?idFicha=124799> [Recuperado 8/02/2016].
- Asociación de la Prensa de Madrid (2015). *Informe Anual de la Profesión Periodística 2015*. Madrid: APM.
- Bueno, J. R. (1996). *Estudio longitudinal de la presencia de la mujer en los medios de comunicación – prensa escrita*. Valencia: Ed. Nau Llibres.
- Caro González, F. García Gordillo, M.M.; Rodríguez Rad, C. y Jiménez Marín, G. (2007). Techo de cristal en las empresas periodísticas: percepción de las habilidades y capacidades de la mujer en las tareas de dirección. *Ámbitos*, 16: 395-407.
- Caro González, F. García Gordillo, M.M.; Rodríguez Rad, C. y Jiménez Marín, G. (2007). Percepción de las habilidades y aceptación de las mujeres directivas en las empresas de comunicación. *ZER. Revista de Estudios de Comunicación*, 22: 253-266.
- Consejo Económico y Social (CES). Tercer informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española. <http://www.ces.es/documents/10180/18510/Info111> [Recuperado 28/01/2016].
- Chaparro, L. (2015). “Mujeres ocultas bajo un 'techo de papel': ¿Por qué ellas están infrarrepresentadas en los medios?”. *Público*, <http://www.publico.es/sociedad/mujeres-ocultas-techo-papel.html> [Recuperado 2/02/2016].

- Club de las Malas Madres. Portal colectivo. <http://clubdemalasmadres.com/> [Recuperado 31/10/2015].
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (2015). “La FAPE alerta sobre la desigualdad salarial y el escaso acceso a los cargos directivos de las mujeres periodistas”. Disponible en <http://fape.es/la-fape-alerta-sobre-la-desigualdad-salarial-y-el-es-caso-acceso-a-los-cargos-directivos-de-las-mujeres-periodistas> [Recuperado: 20/01/2016].
- García de Cortázar, M.; García de León, M.A. (2000). *Profesionales del periodismo. Hombres y mujeres en los medios de comunicación*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Mañá, L. (2011). *Clara Campoamor, la mujer olvidada*. Película-documental. TVE, Televisió de Catalunya y Distinto Films.
- Monge, Y. Michelle Bachelet: “El momento de las mujeres es ahora. No volveremos a la cocina. En *El País*: http://sociedad.elpais.com/sociedad/2011/03/07/actualidad/1299452422_850215.html [Recuperado 30/10/2015].
- Herrera, S. “Poder y medios de comunicación ante la perspectiva de género”. En Meridiano de género. Disponible en: <http://www.mientrastanto.org/boletin-109/notas/meridiano-de-genero-2#sthash.e3rhVS5V.dpuf> [Recuperado 2/02/2016].
- López Díez, P. (2005). “Representación de género en los informativos de radio y televisión”. Instituto Oficial de Radio y Televisión (IORTV)”. Disponible en: <http://www.pilarlopezdiez.eu/pdf/1InfRepre.pdf> [Recuperado 8/02/2016].
- Papi Gálvez, N. (2006). ¿Maternidad y periodismo? La conciliación de la vida familiar y laboral en la prensa diaria valenciana. *Comunicación e Ciudadanía*, 1, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3791754> [Recuperado 4/02/2016].
- Quesada Segura, R. (2010) *Las políticas sociales de UGT Andalucía*. Fundación para el Desarrollo de los Pueblos de Andalucía (Fudepa). http://www.fudepa.org/FudepaWEB/Publicaciones/Libro_Malaga/Políticas_sociales.pdf [Recuperado 15/01/2016].

- Trillo Domínguez, M. (2012). “Mujer: igualdad a contrarreloj”. Especial Grupo Joly 30 años de Autonomía Andaluza (1982-2012). En *Granada Hoy*: http://especiales.grupojoly.com/elecciones_andaluzas_2012/wordpress/2012/02/24/igualdad-a-contrarreloj/ [Recuperado 20/01/2016].
- ONU Mujeres. “Hechos y cifras, empoderamiento económico”. <http://www.unwomen.org/es/what-we-do/economic-empowerment/facts-and-figures> [recuperado 30/10/2015].
- Sahuquillo, M. (2015). “La UE abre el debate para imponer cuotas de mujeres en las empresas”. En *El País*: http://elpais.com/diario/2011/03/09/sociedad/1299625202_850215.html [Recuperado 27/01/2016].

CAPÍTULO VII

LAS MUJERES ASESINAS EN LAS SERIES TELEVISIVAS: UNA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL

Anna Zaptsi
Virginia Guarinos
Trinidad Núñez Domínguez
Universidad de Sevilla

Resumen

Nuestra propuesta de trabajo quiere investigar, desde una perspectiva psicosocial, los personajes de mujeres asesinas en las series de televisión estadounidenses y británicas, emitidas en España, desde 2000 hasta 2015. Por un lado, a la luz de contrastar la evolución y el aumento de personajes femeninos aniquiladores de vida como factor de igualación de personas femeninas con las masculinas, para así relevar la machificación de los personajes femeninos en la ficción, en cuanto comenten delitos relacionados con la muerte de forma voluntaria, es decir, asesinatos, y por otro lado, para dar a conocer los trastornos psicológicos de la personalidad más comunes que suelen tener las mujeres asesinas ficticias. Primero, es necesario elaborar una fundación teórica exponiendo el desarrollo del personaje femenino y su rol en la criminalidad femenina a través de la historia en cuanto al rol de la mujer y su relación con la delincuencia, desde la teoría fílmica y televisiva y teorías psicosociales. A continuación, se investigará los personajes de mujeres asesinas en las series de televisión estadounidenses y británicas, estrenadas en España. La muestra estará formada por al menos 480 casos de mujeres asesinas en 65 programas de la televisión estadounidense e inglesa, seleccionadas atentamente por representar profundamente la criminalidad femenina, y la

existencia de asuntos psicológicos. Finalmente, con los datos obtenidos se realizará un análisis cuantitativo, a partir del cual se reconstruya la aproximación al perfil psicológico (Aspectos Generales, Aspectos de Datos Personales, Aspectos del Propósito de Comportamiento y Aspectos de Constitución Psicológica) de la mujer asesina en series de la pequeña pantalla. Este trabajo contribuirá en la precisión de retratar mujeres asesinas, debido a que las mujeres pueden ser asesinas a sangre fría en el sentido contrario a su figura emocional y sensible que se conserva en el argumento de violencia, a fin de que se pueden abrir nuevas vías de conocimiento.

Palabras clave: Medios de Comunicación, televisión, mujeres asesinas, psicología, series televisivas, trastornos psicológicos.

1. Introducción

Los medios de comunicación, tanto los *mass media* como los *self media*, sostienen la construcción de las identidades y del pensamiento social de sus públicos y audiencias; es decir, actúan como agentes socializadores. “Son instrumentos con gran capacidad para influir y configurar las actitudes (en sus niveles cognitivos, afectivos o comportamentales, la expresión de los sentimientos y los valores inherentes de las personas” (García García, 2006: 15, 26). Pere Marqués (2001: 10) los define como “medios de comunicación e información que, utilizando dispositivos tecnológicos, difunden información de manera simultánea e indiscriminada a muchos destinatarios, generalmente desconocidos por los editores de la misma”.

A partir del siglo XIX comienzan a configurarse los medios de comunicación social que conocemos en el momento actual: la prensa, la radio, el cine y la televisión. Éste último, caracterizado

por su potencia socializadora, posee algunas características sólidas, siendo un medio de comunicación poderoso al captar el comportamiento social y la percepción del mundo que giran en torno a la realidad empírica (Guarinos, 2008: 103). Vázquez Medel (1995), citado por Núñez (2008: 122), se refiere a la televisión como “el macro discurso social dominante”, proponiendo y constituyendo prejuicios que llegan a los espectadores instantáneamente a través de elementos visuales (Bonilla Borrero, 2005: 40). Además, la televisión tiene la virtud de establecer ambientes de convivencia, independientemente a si su contenido se consume de forma individual. De modo que puede afirmarse que “los medios audiovisuales, y principalmente la televisión, fomentan la socialización, dado que estos medios ofrecen comportamientos, valores y actitudes que imitan y emulan las personas” (Aguaded, 2003: 7).

La denominada *pequeña pantalla*, permítaseme el eufemismo, está presente en millones de domicilios de todo el mundo, ofreciendo entretenimiento e informaciones para cualquier sitio del planeta y cualquier tipo de personas. Su principal característica es la fórmula de la repetición, y su recepción se suele hacer en ambientes cómodos y con libertad de movimientos. El carácter socializador de la televisión provoca que la psicología social juegue un papel protagonista en el análisis de la formación y transmisión de modelos que esta realiza. Sus aportaciones resultan de gran interés para “crear conciencia social, así como para legitimar ideas o evaluar juicios de desigualdad e, incluso, formular acontecimientos desde su punto de vista” (Hogg y Vaughan, 2010: 4).

Skinner (1984), a partir de su teoría de análisis experimental del comportamiento, afirma que la acción (viendo su programa favorito en televisión) estimula ciertos estímulos, que a su vez provocan una reacción (sentimientos de alegría, placer, tristeza, perplejidad, etc.). Más recientemente, investigaciones que examinan e interpretan la evolución de recepción de los mensajes mediáticos, es decir, las incidencias de la comunicación y su consumo, condujeron al nacimiento de una nueva disciplina, la

Psicología de los Medios (Igartua y Moral, 2012). La Psicología de los Medios se posiciona entre la Comunicación y la Psicología, revelando un vínculo entre los espectadores y los contenidos mediáticos (Beniger y Gusek, 1995; Giles, 2003; Igartua y Humanes, 2004; Moral y Igartua, 2005; Igartua y Moral, 2012).

Los mensajes televisivos, evidentemente, movilizan la opinión y el criterio público e influyen en las percepciones personales que la audiencia tiene sobre la imagen social. De esta manera, fortalecen determinadas creencias, valores y estereotipos. Desde esta perspectiva, los estereotipos y, precisamente, los estereotipos de género, mantienen un complicado equilibrio de poder respecto a la propia realidad social que perdura en el tiempo (Núñez Puente, 2005).

De acuerdo con Loscertales y Núñez Domínguez (2007: 2-3):

La discusión sobre la influencia de los actuales medios de comunicación y los efectos que realmente producen y sobre la forma en que condicionan o no a la interacción social, objeto básico de nuestra disciplina, está ya siendo uno de los campos de mayor interés en los estudios e investigaciones psicosociales.

Los estereotipos sociales de las mujeres inciden en el hecho de que estas están dotadas, por la naturaleza, de competencias distintas a los varones. Por consiguiente, según Gila y Guil (1990: 90), “en su esencia predominan factores biológicos y socioculturales que provocan una participación diferente a la masculina en los actos criminales”.

Desde una perspectiva feminista, “en los años setenta surgió la Teoría Fílmica Feminista, con el objetivo de estudiar la apariencia y el funcionamiento del rol de mujeres en el sistema de producción cinematográfica” (Guarinos, 2008: 103-104). El desarrollo de este tipo de investigaciones dio lugar a la creación de los *Women's Studies* (Estudios sobre las Mujeres) (Rosen, 1973; Mellen, 1974; Haskell, 1975, citados por Guarinos, 2008).

Basándose tanto en un orden sociológico (presencia de la mujer) como en un orden teórico (estereotipos de género), estas investigaciones se centran en la construcción de una identidad femenina que permita la generación de cambios respecto a la desigualdad cultural, es decir, hacer “visible lo invisible”, también en relación a la ausencia de mujeres como protagonistas (Kuhn, 1991, citada por Guarinos, 2008). Elena Galán (2007: 236) argumenta al respecto que:

Las representaciones de género siguen siendo fieles a las convenciones y que los estereotipos de género están tan interiorizados en nuestra cultura que se transmiten a menudo de un modo indirecto y precisan análisis profundos y elaborados para poder ser detectados, corregidos y adaptados a las nuevas circunstancias sociales.

La criminalidad femenina ha sido prácticamente invisibilizada en las investigaciones sobre el crimen, esencialmente debido a su bajo índice de incidencia y recurrencia. No obstante, “en los últimos años esta tasa de delincuencia femenina ha ido creciendo en las mujeres que se han visto implicadas en un gran número de asesinatos” (López Martín, 2013: 1). Muchos de esos casos vinculados con el género masculino, como es el caso de los asesinatos en series de televisión. Las mujeres también son capaces de matar, tanto a sus familiares como a personas desconocidas. “Aún en sus delitos y en la naturaleza de su participación, reflejan su socialización debido a que sus actuaciones delictivas están relacionadas con su rol, desempeñándose dentro de la sociedad y la instrucción del mundo” (González Hernández y col., 2008: 6).

Las mujeres, en la mayor parte de las ocasiones, son representadas como la versión feminizada del comportamiento violento masculino. Por ello, este estudio intenta, en primer lugar, eliminar los matices sexistas de las acciones violentas para mostrar el verdadero poder de las mujeres asesinas más allá del hombre y, en segundo lugar, romper el mito entre asesinos en la televisión y en la realidad, estudiando de forma paralela la cuestión de la

violencia procedente de las mujeres en los medios de comunicación. De igual modo se analiza si las asesinas son presentadas como personas con trastornos de personalidad y el tipo de representación que se realiza de sus víctimas.

El éxito prolongado de las series de televisión estadounidenses e inglesas, tanto a nivel nacional como en otros países, como España, propicia que se transmitan estereotipos de género femenino a nivel mundial. Lamentablemente, las escasas investigaciones y los insuficientes libros publicados al respecto resultan poco rigurosos y, de manera general, se limitan a revelar el comportamiento criminal y los trastornos psicológicos de las mujeres delincuentes, teniendo en cuenta el rol de la mujer y su relación con la criminalidad y, posteriormente, con el asesinato.

Aunque a nivel general este trabajo pretende profundizar en el estudio de la criminalidad femenina y de los trastornos psicológicos asociados a esta, a nivel específico se pretende examinar la evolución y el incremento de los personajes femeninos asesinos de ficción y su equiparación a sus homólogos masculinos, como una evidencia de su masculinización en cuanto a funciones y roles y no tanto a apariencias físicas o comportamientos secundarios.

En este estudio se estudia el desarrollo del personaje femenino y su rol criminal a lo largo de la historia narrada desde la teoría fílmica y televisiva y las teorías psicosociales. Para ello se tiene en cuenta su rol de mujer y su relación con la delincuencia, profundizando, de este modo, en la existencia de un grupo determinado de mujeres que cometen delitos de sangre voluntariamente, que no son robos, ni secuestros ni homicidios involuntarios, sino asesinatos.

2. Metodología

En el trabajo de campo se emplea una metodología mixta, cuantitativa y cualitativa, a través del análisis de contenido y los

grupos de discusión. En primer lugar, el enfoque cuantitativo permite a través de la estadística establecer con exactitud patrones de comportamiento social y, además, probar la hipótesis. En segundo lugar, el enfoque cualitativo, a partir de la técnica del grupo de discusión, permite profundizar en ciertos aspectos de la investigación que, sin una medición numérica, ofrecen la oportunidad de desarrollar y reforzar las ideas que van surgiendo gracias a su carácter más flexible.

En la investigación fueron revisadas las series de televisión estadounidenses e inglesas emitidas en España en los últimos quince años. De estas, fueron seleccionadas aquellas en las que los capítulos, en su tema central, estuvieran relacionados con la criminalidad femenina, bien porque a) los personajes principales eran mujeres asesinas o porque b) las historias giraban en torno a ellas.

A partir de los datos obtenidos en esta primera fase se realizó un análisis cuantitativo de las frecuencias de cada variable, a partir del cual se construyó el perfil psicológico aproximado de la mujer asesina en las series analizadas.

El instrumento de recogida de información quedó estructurado en cuatro bloques (rejillas de análisis de los personajes) compuestos por 38 dimensiones ajustadas a los objetivos e intereses de este estudio: 1) datos generales, 2) datos personales, 3) datos comportamentales y 4) datos psicológicos.

1) *Aspectos generales*: programa de televisión, país, género de ficción, cadena, emisión, basada en hechos reales, basada en un texto escrito, época histórica, repercusión (premiadas, presentes en las redes sociales), casos de mujeres asesinas y representación de la figura de la asesina (de forma ocasional o permanente).

2) *Aspectos personales*: nombre, edad, origen, apariencia física, profesión, estado civil, ámbito familiar, orientación sexual y prestigio social (relaciones interpersonales).

3) *Aspectos del propósito de comportamiento*: edad de inicio, diseño del crimen, *modus operandi*, lugar del ataque, relación con la víctima -género, edad y raza-, número de víctimas, tipos de delitos, acción homicida (individual, grupal), motivación y sentencia.

4) *Aspectos de la constitución psicológica*: estados de ánimos -antes y después del delito-, patología y trastornos psicológicos -según el manual de diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales (DSM5) y la tipología establecida por Kelleher & Kelleher (1998) para la clasificación de las asesinas en serie-.

A través del análisis de contenido de los capítulos de estas series se verificó la hipótesis de la investigación ya que, como enfatizan Igartua y Humanes (2004: 9), “constituye una técnica centrada en el análisis de mensajes, por lo que puede considerarse el método por excelencia de investigación en comunicación”. La selección de las series seleccionadas se efectuó a partir de bases de datos encontradas en internet, para, posteriormente clasificarlas con la ayuda del paquete estadístico SPSS.

La muestra está formada por 480 casos de mujeres asesinas que aparecen en los capítulos seleccionados de las 68 series de televisión estadounidense y británica analizadas. Estas series fueron emitidas desde el año 2000 hasta 2015 en España.

Las series de televisión analizadas fueron:

1. *Ley y Orden* (1990-2010)
2. *Ley y Orden: Unidad de Víctimas Especiales* (1999-Actualidad)
3. *CSI: Las Vegas* (2000-2015)
4. *Alias* (2001-2006)
5. *Ley y Orden: Acción Criminal* (2001-2011)
6. *24* (2001-2010)
7. *Bajo Escucha* (2002-2008)
8. *Monk* (2002-2009)
9. *The Shield: al margen de la ley* (2002-2008)
10. *Fastlane: Brigada especial* (2002-2003)

11. *CSI: Miami* (2002-2012)
12. *Sin rastro* (2002-2009)
13. *Nip/Tuck: A golpe de bisturí* (2003-2010)
14. *Navy: Investigación criminal* (2003-Actualidad)
15. *Caso Abierto* (2003-2010)
16. *CSI: Nueva York* (2004-2013)
17. *Mujeres desesperadas* (2004-2012)
18. *Médium* (2005-2011)
19. *Numb3rs* (2005-2010)
20. *The Closer* (2005-2012)
21. *Prison Break* (2005-2009)
22. *Bones* (2005-Presente)
23. *Mentes Criminales* (2005-Actualidad)
24. *Psych* (2006-2014)
25. *Dexter* (2006-2103)
26. *Último Aviso* (2007-2013)
27. *Chuck* (2007-2012)
28. *Hijos de Anarquía* (2008-2014)
29. *El Mentalista* (2008-2015)
30. *Las reglas del juego* (2008-2012)
31. *Miénteme* (2009-2011)
32. *Londres: distrito criminal* (2009-Actualidad)
33. *Castle* (2009-Presente)
34. *Melrose Place 2.0* (2009-2010)
35. *NCIS: Los Ángeles* (2009-Actualidad)
36. *Ladrón de guante blanco* (2009-2014)
37. *Justified: La ley de Raylan* (2010-2015)
38. *Luther* (2010-2015)
39. *Rizzozli & Isles* (2010-2016)
40. *Sherlock* (2010-Presente)
41. *Hawái Cinco-o* (2010-Actualidad)
42. *Hope* (2010-2014)
43. *La ley y el Orden: Los Ángeles* (2010-2011)
44. *Mentes Criminales: Conducta Sospechosa* (2011)

45. *Ex Convictos* (2011-2012)
46. *El cuerpo del delito* (2011-2013)
47. *Imborrable* (2011-2016)
48. *Revenge* (2011-2015)
49. *Person of Interest* (2011-2016)
50. *Crimen en el paraíso* (2011-Actualidad)
51. *The Finder* (2012)
52. *Scandal* (2012- Actualidad)
53. *Dallas* (2012-2014)
54. *Perception* (2012-2015)
55. *Major Crimes* (2012- Actualidad)
56. *Elementary* (2012- Actualidad)
57. *The Following* (2013-2015)
58. *The Americans* (2013- Actualidad)
59. *Bates Motel* (2013- Actualidad)
60. *Hannibal* (2013-2015)
61. *Orange Is The New Black* (2013- Actualidad)
62. *The Blacklist* (2013- Actualidad)
63. *Killer Women* (2014)
64. *Los que matan* (2014)
65. *The Mysteries of Laura* (2014-2016)
66. *Forever* (2014-2015)
67. *Jane the Virgin* (2014- Actualidad)
68. *Secretos y Mentiras* (2015- Actualidad)

3. El perfil de la mujer asesina en las series de ficción

La criminalidad femenina ha sido prácticamente invisible en las investigaciones sobre el crimen, esencialmente por su limitado número de recurrencia e incidencia. El rol de la mujer se ha visto opacado en muchos aspectos a través de su imagen tradicional de madre o ama de casa. Sin embargo, existen evidencias de que ellas son capaces de asesinar a personas conocidas y extrañas o, incluso, pueden ser asesinas en serie (Arango y Guerrero, 2009).

No obstante, en los últimos años la tasa de delincuencia femenina en la ficción ha ido creciendo y, con ello, el número de mujeres implicadas en una gran variabilidad de asesinatos (López Martín, 2013).

Belknap (2001), citado por Romero (2003), señala que las mujeres cometen menos delitos que los hombres debido a que su comportamiento está más controlado por el sistema patriarcal. Sin embargo, algunos estudios bio-psicosociales demuestran que las diferencias de género en la delincuencia están más asociadas a las circunstancias sociales (Romero y Aguilera, 2002; Romero, 2003). Estos aspectos analíticos han reforzado la necesidad de una mayor generación de estudios de género centrados en la diferenciación de los crímenes ficcionales con base en esta variable, sus especificidades y los factores asociados a la misma (Fuller, 2008; Juliano, 2009; Vandiver, 2010). A pesar de que ciertas investigaciones han intentado identificar las tendencias y los cambios en la sociedad (Elias, 1997; 1998, citado por Vizcaíno-Gutiérrez, 2010), aún faltan por examinar multitud de las circunstancias y la multidimensional que construyen el ser humano social, la aparición de las mujeres en el mercado laboral y sus nuevas funciones y roles y, como consecuencia, la inclusión de las mujeres en las prácticas criminales asociadas a los delitos de sangre.

Aunque la brutalidad de los asesinatos en las series de televisión aparecía tradicionalmente asociada al género policíaco, en los últimos años está presente en comedias dramáticas y en series de género detectivescos. El perfil de la mujer asesina en la ficción ha dejado de presentar una única causa, como podría ser el trastorno antisocial de la personalidad, para mostrar otros factores y motivos que les llevan al asesinato. Cuando los estudios examinan las motivaciones de la criminalidad femenina identifican a la venganza, el placer, el dinero y la contraposición al poder (Arango y Guerrero, 2009: 55-56). Sin embargo, desde la perspectiva de las autoras de este capítulo, las teorías empleadas como referentes de la criminalidad femenina en la ficción se equiparcan, en cierta medida, en su intento de analizar la evolución del

comportamiento violento femenino. Por ello, este trabajo contribuye en la generación de un punto de vista más flexible y plural que permite retratar a las mujeres como asesinas a sangre fría, más allá del sentido emocional y sensible argumentado hasta ahora.

Desde una perspectiva psicológica, apoyada en las teorías psicomotricidad y cognitivas, y teniendo en cuenta la importante influencia del contexto -ambiente familiar, relaciones interpersonales, prestigio social, formación de la personalidad, satisfacción de las necesidades básicas, morales éticas, hechos traumáticos, entre otros- en el desarrollo evolutivo de la mujer criminal, se plantea el principal objetivo de este trabajo: 1) Establecer las características que definen la criminalidad femenina en la ficción y de los trastornos psicológicos asociados a esta.

4. Resultados

La presentación de los resultados del análisis de las series de televisión seleccionadas para este estudio está estructurada de acuerdo a los cuatro bloques planteados en la ficha de análisis: 1) Aspectos generales, 2) aspectos personales, 3) aspectos del propósito del comportamiento y 4) aspectos de la constitución psicológica).

a. Aspectos generales

Los resultados preliminares presentados en este capítulo -100 casos de 480- se basan en el análisis de cinco series de televisión dramáticas -cuatro estadounidenses y una inglesa- emitidas en cuatro cadenas nacionales en España en los últimos 15 años.

Tabla 1. Aspectos generales de las series de ficción analizadas

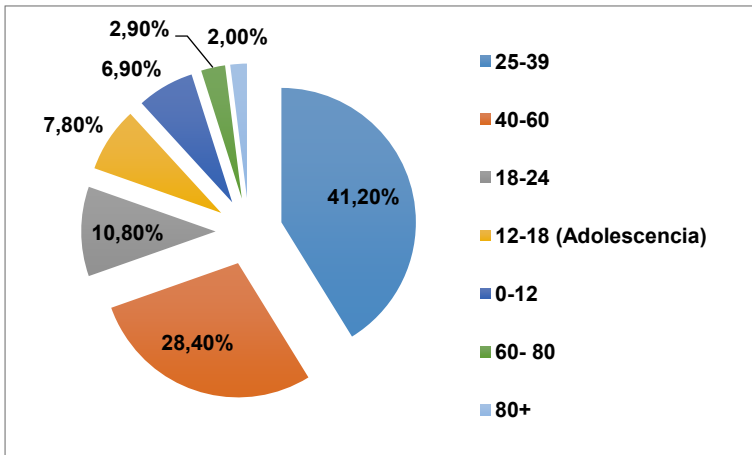
Serie de Televisión	País	Emisión	Cadena (EE.UU.- ESP)	Género de Ficción	Casos de mujeres asesinas
<i>Ley y Orden: UVE</i>	EE.UU.	Septiembre 20, 1999- Presente	NBC- TVE1	Drama policíaco	30
<i>Mentes Criminales</i>	EE.UU.	Septiembre 22, 2005- Presente	CBS- Cuatro	Drama criminal	19
<i>Miénteme</i>	EE.UU.	Enero 21, 2009- Enero 31, 2011	FOX- La Sexta	Drama policíaco	6
<i>Castle</i>	EE.UU.	Marzo 9, 2009- Presente	ABC- Cuatro	Comedia dramática policia procesal	44
<i>Luther</i>	Reino Unido	Mayo 4, 2010- Diciembre 22, 2015	BBC1- AXN	Policía procesal	1

Fuente: Elaboración propia.

b. Aspectos personales

El 69,6% de las mujeres asesinas en la ficción tiene una edad comprendida entre los 25 y los 60 años. En segundo lugar, un segundo grupo que comprende el 18,6% de las mujeres asesinas engloba a las adolescentes y jóvenes entre 12 y 24 años.

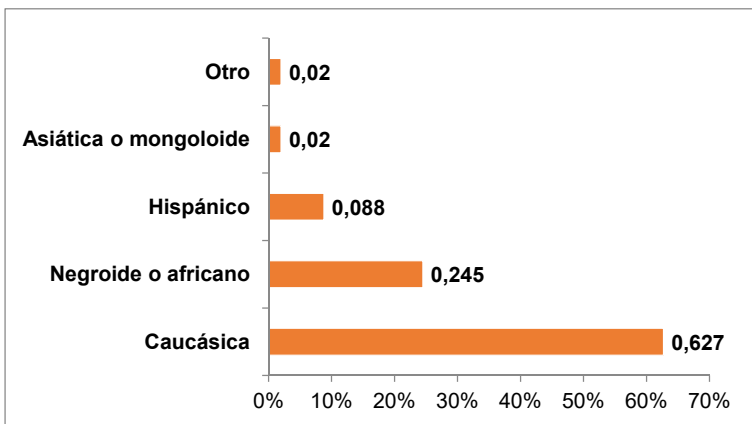
Figura 1. Edad de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas



Fuente: Elaboración propia.

Las asesinas en la ficción son mayoritariamente caucásicas (62,7%) y de procedencia africana (24,5%). Aunque las hispanas y las asiáticas están representadas, lo hacen en contadas ocasiones.

Figura 2. Origen de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas



Fuente: Elaboración propia.

Casi la mitad (41,2%) de las mujeres asesinas en la ficción son solteras, mientras que un tercio (34,3%) son casadas y un 14,7% viudas.

Tabla 2. Estado civil de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas

Estado Civil	No.	%
Solteras	42	41,2
Casadas	35	34,3
Viudas	15	14,7
Otro	10	9,8
Total	102	100

Fuente: Elaboración propia.

El 73,6% de las asesinas en la ficción son heterosexuales, en contraposición al 14,6% homosexuales y el 8,8% bisexuales.

Tabla 3. Orientación sexual de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas

Orientación sexual	No.	%
Heterosexuales	75	73,6
Homosexuales	15	14,6
Bisexuales	9	8,8
Otro	3	2,9
Total	102	100

Fuente: Elaboración propia.

c. Aspectos del propósito de comportamiento

El 62,7% de las mujeres asesinas que logran llevar a cabo sus planes lo hacen empleando armas de fuego. A continuación hay una serie de métodos menos usuales, pero de igual modo efectivos como el envenenamiento (8,8%), las armas punzantes (6,9%) e inyección de sustancias (4,9%).

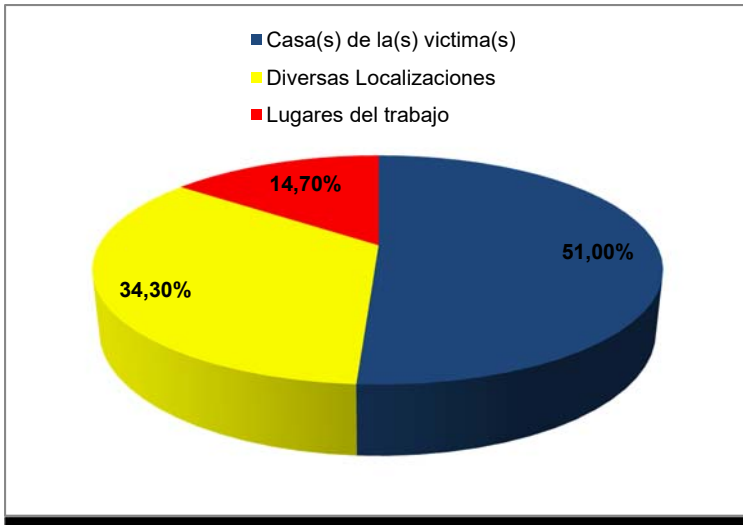
Tabla 4. *Modus Operandi* de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas

Modus Operandi	No.	%
Armas de fuego	64	62,7
Envenenamiento	9	8.8
Armas punzantes	7	6,9
Variedad de métodos	7	6,9
Inyección de sustancias	5	4,9
Tortura	3	2,9
Sofocación/ Estrangulación	3	2,9
Bombardeo	2	2,0
Apaleamiento	2	2,0
Total	102	100

Fuente: Elaboración propia.

Los escenarios escogidos por la mayor parte de las asesinas son, en primer lugar, la casa de las víctimas (51%) y, en segundo lugar, los lugares de trabajo, tanto de las víctimas como de las asesinas (14,7%). De todos modos, que el 34,4% de los asesinatos se cometan en diversas localizaciones demuestra una gran variedad de posibilidades respecto a los escenarios seleccionados para llevar a cabo el crimen.

Figura 3. Lugar del ataque de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas



Fuente: Elaboración propia.

Las víctimas más comunes elegidas por las mujeres asesinas se dividen en tres grupos. En un primer grupo mayoritario se encuentran los extranjeros (34,3%) y los esposos/amantes (28,4%); en un segundo grupo, los ancianos (9,8%), los pacientes (8,8%), los niños (7,8%) y los empleadores (4,9%) y, en un tercer grupo, los hermanos/primos (2%), los hijos/hijastros (2%) y los padres (2%).

Tabla 5. Relación con víctimas de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas

Relación	No.	%
Extranjeros	35	34,3
Esposos/ Amantes	29	28,4
Ancianos	10	9,8
Pacientes	9	8,8
Niños	8	7,8
Empleadores	5	4,9
Hermanos/ Primos	2	2,0
Hijos/ Hijastros	2	2,0
Padres	2	2,0
Total	102	100

Fuente: Elaboración propia.

En primer lugar, los asesinatos perpetrados por las mujeres asesinas se llevan a cabo en el 79,4% de ocasiones sobre hombres y mujeres, tanto en adultos (37,3%) y menores (17,6%), como en ambos (23,5%). En segundo lugar, los elegidos como víctimas son los hombres (17,6), fundamentalmente adultos (14,7%).

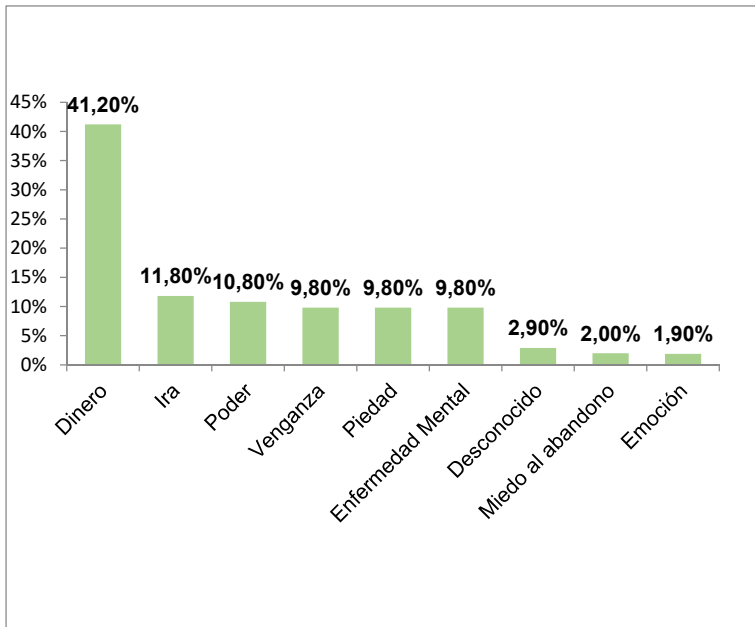
Tabla 6. Género y edad de víctimas de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas

Sexos	Todas las víctimas	Menores	Adultos	Menores y adultos	Sin indicación
Hombres	17,6	0	14,7	2,9	0
Mujeres	3,0	0	1,0	2,0	0
Ambos	79,4	17,6	37,3	23,5	1
Total	100	17,6	53	28,4	1,0

Fuente: Elaboración propia.

La principal motivación que lleva a las mujeres a convertirse en asesinas y, por lo tanto, a matar a una persona es el dinero (41,2%). A continuación hay un grupo donde se incluyen la ira (11,8%), el poder (10,8%), la venganza (9,8%), la piedad (9,8%) y las enfermedades mentales (9,8%). Finalmente hay un grupo con un porcentaje menor donde se sitúan miedo al abandono (2%) y la emoción (1,9%).

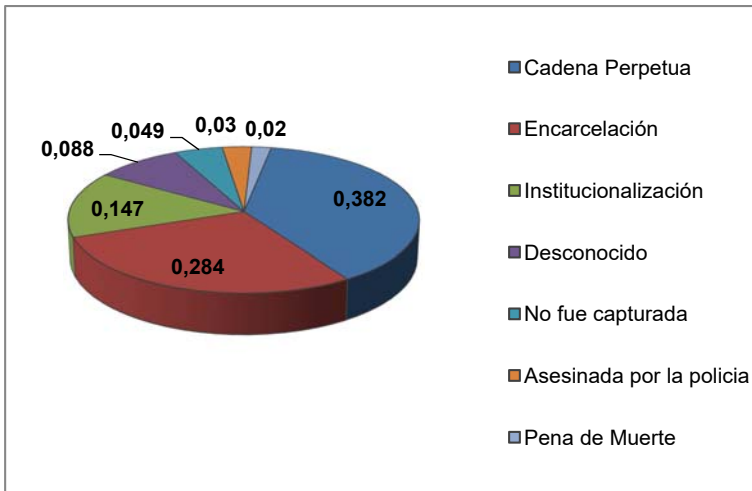
Figura 4. Motivación de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas



Fuente: Elaboración propia.

Las mujeres asesinas que llevan a cabo el crimen y que finalmente son apresadas reciben fundamentalmente las penas de cadena perpetua (38,2%), encarcelación (28,4%), institucionalización (14,7%), muerta por la policía (3%) y pena de muerte (2%). Tan solo el 2% consigue salir impune y no ser capturada por la policía.

Figura 5. Sentencia de las mujeres asesinas en las series de ficción analizadas



Fuente: Elaboración propia.

d. Aspectos de la constitución psicológica

El 43,1% de las mujeres asesinas sufren trastornos psicológicos asociados a la esquizofrenia, el 29,4% a trastornos bipolares y el 11,8% a trastornos psicóticos breves. En un segundo grupo menos concurrido aparecen los trastornos obsesivo/compulsivo (4,9%), por estrés traumático (3,9%), de personalidad límite (2,9%), de identidad disociativa (2%) y de personalidad (2%).

Tabla 7. Trastornos psicológicos según manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales de quinta edición (DSM5) de las mujeres asesinas en las series de ficción

Trastornos Psicológicos (DSM5)	No.	%
Esquizofrenia	44	43,1
Trastorno bipolar	30	29,4
Trastorno de psicótico breve	12	11,8
Trastorno obsesivo- compulsivo	5	4,9
Trastorno por estrés traumático	4	3,9
Trastorno de la personalidad límite	3	2,9
Trastorno de identidad disociativa	2	2,0
Trastorno de la personalidad esquizoide	2	2,0
Total	102	100

Fuente: Elaboración propia.

Con base en las patologías asociadas a las mujeres asesinas -descritas en el punto anterior- se establecen unas tipologías que toman como referencia a Kelleher y Kelleher (1998) de las asesinas en las series de televisión. En un primer grupo se encuentran las asesinas en serie (38,2%), las psicópatas (movidas por motivos psicológicos) (28,4%) y las asesinas relámpago (14,7%). En un segundo grupo, se sitúan las asesinas profesionales (6,9%), los ángeles de la muerte (4,9%), las viudas negras (4,9%) y las jefas de equipos (asesinos) (2%).

Tabla 8. Patología de las asesinas y tipología establecida por Kelleher & Kelleher (1998) de las asesinas en serie en las series de ficción

Patología/ K&K	No.	%
Asesinas en Serie	39	38,2
Motivos Psicológicos (psicópatas)	29	28,4
Asesinas Relámpago	15	14,7
Asesinas Profesionales	7	6,9
Ángeles de la Muerte	5	4,9
Viudas Negras	5	4,9
Jefas del Equipos	2	2,0
Total	102	100

Fuente: Elaboración propia.

5. Conclusiones

El análisis de las veinte categorías representativas de la mujer asesina en la ficción televisiva, realizado a partir del estudio de las series seleccionadas en la muestra, ha permitido dibujar un perfil bastante aproximado de quién, cómo, dónde y por qué se lleva a cabo un asesinato. En la ficción, las mujeres son capaces de matar, tanto a familiares como a personas desconocidas, y de aniquilar sin establecer unos patrones previos o un destinatario concreto; son precisas y metódicas, sin preocupaciones o aparentes complicaciones -psicológicas y sociológicas- que les lleva a sorprender a sus víctimas.

Las mujeres asesinas cometen asesinatos fundamentalmente basadas en métodos masculinos como las armas de fuego, aunque eluden la estrangulación. El envenenamiento, un método tradicional vinculado con la criminalidad femenina, pierde relevancia como táctica criminal asociada a la mujer. De igual modo, los estereotipos delictivos que asocian a la mujer asesina con la

venganza pasional pierden fuerza al comprobar que, principalmente, la mujer en la ficción comete un asesinato por dinero o por ira.

Las edades de las mujeres asesinas muestran la adolescencia y la juventud como uno de los principales factores de riesgo (inestabilidad, abandono del ambiente familiar, falta de educación, entre otros). De igual modo, el hecho de que las mujeres casadas aparezcan en un mayor número de ocasiones como asesinas provoca una asociación entre el matrimonio y el incremento de los factores de tensión, estrés y nerviosismo. Este puede ser uno de los motivos por los que el escenario elegido principalmente como lugar de los hechos del crimen sea el hogar de las víctimas.

Las mujeres asesinas en la ficción son un reflejo de los modelos étnicos y sexuales hegemónicos en los países occidentales. La mayor parte de ellas son caucásicas y heterosexuales, existiendo una mínima representación de las mujeres afrodescendientes y diversas sexualmente -homosexuales y bisexuales-. Aunque esto, de igual modo, podría indicar un abandono de los prejuicios sociales que asocian la diversidad étnica y sexual a trastornos psicológicos y sexuales.

La pena impuesta a las mujeres asesinas en la ficción es un reflejo del sistema judicial occidental -fundamentalmente americano-. Cuando la asesina es apresada, aunque la historia gire en torno a la imposibilidad de refrenar sus impulsos, finalmente es mostrada como una desplazada e inadaptada social que en ese momento se convierte en el centro de atención debido al crimen cometido.

En los resultados no han aparecido evidencias de que los trastornos psicológicos sean uno de los principales motivos que llevan a las mujeres a cometer ciertos actos violentos que terminan en el asesinato. De hecho, aunque en las series de ficción analizadas el concepto de psicopatología está vinculado, en innumerables veces, con la criminalidad femenina, en las historias narradas se visibilizan una serie de características y comportamientos en las

mujeres que las definen con base en una personalidad dominante asociada más a un trastorno de la personalidad que a una enfermedad mental.

A pesar de la etapa temprana en la que se encuentra esta investigación, las autoras de la misma aspiramos a mostrar la existencia de un trastorno de la personalidad en las mujeres asesinas de ficción motivado por un alejamiento de las expectativas de comportamiento socialmente aceptadas y un sentido individual distorsionado de la realidad.

6. Referencias bibliográficas

- Aguaded Gómez, J.I. (2003). La tele y la escuela: Entre rivalidades y alianzas. *Andalucía Educativa*, 40(12): 7-9.
- Arango Agualimpia, S.M. y Guerrero Zapata, A. (2009). Aproximación al perfil de la mujer asesina en serie. *Ponencia presentada en el V Congreso de Psicología Jurídica y Forense del Caribe*, <http://psicologiajuridica.org/psj116.html> [recuperado 8/02/2015].
- Bonilla Borrego, J. (2005). El cine y los valores educativos. A la búsqueda de una herramienta eficaz de formación. *Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación*, 26(7): 39-54.
- Fuller, N. (2008). La perspectiva de género y la criminología: una relación prolífica. *Tabula Rasa*, (8): 97-110, <http://www.revistatabularasa.org/numero-8/fuller.pdf> [recuperado 22/10/2014].
- Galán Fajardo, E. (2007). Construcción de género y ficción televisa en España. *Comunicar*, XV(28): 229-236.
- García, A. (2006). *Psicología y cine: Vidas cruzadas*. Madrid: UNED.
- Gila, J. y Guil, A. (1999). La mujer actual en los medios: Estereotipos cinematográficos. *Comunicar*, VI(12): 89-93.
- González Hernández, M.L., Huerta Villanueva D., Islas Gutiérrez S. S. y Meade Fernández, A. (2008). *Criminalidad Femenina*. Centro Universitario Academia de Ciencias de Morelos. México: Cuernavaca,

<http://www.acmor.org.mx/cuam/2008/303-femenina.pdf> [recuperado 22/10/2014]

- Guarinos, V. (2008). *Mujer y cine*. Loscertales, F. y Núñez, T. (2008). *Los medios de comunicación con mirada de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Hogg M.A. y Vaughan G.M. (2010). *Psicología social*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.
- Igartua, J.J. y Humanes, M.L. (2004). *El método científico aplicado a la investigación en comunicación social*. Portal de la Comunicación del INCOM. Aula abierta.
- Igartua, J. J. y Moral, F. (2012). Psicología de los medios: panorama y perspectivas. *Escritos de Psicología*, 5(3): 1-3.
- Juliano, D. (2009). Delito y pecado: la transgresión en femenino. *Política y Sociedad*, 46(1 y 2): 79-95.
- Kelleher, M. D. y Kelleher, C. L. (1998). *Murder most rare. The female serial killer*. Santa Barbara: Praeger Publishers.
- López Martín, A. (2013). Las mujeres también matamos. *Revista Criminología y Justicia*, 6(12): 1-7.
- Loscertales, F. y Núñez Domínguez T. (2007). *La Intervención social. Programa de doctorado*. Sevilla: Facultad de Comunicación.
- Marqués P. (2001). Aportaciones de los Mass Media en educación. Problemáticas asociadas. Uso didáctico, <http://www.peremarques.net/masme.htm> [recuperado 29/01/2015].
- Núñez Domínguez, T. (2008). La mujer objeto y sujeto televisivo. Loscertales, F. y Núñez, T. *Los medios de comunicación con mirada de género*. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.
- Núñez Puente, S. (2005). Género y televisión. Estereotipos y mecanismos de poder en el medio televisivo. *Comunicar*, XIII(25): 301.
- Romero, M. y Aguilera, R.M. (2002). ¿Por qué delinquen las mujeres? Perspectivas teóricas tradicionales. Parte I. Perspectivas teóricas tradicionales. *Salud Mental*, 25(5): 10-22.

- Romero M. (2003). ¿Por qué delinquen las mujeres? Parte II. Vertientes analíticas desde una perspectiva de género. *Salud Mental*, 26(1): 32-41.
- Skinner, B. F. (1984). The evolution of behavior. *Journal of the Experimental Analysis of Behavior*, 41(2): 217-221.
- Vandiver, D. M. (2010). Assessing Gender Differences and Co-Offending Patterns of a Predominantly “Male- Oriented” Crime: A Comparison of a Cross- National Sample of Juvenile Boys and Girls Arrested for a Sexual Offense. *Violence and Victims*, 25(2): 243-264.
- Vizcaíno Gutiérrez, M. (2010). Mujeres en la criminalidad: más preguntas que respuestas. *Criminalidad*, 52(1): 309-330.

CAPÍTULO VIII

REPRESENTACIÓN Y REPRODUCCIÓN EN LA PUBLICIDAD TELEVISIVA DE LA ABNEGACIÓN Y EL ALTRUISMO DE LA MUJER EN EL HOGAR

Ximena Cabrera Montúfar

Universidad Andina Simón Bolívar

Resumen

La interpretación sobre el trabajo doméstico y los cuidados está relacionada con la asignación de los roles de género a hombres y mujeres y a la división sexual del trabajo. El patriarcado ha sabido reproducirse de manera acertada a través de las instituciones sociales como la escuela, la familia y los medios de comunicación masivos. La abnegación y el altruismo son categorías y discursos construidos en lo social que colocan a un gran número de mujeres en el plano de lo privado-doméstico-no productivo. Este criterio de entrega profunda, en el que el interés personal e individual de las mujeres se ve mermado, es producto del engranaje cultural del patriarcado construido sobre los cuerpos, discursos y prácticas de las mujeres. Los patrones culturales provenientes de la moral religiosa y basados en el sacrificio y la entrega son característicos de las prácticas feminizadas. Estos patrones son generados y reproducidos en gran medida a través de los medios de comunicación tradicionales, propagandas y programas de televisión que se ubican estratégicamente en una franja horaria coincidente con los tiempos en los que las mujeres realizan las actividades domésticas. Las acciones, deseos y cuerpos de las mujeres son representados en la televisión desde el orden masculino establecido socialmente. La reproducción de estereotipos y roles de género es evidente: las mujeres aparecen dedicadas de forma exclusiva al hogar con el único deseo de satisfacer las necesidades de la familia, mientras que el interés

personal desaparece en estas formas visuales de comunicación. Las principales propagandas de corporaciones como el aceite “La Favorita”, o industrias de lavado de ropa, legitiman la permanencia y explotación doméstica de las mujeres en detrimento de su propia calidad de vida. La cotidianidad de las mujeres se muestra íntimamente relacionada con lo que ocurre en las propagandas. No solo el consumo de productos para el trabajo doméstico y de cuidados evidencian esta abnegación, sino que la aspiración de cómo ser y hacerse mujer están construidas en gran medida en base a las representaciones de la identidad femenina en la televisión. Por otro lado, este tipo de relacionamiento social con dichas representaciones posibilita en cierta medida que la cotidianidad de la vida de las mujeres evidencie un tipo de seguridad relacionada con la normalización de las prácticas impuestas por el patriarcado. Para el logro de este análisis en proceso, se lleva a cabo una investigación acción participativa con las mujeres madres-jefas de hogar del barrio María Augusta Urrutia ubicado al nororiente de Quito (Ecuador). A través de varios diálogos, entrevistas y observación participante se evidencia que las mujeres dedican gran parte de su tiempo de ocio a ver la televisión, actividad que muchas veces realizan de forma simultánea con labores domésticas. De esta manera, se observa que las propagandas televisivas inculcan el consumo de ciertos productos domesticados, además de producir y reproducir el sacrificio de la mujer en el hogar.

Palabras clave: Imagen de la mujer, propaganda, medios de comunicación, Quito, rol doméstico.

1. Introducción

El presente capítulo es el resultado de un proceso de relacionamiento, encuentro y reciprocidad de saberes y conocimientos entre las mujeres del Barrio María Augusta Urrutia⁸¹ y la autora de este texto. La erradicación de la violencia de género es y ha sido una de las principales preocupaciones en los procesos llevados a cabo en el barrio, en tanto que la violencia provoca la vulneración, de manera general, de la vida de las mujeres. En este contexto, el objetivo de este análisis es evidenciar cómo los medios televisivos producen y reproducen las violencias simbólica y material hacia las mujeres. El discurso patriarcal transmitido en los contenidos programáticos de los medios de comunicación incide en las prácticas cotidianas de las mujeres del barrio. La publicidad televisiva, por ejemplo, construye una representación estereotipada y feminizada de la mujer, y les recuerdan que el espacio que les corresponde, por el hecho de ser mujeres, es el hogar. De esta manera, se legitima y naturaliza la responsabilidad y obligación de las mujeres en los asuntos del ámbito doméstico.

En los siguientes apartados se desarrolla parte del proceso de investigación/acción participativa feminista que se está llevando a cabo en el barrio María Augusta Urrutia del Distrito Metropolitano de Quito. El marco conceptual que acompaña el análisis parte de las teorías y estudios feministas que ubican a las categorías mujer y género como el eje central en el análisis de las relaciones sociales, que son históricas, políticas y económicas, lo que permite explicar la inequidad social y la violencia de género contra las mujeres.

⁸¹ El barrio María Augusta Urrutia está ubicado al nororiente del Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador). Es un barrio marginal que, recientemente, y a través de la insistencia de las mujeres, logró la legalización y la dotación de servicios básicos. Se caracteriza por haber sido construido y habitado en su gran mayoría por mujeres madres jefas de hogar. Actualmente residen 67 familias con mujeres que son amas de casa de su propio hogar y empleadas domésticas en otras viviendas de la ciudad de Quito.

2. La Investigación Acción Participativa Feminista

La IAP (Investigación Acción Participativa)⁸² ha sido definida también desde denominaciones masculinas, lo que prima desde esta sola perspectiva es la clase, o lo popular, y la etnia, o las diversas culturas. La IAP aportó una metodología distinta y contrapuesta al régimen colonial e imperial del quehacer científico (en América Latina, exportado de la experiencia colonial de Occidente), con un interés por construir conciencia, acción y transformación de las relaciones de opresión y explotación.

En las prácticas y textos más conocidos sobre la IAP se escapa la cuestión del género como una categoría política de análisis. Si bien es cierto que los aportes realizados en este sentido por Borda (1972) -entre otros- sobre la generación de conocimiento crítico y el accionar político en favor de las clases populares son valiosos para el quehacer de las Ciencias Sociales y la militancia popular, es necesario observar la ausencia de una atención hacia la cuestión del género, siendo una categoría definitoria en la sistemática relación de opresión y subordinación entre hombres y mujeres, en el que las mujeres se encuentran en una posición de desventaja.

El marxismo y su teoría crítica permitieron profundizar en metodologías de pensamiento reflexivo sobre las relaciones sociales de opresión, evidenciar la explotación de la clase obrera por parte del sistema capitalista e iniciar un pensamiento político para la transformación social de la estructura económica y, por tanto, política. Las feministas socialistas empezaban a creer que el marxismo era, a pesar de la negación del género en su teoría, el punto de anclaje para pensar también en la liberación de la mujer:

Algunas feministas socialistas consideraron que el marxismo proporcionó una base materialista científica no solo para el socialismo, sino también para la liberación de la mujer. Expusieron las raíces de su opresión en relación con un sistema de producción

⁸² En adelante se utilizará la sigla IAP (Investigación Acción Participativa).

basado en la propiedad privada y con una sociedad dividida entre una clase que poseía la riqueza y otra que la producía (Ríos, 2010: 184).

Alejandra Kollontai (1976: 184), una de las pioneras y más relevantes pensadoras del socialismo feminista, aclaraba en sus manifiestos y textos que no era suficiente la incorporación de la mujer en la producción, era necesaria una transformación de las relaciones de inequidad social, de tal manera que “no bastaba la abolición de la propiedad privada y la incorporación de la mujer a la producción, sino que era necesaria una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres; forjar una nueva concepción del mundo”.

Las categorías mujer y género son científicamente pertinentes para desarrollar un estudio sobre las relaciones de inequidad y opresión de la mujer, ya que son categorías políticas y de análisis que posibilitan a las teóricas feministas generar una explicación teórica real y coherente sobre las desigualdades de género entre los hombres y mujeres. Antes de esta definición, ninguna corriente de pensamiento había trabajado sobre la desigualdad entre hombres y mujeres. No es hasta principios del siglo XVIII y finales del XX que el género es utilizado como criterio de estudio (Scott, 2008). También es un término que rechaza el determinismo biológico y, también, según Scott (2008: 39), la forma de entender el aspecto relacional entre hombres y mujeres:

El género también resaltaba los aspectos relacionales de las definiciones normativas, [...] desde este punto de vista, tanto los hombres como las mujeres son definidos uno en relación con el otro y no se podría entender a ninguno de los dos con estudios separados.

Para los diversos feminismos es de suma importancia generar sus propias formas metodológicas en el quehacer investigativo. En tanto que “lo personal es político” el objetivo no es mostrar resultados investigativos, sino generar a la par la erradicación de

la violencia hacia las mujeres, crear formas de generar memoria histórica y fortalezas desde las propias mujeres, denotando la voz, la experiencia, los saberes, los conocimientos y la vida de las mujeres, de tal manera que se visibilice, se nombre, se reconozca la experiencia femenina y se transformen las relaciones de subordinación en el marco de la acción participativa.

Autoras feministas como Sandra Harding (1987), quien ha trabajado sobre el método y la metodología de investigación, señala la extendida confusión que existe entre estos términos. Para la autora, el método no es más que las técnicas de recopilación de la información, mientras que la metodología es la teoría y el proceso de análisis de los procedimientos de investigación. Esta confusión, explica, se expresa tanto en el pensamiento tradicional como en algunos pensamientos feministas. Otras autoras, también feministas, a las que adhiero mi afinidad, han resignificado la determinación de la metodología, reflexionando asimismo desde los avances de la IAP. Desde este enfoque es posible generar un método y una metodología feminista con algunas características específicas.

En este marco, la metodología feminista se caracteriza por reconocer los métodos utilizados para la investigación social, pero se muestra en total contraposición con la validación de hipótesis con la finalidad de llegar a verdades absolutas y a la neutralidad. En este sentido, propone la deconstrucción de la metodología tradicional y sustituirla por una metodología crítica y política, en la que “las percepciones [personalmente le sumaría los afectos] son fundamentales para la explicación y transformación de las relaciones patriarcales de opresión” (Delgado, 2012: 200).

3. Proceso de Investigación Acción Participativa Feminista en el Barrio María Augusta Urrutia

Tal como se ha venido mencionando, la IAP feminista toma en cuenta gran parte de las herramientas de investigación comúnmente utilizadas, sin embargo, al ser el feminismo una teoría

política que evidencia y explica la situación de subordinación estructural de la mujer, la construcción y uso de dichas herramientas de investigación se realiza bajo principios que se han ido fundando en la lucha colectiva de las mujeres. En este contexto, las varias reflexiones y diálogos sobre la violencia de género junto a las compañeras del barrio María Augusta Urrutia permiten construir un espacio de confianza mutua en el que el cuidado colectivo es lo principal. La afinidad por el hecho de ser mujeres y saber que muchas veces la violencia nos atraviesa el cuerpo con el sexismo social generalizado, logra que existiera una relación recíproca entre nosotras.

Los encuentros para dialogar, reflexionar y cuestionar la violencia de género en el barrio están llegando a su límite, a un punto nodal de discusión. Sabemos que la violencia nos genera consecuencias y dolores intensos; sentimos también que la violencia no pasa solo por ser expresiones abusivas en el cuerpo, lo psicológico y lo sexual, sino que se trata de un sistema complejo de violencias en el que casi es imposible reconocer todas sus formas. En estos encuentros dialógicos se reconoce que la autonomía y el empoderamiento es también una y, quizás la más potente, de las alternativas feministas para erradicar y liberarse de la violencia⁸³.

La autonomía entonces empieza a ser resignificada entre nosotras, si bien es cierto que “la sexualidad es lo primero que nos ha expropiado el patriarcado” (Millet, 2010: 68), también es cierto que para pensarse y sentirse desde el cuerpo, el pensar, la creatividad y la resiliencia autónoma de las mujeres, es necesario reflexionar sobre los discursos patriarcales que las instituciones del Estado (la educación, la religión, la familia los medios de comunicación, entre otros) han impuesto sobre nuestros cuerpos, subjetividades y prácticas. De igual modo, es inminente resolver la materialidad de la vida: la autonomía económica y la erradicación de la feminización de la pobreza.

⁸³ Utilizo la primera persona en tanto esta metodología no me ubica solo como investigadora, sino principalmente como mujer, al igual que las compañeras del barrio.

La IAP feminista pone de relevancia la necesidad de las mujeres, en este caso, sus prioridades se convierten en la motivación para realizar este estudio sobre el trabajo doméstico y la reproducción de la abnegación de la mujer en el hogar. Debe entonces respetarse el principio de participación activa de las mujeres en la investigación, dado que proponer un tema y unos objetivos sin que existan un acuerdo y un diálogo sobre los intereses colectivos puede ser erróneo y arbitrario⁸⁴. En coherencia con este punto, la IAP feminista parte de las prioridades y necesidades del grupo de mujeres.

En esta investigación se toman como elementos de análisis los testimonios de tres mujeres del barrio María Augusta Urrutia a partir de las entrevistas realizadas en enero de 2016 por la autora de esta investigación.

4. Desde el patriarcado “ser y parecer mujeres”

En el sentido más amplio de patriarcado, tanto a las mujeres ciudadinas como a las mujeres que habitan en los espacios periféricos rurales marginados por la gran expansión urbana desarrollista, se nos ha impuesto un discurso patriarcal sobre nuestros cuerpos, sexualidades y acciones.

Es importante empezar acudiendo al recurso analítico sobre el género y el sexo a través de la frase tan pertinente e histórica propuesta por Simón de Beauvoir (1949: 13): “no se nace mujer: se llega a serlo”. Esta frase incita a la reflexión acerca de la categorización de la mujer como constructo sexual, cultural y social. Si ser mujer no responde a una mera determinación biológica, vaginal o uterina, y responde a un proceso histórico de construcción sexual y de género, la mujer está determinada, como lo menciona Butler (2002) e Irigaray (1982), como un cuerpo sexuado con características propias o apropiadas, construidas a partir de

⁸⁴ Para identificar cuáles eran las problemáticas, necesidades, opiniones y propuestas de las mujeres se realizaron algunas entrevistas semiestructuradas. Al ser una investigación éticamente feminista, el anonimato de las entrevistadas es un principio básico.

criterios ideológicos y culturales de la sociedad patriarcal. Este sistema define los requisitos que ese cuerpo debe cumplir para “llegar a ser mujer”.

La existencia de ese “cuerpo mujer” en principio parecería haber estado constituido a partir de la biologización de los genitales. Sin embargo, si profundizamos en esta idea excesivamente superficial de la ciencia biológica y médica, la vagina, el útero, y demás órganos corporales no presentan un sentido en sí de lo que es ser mujer. En definitiva, estos son órganos constitutivos de una corporalidad humana funcionalizada y necesaria para la vida, un orden natural que posibilita la existencia.

De este modo, la explicación de índole biologicista de lo que significa ser mujer no es suficiente y resulta bastante limitada. Gracias a los aportes filosóficos feministas de autoras como Judith Butler o Julia Kristeva se aborda la discusión sobre la categoría de mujer desde la corporalidad, un espacio humano que responde a criterios, estratos y significados disciplinantes. Lo que intenta expresar esto es que la materialidad del cuerpo puede corresponder a definiciones previas sobre lo que debe “ser” o, más bien, representar la corporalidad mujer. Así lo explica Butler (2002: 57):

El cuerpo postulado como anterior al signo es siempre postulado o significado como previo. Esta significación produce, como un efecto de su propio procedimiento, el cuerpo mismo que, sin embargo, y simultáneamente, la significación afirma descubrir como aquello que precede a su propia acción.

Para Butler (2002), la materialidad responde a conceptos, símbolos y significantes previos. Por lo tanto, el cuerpo es el resultado de la condensación de categorías disciplinares y la corporalidad asume entonces los entendimientos previos que el sistema patriarcal ha impuesto. Los cuerpos que no responden al canon masculinizado corresponden a materialidades innombrables, excluidas, que no son “capaces” de denotar definiciones. De

tal modo, la corporalidad mujer se constituye como una apariencia descolocada y debe cumplir la función de receptora de criterios, discursos y prácticas provenientes de la cultura patriarcal falocéntrica que define lo femenino:

La materia como *sitio* de inscripción no puede tematizarse explícitamente. Y este sitio o espacio de inscripción es, para Irigaray, una *materialidad* que no corresponde a la misma categoría de la “materia” cuya articulación condiciona y permite. Irigaray sostiene que, dentro de una economía falocéntrica, esta materialidad no matizable se convierte en el sitio, el depósito, en realidad, el receptáculo de lo femenino (Butler, 2002: 70).

Desde este enfoque, el cuerpo femenino queda reducido a una materialidad que recepta la información y los signos a partir del sistema falocéntrico masculino, surge bajo una cadena de exclusiones y advierte una suerte de incoherencia como una amenaza al propio sistema masculinizado. Lo femenino entonces está relacionado íntimamente a su condición humana de reproducción, como si su materialidad significara en su totalidad el ser solo útero y vientre reproductor. Una interpretación que se convierte en un mecanismo para la opresión de la mujer.

En este marco de interpretación, en la expresión de los testimonios de varias compañeras mujeres del barrio María Augusta Urrutia, queda en evidencia que en gran medida su identificación personal se adhiere a un rol de género: el ser madres. Se autoidentifican como madres antes que como mujeres y su adscripción afectiva se desarrolla en su relación con los otros, es decir, con sus hijos e hijas y con sus esposos. El ser madre entonces se convierte en una identificación personal que alimenta otras emociones como el cuidado, la protección y el bien común. Históricamente, el ser madre es y ha sido una práctica socializada desde la infancia, pero es principalmente la religión cristiana y la socialización de prácticas de subordinación a través de las instituciones del Estado, las que han impartido un proceso de

enseñanza e interiorización de los patrones de maternidad de larga data:

Me identifico antes que como mujer como madre, soy católica pero asisto a una Iglesia evangélica, la biblia es como un diccionario que nos enseña a cómo caminar por la vida, y eso es lo que impartimos a los hijos. [...] Una buena madre es la que vela por sus hijos, la que pone en práctica los mandamientos que Dios te da. (R.E.).

Si bien es cierto que a cada mujer se nos han inculcado discursos diferentes en tanto nuestro contexto social -diversidad étnica, de clase, sexual, generacional-, existe un discurso generalizado desde el patriarcado de lo que es, y debe parecer ser una mujer, tanto corporal como subjetivamente. Este antecedente teórico contribuye a comprender cómo el cuerpo y la subjetividad mujer se han convertido a lo largo de la historia en un receptor de discursos y prácticas patriarcales. Sin embargo, de la misma manera, muchas mujeres han sabido subvertir este orden simbólico del *status quo* masculino.

5. La publicidad televisiva y la reproducción de la abnegación

Al reconocer y recordar cuántas horas semanales dedican al ocio y descanso, se evidencia el poco tiempo que las mujeres del barrio María Augusta Urrutia dedican a este tipo de actividades y que, cuando lo hacen, lo invierten en ver telenovelas o algún programa de televisión.

Varias mujeres no habían notado, además, que mientras realizan algún trabajo doméstico también están observando un programa de televisión⁸⁵:

⁸⁵ Se denomina trabajo doméstico a todas las actividades realizadas por las mujeres en el hogar en tanto son labores que han sido feminizadas por el sistema patriarcal y capitalista, por lo tanto, no son características biológicas de las mujeres. "El capital tenía que convencernos de que es natural, inevitable e incluso una actividad que te

No me acuerdo, a ver... Sí, sí... Yo, mientras coso veo a veces un programa que se llama Combate, ahí, por ejemplo, veo las propagandas de Sedal y me gusta mucho cómo la chica tiene su pelo y su apariencia, es linda... (C.A.).

Otra compañera señalaba que ella siempre recuerda una publicidad de televisión sobre un detergente muy común en Ecuador. Desde la infancia hasta la edad madura, ella no había dejado de escuchar ni ver en televisión esta publicidad. Recordaba la canción, la tonalidad y hasta su contenido:

Antes no había el *Deja*, porque ahora es esa de *Deja, Deja, Deja* lava mejor; antes era el *Ace* (la propaganda) decía “*Ace* lavando y yo descansando...” Pero yo soy la que hago y los demás descansan (R.E.).

En el tiempo que las mujeres identifican como ocio, ellas siguen realizando actividades, lo que evidencia la dificultad que supone para estas madres jefas de hogar diferenciar entre actividad doméstica y el ocio. El descanso está muy relacionado al tiempo que le dedican a ver telenovelas, series de televisión, *realitys*, entre otros, mientras siguen trabajando en el hogar.

Desde la aprobación en 2013 de la Ley Orgánica de Comunicación (LOC), quedó legislada la obligación para los medios de comunicación masivos de que deben incorporar contenidos interculturales, inclusivos y no violentos⁸⁶. Sin embargo, aunque varios medios de comunicación fueron sancionados y otros retirados del aire, los medios televisivos aún mantienen en sus emisiones programas con evidente información y contenido que contribuye a la violencia y a todas las formas de discriminación: racial, de género, de las diversidades sexo genéricas, salud, entre otras.

hace sentir plena, para así hacernos aceptar el trabajar sin obtener un salario” (Federici, 2013: 37).

⁸⁶ Ley Orgánica de Comunicación del Ecuador, Art. 1.- Normas Deontológicas.

Como ejemplo, en los primeros meses de 2016, el diario *El Comercio* (uno de los periódicos en Ecuador con mayor difusión) ha logrado generar su propio medio televisivo, que ya posee alto *rating* y, por tanto, una incidencia importante en el público. Su franja horaria de programación es bastante limitada, al igual que la de otros canales de televisión. La programación de la mañana está cubierta por contenidos de entretenimiento dedicados al hogar; al mediodía se da paso a los noticieros y en el transcurso de la tarde se presenta algún programa de farándula. A partir de este horario, todo lo que continúa son telenovelas y propagandas sobre productos de belleza, limpieza, cocina, reducción de medidas, etc. Los fines de semana, las publicidades son un cúmulo de recomendaciones de salud, pero, sobre todo, de consejos de cómo las mujeres pueden mejorar sus responsabilidades en el hogar:

Levántate más temprano de la cama para que puedas preparar el desayuno a la familia, recuerda dejar las cosas que olvidas en un lugar visible, realiza una lista de actividades, prioriza las cuestiones importantes para la familia, compra el fin de semana todo lo que necesites para tu hogar... (Publicidad de televisión, *Canal TVC*).

En ninguna de estas publicidades jamás aparece un hombre, un padre que contribuya a las tareas domésticas, ni tampoco se ve a la madre o a la mujer descansando o realizando otra actividad que no sea doméstica:

Sí he visto ese nuevo canal de televisión, ahí veo las recomendaciones de cómo hacer las cosas de la casa para que luego no me hablen y no quedar mal (risas) (F.P.).

A pesar de que existe una ley que regula los contenidos de los medios de comunicación, de manera general los medios televisivos producen y reproducen los patrones violentos y discriminadores del patriarcado. No existe la mínima voluntad de solventar por parte de las instituciones del Estado preguntas

como: ¿Qué es un contenido violento? o ¿quiénes tienen la legitimidad social y política de advertir sobre estos contenidos, la población o el estado? En definitiva, hay quienes, como los movimientos de mujeres en Ecuador, han definido claramente qué es un contenido violento, en tanto son el grupo humano objeto de agresión histórica. Sin embargo, no poseen la legitimidad social para las instituciones del Estado, quienes perciben a las mujeres como un colectivo vulnerado, pero incapaz de reflexionar y accionar al respecto de la violencia.

En este marco es importante tomar en cuenta a los programas de televisión como dispositivos de poder, en tanto generan e inciden en las relaciones sociales, legitimando unas acciones y deslegitimando otras. Desde los medios de comunicación se emite un discurso disciplinante sobre cómo debe ser el comportamiento y práctica femenina, un dogma que es sentido y percibido desde las mujeres del barrio:

Ahora que me dice, cierto no, que si no fuera por la propaganda yo no comprara *El Cocinero* [aceite para cocinar] (F.P.).

La representación y reproducción del ser mujer, ama de casa, proviene de la socialización de los patrones culturales del patriarcado. En este sentido, los medios de comunicación, en el caso de las mujeres del barrio, no son más que la herramienta bien ubicada en la intimidad del tiempo de las mujeres para enseñar, representar, disciplinar y dirigir, en gran medida, el tiempo y el consumo de estas mujeres madres jefas de hogar.

Los discursos que se emiten están claramente recontextualizados según la realidad. En este sentido, de acuerdo a Van Leeuwen (2008), la recontextualización implica no solo la transformación de las prácticas sociales en discursos, sino también la adición de legitimación de estas prácticas sociales según el contexto. De este modo, la autora toma las prácticas sociales de los roles de género y la división sexual del trabajo como una realidad que se debe ser

mantenida, legitimada y socializada. Además, los medios de comunicación televisivos en Ecuador, como en otras partes del mundo, son medios legitimados en tanto que son el canal por el que se transmite la realidad; es el espacio desde donde se dice y se observa lo supuestamente real.

Con una franja horaria feminizada, en la que las mujeres continúan siendo el grupo receptor prioritario de esta programación y el repositorio de los discursos patriarcales de los medios en el que se producen y reproducen los estereotipos y los roles de género de la abnegación⁸⁷, los medios televisivos están incidiendo en las prácticas cotidianas de las mujeres.

En el caso de las mujeres del barrio, es evidente que no solo el consumo de productos de limpieza, de cocina, de planchado y de belleza es la tónica habitual. También las actividades y la cotidianidad que las mujeres vivencian a diario están mediadas por el sonido, las imágenes, los mensajes, los contenidos y los discursos de los programas de televisión y sus correspondientes propagandas publicitarias. De tal forma que se continúan interiorizando las prácticas aprendidas desde la infancia y que el dispositivo de los medios de comunicación se encarga de reforzar y legitimar.

Por otro lado, es importante mencionar que los espacios de ocio, diversión y esparcimiento se encuentran en el mismo hogar a través de la televisión. Esto es de suma importancia a la hora de analizar las relaciones sociales de estas mujeres, ya que la televisión se ha convertido en un objeto de diversión y al mismo tiempo de disciplina, de ahí la importancia que se le debe otorgar a esta relación compleja. No existe ningún otro espacio en el barrio, ni a sus alrededores, que brinde la posibilidad de generar otros mecanismos de ocio para las mujeres. Es decir, el hogar se convierte para muchas de ellas en el único espacio de experiencia de vida, donde se trabaja y se descansa.

⁸⁷ Principio moral de la religión cristiana que considera que el interés propio debe ser secundario, frente al interés y las necesidades de los otros. Este término es utilizado y atribuido a las mujeres como una característica de la identidad femenina.

6. Algunas formas de “Sororidad-Re-Sistir” de las mujeres

Las preguntas planteadas en esta investigación tienen como objetivo generar un ejercicio de memoria y cuestionar ciertos elementos que quizás estaban normalizados e interiorizados en las mujeres entrevistadas. De la misma manera en la que las mujeres recuerdan cómo realizan el trabajo doméstico, también se desarrolla a partir del diálogo y la reflexión propia de sus respuestas una conexión directa con la comprensión de que dicha normalidad es, y ha sido, construida por otros a través de ellas.

La catarsis funciona colectivamente. Las mujeres se reconocen desde sí mismas, desde su voz, al verbalizar los hechos se visualizan y reaccionan ante esas cuestiones recordadas. En la publicidad de la televisión se incentiva la compra de ciertos productos para la vivienda, que presentan a mujeres “hacendosas” en el hogar, con un amor infinito hacia su familia, pero también vende la belleza de la mujer, es decir, una mujer que realiza trabajos domésticos y de cuidado, pero que también deben cumplir con el ideal de belleza, “bien presentada”. De este modo se constata que el sistema patriarcal refuerza esas características en las mujeres a través de medios como la televisión.

Es importante mencionar que el accionar de las madres jefas de hogar es trascendente, hacer memoria de su experiencia de vida, pensamientos y sentimientos ya es generar una acción, la acción de recordar, verbalizar y, evidentemente, de cuestionar que la realidad que han vivido y que están viviendo no es fruto del azar, sino del proceso de aprendizaje continuo en el que se encuentran en el sistema patriarcal, además, cabe recordarlo, del resultado de las políticas públicas inequitativas para las mujeres de los barrios marginales de Quito.

De la misma manera que estas mujeres han logrado generar dinámicas de resistencia hacia los patrones culturales masculinos, han sabido también construir relaciones de sororidad entre las

mujeres del barrio, liberando cargas de trabajo y provocando sin duda una contrapostura al *status quo* patriarcal y capitalista. Muchas de las mujeres del barrio en este proceso de investigación/acción han decidido de manera colectiva dedicar el tiempo libre a otras actividades alternativas al consumo de televisión como, por ejemplo, dormir, salir a caminar o realizar cualquier otra actividad centrada solamente en ellas en términos de beneficio y descanso.

Por otro lado, en tanto que la carga de trabajo doméstico se vuelve cada vez más pesada, han logrado generar redes de sororidad, a las que hace referencia Marcela Lagarde (s.f.: 123):

Qué sería de las mujeres sin el aliento y el apoyo en situaciones de crisis que son tantas. No habríamos sobrevivido a los avatares de la vida sin otras mujeres conocidas y desconocidas, próximas o distantes en el tiempo y en la tierra. [...] Las mujeres tenemos un peso extraordinario al tejer y sostener las relaciones de parentesco y familiares, las conyugales, amorosas y de amistad, el trabajo y las actividades económicas, al crear en la esfera de la cultura, en ámbitos científicos e intelectuales, y desde luego a través de la participación social y política, la espiritualidad y la práctica de la solidaridad.

Desde la fundación del barrio hasta este momento, las mujeres del barrio de María Augusta Urrutia han desarrollado redes afectivas y de solidaridad entre ellas, el cuidado de muchas niñas y niños se realiza de manera colectiva, algunas madres de familia del barrio se encargan del cuidado de los hijos e hijas de las vecinas, a veces, a cambio de algo de dinero, comida o simplemente por reciprocidad y un *Dios le pague, vecina*. Además de esto, existe un acuerdo barrial de colaboración monetaria para las familias que han sufrido algún percance. Muchas de las mujeres del barrio han sufrido enfermedades graves a causa de su nivel de

carga de trabajo, a ellas se les entrega un monto de dinero recolectado por la directiva del barrio, además, existen siempre visitas de mucho afecto y de acompañamiento.

Las prácticas de sororidad entre las mujeres son evidentes, a pesar de que su contexto económico es complicado por la aguda crisis del momento y por la falta de políticas públicas focalizadas en las mujeres vulneradas y en la feminización de la pobreza. Estas mujeres han sabido sobrellevar, luchar y fortalecerse entre ellas para superar complejos problemas de violencia, crisis económica, vulnerabilidad en su salud, falta de preocupación de las instituciones públicas, entre otras. Son, en definitiva, un grupo de mujeres sobrevivientes de la violencia sistemática del patriarcado, pero, sobre todo, mujeres resilientes, valientes y que saben construir realidades nuevas en el día a día.

7. Conclusiones

Si bien es cierto que los contenidos televisivos, así como de otros medios, no deben ser interpretados como discursos acabados, ni literalmente, como dogmas que provocan acciones en las personas de forma inmediata. Es necesario evidenciar la incidencia de los medios televisivos en las subjetividades y acciones de las mujeres, sobre todo cuando se trata de contenidos emitidos desde un sesgo patriarcal.

Los medios televisivos son para las mujeres del barrio María Augusta Urrutia una herramienta fundamental para la distracción y el descanso, de ahí la importancia de generar análisis sobre cómo los contenidos televisivos producen y reproducen patrones patriarcales de lo que deben ser y hacer las mujeres. Hay que evidenciar el refuerzo de la feminización de la pobreza que se esconde detrás del discurso de un trabajo doméstico entendido como la actividad natural de las mujeres y, por tanto, no asalariado. En el barrio los espacios públicos escasean, las actividades lúdicas para los niños/as no existen, ni tampoco espacios y actividades para que las mujeres se recreen o se diviertan.

Efectivamente, esto no es prioritario para las políticas públicas actuales en el Ecuador, lo importante es cómo las mujeres sirven una vez más como emprendedoras para superar la crisis económica.

La franja horaria feminizada de los programas de televisión se compone en las mañanas por los programas dedicados al hogar, al mediodía por noticieros, en la tarde por programas de farándula y una serie de telenovelas y publicidades de productos de limpieza, cocina, belleza, entre otros. Este panel televisivo provoca en las mujeres dos reacciones importantes: en primer lugar, la aceptación y reproducción de prácticas de abnegación en el hogar y, en segundo lugar, la aspiración de consumo de productos para el trabajo doméstico.

La televisión, por otro lado, se ha convertido, ante la escasez de recursos y la ausencia de otros espacios de ocio, en el único medio para que las mujeres realicen otro tipo de actividad, que, si bien cierto reproduce roles de género establecidos para hombres y mujeres de manera esencialista, termina por convertirse en un espacio de intimidad, entendida por ellas como descanso. Pero en este espacio de intimidad, los contenidos sexistas y feminizados inducen a concebir como normales, legítimas y reales algunas prácticas que realizan las mujeres que aparecen en la televisión.

En este sentido, ese tiempo tan íntimo de las mujeres está siendo mediado por los programas y publicidades de televisión, un espacio temporal y espacial en el que las mujeres están interiorizando, aprendiendo, reactivando ideas, imágenes, relatos, discursos, y reafirmando, quizás, prácticas que están provocando su propia vulneración.

A partir de esta situación, las mujeres entrevistadas han realizado una serie de reflexiones en el contexto de esta investigación/acción. Algunos de estos cuestionamientos y diálogos están relacionados, por ejemplo, con que el hecho de que “no siempre lo que se ve es real”: los medios, al igual que la Iglesia, la escuela

y la familia, están produciendo y reproduciendo mensajes que deben ser meditados, pensados y, si es necesario, cuestionados. Por otro lado, señalar que esas prácticas feminizadas que aparecen en la televisión están enseñándonos a las mujeres a ser “cada día más mujeres”, abnegadas, altruistas, entregadas por amor a la familia a cambio de nada, a tener cada día más carga de trabajo a pesar de que las energías se debilitan y la salud se vulnera.

Para finalizar, mencionar que las mujeres del barrio María Augusta Urrutia han generado redes de sororidad entre ellas, como que el cuidado de los y las hijas a veces se realiza de manera colectiva, cuestionándose la falta de responsabilidad del resto de la familia en las actividades domésticas. Además, están reflexionando en colectivo. Por más que los programas de televisión y publicidades así lo reiteren, las actividades domésticas no son actividades que inherentemente corresponden a las mujeres por el hecho de ser mujeres. Además, comprender y cuestionar al sistema patriarcal y capitalista es una obligación moral como mujeres porque ha impuesto estos roles a través de medios pedagógicos, para que nosotras sigamos interiorizando y reproduciendo estas prácticas como normales.

8. Referencias bibliográficas

- Beauvoir, S. (1949). *El segundo sexo. Volumen II. La experiencia vivida*. Francia: Galimard.
- Borda, O. F. (1978). Ciencias Sociales y Neocolonialismo. En Bonilla, V., Castillo, G. y Libreros, A. (Ed.) *Causa Popular, Ciencia Popular*. Bogotá: Publicaciones de La Rosca.
- Butler, J. (2002). *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Barcelona: Paidós.
- Delgado, G. (2012). Conocer en la Acción y el Intercambio. La Investigación: Acción Participativa. En Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M., *Investigación Feminista Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*. México: UNAM.

- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Harding, S. (1987). ¿Existe un método feminista? En Harding S. (Ed.), *Metodología y Feminismo*. Indianápolis: Indiana University Press.
- Irigaray, L. (1982). *Ese sexo que no es uno*. Madrid: Saltés, 1982.
- Marcela, L. (s.f.). Pacto entre mujeres. Sororidad. Aportes para el debate, 123-135.
- Kollontai, A. (1976). *Marxismo y revolución sexual*. Madrid: Castellet.
- Leeuwen, V. (2008). *Discourse as the re-contextualization of social practice*. Oxford: Oxford University.
- Millet, K. (2010). *Política sexual*. Madrid: Cátedra.
- Ríos, M. (2010). Metodología de las Ciencias Sociales y perspectiva de género. En Blázquez, N., Flores, F. y Ríos, M., *Investigación Feminista Epistemología Metodología y Representaciones Sociales*. México: UNAM.
- Scott, J. (2008). *Género e Historia*. México: Fondo de Cultura México.

Anexos

Entrevistas realizadas:

C.A., entrevista de Ximena Cabrera. Abnegación y altruismo en el hogar (10 de enero de 2016).

F.P., entrevista de Ximena Cabrera. Abnegación y altruismo en el hogar (10 de enero de 2016).

R.E., entrevista de Ximena Cabrera. Abnegación y altruismo en el hogar (12 de enero de 2016).

CAPÍTULO IX

EDUCACIÓN, COMUNICACIÓN Y RELACIONES DE GÉNERO: REFLEXIONES POR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE CONTRIBUYA A LA IGUALDAD EN BRASIL

Cláudia Regina Lahni

Universidade Federal de Juiz de Fora

Sonia Virgínia Moreira

Universidade do Estado do Rio de Janeiro

Resumen

La persistencia de la violencia contra la mujer en la sociedad brasileña" fue el tema del ensayo en 2015 el Examen Nacional de Bachillerato, una prueba que evalúa el conocimiento general de los jóvenes brasileños y se utiliza como parte del proceso de selección de cientos de universidades en el país. En 2015, casi ocho millones de personas tomaron la prueba y el tema del ensayo ayudó a aumentar la reflexión sobre la desigualdad de género. Pero la pregunta ahora es: ¿cómo los medios de comunicación han trabajado esto? Elemento central en la sociedad contemporánea para hacer circular la información esencial para la toma de decisiones de los individuos y los grupos, la comunicación también es un proceso clave para el fortalecimiento y la mejora de las identidades, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. Se puede presentar como un reflejo de los aspectos conservadores de la sociedad o de reflejar los cambios en busca de provisiones democráticas. Debe entender la comunicación como un derecho y contribuir a la población para ejercerlo.

En Brasil, esta discusión ha sido común en los espacios de organización y reivindicación de la sociedad civil -como la primera Conferencia Nacional de Comunicación (diciembre de 2009), la Tercera Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres (diciembre de 2011) y el Foro Social Mundial (enero 2016)-. Estas y otras acciones de la sociedad civil organizada con los gobiernos llevaron a debatir sobre la importancia de un marco regulador de la comunicación que, en Brasil, encuentra atractivo en los eventos que incluyen la preparación de un proyecto de ley de iniciativa popular sobre el tema. En este contexto, el objetivo de este trabajo es contribuir con reflexiones sobre el tema y el marco teórico sobre comunicación y las relaciones de género. El texto parte de una revisión bibliográfica de los estudios sobre la situación de la mujer en la sociedad y la comunicación, y la reflexión sobre la mujer y la industria cultural. Se centra en la génesis y la acción de esta industria y sus implicaciones para las mujeres y una teoría feminista de la comunicación, y registra el imperativo de actuar por la industria de los medios de comunicación y la cultura, especialmente de la escuela. Presentando datos preliminares de una investigación sobre el feminismo y la comunicación este capítulo analiza la educación basada en la consulta en las páginas web de las universidades públicas ubicadas en tres capitales del sudeste de Brasil. Para investigar el cumplimiento de los cursos de comunicación con las directivas gubernamentales y el que los movimientos sociales demandan en sus plataformas. La observación tiene un lugar privilegiado Educación - tanto en la formación de periodistas y comunicadores futuros como en la formación de ciudadanos críticos y activos. Finalmente, se evalúa de manera concisa la asignatura "Comunicación, Relaciones de Género y Movimientos Sociales" ofrecida en 2014 por primera vez en el curso de periodismo en la Universidad Federal de Juiz de Fora". Las principales referencias teóricas del trabajo son Joan Scott (1995) y Daniela Auad (2003) sobre las relaciones de género; María Cristina Mata (1997) y Denise Teresinha Silva (2013) sobre la mujer en la comunicación.

Palabras clave: Relaciones de género, comunicación, periodismo, educación, ciudadanía, identidades.

1. Introducción

“La persistencia de la violencia contra la mujer en la sociedad brasileña” fue el tema del ensayo en 2015 del Examen Nacional de Bachillerato, una prueba que evalúa el conocimiento general de los jóvenes brasileños y que se utiliza como parte del proceso de selección de cientos de universidades en el país. Este año, casi ocho millones de personas tomaron la prueba y el tema del ensayo ayudó a aumentar la reflexión sobre la desigualdad de género.

En la dirección opuesta a la discusión por la igualdad y el respeto, el día 18 de febrero de 2016, la Cámara de los Diputados en Brasil aprobó enmiendas a la Medida Provisoria (MP) 696/2015, con partes contrarias a la población LGBTT y al aborto. Tal MP oficializa la reforma administrativa promovida por el gobierno federal en octubre de 2015 que, entre otras acciones, creó el Ministerio de las Mujeres, de la Igualdad Racial y el de la Juventud y de los Derechos Humanos. Con las enmiendas, los parlamentarios prohibieron, por ejemplo, la expresión “de la incorporación de la perspectiva de género” que existía como uno de los aspectos que el recién creado Ministerio debería tener en cuenta (Gadelha, 2016). Otra enmienda estableció que el Ministerio debería trabajar contra el aborto, bandera histórica de lucha del movimiento feminista.

Mientras tanto, “cinco mil mujeres mueren en Brasil, por año, víctimas de feminicidio -es decir, en consecuencia de conflictos de género-”⁸⁸ (Elias, 2015: 5). En el país son registrados anualmente 50 mil casos de estupro, crimen que es subnotificado, pues muchas veces el abusador es un hombre próximo de la víctima.

⁸⁸ Las traducciones que se presentan en este trabajo son versiones libres de los originales.

Conforme Berenice Bento (2015: 31), “el Brasil es el país donde más ocurren asesinatos de travestis y transexuales en todo el mundo”.

De forma que resulta pertinente realizar las siguientes preguntas: ¿Cómo han trabajado este tema los medios de comunicación? ¿Cómo las mujeres aparecen en la comunicación, más de 40 años después de 1975, Año Internacional de la Mujer instituido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)? ¿Lesbianas, gais, bisexuales, travestis y transexuales están presentes en los medios y de qué manera? ¿Cómo ha contribuido la enseñanza del periodismo y de la comunicación a la lucha por la igualdad de géneros?

La comunicación, elemento central en la sociedad contemporánea para hacer circular la información esencial para la toma de decisiones de los individuos y los grupos, es también un proceso clave para el fortalecimiento y la mejora de las identidades, así como para el ejercicio de una ciudadanía activa y democrática. De igual modo se presenta como un reflejo de los aspectos conservadores de la sociedad o de los cambios en la búsqueda de organizaciones más democráticas. Por lo que la comunicación debe entenderse como un derecho, el cual debe ser ejercido por la población. Esta discusión ha sido común en los espacios de organización y reivindicación de la sociedad civil como la Tercera Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres (diciembre, 2011) y la primera Conferencia Nacional de Comunicación (diciembre, 2009). Estas y otras acciones de la sociedad civil organizada con los gobiernos han llevado a debatir a los ciudadanos, políticos y académicos sobre la importancia de un marco regulador de la comunicación que, en Brasil, encuentra atractivo en los eventos que incluyen la preparación de un proyecto de ley de iniciativa popular sobre el tema.

Con este capítulo pretendemos contribuir a la reflexión sobre el tema y a la producción teórica sobre la comunicación democrática, especialmente, en lo que se refiere a las relaciones de género. Presentamos estudios sobre la situación de la mujer en la sociedad y en la comunicación; reflexionamos sobre las mujeres y la

industria cultural en base a una revisión bibliográfica que enfoca la constitución y la acción de esa industria con implicaciones para las mujeres, con base en la teoría feminista de la comunicación; registramos la necesidad de pensar y actuar junto a la industria del medio y de la cultura, especialmente, a partir de la enseñanza.

De forma paralela presentamos también una investigación inicial sobre enseñanza de comunicación y feminismo, basada en consulta a páginas webs de tres universidades públicas ubicadas en la región sudeste: UERJ (Universidad del Estado del Rio de Janeiro), USP (Universidad de São Paulo) y UFMG (Universidad Federal de Minas Gerais). A través del examen de estas páginas web, en primer lugar, investigamos la conformidad de los cursos con los documentos oficiales para la formación educacional y las reivindicaciones de los movimientos populares y, en segundo lugar, analizamos las investigaciones sobre comunicación que evidencian el peso de la industria cultural y la importancia de las acciones feministas educativas en el ámbito de la producción de los medios de comunicación y de la disseminación de la cultura. Consideramos que estas propuestas de análisis forman parte fundamental de la educación superior brasileña, tanto en la formación de los futuros/as periodistas y comunicadores/as como en la formación de ciudadanos y ciudadanas críticos y activos.

A modo de muestra empírica final se presenta una evaluación concisa de la asignatura “Comunicación, Relaciones de Género y Movimientos Sociales”, ofrecida por primera vez en 2014 en el curso de periodismo de la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF).

2. Relaciones de género y medios de comunicación

La aún precaria situación de las mujeres en todo el mundo es tema de debate y de acciones sociales en varios países. Entre otras formas de discriminación, las mujeres continúan sufriendo violencia física, violencia económica –a través de retribuciones

salariales más bajas por el desempeño de las mismas funciones que sus homónimos masculinos o a través de dobles jornadas de trabajo— y violencia simbólica —a partir de la imagen de la mujer divulgada en los medios de comunicación—.

En ese sentido, el Ministerio de Relaciones Exteriores brasileño publicó en 2011 el n° 7 de la revista *Mundo Afuera: Políticas de promoción de la igualdad de género*⁸⁹, con “artículos de embajadores brasileños sobre las políticas de promoción de la igualdad y protección de los derechos de la mujer implementadas en 22 países, y sobre el tratamiento del tema en el ámbito de las Naciones Unidas”⁹⁰. La publicación presenta en el prefacio firmado por el MRE (p. 4) números relativos a la discriminación hacia las mujeres en Brasil.

En el ámbito de la política institucional, Brasil está entre los países con menor representación parlamentaria femenina en América Latina, con un 9% de mujeres parlamentarias, solo por encima de Haití (4%) y de Colombia (8%)⁹¹. En el área económica, el *Informe Global de la Desigualdad de Género 2010* presentado por el Foro Económico Mundial, sitúa a Brasil en el 85° lugar en el conjunto de los 134 países analizados. De acuerdo a este informe, los hombres ganan cerca del 30% más que las mujeres con la misma edad y nivel de formación.

En el prefacio de la publicación, el Ministerio de Relaciones Exteriores (2011: 6) señala que “en 2003 el Gobierno Federal creó la Secretaría de Políticas para las Mujeres, con estatus de Ministerio, señalando la relevancia de la cuestión de género para la implementación exitosa de políticas de desarrollo, reducción de

⁸⁹ La colección *Mundo Afuera* es publicada por el Ministerio de las Relaciones Exteriores (MRE). En ella presenta a sus lectores las políticas públicas de variados países relacionadas con los aspectos clave de la agenda política contemporánea, <http://www.itamaraty.gov.br/temas/difusao-cultural/arquivos/mundo-afora-7> [Recuperado 14/04/16].

⁹⁰ www.itamaraty.gov.br/sala-de-imprensa/notas-a-imprensa/revista-201cmundo-afora-2013-politicas-de-promocao-da-igualdade-de-genero201 [Recuperado 14/04/16].

⁹¹ Conforme a la publicación del MRE (2011), estos datos corresponden a julio de 2010. Es válido decir que la situación de la mujer en la política continuó siendo precaria después de las elecciones generales de 2010, en las que se eligió a Dilma Rousseff como presidenta de la República de Brasil (Alves, Pinto y Jordão, 2012).

la pobreza e inclusión social”. En diciembre de 2010, con el apoyo de la Secretaría, tuvo lugar en Río de Janeiro la 7ª edición del Seminario Nacional Mujer y Medios de Comunicación. En 2013, se celebró la 9ª edición del Premio Construyendo la Igualdad de Género, concedido por el CNPq, que integra el Programa Mujer y Ciencia de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres en Brasil. El premio tiene como objetivo estimular la producción científica y la reflexión sobre las relaciones de género, mujeres y feminismo en el país y promover la participación de las mujeres en el campo de las ciencias y las carreras académicas (www.cnpq.br). Por otro lado, según el MRE (2011), los Objetivos del Milenio lanzados en el año 2000 por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) demuestran la transversalidad de la cuestión femenina: dos de esos objetivos se refieren a la mujer directamente –el número 3 es promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de las mujeres y el número 5 es mejorar la salud materna. En todos los otros, la actuación de la mujer como jefe de familia, gestora de recursos y educadora es valorada–.

En la perspectiva mundial de acciones por la igualdad de género, Azevêdo y Hoyer (2011: 107) afirman que “en el campo de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género son cuestiones centrales. [...] Es creciente la atención que los procedimientos especiales y los órganos de tratados confieren al tema”. Con esta afirmación, estos autores subrayan el hecho de que el gobierno brasileño se ocupa, en el país y en el exterior, de temas centrados en la igualdad de género. Viotti y Brichta (2011), en la misma revista del Ministerio de las Relaciones Exteriores, señalan la importancia de la realización de las conferencias mundiales sobre la mujer (1975, 1980, 1985 y 1995) para el debate, la planificación, la acción y el registro de los avances en el tratamiento de la cuestión de género en todo el mundo. Las autoras destacan la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en 1995 en Beijing, como el punto de inflexión en la discusión internacional acerca de la situación de la mujer en todo el mundo. De igual modo, esta conferencia es considerada un referente en la lucha por la igualdad dentro de las

evaluaciones e investigaciones realizadas por militantes del movimiento feminista.

Viotti y Brichta (2011) hacen referencia a los Planes Nacionales de Políticas para las Mujeres I y II, de 2004 y 2007, que destacan las acciones de promoción de la autonomía económica de las mujeres, la lucha contra la violencia hacia las mujeres y la representación más equitativa en los espacios de poder. Estos planes fueron elaborados con la colaboración popular a partir de la realización de conferencias nacionales.

La III Conferencia Nacional de Políticas para las Mujeres generó el III Plan Nacional de Políticas para las Mujeres, en cuyo capítulo 8 –titulado Cultura, Deporte, Comunicación y Medios de Comunicación– puede leerse lo siguiente:

Las políticas de promoción de la igualdad consideraran las dimensiones de la cultura, de la comunicación y de los medios de comunicación en sus estrategias de valorización de las diversidades y fin de las discriminaciones de género, raza/etnia, orientación sexual, identidad de género, generación, región. Alterar los procesos de construcción de relaciones asimétricas de poder a partir de los campos de cultura y comunicación es uno de los objetivos del PNPM (Secretaría de Políticas para las Mujeres, 2013: 74).

Las acciones en el campo de la cultura y de la comunicación se muestran fundamentales debido a que las relaciones de género son desiguales porque son de esa forma construidas por los diversos instrumentos de socialización de las instituciones. Para Auad (2006: 21), “género no es sinónimo de sexo (masculino o femenino). Las relaciones de género corresponden al conjunto de representaciones construido en cada sociedad, a lo largo de su historia, para atribuir significados, símbolos y diferencias para cada uno de los sexos”. La autora, que trabaja especialmente a partir de los referenciales de Scott (1995, 2008) y Delphy (2003),

resalta que las relaciones de género, del modo como están organizadas en nuestra sociedad, son una máquina de producir desigualdades. Las visiones naturalistas sobre mujeres, niñas, hombres y chicos representan trabas para la superación de esa situación (Aquad, 2006). Según la investigadora, “cuando comenzamos a considerar las relaciones de género como socialmente construidas, percibimos que una serie de características consideradas ‘naturalmente’ femeninas o masculinas corresponde a las relaciones de poder” (Ibíd: 19). Esto puede generar y potenciar diferencias que, tal y como indica Aquad (2006) citando Maria Victoria Benevides, muestran que la desigualdad es el opuesto de la igualdad: “una diferencia puede ser culturalmente enriquecedora, mientras que una desigualdad puede ser un crimen” (Ibíd: 23).

En cuanto a las representaciones sociales expresadas en la comunicación, consideramos importante el trabajo pionero de Buitoni (1990)⁹² en su estudio sobre revistas dirigidas a las mujeres. En este identificó los tres grandes ejes de la prensa femenina en la industria cultural: casa, corazón y moda. Desde entonces, grupos de investigadores e investigadoras se han ido constituyendo con el propósito de entender e intentar desarrollar acciones de esclarecimiento y defensa del espacio de la mujer en una realidad que se muestra desigual y refuerza la discriminación hacia ella.

En la investigación realizada a finales de los años noventa por Lahni (1999) se analizó la presencia de las mujeres en la comunicación sindical, considerando su potencial contrahegemónico. La investigación confirmó que en la declaración de la Comisión Parlamentaria Mixta de Investigación sobre la Situación de la Mujer, en 1977, en la que Fúlvia Rosemberg presentó encuestas sobre la representación femenina, la imagen de los papeles sexuales presentada por los diferentes medios de comunicación era estereotipada y discriminaba a la mujer. En su investigación, Rosemberg evidenció como al hombre le estaban reservadas las

⁹² *Mulher de papel*, también de Buitoni, fue publicado en 1981.

imágenes de conquistador y de profesional, mientras que a la mujer le eran atribuidos principalmente los papeles de seductora, de ama de casa y de madre. “Pasados 18 años de la mencionada declaración, también constatamos que tenemos en la prensa sindical elementos de esa reproducción de papeles establecidos socialmente” (Lahni, 1999: 113). En 2010, una investigación sobre la mujer en la prensa durante el período electoral⁹³, visualizó el refuerzo de los roles esperados socialmente para las mujeres y los hombres y otros problemas relacionados a estos papeles. En esta misma línea giran los resultados presentados por Sanematsu y Melo (2012: 515):

La cobertura realizada sobre las mujeres en la política durante el período electoral fue superficial, más factual que analítica o investigativa. La prensa analizada –impresa y televisiva– no aprovechó la oportunidad presentada en un momento inédito en la política brasileña, en el que las mujeres – como candidatas y electoras– tuvieron un papel fundamental en la definición del rumbo a seguir por el país.

La comunicación que refuerza valores conservadores –incluyendo estereotipos y actitudes discriminatorias hacia las mujeres– es reflejo de la sociedad en que se vive. Esa comunicación y esa construcción social que pretendemos transformar están presentes en la industria cultural, hechas en esa, por esa y para esa sociedad.

3. Industria cultural y mujeres

En el texto presentado por Anamaria Fadul (1994: 53) sobre industria cultural, la autora advierte que es necesario conocer para transformar: “La educación presupone el diálogo constante entre

⁹³ Investigación titulada *Comunicación, política y relaciones de género: análisis de la presencia de la mujer, en un vehículo local de la grande prensa y en un alternativo, en el período electoral*, realizada entre 2010 y 2012 con la elaboración y coordinación de Cláudia Regina Lahni y la participación de la profesora e investigadora Daniela Auaud y de las alumnas de la Universidad Federal de Juiz de Fora.

presente, pasado y futuro”. Por ello, la escuela y la educación precisan caminar junto a la comunicación. Fadul (1994) identifica la existencia de un conflicto aún bastante presente entre “escuela *vs* medios de comunicación de masas (MCM)” y “escuela *vs* industria cultural”. Bajo nuestro punto de vista, como docentes podemos contribuir en esos campos a través de la formación de alumnos con un alto sentido crítico capaces de intervenir y participar en los medios de comunicación y en la industria cultural general del país. El conflicto se acentúa respecto a las diferencias entre hombres y mujeres, pugna que aún perdura, pero que coexiste con la necesidad urgente de un profundo conocimiento de la historia en un intento sólido para contribuir al equilibrio entre los géneros.

Según Fadul (1994), nos acostumbramos a pensar la industria cultural - en especial, la televisión- siguiendo la división propuesta por Umberto Eco de apocalípticos e integrados [1968] (1984). Sin embargo, debemos considerar que el término “industria cultural” fue utilizado en primer lugar por Horkheimer y Adorno en 1947, en la obra *Dialéctica de la Ilustración*, en la que se recogen las reflexiones sobre las acciones y la propaganda del Partido Nazi y el uso ideológico de la radio y el cine. En la obra, que es una crítica al nazismo, los autores muestran su malestar con la cultura de la sociedad norteamericana -la decadencia cultural de occidente tras el surgimiento de los MCM.

De acuerdo a las ideas expuestas en esta obra por sus autores, los medios de comunicación manipulaban las conciencias. A lo que Anamaria Fadul añade que, antes de morir en 1968, Adorno realizó una conferencia en una radio alemana en el programa *Tiempo Libre*, reconociendo que el concepto de industria cultural no servía ya para designar la nueva realidad, después de que una investigación de recepción realizada por él mostrara a un receptor activo. Fadul (1994) comenta que las referencias de Horkheimer y Adorno [1947] (1998) estaban relacionadas con el marxismo y el psicoanálisis, pero que, sin embargo, es frecuente designarlos como integrantes de la Escuela de Frankfurt -que en la realidad nunca existió como tal, sino que se llamó Instituto de

Investigaciones Sociales de la Universidad de Frankfurt-. Según la autora, se trata de un asociacionismo basado en una coherencia teórica en la que se incluyen los autores que denunciaban la sociedad de masas como forma de totalitarismo y de perversión de la cultura. En la misma línea, Herbert Marcuse (1999) apuntaba a la sociedad de masas contemporánea como una nueva forma de totalitarismo, que no era percibida como tal.

Para Fadul (1994), al considerar las diferencias históricas y actuales en relación a Estados Unidos y a Europa, es preciso analizar esas teorías a partir de una perspectiva crítica y pensando en la historia cultural de América Latina y Brasil. Sobre los medios masivos, la autora añade que con el periódico diario surgieron la caricatura, la fotografía y, después, el cine. La fotografía significó una ruptura en la visión de la cultura y del arte en el siglo pasado, aunque fuera una invención del siglo XIX. En el texto de Baudelaire sobre una exposición fotográfica de 1857, la fotografía es descrita como un dios –un dios vengativo-. La misma intolerancia del autor es atribuida por la Fadul (1994: 57) a críticos de televisión contemporáneos: “La televisión es vista por la Escuela como una posibilidad de destrucción de la Educación, de la cultura y de la sociedad”.

En el libro de 1947, Horkheimer y Adorno concluyeron que el cine no podría ser considerado arte, sin embargo, hoy perdura su denominación de este como “séptimo arte” (en Fadul, 1994). Lo que significa, según Fadul (1994), que lo nuevo es criticado porque no es considerado arte y destruiría lo antiguo -el periódico impreso sería destruido por la radio, que sería destruida por la televisión, que, a su vez, sería destruida por internet y, así, sucesivamente-.

La televisión tuvo sus inicios en Brasil en 1950 y hoy está presente en prácticamente todo el territorio brasileño. Es imposible comprender Brasil sin conocer la televisión (Fadul, 1994). Así como es imposible comprender la cultura y la educación brasileñas sin conocer la industria cultural. Por ello, los medios de comunicación de masas no son los únicos enemigos de las clases

trabajadoras y de la sociedad brasileña: ellos refuerzan una dominación ya existente. Aunque, tal y como apunta Carlos Eduardo Lins da Silva (1986: 31) en su artículo *Las brechas de la industria cultural* (1986: 31), lo contrario también puede ocurrir.

Es preciso descifrar los medios de masas y colocarlos al servicio de otro tipo de educación y de otra televisión, “no aceptar la televisión que está ahí” (Fadul, 1994: 59), porque tenemos una ficción televisiva de “primer mundo” y un información de “cuarto mundo”. Por ello hay que trabajar la información de forma contextualizada y, a su vez, conocer la industria cultural de otros países, de modo que podamos conocer otros modelos informativos y, de este modo, acentuar el sentido crítico de las personas con respecto a lo que ven en televisión.

Al reflexionar sobre la industria cultural, Pratt (2007) constata la importancia del trabajo interdisciplinar. Este autor destaca las áreas de geografía y sociología en el estudio del campo que abarca cine, televisión, publicaciones, música, nuevos medios, juegos y animación por computadora, publicidad, artes visuales, arquitectura y diseño, danza, teatro, bibliotecas, museos, entre otros. Pratt (2007) considera que Horkheimer y Adorno [1947] (1998) definían la industria cultural como contradictoria, pero no desde un punto totalmente negativo, ya que las discusiones políticas en torno a la industria cultural pueden ligarse a trabajos llevados a cabo por la Unesco sobre las desigualdades en los procesos comunicacionales.

Aunque lo cuestione, Pratt (2007) sugiere el término “industrias creativas” en sustitución del de “industria cultural”, valorando la idea de lo “creativo”. Él entiende que la creatividad cambia las prácticas y los productos, pero que, sin embargo, es poco valorada dentro del sistema educacional, y, por lo tanto, poco aplicada. Por ello, el autor defiende que la cultura sea trabajada como una herramienta social destinada a mejorar la vida de las personas de las clases populares. En el mismo texto, Pratt (2007) afirma que la participación cultural mejora la autoestima de las personas -recordamos aquí los proyectos de educomunicación

(lectura crítica del legado de Mario Kaplún)- y colabora en el ejercicio individual y colectivo del derecho a la comunicación que todos los ciudadanos poseen.

Para Grossberg, Wartella, Whitney y Wise (2006), autores del libro *Media Making*, los seres humanos viven en un mundo de comunicación, donde los medios son parte inseparable de la vida de las personas, de su sentido del mundo y de su sentido de la historia al ser cada vez más responsables de las imágenes y las bandas sonoras que están en la memoria de todos. En Brasil, la radio, la televisión e internet nos remiten a la relevancia de la democratización de la comunicación, una vez que los medios de comunicación reproducen unilateralmente sus relaciones con el contexto. Grossberg y col. (2006) defienden que la noción de cultura ha sido usada desde siempre a la hora de describir un conjunto específico de actividades valorizadas y “prácticas creativas” como el arte, las actividades intelectuales y ciertos productos, destacando el poder de los medios de comunicación y, al mismo tiempo, la importancia de la mediación. Los medios de comunicación tienen, de este modo, el poder de envolver y entretener, crear y destruir, abrir y cerrar espacios, lo que demuestra la importancia de conocerlos. La televisión, por ejemplo, tiene la potestad de reorganizar la forma en la que usamos nuestro tiempo.

Según Grossbert y col. (2006), el poder de los medios de comunicación demanda una teoría de las diferencias sociales que permita identificar su importancia en/para la sociedad. Al respecto, el feminismo es una teoría social que enfatiza la distribución desigual de recursos de acuerdo al género y a la sexualidad: describe una la sociedad que subordina a las mujeres y privilegia a los hombres, identificando esa sociedad como patriarcal. Por ello, estos autores defienden que aunque casi todas las sociedades en la historia de la humanidad han sido -y siguen siendo- patriarcales, el feminismo defiende la importancia de identificar las situaciones de desigualdad que caracterizan a las sociedades contemporáneas - salarios inferiores, doble jornada

no remunerada de trabajo (en el hogar), la violencia física y simbólica sobre las mujeres, muchas veces practicada por los propios medios de masa, entre otras muchas más-. El feminismo es, por lo tanto, una teoría social que busca identificar la situación de subordinación que padecen las mujeres en esos sistemas de diferencias. Además, la teoría feminista de la comunicación examina cómo los medios de comunicación contribuyen a reforzar relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres -aunque reconocen que los medios de comunicación contribuyen a esas relaciones de subordinación, los autores acreditan que también tienen efectos positivos y benéficos para la sociedad, pudiendo tanto reforzar prejuicios como incentivar cambios-.

En este capítulo se aborda la teoría feminista de la comunicación porque es capaz de reflejar la imagen de la mujer en los medios de comunicación en particular y su subrepresentación a nivel general -apuntada en los estudios de relaciones de género-. Pratt (2007) trata la importancia de la participación femenina en la cultura y en los medios de comunicación como parte de esa socialización -por lo que las mujeres dependen, en cierta medida, de la lectura crítica de los medios de comunicación para el ejercicio de su derecho a la comunicación-. Al respecto, Fadul (1994) señala la necesidad de la mujer de conocer e interferir en la industria cultural, en especial, a partir de un trabajo interdisciplinar entre comunicación y educación.

Los autores referenciados en este capítulo son parte del cuerpo teórico que debe analizarse a la hora de abordar la temática referente a la comunicación y el feminismo en las asignaturas del grado en Comunicación de las Facultades de periodismo en Brasil.

4. Enseñanza de comunicación y feminismo

Tanto la enseñanza en comunicación como la profesión periodística son centrales en la sociedad contemporánea y en el ejercicio

del derecho a la información de la ciudadanía -siendo ambos imprescindibles en la formación integral de una ciudadanía democrática-. Debido a la importancia de estos factores, este proyecto consultó el tipo de enseñanza en comunicación que se realiza en la educación superior de Brasil a través de la consulta de las páginas web de tres de las universidades públicas más destacadas ubicadas en las principales capitales de la región Sudeste de Brasil. Las universidades analizadas (una federal y dos estatales) son las siguientes: UERJ (Universidad del Estado del Rio de Janeiro), USP (Universidad de São Paulo) y UFMG (Universidad Federal de Minas Gerais) concentran el mayor número de cursos y la mayor riqueza económica del Brasil⁹⁴. El objetivo es verificar la existencia de asignaturas (obligatorias u optativas) que en su información identificativa remitan a la enseñanza y al debate sobre comunicación y relaciones de género en la estructura curricular de los cursos de Periodismo impartidos en las universidades analizadas. La consulta a las páginas web correspondientes a cada universidad fue acompañada del envío de correos electrónicos para obtener el resto de informaciones adicionales de las universidades y sus respectivos cursos.

En la UERJ, la carrera de Periodismo fue implantada en la Facultad de Comunicación Social en 1986, el mismo año de creación de la Facultad⁹⁵. En el Vestibular (prueba para de acceso a la Universidad) de 2013, la carrera de Periodismo fue la segunda más solicitada por los candidatos a estudiantes en esta universidad -después de Medicina y por delante de Relaciones Internacionales, Diseño Industrial e Ingeniería Química⁹⁶. La estructura de la

⁹⁴ En un principio se pensó en buscar y analizar los currículos de periodismo de UERJ, USP, UFMG y UFES (Universidad Federal del Espírito Santo) -dos estatales y dos federales-. Sin embargo, en la búsqueda realizada en la página web de la UFES no se encontró información sobre la carrera de Periodismo. Tras la realización de varios envíos de correos electrónicos a la dirección secom@reitoria.ufes.br y tras la respuesta (con la ubicación en internet y el teléfono de contacto) obtenida, se pudo verificar que en la información ofrecida de los cursos no aparecía la malla curricular o el currículo. Búsquedas realizadas en www.ufes.br y www.car.ufes.br en los días 14 y 20 de agosto de 2013.

⁹⁵ www.fcs.uerj.br [recuperado, 13-20/08/13].

⁹⁶ <http://extra.globo.com/noticias/educacao/vida-de-calouro/uerj-2013-veja-quais-saos-cinco-cursos-mais-concorridos-6903157.html> [recuperado 8/07/2014].

carrera de Periodismo en la UERJ tiene una duración de ocho semestres (con máximo de 14 semestres), con un total de 2.625 horas lectivas. El plan de estudios presentado en un principio en la página web fue reformulado en 2013⁹⁷. Este presenta, en el primer semestre, la asignatura de Comunicación y Cultura I, cuya descripción menciona “Cultura local y globalización de la cultura”. En el segundo semestre, la asignatura Comunicación y Cultura II, cuyo resumen menciona “Unidad y Diversidad en la América Latina [...]. El papel de los medios de comunicación en la formación de la cultura nacional”. La carrera prevé la realización de signaturas obligatorias y optativas, pero entre estas no están incluidas asignaturas referentes a comunicación y relaciones de género⁹⁸.

En la Universidad de São Paulo, la carrera de Comunicación Social -con especialidad en Periodismo- mantiene la estructura curricular aprobada en 1990⁹⁹. Los estudiantes deben completar la carrera de ocho semestres en un mínimo de ocho y un máximo de 14 semestres. Esta consta de un total de 2.340 horas lectivas, una carga horaria que se distribuye entre asignaturas obligatorias y optativas libres. La lista de las obligatorias y de las optativas aparece en la página web y no incluye asignaturas relacionadas a la comunicación y las relaciones de género¹⁰⁰.

La carrera de Comunicación Social de la Universidad Federal de Minas Gerais fue creada en 1962¹⁰¹ y cuenta con las especialidades de Periodismo, Publicidad y Relaciones Públicas. Anualmente se convocan 120 plazas con acceso a través de

⁹⁷ La nueva reformulación se llevó a cabo en 2013 y finalizó en 2014.

⁹⁸ No obtuvimos el listado de las signaturas electivas, pero el coordinador de graduación, el profesor Marcelo Kischinhevsky, informó que no hay en el nuevo currículo una asignatura específica sobre Comunicación y Relaciones de Género.

⁹⁹ www.usp.br y www3.eca.usp.br [recuperado 14-20/08/2013].

¹⁰⁰ Impartida por el profesor Dennis de Oliveira, la asignatura *Periodismo Popular y Comunitario* es optativa para la carrera de Periodismo y para la de *Editoración*. En la carrera de Relaciones Públicas existen las asignaturas obligatorias: *Comunicación, Culturas y Diversidades Étnico-Sociales* (cuyo resumen presenta el tema LGBTT y el de identidad no-occidental) y *Relaciones Públicas Comunitarias y Tercero Sector*.

¹⁰¹ www.ufmg.br y www.fafich.ufmg.br/dcs/graduacao/curso [recuperado 14-20/08/2013].

prueba/examen, y la estructura y el proyecto pedagógico presentado en la página web registra una reforma curricular realizada en 2010. La carrera consta de cuatro años académicos de duración, con un plazo máximo de finalización en 14 semestres (horario diurno) y 15 semestres (horario nocturno). La página web presenta sugerencias de asignaturas a los alumnos, pero no hay indicaciones de asignaturas que aborden el tema de comunicación y relaciones de género. En los semestres 5º, 6º, 7º y 8º están previstas asignaturas de formación complementaria, pero que, sin embargo, en el análisis realizado para este estudio no pudieron ser localizadas en la página web de la UFMG. El colegiado de la carrera de Comunicación Social informó que la formación complementaria es definida por los estudiantes y se refiere a disciplinas cursadas fuera de esta carrera. Concretamente, en otras carreras ofertadas por la Universidad. Los estudiantes también pueden cumplir esos créditos vía disciplinas optativas de Comunicación, entre las cuales se encuentra *Medios de Comunicación, Género y Sexualidad*, impartida por el profesor Bruno Leal.

El análisis comparado de los currículos divulgados en internet muestra que, entre las carreras de Periodismo de la UERJ, la USP y la UFMG, solo la carrera de la Federal de Minas Gerais presenta en su estructura curricular una asignatura vinculada explícitamente al tema comunicación y relaciones de género. Este resultado confirma una realidad educativa en Brasil que queda aún muy lejana de la situación ideal de equidad de género apuntada por un número creciente de investigadores, movimientos sociales y gobiernos. En especial cuando se considera que “en el campo de los derechos humanos, los derechos de las mujeres y la promoción de la igualdad de género son cuestiones centrales” (Azevêdo y Hoyer, 2011). Ante todo porque entendemos que la igualdad de géneros precisa plasmarse de forma explícita en los documentos que forman parte de las estructuras curriculares de las carreras de comunicación de estas universidades.

El momento actual es propicio para este debate, ya que en 2009, a través del Decreto nº 203 SESU/MEC, quedó constituida la Comisión de Especialistas en Enseñanza de Periodismo¹⁰² dirigida a asesorar al Ministerio de Educación en el trabajo de revisión de los programas curriculares para las carreras universitarias. Tras una serie de audiencias públicas realizadas en las tres capitales brasileñas (Rio de Janeiro, Recife y São Paulo) abiertas a estudiantes, docentes y representantes de los diversos segmentos de la sociedad civil y el período de consulta pública en internet, el informe final de la Comisión de Especialistas fue presentado al MEC el 18 de septiembre de 2009. Casi cuatro años después, en 2013, las nuevas Directrices Curriculares Nacionales para los cursos de Periodismo fueron publicadas en el Diario Oficial de la Unión y aprobadas por el Consejo Nacional de Educación¹⁰³.

Con base en el documento de la Comisión de Especialistas, entre las competencias generales esperadas del profesional en Periodismo destacamos:

Comprender y valorizar como conquistas históricas de la ciudadanía e indicadores de un período avanzado de civilización, en proceso constante de riesgos y perfeccionamiento: el régimen democrático, el pluralismo de ideas y de opiniones, la cultura de la paz, los derechos humanos, las libertades públicas, la justicia social y el desarrollo sustentable.

Entre las competencias específicas esperadas del profesional en periodismo señalamos:

¹⁰² La Comisión de Especialistas en Periodismo, constituida por el Decreto no 203/2009, fue formada por José Marques de Melo, presidente; Alfredo Eurico Vizeu Pereira Junior (Universidad Federal de Pernambuco), Eduardo Barreto Vianna Meditsch (Universidad Federal de Santa Catarina), Lucia Maria Araújo (Canal Futura), Luiz Gonzaga Motta (Universidad de Brasília), Manuel Carlos da Conceição Chaparro (Universidad de São Paulo), Sergio Augusto Soares Mattos (Universidad Federal del Recôncavo Baiano) y Sonia Virgínia Moreira (Universidad del Estado del Rio de Janeiro).

¹⁰³ http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=14242-rces001-13&category_slug=setembro-2013-pdf&Itemid=30192 [recuperado 24/02/2016].

Conocer la construcción histórica y los fundamentos de la ciudadanía; Comprender y valorizar el papel del periodismo en la democracia y en el ejercicio de la ciudadanía; Comprender las especificidades éticas, técnicas y estéticas del Periodismo.

Pero es el Art. 5º de las Directrices de 2013 el que quizá mejor posicione el desafío de la formación profesional que se espera del futuro periodista:

El graduado del curso de Periodismo debe estar apto para el desempeño profesional de periodista, con formación académica generalista, humanista, crítica, ética y reflexiva, capacitándolo, de esa forma, a actuar como productor intelectual y agente de la ciudadanía, capaz de responder, por un lado, a la complejidad y al pluralismo característicos de la sociedad y de la cultura contemporáneas, y, por otro, poseer los fundamentos teóricos y técnicos especializados, lo que le proporcionará claridad y seguridad para el ejercicio de su función social específica, de identidad profesional singular y diferenciada en relación al campo mayor de la comunicación social (MEC/CNE/CES, 2013: 2).

Tras el análisis, constatamos que es en las cuestiones relacionadas a la comunicación para la ciudadanía donde es posible identificar la temática comunicación y relaciones de género; atendiendo, principalmente, la necesidad de capacitar profesionales para “actuar como productores intelectual y agentes de la ciudadanía, capaz de responder [...] a la complejidad y al pluralismo característicos de la sociedad y de la cultura contemporáneas”. Esta temática fue planeada por primera vez en la carrera de Periodismo de la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF), dentro de la asignatura *Comunicación, Relaciones*

de Género y Movimientos Sociales, impartida durante el primer semestre lectivo de 2014¹⁰⁴. Esta quedó definida como sigue:

Comunicación y relaciones de género en relación con movimientos sociales populares. El movimiento feminista y el concepto de género. Estudio de la presencia de las mujeres en los medios masivos y en la comunicación alternativa. Clase social, género, raza y orientación sexual y la influencia de los medios de comunicación para la identidad y ciudadanía. La responsabilidad social del Periodismo, el Código de Ética de los Periodistas Brasileños y la defensa de las minorías sociales. Estudio de casos (Plan del curso Disciplina Comunicación, Relaciones de Género y Movimientos Sociales, 2014).

Tal y como fue planificada, esta asignatura queda dividida en tres partes:

1) Las cuestiones teóricas acerca de las relaciones de género y el feminismo, incluyendo una conferencia sobre el género, las líneas teóricas del feminismo (construccionismo, feminismo marxista, postfeminismo) y el trabajo de Heleieth Saffioti (2013; 2004). En esta primera etapa los estudiantes examinan la historia del feminismo y las obras de Simone de Beauvoir (1980); Joan Scott (1999), Guacira Lopes Louro (2003) y Judith Butler -a partir de Sara Salih (2012)-. De igual modo se sugiere a los alumnos la participación y/o consulta en eventos y/o actividades como “Haciendo Género” (en especial la 10^a edición del congreso internacional realizado en la Universidad Federal de Santa Catarina); la *Revista Estudos Feministas* (REF), publicada por

¹⁰⁴ Una de las autoras de este artículo, Cláudia Regina Lahni, ya trabajó comunicación y relaciones de género en la Universidad Federal de Juiz de Fora, en enseñanza, investigación y extensión. La asignatura *Comunicación, Relaciones de Género y Movimientos Sociales* es ofertada en la carrera de Periodismo de la UFJF, con la posibilidad de ser cursada por estudiantes de cualquier otra carrera de la Universidad. Esta asignatura fue impartida en el primer y segundo semestre de 2014, en el primer semestre de 2015 y, actualmente, en el primer semestre de 2016. La propuesta realizada por parte de la coautora de este capítulo es que sea ofertada en todos los primeros semestres de los años venideros.

el IEG-UFSC; la revista *Cuadernos Pagu*, publicada por el Núcleo de Género Pagu, de la Universidad Estadual de Campinas; “Des-haciendo Género”, seminario internacional realizado por el Núcleo Tirésias de la Universidad Federal del Rio Grande del Norte, y la revista *Labrys*, editada por la UnB.

2) Los movimientos sociales, el movimiento feminista, el movimiento negro y el movimiento LGBTT (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Travestis y Transgéneros). En ese segmento del curso son analizan las monografías que aparecen en las conclusiones de la carrera de Comunicación. Un trabajo que parte de las fuentes bibliográficas de Alves y Pitanguy (1985) y de Navarro-Swain (2000).

3) La mujer en la comunicación comprende la tercera y última parte, cuyas referencias para el trabajo de análisis son los trabajos de Buitoni (1990) sobre revistas femeninas; Silva (2013) sobre la mujer en la publicidad; Mata (1997) sobre mujer y radio popular y Agostini (2010) sobre mujeres lesbianas y televisión.

El libro *Feminismo, qué historia es esa* de Auad (2003) es analizado durante el curso, al igual que las películas *Deseo Prohibido* (dirigida por Jane Anderson, Martha Coolidge y Anne Heche, 2000); *Historias Cruzadas* (dirigida por Tate Taylor, 2011) y el documental *Dzi Croquettes* (dirigido por Raphael Alvarez y Tatiana Issa, 2009). Exista una propuesta final para la inclusión de las películas *De corbata y uña roja* (dirigida por Miriam Chnaiderman, 2014), *Carol* (dirigida por Todd Haynes, 2015) y *Una nueva amiga* (dirigida por François Ozon, 2015).

5. Consideraciones finales

El debate sobre la enseñanza de la comunicación es un tema de total actualidad en Brasil, quedando cada vez más presente en los currículos de las carreras de Comunicación Social y en las discusiones con el gobierno federal. De igual modo se está debatiendo la posibilidad de creación de un marco regulador contemporáneo

para la comunicación. Este tema ha sido, incluso, propuesto como proyecto de ley a partir de las iniciativas y las manifestaciones populares -en especial aquellas ocurridas entre junio y agosto de 2013, organizadas y reportadas principalmente en los medios sociales como alternativas al sistema industrial de comunicación-. En esas manifestaciones, las mujeres del movimiento feminista reivindicaron espacio y respeto, lo que también significa representación igualitaria en los medios de comunicación.

La teoría feminista de la comunicación y la acción de gobiernos liderados por la ONU también están presentes en los debates a favor de los derechos de las mujeres -eso presupone que, para la aprehensión del sentido de la igualdad y de la ciudadanía activa para todos y todas, la comunicación y la educación deben trabajar en sociedad-. En ese sentido, en este trabajo hemos constatado que el proceso democrático de transformación de las estructuras curriculares de las carreras de Comunicación Social en las universidades brasileñas aún está en proceso de construcción, una situación que está relacionada con el contexto actual de la industria cultural.

6. Referencias bibliográficas

- Agostini, A. (2010). *Lésbicas na TV: The L Word*. São Paulo: Malagueta.
- Alves, B. M. y Pitanguy, J. (1985). *O que é feminismo*. São Paulo: Brasiliense.
- Alves, J.E.D.; Pinto, C.R.J. y Jordao, F. (ed.) (2012). *Mulheres nas eleições 2010*. São Paulo: ABCP/Secretaria de Políticas para as Mulheres.
- Auad, D. (2006). *Educar meninas e meninos: relações de gênero na escola*. São Paulo: Contexto.
- _____ (2003). *Feminismo, que história é essa?* Rio de Janeiro: DP&A Editora.

- Azevêdo, M. N. F. y Hoyer, F. R. (2011). A igualdade de gênero e os direitos das mulheres: a experiência do conselho de direitos humanos. En: Ministério das Relações Exteriores (Ed.). *Mundo afora: Políticas de promoção da igualdade de gênero*. Brasília: Ministério das Relações Exteriores.
- Beauvoir, S. (1980). *O segundo sexo*. Rio de Janeiro: Nova Fronteira.
- Bento, B. (2015). Verônica Bolina e o transfeminicídio no Brasil. *Cult*, año, 18(202): 30-33.
- Brasil. Presidência da República. Secretaria de Políticas para as Mulheres (2013). *Plano Nacional de Políticas para as Mulheres*. Brasília: Secretaria de Políticas para as Mulheres.
- Brasil. Ministério das Relações Exteriores (2011). *Mundo afora: Políticas de promoção da igualdade de gênero*. Brasília: Ministério das Relações Exteriores, nº 7.
- Buitoni, D.S. (1990). *Imprensa feminina*. São Paulo: Ática.
- _____. (1981) *Mulher de papel: A representação da mulher pela imprensa feminina brasileira*. São Paulo: Loyola.
- Butler, J. (2006). *Gender Trouble*. Londres: Routledge.
- Delphy, C. (2003). Rethinking Sex and Gender. En: Carole R. M. y Seung-Kyung K. (Eds.). *Feminist Theory Reader*. Nueva York: Routledge.
- Eco, H. (1984). *Apocalípticos e integrados*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Elias, R. (2015). Carta do Editor. *Revista de História da Biblioteca Nacional*, 10(113): 5.
- Fadul, A. (1994). Indústria cultural e comunicação de massa. *Série Ideias*, 17: 53-59.
- Gadelha, I. (2016). Câmara aprova MP da reforma administrativa com trechos contrários ao público gay e aborto. *Estadão*. São Paulo: <http://brasil.estadao.com.br/noticias/geral,camara-aprova-mp-da-reforma-administrativa-com-trechos-contrarios-ao-publico-gay-e-ao-aborto,10000017089> [recuperado 18/02/2016].

- Grossberg, L.; Wartella, E.; Whitney, D.C. y Wise, J. M. (2006). *Media Making*. Thousand Oaks (CA): Sage.
- Horkheimer, M. y Adorno T. W. [1947] (1998). *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*. Valladolid: Editorial Trotta.
- Lahni, C. R. y Moreira, S. V. (2014). Relações de gênero e mídia: Reflexões a partir da indústria cultural e do ensino de comunicação. *II Seminário Internacional Corpo, Gênero e Sexualidade, Juiz de Fora. Anais VI Seminário Corpo, Gênero e Sexualidade, II Seminário Internacional Corpo, Gênero e Sexualidade, II Encontro Gênero e Diversidade na Escola - GDE*. Lavras: Center Gráfica e Editora.
- Lahni, C. R. (1999). A presença das mulheres na imprensa sindical: Um estudo da imprensa do Sindicato dos Professores de Campinas e Região. *Disertación de maestria en Ciencias de la Comunicación*. São Paulo: ECA-USP.
- Lins Da Silva, C. E. (1986). As brechas da indústria cultural. En: Festa, R. y Lins Da Silva, C. E. (Eds.). *Comunicação popular e alternativa no Brasil*. São Paulo: Paulinas.
- Louro, G. L. (2003). *Corpo, gênero e sexualidade – um debate contemporâneo na educação*. Rio de Janeiro: Vozes.
- Marcuse, H. (1999). *Eros e civilização*. Rio de Janeiro: LTC.
- Mata, M. C. (Coord.) (1997). *Mulher e rádio popular*. São Paulo: Paulinas.
- MEC/CNE/CES. *Resolução nº 1, de 27 de setembro de 2013* - Institui as Diretrizes Curriculares Nacionais para o curso de graduação em Jornalismo, bacharelado, e dá outras providências. http://portal.mec.gov.br/index.php?option=com_docman&view=download&alias=14242-rces001-13&category_slug=setembro-2013-pdf&Itemid=30192 [recuperado 25/02/2016]
- Navarro-Swain, T. (2000). *O que é lesbianismo*. São Paulo: Brasiliense.
- Pratt, A. (2007). *An economic geography of the cultural industries*. Londres: LSE Research Online, <http://eprints.lse.ac.uk/855> [recuperado 01/08/2007]

- Saffioti, H. (2013). *Mulher na sociedade de classes*. São Paulo: Expressão Popular
- _____. (2004). *Gênero, patriarcado, violência*. São Paulo: Editora Perseu Abramo.
- Salih, S. (2012). *Judith Butler e a Teoria Queer*. Belo Horizonte: Autêntica.
- Sanematsu, M. y Melo, J. V. (2012). Cobertura sobre mulheres na política nas eleições de 2010: uma oportunidade perdida de aprofundar o debate. En: Alves, J. E.D.; Pinto, C.R.J. y Jordao, F. (Eds.). *Mulheres nas eleições 2010*. São Paulo: ABCP/Secretaria de Políticas para as Mulheres.
- Scott, J. (1995). Gênero: uma categoria útil de análise histórica. *Educação e Realidade*, 71-99, <https://docs.google.com/file/d/0B1cHNDJbqFSpSWw2blFLWEL-SOG16MmdwU05mNEFNUQ/edit?pli=1> [recuperado 01/08/2015].
- Silva, D.T. (2013). *A fotografia publicitária de moda e a glamourização da violência contra a mulher*. São Borja: Faith.
- Viotti, M. L. y Brichta, D.P. (2011). Nações Unidas: uma perspectiva de gênero. En: Brasil. Ministério das Relações Exteriores. *Mundo afora: Políticas de promoção da igualdade de gênero*. Brasília: Ministério das Relações Exteriores.

Páginas web consultadas

- Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico – CNPq. www.cnpq.br. [recuperado 11/08/2013].
- Universidade de São Paulo. www.usp.br [recuperado 14/08/2013]
- Universidade do Estado do Rio de Janeiro. www.fcs.uerj.br [recuperado: 13/08/2013].
- Universidade Federal de Minas Gerais. www.fafich.ufmg.br/dcs/graduacao/curso [recuperado 14/08/2013].
- Universidade Federal do Espírito Santo. www.car.ufes.br [recuperado 20/08/2013].

¿CÓMO ABORDAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PERSONAJES CREADOS PARA FICCIÓN? UNA HERRAMIENTA PARA EL ANÁLISIS DESDE UNA PERSPECTIVA NARRATIVA Y DE GÉNERO

Inmaculada Sánchez-Labela Martín
Universidad de Sevilla

Resumen

Los medios son instrumentos puestos al servicio de una función narrativa donde se construyen significados dependiendo de la forma y la expresión de los elementos plasmados. Al igual que el texto fílmico, el discurso televisivo es concebido como un sistema articulado según una sucesión de diferentes elementos como imágenes, planos, secuencias, diálogos, sonido, entre otros, que dispuestos por sí solos se constituyen como unidades puramente objetivas, pero agrupados todos ellos adquieren la capacidad de integrarse constituyéndose como un todo que proyecta un significado; un todo que conforma un relato donde los personajes se constituyen, al mismo tiempo, en protagonistas de la historia y transmisores de modelos sociales.

Analizar los distintos modos de ser y hacer de los personajes se convierte en una tarea primordial para saber no solo qué representan, sino cómo se representan en las pantallas. Aunque enfrentarnos a la dimensión física del personaje, a su dimensión psicológica y sociológica nos ofrece una perspectiva adecuada para poder determinar su perfil, no se considera este un planteamiento del todo completo, siendo necesario profundizar atendiendo al análisis de los personajes como persona, como rol y como actante. Del mismo modo, no solo basta con estudiar la

presencia del personaje en escena, debiéndose atender, además, a sus ausencias.

Diferentes estudios contemporáneos fijan su objetivo en afirmar si la creación de los personajes, tanto en el cine como en la televisión, ha sufrido evolución alguna tras haberse detectado una constante infrarrepresentación de las mujeres. En este sentido, es de obligado cumplimiento incluir la perspectiva de género, la cual ha de constituirse como una dimensión más con la que poder conocer la relación manifiesta entre las representaciones femeninas y masculinas. Abordar el análisis de la construcción de los personajes contemplando la contraposición con los del sexo contrario y, acentuando la presencia o no de violencia, nos permitirá obtener una visión determinada sobre la representación femenina, masculina y su evolución social.

Por todo ello, el objetivo del presente trabajo es proponer una herramienta de análisis de los personajes que aparecen representados en cualquier formato del medio audiovisual. Para ello, se aplica una metodología de carácter cualitativo a partir de un método de estudio de rejilla de personajes sustentada en los modos de análisis de la narrativa fílmica y televisiva. A través de la cual, el investigador extrae un perfil completo del personaje desde diferentes puntos de vista, incluyendo la perspectiva de género.

Palabras clave: Personajes, perspectiva de género, ficción, método de rejilla, cine, televisión.

1. Introducción

Analizar la manera en la que se construyen los personajes de ficción se convierte en una tarea primordial para saber no solo cómo se representan, sino qué representan a través de las pantallas. Las investigaciones que se han llevado a cabo en base al estudio de los personajes, tradicionalmente, han recurrido al análisis narrativo fijando la atención en los personajes como persona, como

rol y como actante; así como en su dimensión física, psicológica y sociológica. Por otro lado, más allá de la disciplina narrativa, existen otros trabajos que, bajo la pretensión de conocer la representación y evolución de los personajes en función de su sexo, ponen en marcha la metodología propia de los estudios de género. En este sentido, abordar la construcción de los personajes contemplando los estereotipos femeninos y masculinos, sus actitudes, la contraposición con el sexo contrario, acentuando la presencia o no de violencia hacia otros personajes, nos permitirá obtener una visión determinada sobre las figuras de las mujeres y de los hombres, cómo se representan en las pantallas y su evolución.

Por ello, y considerando que ambas disciplinas son complementarias, los objetivos del presente trabajo son:

- 1) Proponer una herramienta de análisis que aúne ambos enfoques con el fin de abordar, de una manera completa y profunda, el estudio de los personajes que aparecen representados en cualquier formato audiovisual.

- 2) Conocer al personaje de ficción como persona (en su dimensión física, psicológica y sociológica), como rol y como actante.

- 3) Estudiar al personaje en función de si es hombre o mujer, los escenarios en los que aparece, sus actitudes, la relación con los otros personajes, sus conflictos internos y/o externos, la resolución de los mismos, etc.; comprobando si se produce en él algún cambio o evolución.

- 4) Analizar si el personaje está sujeto a algún tipo de estereotipo o si sufre o provoca alguna situación de violencia.

A partir de la (des)construcción del personaje de ficción se pretende comprender el modo en que actúa, se relaciona y desenvuelve en las tramas. Por ello, este capítulo no pretende inventar nada, tan solo aunar dos importantes ámbitos de estudio como son la narrativa y la perspectiva de género, las cuales

van a permitir alcanzar un mayor conocimiento de los personajes. De este modo se ofrece a los investigadores interesados en el análisis de contenido una herramienta que les permitirá un acercamiento más profundo a los personajes de ficción en aras de descubrir cómo se construyen, determinando, de este modo, los posibles efectos que estos puedan causar a nivel social.

2. Los personajes de ficción como objeto de estudio

En palabras de Casetti y di Chio (1990), el proceso de analizar se refiere a un conjunto de operaciones aplicadas sobre un objeto determinado cuya finalidad es su descomposición y su posterior recomposición con el objetivo de identificar los principios de la construcción y el funcionamiento. “En suma, se monta y se desmonta el juguete, para saber, por una parte, cómo está hecho por dentro, cuál es su estructura interna y, por otra, cómo actúa, cuál es su mecanismo” (Ibíd: 17). Por ello, analizar a los personajes de ficción supone inmiscuirse en su historia, conocer su realidad, sus relaciones, sentimientos más profundos, y al mismo tiempo, interpretarlo.

El personaje de ficción como concepto puede plantearse desde un doble enfoque. Por un lado, y siguiendo a Aristóteles, el personaje se entiende como pura acción: puede haber fábula sin actores, pero no caracteres sin fábula; por otro lado, hay quien considera que el personaje actúa de una manera determinada por ser como es. La diferencia entre ambas concepciones radica en la importancia que algunos autores otorgan a lo que se ha llamado la “psicología de los personajes”, que para algunos, como Carrière y Bonitzer (1991), pasa a un segundo plano después de las acciones.

A lo largo de diversos trabajos, cuando se ha abordado el estudio del personaje de ficción ha llamado la atención, por una parte, su construcción semiótica a la par que su cercanía a la realidad a través del efecto persona. Tal y como lo atestigua Díez Borque (1989), la construcción del personaje demanda un análisis formal

(como rol, como actante, etc.) y, simultáneamente, un análisis fenomenológico en su relación, por ejemplo, con la psicología del personaje. Baiz Quevedo (2001) plantea que si bien es claro que el análisis de la arista “formal” del personaje ha sido materia de estudio de la semiótica, no parece descabellado suponer que el aspecto representacional y, más concretamente, aquel que está relacionado con el “efecto persona” necesite de instrumentos como la semiopragmática propugnada por Odin (1983).

Una de las clasificaciones que ha marcado la dicotomía entre el “personaje como construcción” y el “personaje como representación”, es la distinción ya clásica, empleada por Ducrot y Todorov (1986) y Chatman (1978) y difundida por Forster (1985): se trata de aquella que establece una diferencia entre el personaje plano (una construcción unidimensional que resalta una única cualidad del personaje) y el personaje redondo (una suerte de representación de la persona real que revela sus necesidades, sus contradicciones y sus complejidades). En relación con el carácter convencional de esta distinción, Casty (1971: 132) afirma que:

La línea que separa al personaje plano del personaje redondo es, obviamente, poco clara. La diferencia es más relativa que absoluta porque a menudo un personaje plano puede ser adornado con detalles personales realistas que tienden a hacer de él una persona más completa, mientras que el personaje redondo, a pesar de su mayor complejidad, puede consistir en una combinación convencional de rasgos. Cuando se habla en términos relativos, el personaje redondo puede interpretarse como un todo complejo, un todo que, particularmente, encierra ciertos rasgos contrastantes, e incluso contradictorios, de personalidad y de carácter. La cuestión central suele desarrollarse alrededor de sus contradicciones internas y de sus conflictos, aun cuando estos conflictos internos pueden mostrarse, en sí mismos, como estereotipos convencionales. Dentro del estilo realista del drama y del film, el personaje

redondo, el cual es hasta cierto punto complejo pero mantiene un patrón definido, ha devenido en el paradigma de la caracterización efectiva.

Seguer (1990), en su libro *Cómo construir personajes inolvidables*, plantea que los personajes tienen una profundidad que los resalta de su entorno, una complejidad que los aleja de los personajes estereotipados: “los personajes no estereotipados ayudan a que la historia avance mediante las actitudes, el comportamiento y los deseos ocultos e influyen, por lo tanto, en el desenlace” (Ibíd: 176).

En cualquier caso, “el personaje es el alma de una historia y esto es algo que pocos podrían negar. Es el personaje el que genera afectos y aversiones, identificación o distancia, simpatía o abierta antipatía, es el que, más allá de la historia y los efectos visuales, puede tocar el corazón de cada uno de los espectadores” (Rivera, 2007: 96).

Por su parte, estudiar al personaje de ficción desde una perspectiva de género supone involucrarse en los estudios denominados como “estudios de la mujer” o “estudios de género”. En España, aunque muy lentamente, han ido surgiendo nuevos análisis en el campo de la ficción televisiva, sobre todo, a partir de los años noventa. Por el contrario, estas investigaciones cuentan con una trayectoria más amplia en países anglosajones, donde se generalizaron a finales de los años setenta y principios de los ochenta: Gerbner y Signorielli (1979), Greenberg (1980), Morgan (1982) y Gunter (1986). Tal y como afirma Galán Fajardo (2006), los diversos estudios han ido revelando que la representación femenina ha sido creada bajo la estereotipia y que el estereotipo, por tanto, se constituye como una imagen generalizada o aceptada comúnmente por un grupo, sobre otras personas o grupos, que se transfiere en el tiempo, pudiendo llegar a adquirir la categoría de verdad indiscutible. En los discursos de los medios de comunicación de masas este concepto se ha asociado tradicionalmente a factores negativos y se ha olvidado su utilidad más

interesante y educativa: la de proporcionar modelos de socialización positivos con el fin de modificar actitudes que, en el caso de los estereotipos de género, se dirigen a la transformación de las actitudes sexistas.

Si la creación de estereotipos es una forma de categorización que permite al ser humano distinguir, diferenciar y abstraer de la realidad los datos más importantes para poder clasificarlos en su proceso de percepción, en la ficción esa categorización se hace aún más necesaria, ya que el tiempo del que disponen los telespectadores para reconocer a los personajes y otorgarles rasgos de personalidad no suele superar la hora y media de duración, como máximo, tiempo en el que se puede presentar una película o el capítulo de una serie de televisión. Por lo tanto, se convierte este en un aspecto relevante teniendo en cuenta que, si ese reconocimiento no tiene un desarrollo correcto, puede ocurrir que el público no se identifique con los personajes ni con la historia que se relata. El Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (1992) establece la idea de que el proceso de caracterización de los personajes exige una elaboración profunda y detallada, incidiendo en su pasado y en sus motivaciones para explicar, de este modo, las acciones que tendrán lugar durante la evolución narrativa de la historia.

A pesar de que los estereotipos aparecen con mayor frecuencia en las comedias de situación, donde no interesa tanto que el personaje sea creíble como su reacción ante una situación dada, tanto en las películas como en las series de ficción los estereotipos también son un recurso esencial para generalizar y reiterar atributos sobre grupos sociales, contribuyendo a la creación, en el espectador, de prejuicios y opiniones predeterminadas. Por otro lado, las series dramáticas integran verdaderos discursos de realidad y están formadas por pequeños fragmentos que pretenden constituirse como un espejo de la misma, ya que transmiten modelos de conducta, prejuicios, valores y toda una serie de comportamientos sociales; imágenes que llegan al espectador de un modo inofensivo pero que pueden crear

corrientes de opinión, favorables o desfavorables, hacia ciertos grupos.

Las denominadas “series profesionales” ponen de manifiesto una nueva representación de los personajes femeninos. En España se convierten en tendencia a partir de 1998 con la aparición de series como *Periodistas*, *Hospital Central*, o *Los hombres de Paco*. En ellas los estereotipos tradicionales se desdibujan y las mujeres se representan en puestos profesionales tradicionalmente ocupados por hombres: se convierten en policías, detectives, doctoras o periodistas, llegando, en algunas ocasiones, a ocupar puestos de responsabilidad.

Aunque todavía se cuentan historias donde predomina la superposición de los personajes masculinos en detrimento de los femeninos, se observa que paulatinamente en el panorama actual las nuevas creaciones, tanto cinematográficas como televisivas, van presentando nuevas construcciones femeninas y masculinas que copan espacios hasta entonces asignados a un sexo determinado. La posición de las mujeres y los hombres, por tanto, ha evolucionado: las primeras han pasado de ser representadas en entornos privados o íntimos como el hogar, bajo los tópicos y estereotipos asociados al mundo de las emociones, la pasividad, la maternidad y la sexualidad, a ocupar nuevos escenarios; lo mismo sucede con los hombres: lejos de estar ligados a atributos como el raciocinio, el liderazgo y la acción, apareciendo normalmente en espacios públicos, ahora se muestran bajo nuevos perfiles dando lugar, por ejemplo, a las denominadas nuevas masculinidades.

Aunque la evolución es palpable, continúa siendo muy importante conocer la esencia de los personajes, cómo se construyen, así como su representación y funcionalidad en las historias independientemente del género audiovisual al que pertenezcan. Por ello, resulta primordial contar con una herramienta de análisis apropiada/adaptada a estos nuevos roles y representaciones, que permita embarcarnos en el estudio de los personajes y conocer cómo se han conformado desde un punto de vista narrativo y de

género, de manera que se llegue a entender el modo de ser y hacer de cada uno de ellos.

3. Propuesta metodológica: la dimensión narrativa y de género para abordar el análisis de los personajes de ficción

Tomando como punto de partida los objetivos principales marcados en esta investigación, para enfrentarnos a la construcción de una herramienta efectiva que aborde en profundidad todos los elementos necesarios para el análisis completo de los personajes de ficción, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de los trabajos publicados por autoras y autores referentes en la materia con el fin de recopilar todos los aspectos necesarios para profundizar en la construcción del personaje. Aunque las fuentes disponibles son escasas dentro del contexto en que nos encontramos, el procedimiento marcado para la elaboración de la herramienta de análisis ha permitido dividirla en dos fases de estudio diferenciadas -aunque interconectadas-:

A) desde la perspectiva narrativa.

B) desde la perspectiva de género.

De este modo se pone en práctica un método de estudio mixto de personajes de ficción sustentado en la dimensión narrativa y de género. A continuación se presentan los parámetros que contienen cada una de las perspectivas marcadas.

Fase 1. Estudio del personaje de ficción desde la perspectiva narrativa

Para llevar a cabo el análisis de los personajes de ficción desde la perspectiva de la construcción narrativa se ha utilizado como referente los trabajos: *Cómo analizar un film*, de Casetti y di Chio (1990) y *Personajes, estereotipos y representaciones sociales. Una propuesta para el análisis de la ficción*, Fundamentos

ba´ sicos en la construccio´ n del personaje para medios audiovisuales y Construccio´ n de ge´ nero y ficcio´ n televisiva en Espa˜ na de Gala´ n Fajardo (2006; 2007a; 2007b, respectivamente).

Antes de comenzar a exponer las distintas categorías en las que se basa la construcción de esta primera fase, es necesario fijar una relación entre el personaje y su entorno de actuación. Y es que, del mismo modo en que el guionista antes de crear un personaje se dispone a construir previamente todo un bagaje social y cultural del mismo, para enfrentarnos a su análisis es necesario tener presente que este aparezca inserto en una realidad propia, lo cual determinará su modo de ser y hacer. Según Fajardo (2007a: 3):

Un personaje no existe por sí solo, aislado, sino que aparece en un contexto, con unas influencias culturales según su origen étnico, social, religioso o educativo, en un lugar y un periodo histórico y con una profesión definida o, en caso contrario, carente de ella. Todo esto son rasgos que determinarán su forma de hablar, su modo de vestir, su modo de actuar y de pensar; es decir, que conformarán su psicología.

En base a ello, y tomando como referencia a Egri (1946), la construcción de todo personaje responde a tres dimensiones claramente diferenciadas:

1. Dimensión física, que hace referencia al nombre, sexo, edad, aspecto físico, y nacionalidad.
2. Dimensión psicológica, que recopila los datos sobre la personalidad, el temperamento, objetivos, metas y conflictos internos.
3. Dimensión sociológica: que analizar el estado civil del personaje, su estabilidad en las relaciones, el ámbito educacional, familiar, profesional, el rango profesional así como los conflictos externos.

Tal y como se comentó anteriormente, dichas dimensiones son empleadas como base en multitud de estudios de análisis de personajes de ficción cuyo objetivo es conocer cómo se construyen, cómo actúan y evolucionan. Más allá del contexto en el que se desarrollan las tramas y crece el personaje, los conflictos sufridos por este, tanto internos como externos, como parte fundamental de su dimensión psicológica y sociológica, cobran especial relevancia en el análisis, pues a partir de ellos el personaje se construye a sí mismo y, por ende, se relaciona con los otros y el entorno.

Seger (1999) establece que el personaje de ficción, en sus tramas, se enfrenta a una serie de conflictos los cuales determinarán sus actuaciones. Estos se dividen en cinco tipos básicos: 1) conflicto interior, que se produce cuando un personaje no está seguro de sí mismo, de sus acciones o ni siquiera de lo que quiere; 2) conflicto de relación, que se centra en las metas mutuamente excluyentes entre protagonista y antagonista; 3) conflicto social, que se presenta entre una persona y un grupo; 4) conflicto de situación, que se produce cuando los personajes tienen que afrontar situaciones de vida o muerte y 5) conflicto cósmico, que se plantea con el enfrentamiento entre una persona y Dios, el diablo un ser invisible.

Con todo ello, tal y como se recoge en el trabajo de Lorenzo Hernández (2011), se tiende a estudiar el tipo de personaje, su descripción física y caracterización, la evolución de su psicología, su forma de actuar, sus comportamientos, pensamientos, motivaciones, contradicciones, el modo de expresarse, usos de la voz, incluso, si son tratados desde lo caricaturesco, la parodia o el humor.

A partir de los referentes teóricos planteados en los anteriores párrafos, se ha construido una ficha que contiene una síntesis de cada uno de los parámetros necesarios para estudiar al personaje de ficción desde el ámbito de la narrativa.

Tabla 1. Análisis del personaje de ficción desde la perspectiva narrativa

Personaje como persona	Tipo de personaje	Plano/ Redondo	
		Lineal/ Contrastado	
		Estático/ Dinámico	
	Dimensión física	Sexo	Masculino/ Femenino/ Intersexual
		Nombre	
		Edad	Infancia (0-12) Adolescencia (13-18) Juventud (19-30) Madurez (31-65) Mayores (> 65)
		Estado civil	Soltero/ Casado/ Divorciado/ Viudedad/ Desconocido
		Nacionalidad	
		Cultura	
		Raza	
		Rasgos indiciales	
		Rasgos artificiales	
		Expresión de género	Masculina/ Femenina/ Andrógina
		Tratamiento	Caricaturizado/ Parodia/ Humor
	Dimensión psicológica	Personalidad	Personaje simple/ complejo
			Personaje pasivo/ con iniciativa
		Conflictos internos	Interior/ De situación/ Cósmico
		Objetivos/ meta	

		Valores que representa/ defiende	
		Emociones	
		Estado anímico	
	Dimensión sociológica	Clase social	Alta/ Media/ Baja/ Desconocida
		Nivel cultural	Alto/ Medio/ Bajo/ Desconocido
		Nivel socioeconómico	Alto/ Medio-alto/ medio/ medio-bajo/ bajo.
		Ocupación	Activo: ámbito profesional
			Inactivo
		Independencia/ dependencia	Económica
			Para con otros personajes
		Sociabilidad	Sociable
			No sociable
		Orientación sexual	Homosexual
			Heterosexual
			Bisexual
			Pansexual
		Relación con otros	Personajes mismo sexo
			Amigos
			Compañeros de trabajo
			Familia
		Actitud para con ellos	Favorable/ Neutral/ Hostil/ No definida
		Conflictos externos De relación/ social	Familiar/ Laboral/ Grupo de amigos
Personaje como rol	Personaje activo/ pasivo		

	Influenciador/ autónomo		
	Modificador/ conservador		
	Protagonista/ antagonista		
	Principal/ secundario		
Personaje como actante	Sujeto/ objeto		
	Destinador/ destinatario		
	Ayudante/ oponente		

Fuente: Elaboración propia.

Fase 2. Análisis del personaje de ficción desde la perspectiva de género

Tras delimitar el análisis desde la óptica narrativa, para un estudio profundo y completo del personaje de ficción, es necesario plantear una segunda fase donde se aplica la perspectiva de género. Esta segunda parte del análisis nos permitirá obtener los datos que muestran la promoción de la igualdad o desigualdad en la representación de los personajes de ficción, hombres y mujeres.

La clasificación propuesta en este análisis del personaje de ficción desde la perspectiva de género se basa en los siguientes parámetros:

1) Tipo de personaje

Como primera categoría planteamos el tipo de personaje según su sexo. Para enfrentarnos a dicha clasificación, y aunque se incluyen nuevos ítems, se toma como base el trabajo realizado por

Nuñez Domínguez (2008) en *La mujer objeto y sujeto televisivo. La mujer como personaje de la TV. La mujer espectadora*, donde plantea la necesidad de clasificar a los personajes en:

- Mujeres: objeto, amas de casa, normales, masculinizadas, ‘de relleno’, profesionales.
- Hombres: objeto, amos de casa, normales, profesionales, nuevas masculinidades.

En relación a la variable “nuevas masculinidades”, el grupo de investigación Admira¹⁰⁵ (2013), en su trabajo *Hombres en serie. Construcción de la masculinidad en los personajes de ficción seriada española de televisión*, analiza las nuevas masculinidades representadas en las series de televisión en España obteniendo los siguientes nuevos perfiles de los personajes masculinos: los hombres neutros, el bobo sensible, el inútil, los inseguros (emocional y social, profesional), los inmaduros, los inconscientes, la homosexualidad caricaturizada, los hombres nuevos, en evolución, los bondadosos y el dependiente de la mujer en cuestiones de supervivencia práctica.

2) Escenario

En el análisis del tipo de personaje de ficción representado desde una perspectiva de género, el escenario en el que este se presenta cobra especial interés. Es importante determinar los momentos y los lugares en los que intervienen los sujetos, al igual que el hecho de controlar sus ausencias. Por ello, debe delimitarse dónde aparecen los personajes (espacio público, privado, interior, exterior, etc.), incluso, tal y como lo propone Pelayo García (2011), controlar si se trata de un espacio diferencial (aquel destinado a un colectivo/ tipo de personajes en concreto) o genérico (aquellos que no representan ningún rasgo específico que los identifique como pertenecientes). Además, no debe olvidarse tener en presente el tiempo que los personajes permanecen en un determinado espacio

¹⁰⁵ Grupo de Investigación de Análisis de Medios, Imágenes y Relatos Audiovisuales en su Historia para el Cambio Social. Facultad de Comunicación, Universidad de Sevilla.

3) *Resolución de conflictos*

Cuando nos adentramos en la construcción del personaje de ficción, surge la necesidad de conocer cómo es este representado, así como el modo de actuación del personaje femenino frente al masculino. Un ejemplo lo encontramos en una situación de enfrentamiento o conflicto entre personajes del mismo sexo, o con sus contrarios, donde es primordial conocer quién resuelve la situación.

4) *Estereotipos representados*

A pesar de que durante las últimas cinco décadas se han llevado a cabo diferentes análisis de los estereotipos representados en los medios audiovisuales, continúa resultando interesante las clasificaciones propuestas por algunas de estas investigaciones. Un ejemplo lo encontramos en el estudio llevado a cabo por la Dirección General de la Mujer (2003) titulado *Arrinconando estereotipos en los medios de comunicación*. En él se distinguen los estereotipos tanto masculinos como femeninos en base a: la estabilidad emocional, mecanismos de control, autonomía/dependencia, dominio/seguridad en uno mismo, agresividad, nivel de actividad, adquisición, cualidades intelectuales, capacidad creativa y orientación afectiva. Como complemento a clasificación, Guarinos (2007), en su trabajo *Mujeres en proyección. Las mujeres en el cine. Teoría Fílmica Feminista*, expone los estereotipos más reconocidos en los personajes femeninos: la chica buena, el ángel, la virgen, la beata/solterona, la chica mala, la guerrera, *femme fatale* o *vamp*, la *mater amabilis*, *mater dolorosa*, madre castradora, la madrastra, la madre del monstruo, la madre sin hijos, la cenicienta, la *turris eburnea*, la reina negra/bruja/viuda negra, la villana, la superheroína y la dominatrix.

En un estudio posterior titulado *Estereotipos y nuevos perfiles de mujer en la canción de consumo. De la romántica y la mujer fálica*, Guarinos (2012) propone, aunque centrada en el ámbito de la canción de consumo, nuevos estereotipos femeninos

a partir del resurgir de las nuevas mujeres que pueden ser extrapolados al ámbito cinematográfico y/o televisivo: la mujer trabajadora, más agresiva, más competitiva, más fuerte, independiente, autosuficiente y que no necesita el amor.

5) *Actitud manifiesta*

En relación a esta quinta categoría de análisis, se tiene en cuenta la clasificación publicada por Galán Fajardo (2006), quien presenta una serie de adjetivos para asignar las actitudes representadas tanto en los personajes de ficción masculinos como femeninos.

- En los personajes hombres se puede detectar una actitud: machista, amenazante, agresiva violenta, irónica, ética, eficiente, profesional, resoluta, crítica, autoritaria, severa, confidente y sincera.

- En los personajes mujeres: dudosa, insegura, entrometida, nerviosa, preocupada, decepcionada, defraudada, dolida, frustrada, enfadada, entrometida.

Al respecto, Guarinos (2012) destaca que, aunque Galán Fajardo propone las actitudes manifiestas en los personajes femeninos, bien podrían estas extrapolarse a los personajes de ficción masculinos. La autora habla, concretamente, de mujeres agresivas, sexuales, amorosas, complacientes, sumisas, despechadas, dominantes, protectoras, sin compromiso, románticas y dolidas.

Además de las actitudes propuestas por ambos autores, deben añadirse otras que resultarían complementarias: hombres y mujeres representando una actitud racional, estable/inestable e infantilizada.

6) *Cambio en el tratamiento del personaje*

La evolución del personaje es considerada un gran punto de interés desde la perspectiva del análisis de los personajes de ficción. Siempre y cuando se produzca una evolución, esta debe ser contemplada desde la dimensión física, psicológica, sociológica, siendo de vital importancia medir las posibles

consecuencias del cambio, así como su repercusión, tanto para el personaje como para el entorno.

Lo denominado como “el arco del personaje”, es decir, su evolución a lo largo de la historia, según Galán Fajardo (2007), viene determinado por sus cambios de carácter, por lo que resulta imposible configurar una tipología definida a causa de la complejidad particular de cada persona. En base a ello, Sánchez Escalonilla (2001) recoge la tipología establecida por Hipócrates:

- Sanguíneo: a primera vista son tipos equilibrados y simpáticos, buenos comunicadores, sociables y emprendedores. Afrontan los reveses de la vida con calma. No ocultan sus emociones, ni las reprimen con dureza. Inician relaciones con facilidad, son afables y dicen lo que piensan. Seguros de sí mismos. Contagian sus estados de ánimo, buenos o malos.

- Coleórico: actúan llevados por el impulso y son frecuentes sus estados de euforia. Tienden a dejarse dominar por las pasiones. Son precipitados y espontáneos, incapaces de ocultar opiniones y sentimientos que suelen brotar en sus explosiones de ira. Precipitados en sus resoluciones. Su inestabilidad provoca rechazo.

- Fleumático: reflexivos, silenciosos, imperturbables y, en ocasiones, irritablemente prudentes. Miden siempre sus palabras, piensan lo que dicen. Dominan sus pasiones, saben guardar secretos. Su inexpresividad desconcierta a quienes les rodean. Cuando se les conoce de veras podrían desvelar genialidad y ternura como estupidez y maldad.

- Melancólico: tímidos, sensibles, fáciles de herir. Mienten con frecuencia para ocultar sus sentimientos. Se ruborizan con facilidad y, a menudo, disfrazan con una falsa euforia sus depresiones de ánimo. Dudan, tienden al escrupulo y sienten remordimientos de conciencia. Las decisiones rápidas son una tortura para ellos. Su inestabilidad provoca compasión y ofrecen

una imagen de desamparo muy atractiva para los personajes femeninos. Reviven sus traumas.

7) *Contraposición con los personajes del sexo contrario*

Tras obtener los datos acerca de un personaje de ficción, resulta vital establecer un contra-análisis con los personajes del sexo contrario. De este modo, podría observarse la superioridad, la inferioridad o la situación de igualdad entre los personajes según su sexo.

8) *Violencia*

El análisis de la existencia de violencia o no hacia los personajes, sobre todo femeninos, suele ser otro de los objetivos de los estudios de personajes de ficción desde la perspectiva de género. Por ello, es necesario conocer si se dan situaciones de violencia en las historias, qué tipo de violencia se representa, quién la ejerce y sobre quién recae.

Teniendo en cuenta todos los parámetros expuestos en los párrafos anteriores, a continuación se presenta la segunda ficha de análisis de este estudio, la cual reúne por categorías los ítems a tener en cuenta en este tipo de análisis.

Tabla 2. Análisis del personaje desde la perspectiva de género

Tipos de personajes según su sexo		
Mujer	Mujer objeto Ama de casa Mujer normal Mujer de relleno Mujer profesional Mujer masculinizada	
Hombre	Hombre objeto Amo de casa Hombre normal Hombre de relleno Hombre profesional Nuevas masculinidades	

	Nuevas masculinidades	Los hombres neutros Los tipos duros El bobo sensible El inútil El inseguro El inmaduro e inconsciente Homosexualidad caricaturizada Hombres nuevos Hombres en evolución Hombres bondadosos Hombre adulto inseguro Hombre inseguro emocional Dependiente de la mujer en cuestiones de supervivencia práctica
Escenarios	Presencia en las tramas	Constante/ Eventual
		Dónde: espacio público/ privado/ indefinido/ exterior/ interior/ Indeterminado
		Diferencial/ Genérico
		Cuándo: duración/ momentos del día (personaje diurno, nocturno, no identificable)
		Dónde
	Ausencia	Cuándo
Resolución de conflictos	¿Quién se opone?	Personaje masculino/ femenino
	¿Situación violenta?	Sí / No
	¿Quién resuelve?	Personaje masculino/femenino
Estereotipos		
No se hace uso del estereotipo		

Si se hace uso del estereotipo	Personaje femenino	
	Estabilidad emocional	Caprichosas, histéricas, sensibles, frívolas
	Mecanismos de control	Habladoras, incoherentes, afectadas, astutas, diplomáticas
	Autonomía, dependencia	Necesidad de confiarse, deseo de agradar, presumida, sumisa, influenciabile
	Dominio, seguridad en uno mismo	Débiles
	Agresividad	Astutas, diplomáticas
	Nivel de actividad	Pasivas
	Adquisición	Curiosas
	Cualidades intelectuales	Intuitivas, aptitud para las lenguas
	Comportamiento	La chica buena, el ángel, la virgen, la beata/solterona, la chica mala, la guerrera, la <i>femme fatale</i> o <i>vamp</i> , la <i>mater amabilis</i> , la <i>mater dolorosa</i> , la madre castradora, la madrastra, la madre del monstruo, la madre sin hijos, la cenicienta, la <i>turris eburnea</i> , la reina negra/bruja/ viuda negra, lavillana, la super-heroína, la dominatrix
	La mujer trabajadora	
	La mujer más agresiva	
	La mujer más competitiva	
	Independiente	
	Autosuficiente	

	No necesita el amor	
	Otros	
	Personaje masculino	
	Estabilidad emocional	Decididos, firmes, asentados
	Mecanismos de control	Disciplinados, metódicos, organizados, severos, coléricos
	Autonomía, dependencia	Patriotas, amantes del riesgo, independientes
	Dominio, seguridad en uno mismo	Deseo de poder, ambiciosos, amantes del mando, seguros de sí mismo, autoritarios
	Agresividad	Combativos, cínicos, amantes de la lucha
	Nivel de actividad	Impetuosos
	Adquisición	Egoístas, materialistas
	Cualidades intelectuales y capacidad creativa	Creadores, lúcidos, objetivos, afición a las ideas retóricas, aptitud para las ciencias y la filosofía, escépticos, razonadores
	Orientación afectiva, sexualidad	Obscenos
	Otros	

<p>Actitudes manifiestas en personajes masculinos y femeninos</p>	<p>Abusiva, agradable, agresiva, amenazante, amistosa, amorosa, arrepentida, autoritaria, avergonzada, cariñosa, celosa, complaciente, cómplice, comprensiva, confidente, coqueta, cotilla, crítica, culpable, decepcionada, decidida, defraudada, deprimida, desconfiada, desagradable, desesperada, despechada, despectiva, despreocupada, directa, distante, dolida, dominante, dudosa, eficiente, egocéntrica, enfadada, engreída, fría, frustrada, indiferente, insegura, intolerante, intransigente, irónica, justificativa, machista, manipuladora, materialista, mentirosa, nerviosa, ofensiva, orgullosa, preocupada, prepotente, profesional, protectora, racista, resolutive, romántica, seductora, segura, severa, sexual, sin compromiso, sincera, sumisa, triste, valiente, otras.</p>	
<p>Cambio en el tratamiento del personaje</p>	<p>Evoluciona</p>	<p>Desde dimensión física/ psicológica/ sociológica</p>
	<p>Consecuencias del cambio</p>	<p>Positivas: para el personaje/ para su entorno</p>
		<p>Negativas: para el personaje/ para su entorno</p>
	<p>Arco del personaje</p>	<p>Sanguíneo/ Colérico/ Flemático/ Melancólico</p>
<p>Contraposición con personajes del sexo contrario</p>	<p>Situación de Androcentrismo</p>	
	<p>Situación de Misoginia</p>	

	Igualdad de acciones entre personajes femeninos y masculinos	
Representación violencia		
No se dan situaciones de violencia		
Sí se dan situaciones de violencia	Quién ejerce la violencia	Personaje masculino/femenino
	Sobre quién la ejerce	Personaje masculino/femenino
	Tipo de violencia que ejerce	Física/ Psicológica/ Simbólica/ Económica/ Otros

Fuente: Elaboración propia.

4. Conclusiones

Con base en la capacidad hegemónica de los medios de comunicación y la influencia que estos ejercen sobre la sociedad, resulta necesario analizar cómo se construyen los personajes de ficción representados en cualquier producto audiovisual. Ante todo porque estos se convierten en modelos sociales, a partir de los cuales los espectadores pueden sentirse atraídos e, incluso, identificados. Por ello, en este capítulo se propone una herramienta de análisis que permita acercarnos a los personajes de ficción no solo desde un ámbito formal, sino desde una perspectiva social.

Más allá de la consabida importancia que conlleva conocer cómo se construyen los personajes de ficción desde una perspectiva narrativa, en la actualidad resulta vital analizarlos desde la perspectiva de género en aras de: detectar la existencia o no de estereotipos; conocer la actitud y el comportamiento manifestado en función del sexo de los personajes; comprobar si se siguen dando situaciones propias del androcentrismo y si impera la misoginia; establecer si existen o no situaciones de patriarcado y, finalmente, averiguar cómo evolucionan estas circunstancias y

qué consecuencias pueden tener todas ellas para el propio personaje, sus acompañantes y el entorno en el que este se ubica.

Como se ha expuesto a lo largo del texto, es necesario comprender el modo de ser y hacer de los personajes de ficción, ya que a través de su representación podemos analizar qué se cuenta y cómo se cuentan las historias en la actualidad, comprendiendo el modo en que actúan, se relacionan y desenvuelven en las tramas, así como la repercusión que estos personajes, como modelos socializadores, pueden llegar a tener en el público que los consume.

5. Referencias bibliográficas

- Baiz Quevedo, F. (2001). El personaje a la luz de la semiopragmática. *Cuadernos Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales*, (17).
- Casetti, F. y di Chio, F. (1990). *Cómo analizar un film*. Madrid: Paidós Ibérica.
- Carrière, J.C. y Bonitzer, P. (1991). *Práctica del guión cinematográfico*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Casty, A. (1971). *The dramatic art of the film*. Nueva York: Harper & Row.
- Chatman, S. (1978). *Story and discourse*. Nueva York: Cornell University Press.
- Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer (1992). *Estereotipos sexuales y géneros televisivos en Venezuela*. Venezuela. Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer, (11): 67-79. http://www.gumilla.org/biblioteca/bases/biblo/texto/COM199279_67-79.pdf [recuperado 09/06/2016].
- Díez Borque, J. M. (1989). *Notas sobre la crítica para un estudio del personaje de la comedia española del siglo de oro*. Madrid: Alianza Editorial.
- Dirección General de la Mujer (2003). *Arrinconando Estereotipos en los medios de comunicación y la publicidad*. Madrid: Consejería de Trabajo.

- Ducrot, O. y Todorov, T. (1986). *Diccionario Enciclopédico de las Ciencias del Lenguaje*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Egri, L. (1946). *The art of dramatic writing. Its basis in the creative interpretation of human movies*. New York: Touchstone Book.
- Foster, E. M. (1985). *Aspects of the novel*. Nueva York: Harcourt Brace.
- Galán Fajardo, E. (2006). Personajes, estereotipos y representaciones sociales. Una propuesta de estudio y análisis de la ficción televisiva. *ECO-PÓS*, 9 (1): 58-81.
- Galán Fajardo, E. (2007a). Fundamentos básicos en la construcción del personaje para medios audiovisuales. *Ces-Felipe II*, (7).
- Galán Fajardo, E. (2007b). Construcción de género y ficción televisiva en España. *Comunicar*, (28): 229-236.
- Guarinos, V. (2007). Mujer en proyección. La mujer en el cine. Teoría Fílmica Feminista. Loscertales, F. y Núñez, T. (Ed.) (2007). *La mirada de las mujeres en la sociedad de la información*. Madrid: Siranda Editorial Visionnet.
- Guarinos, V. (2012). Estereotipos y nuevos perfiles de mujer en la canción de consumo. De la romántica y la mujer fálica. *Cuestiones de género: de la igualdad a la diferencia* (7): 297-314.
- Guarinos, V. (Ed.) (2013). *Hombres en serie. Construcción de la masculinidad en los personajes de ficción seriada española de televisión*. Madrid: Fragua.
- Lorenzo Hernández, M. (2011). *Guías para realizar el análisis de los personajes de un largometraje animado*. <http://hdl.handle.net/10251/13614> [recuperado19/03/2016].
- Núñez Domínguez, T. (2008). La mujer objeto y sujeto televisivo. Loscertales, F. y Núñez, T. (Ed.) (2008). *Los medios de comunicación con mirada de género*. Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer.

- Odin, R. (1983). Pour une sémio-pragmatique du cinéma. *IRIS*, 1 (1): 67-82. Odin R. (1988). Du spectateur fictionnalisant au nouveau spectateur. *IRIS*, (8): 121-139.
- Pelayo García, I. (2009). *Imagen filmica del lesbianismo a través de los personajes protagonistas en el cine español*. <http://epri-nts.ucm.es/12289/1/T31312.pdf> [recuperado 17/03/2016].
- Rivera Bentancur, R. (2007). Los personajes con sello colombiano. *Anagramas*, 6 (11): 93-115.
- Sañchez Escalonilla, A. (2001). *Estrategias de guió'n cinematográ'fico*. Barcelona: Editorial Ariel Cine.
- Seger, L. (1999). *Co'mo convertir un buen guió'n en un guió'n excelente*. Madrid: Ediciones Rialp.
- Seguer, L. (1990). *Cómo crear personajes inolvidables*. Barcelona: Paidós Ibérica.

Coordinadores

Martín Oller Alonso, Ph.D. en Periodismo por la Universidad Rey Juan Carlos, Madrid (2012); Maestría en Estudios Avanzados en Comunicación (2009), Licenciado en Periodismo (2008), Licenciado en Publicidad y Relaciones Públicas (2011) y Grado en Magisterio por la Universidad de Murcia (1999); Licenciado en Ciencias de la Actividad física y el Deporte por la Universidad Católica de Murcia (CAFD). Involucrado en varios proyectos de investigación internacionales como *Worlds of Journalism* (WJS), *Journalistic Role Performance around the World* (JRP) y *Culturas Periodísticas*. Ha escrito 11 libros científicos, colaborado en cerca de 30 capítulos de libros como coautor, producido casi 40 artículos científicos y participado como conferencista en más de 60 congresos y seminarios en varios países de todo el mundo. Ha vivido en Zürich y St. Gallen (Suiza), Manchester (Inglaterra), París (Francia), Murcia y Madrid (España). Actualmente reside a caballo entre Quito (Ecuador), La Habana (Cuba) y Zürich (Suiza), ciudades donde continúa desarrollando sus investigaciones en periodismo, comunicación y marketing.

M^a Cruz Tornay Márquez, periodista máster en Estudios de Género y Desarrollo Profesional de la Universidad de Sevilla (2013) y doctoranda en el Programa Interuniversitario en Comunicación de la misma universidad. Su línea de investigación abarca el estudio de los medios comunitarios como herramienta de empoderamiento y cambio social para las mujeres afrodescendientes e indígenas en América Latina. Cuenta con varias publicaciones sobre comunicación, género y derechos sexuales y reproductivos, y ha participado en varios congresos internacionales como ponente. Ha residido y desarrollado sus investigaciones en España, El Salvador, República Bolivariana de Venezuela y Ecuador. Actualmente es docente-investigadora en la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (Riobamba, Ecuador) y colaboradora de *Revista Pueblos*.

Coautores

Ximena Pilar Cabrera Montúfar, militante feminista, socióloga por la Universidad Central del Ecuador, actualmente está en proceso de obtener su título de magíster por la Universidad Andina Simón Bolívar donde estudió la carrera de Estudios de la Cultura Mención en Género. Ha realizado varios trabajos en relación a procesos de formación feminista popular en los barrios periféricos de Quito y ha trabajado por más de cinco años en la restitución de los derechos de las mujeres y de la exigibilidad de la garantía de una vida libre de violencia de las mujeres ecuatorianas.

Adolfo Carratalá, Doctor en Comunicación (UV, Premio Extraordinario de Doctorado, 2012) y trabaja como profesor de Periodismo en la Universitat de València (UV). Además, es miembro del Proyecto de Investigación INFOCORE, financiado por el 7º Programa Marco de la Comisión Europea. Previamente, ha trabajado como Profesor Asociado en el Grado en Comunicación de la Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) y como investigador posdoctoral en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Su tesis doctoral obtuvo el Premio Lorenzo Gomis de la Sociedad Española de Periodística en 2013. Carratalá ha publicado más de 15 artículos científicos en revistas indexadas y diversos capítulos de libro. Asimismo, ha participado en numerosos congresos nacionales e internacionales tanto en España como en Reino Unido, Polonia y Portugal. Ha realizado estancias de investigación en la University of Glasgow (UK) y en el Boston College (EEUU). Sus principales áreas de análisis son comunicación y conflictos, medios y movimientos sociales, discurso periodístico y *frame analysis*.

Palmira Chavero Ramírez, Licenciada en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid (España) y doctora en Ciencias de la Comunicación y Sociología por la misma universidad

(2012). Experta en Comunicación Política. Estudia la composición y funcionamiento de los sistemas mediáticos y su relación con el voto y la opinión pública. Forma parte del Grupo de Investigación Agenda y Voto, coordinado por Fermín Bouza, y del Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas (GIGAPP). Ha colaborado en otros proyectos de investigación, como el programa Cultura de la Legalidad de la Comunidad de Madrid (Trust-CM). En 2011 recibió el I Premio Jóvenes Investigadores Joan Prats, concedido por el Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset. Coautora de los libros colectivos *España en crisis. Balance de la segunda legislatura de Rodríguez Zapatero* (2012); *Ciberpolítica. Las nuevas formas de acción y comunicación colectiva* (2013); *Partidos, medios y electores en procesos de cambio* (2013); *La democracia del siglo XXI. Política, medios de comunicación, internet y redes sociales* (2014); *Estudios de Comunicación Política* (2014) y de artículos sobre Comunicación Política publicados en revistas científicas. Actualmente es profesora titular de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO, Ecuador).

Virginia Guarinos es profesora titular de la Universidad de Sevilla. Doctora en Comunicación Audiovisual y en Ciencias del Espectáculo. Especialista en Narrativa y Guión Audiovisual, estudios culturales y de género. Miembro del equipo de investigación ADMIRA. Directora del Máster Oficial en Guión, Narrativa y Creatividad Audiovisual.

Eva Navarro Martínez es doctora en Humanidades y doctora en Filología Hispánica, escritora y pintora. Ha cursado Bellas Artes en la Gerrit Rietvel Academie de Amsterdam y ha realizado los másters en Investigación Artística (Universidad de Amsterdam) y en Comunicación con fines sociales de la Universidad de Valladolid. Actualmente es profesora en el Área de Comunicación Audiovisual y Publicidad de la UVa, Segovia, donde imparte Teoría de la Cultura y Educación, Comunicación y Sociedad en el contexto digital. Ha vivido en Holanda y ha trabajado en diferentes universidades y centros: en el Instituto Cervantes de Utrecht,

como profesora de lengua y cultura españolas, en el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad de La Haya, en la Universidad de Nimega (en el Departamento de Estudios Románicos) y en la Universidad de Amsterdam, Departamento de Estudios Europeos. Su investigación se centra en el campo de la literatura y la interrelación con las artes visuales, en la Investigación Artística y la cultura contemporánea y en la Imagología del cine (como por ejemplo, las representaciones de la mujer y de la violencia machista), temas sobre los que ha publicado varios artículos y capítulos en libros e impartido cursos y conferencias en diversos centros europeos. Ha escrito los ensayos *La novela de la Generación X* (2008) y *Literatura y pantallas en la era digital* y es coeditora del libro *Huellas de la ciudad: un proyecto de arte y educación* (en prensa).

Además ha escrito los poemarios *Geometrías del olvido* (inédito) y *El viaje a tierra de fuego* (Madrid, 2006) y ha coordinado una *Antología de la Poesía Holandesa Actual* para la Revista Internacional de Literatura y Teatro *Alhucema* (Granada, 2010). Algunos de sus poemas han sido traducidos al holandés, al inglés, al serbio y al árabe. En Amsterdam formó parte del colectivo de artistas De Kattenbak. Ha participado en diversas exposiciones de pintura y videoarte en Holanda, España y Serbia y actuado en diversos recitales y conciertos literarios, como el Festival de las Letras Mediterráneas (Holanda, 2006), el Festival de poesía Dunia (Rotterdam, 2005) o la serie de conciertos literarios De Reis, (2001). Ha sido comisaria de la exposición *Huellas de la ciudad*, en el Museo Esteban Vicente, Segovia (2010) en la que también participó con una video- instalación titulada *Desde un país propio*.

Trinidad Núñez Domínguez es profesora Titular de Universidad adscrita al Área de Psicología Social de la Universidad de Sevilla. Cuenta con treinta años de experiencia docente, más de dieciocho en la Facultad de Comunicación de dicha universidad. Ha sido Secretaria en la Facultad de Psicología y Vicedecana de

Ordenación Académica y Profesorado en la Facultad de Comunicación. Ha participado en casi una decena de proyectos de investigación competitivos manteniendo como áreas de interés el estudio sobre los medios de comunicación, la socialización y el género. En 2013 obtiene el *Premio Meridiana* a las iniciativas que promueven el valor de la igualdad en jóvenes, que concede la Junta de Andalucía y el *XX Premio Carmen de Burgos* a la divulgación feminista, que concede la Universidad de Málaga (Andalucía-España) por el artículo de opinión titulado “El cine, un interventor social ante la violencia machista”. En 2015 recibe el *Premio Mujer-2015* que concede el Ayuntamiento de Sevilla a la trayectoria profesional y a la implicación social.

Anselmo Ramos Ruiz, Doctor en Periodismo por la Universidad de Málaga (UMA, 2015, calificación Sobresaliente Cum Laude). Centra su trayectoria de investigación en el estudio de la comunicación desde una perspectiva de género, con interés específico en el análisis del tratamiento de la violencia hacia la mujer por parte de los medios. Participa en diversos proyectos de investigación en la UMA y es autor de numerosas publicaciones, así como comunicaciones en congresos. Profesionalmente, ha desempeñado labores de redacción, coordinación y dirección en programas de actualidad como *El Buscador*, *Está Pasando* (Telecinco) o *Territorio Comanche* (Telemadrid). Actualmente, es profesor titular y responsable on line de acciones formativas multidisciplinares para Grupo Euroformac, donde es Jefe de Proyecto de programas docentes de instituciones tales como Instituto de la Mujer, Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Cruz Roja, Ministerio de Exteriores, etc.

Cláudia Regina Lahni, hizo Postdoctoral (2014) en Comunicación en la Universidad del Estado de Río de Janeiro (UERJ), PhD (2005) y MA (1999) en Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Sao Paulo (USP); especialización en Periodismo (1996) por Casper Libero College y un tiene título en Periodismo por la Universidad Católica de Campinas (1990), en Brasil. Es

Profesora Asociada II de la Facultad de Comunicación de la Universidad Federal de Juiz de Fora (UFJF) - Minas Gerais, Brasil. Participa en el Grupo de Investigación de la Comunicación para la Ciudadanía Intercom - Sociedad Brasileña de Estudios Interdisciplinarios de Comunicación (que fue coordinadora en el período 2011-2012) y participa en el Grupo de Investigación de la Comunicación Geografías (PPGCOM-UERJ-CNPq). Es vicecoordinadora del Grupo de Estudios e Investigación en Educación, Comunicación y Feminismos (Facultad de Educación-UFJF-CNPq). Feminista, tiene experiencia en comunicación con énfasis en periodismo comunitario y enseñanza del periodismo; actúa sobre los siguientes temas: comunicación de la comunidad, comunicación y relaciones de género, comunicación educativa, la radio comunitaria, participación y ciudadanía.

Inmaculada Sánchez-Labela Martín es doctora en Comunicación, licenciada en Comunicación Audiovisual por la Universidad de Sevilla y profesora en la Facultad de Comunicación de la misma Universidad. Forma parte del grupo de investigación “Análisis de medios, imágenes y relatos audiovisuales en su historia para el cambio social” (Admira) y participa como investigadora colaboradora en el proyecto I+D+I: “Metodologías y modelos de información para el seguimiento de la acción de los responsables de los gobiernos locales y la rendición de cuentas”, en el Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural, de la Universidad Autónoma de Barcelona. Cuenta con diversas estancias de investigación tanto a nivel nacional como internacional, participa y organiza congresos, y sus publicaciones están basadas en sus líneas de investigación relacionadas con los estudios de género, la calidad audiovisual y la comunicación pública.

Magdalena Trillo Domínguez, (Córdoba, 1975), licenciada en Periodismo por la Universidad de Málaga y doctora en Comunicación por la Universidad de Granada (UGR), es miembro directivo y fundacional del periódico *Granada Hoy*, donde comenzó a trabajar como jefa de la Sección de Cultura el año de su

lanzamiento, en 2003. En septiembre de 2008 fue nombrada directora y se convirtió en la primera mujer que accedía a la dirección de un periódico del Grupo Joly, empresa periodística de referencia en el sector prensa de Andalucía. Especializada en Periodismo Digital por la UOC y Máster en Gestión Cultural por esta misma universidad, acumula casi veinte años de actividad profesional en los medios que compagina con la investigación y la docencia. Desde el curso 2010-2011 imparte clases como profesora asociada de Comunicación Periodística y Sistema Mediático en la Facultad de Comunicación de la UGR y, desde 2014, de Principios del Diseño y Teorías de la Comunicación en la Facultad de Bellas Artes. Forma parte del grupo de investigación Nar-Trans sobre narrativas y comunicación transmedia y, desde 2015, participa como docente en el Máster de Nuevos Medios y Periodismo Multimedia de la UGR (en 2016 extiende su colaboración al Máster de Gestión de Eventos y Comunicación Corporativa y el nuevo título de Diplomado Especialista en Política y Protocolo). Colabora de forma habitual en los espacios de análisis y debate de actualidad de RTVA, tanto en el programa matinal regional de radio como en el televisivo.

Sonia Virgínia Moreira, es periodista, profesora e investigadora en periodismo, radiodifusión y comunicación internacional. Doctora en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Sao Paulo (1999) y Máster en Periodismo por la Universidad de Colorado - Boulder, EE.UU (1981). Profesora Asociada de la Facultad de Comunicación Social de la Universidad del Estado de Río de Janeiro. Presidenta de la Sociedad Brasileña de Estudios Interdisciplinarios de la Comunicación – Intercom (2002-2005) y vice-presidenta de la Asociación Brasileira de Investigadores de Periodismo - SBPJor (2013-2017), es investigadora sénior en el Proyecto de Investigación de Concentración de Medios Internacionales en el Instituto de Tele-Información de la Universidad de Columbia en Nueva York e integra la red de colaboración internacional World Journalism Study, con base en la Universidad de Múnich, Alemania. Lidera el grupo de investigación de Geografía de la Comunicación en el CNPq.

Anna Zapsi es doctoranda en el Doctorado Interuniversitario de Comunicación de las Universidades de Huelva, Sevilla, Málaga y Cádiz en la rama de Comunicación Audiovisual. Egresada del Máster Universitario en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales (NEE) por la Universidad de Sevilla, habiendo defendido el trabajo *Cine y psicología*. Licenciada en Psicología por la Universidad Aristóteles de Tesalónica de Grecia y Especializada en Intervención en Psicología Sistémica.

*Este libro se terminó de elaborar
en octubre de 2016
en la ciudad de Sevilla,
bajo los cuidados de
Francisco Anaya Benítez,
Director de Egregius Ediciones.*